

# Estudios Humanísticos

# HISTORIA

N.º 14  
2015



Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD DE LEÓN



**ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**  
**HISTORIA**  
**Nº 14 - 2015**  
**ISSN: 1696-0300**



*Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*  
Universidad de León  
León, 2015





## Sección I. ESTUDIOS

RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: <i>Rasgos gráficos de las inscripciones en la provincia de Salamanca</i> .....	9
RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena E.: <i>Carreteros y arrieros de Sajambre. El intercambio de mercancías en la montaña oriental leonesa (SS. XVI-XVIII)</i> .....	39
FERRAZ, Norberto: <i>Ajudar no culto da salvação das almas em Braga: os “servos” das confrarias bracarense do século XVIII</i> .....	73
RODRÍGUEZ MORÍN, Felipe: <i>El enterramiento en los cementerios, un asunto de salud prioritario para los liberales de Mallorca en 1812</i> .....	99
GARCÍA CONESA, Isabel María y JUAN RUBIO, Antonio Daniel: <i>Edith Nourse Rogers: el interés histórico de una congressista en los veteranos y en el cuerpo femenino en el ejército</i> .....	125
LAFFORT, BRUNO: <i>Quand les migrations de retour deviennent réalité. Un exemple avec le retour des péruviens</i> .....	147

## Sección II: NOTAS CIENTÍFICAS Y METODOLÓGICAS

VIDAL ENCINAS, JULIO MANUEL: <i>Apuntes para una revisión del recinto amurallado medieval de Rueda del Almirante (Gradefes, León)</i> .....	177
---	-----

## Sección IV: RESEÑAS Y NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

FAYA DÍAZ, María Ángeles (coord.), <i>Las ciudades españolas en la Edad Moderna: oligarquías urbanas y gobierno municipal</i> , Oviedo, 2014.....	191
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar (Coord.), <i>Mujeres en riesgo de exclusión social. Una perspectiva transnacional</i> , Madrid, 2015.....	193

## Sección V: INFORMACIONES

### Resúmenes de tesis

DURÁN CINGERLI, Andrea Patricia: <i>La mujer bajo el hábito: estudio histórico-antropológico en torno a la corporalidad en las vidas de las monjas de la Hispanoamérica colonial</i> .....	197
BEJEGA GARCÍA, Víctor: <i>El marisqueo en el noroeste de la Península Ibérica durante la Edad del Hierro y la Época Romana</i> .....	200



***Sección I: ESTUDIOS***



## RASGOS GRÁFICOS DE LAS INSCRIPCIONES EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

### GRAPHIC FEATURES OF MEDIEVAL INSCRIPTIONS FROM SALAMANCA PROVINCE

NATALIA RODRÍGUEZ SUÁREZ

Universidad Isabel I, Instituto de Estudios Medievales León.  
nrods@unileon.es

Recibido: 14/10/2015

Aceptado: 5/12/2015

**RESUMEN:** El presente artículo pretende mostrar las particularidades gráficas que presentan las inscripciones medievales de la provincia de Salamanca. Dicho análisis gráfico ofrece, de manera conjunta, la evolución gráfica de la escritura publicitaria medieval en esta zona y permite ponerlo en conexión con otras, tanto nacionales como internacionales, ayudando así a fijar las particularidades gráficas del panorama epigráfico español.

**PALABRAS CLAVE:** Epigrafía, Epigrafía medieval, escritura medieval, Salamanca, escritura visigótica, escritura carolina, escritura gótica, escritura prehumanística.

**ABSTRACT:** This article aims to show the graphic peculiarities of medieval inscriptions in the province of Salamanca. This analysis provides the graphic evolution of medieval advertising writing in this area and its connection with other national and international graphic particularities, contributing to set the graphic particularities of the Spanish epigraphic situation.

**KEYWORDS:** Epigraphy, medieval Epigraphy, medieval writing, Salamanca, Visigothic writing, Caroline writing, Gothic writing, Prehumanistic writing.

Hace tiempo que se viene definiendo a la inscripción por su función publicitaria, esto es, transmitir información de cualquier tipo de manera pública y permanente<sup>1</sup>. Ese carácter publicitario determina cómo se debe hacer una inscripción,

---

<sup>1</sup> M. GÓMEZ MORENO (1953). *El concepto de la epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia por los señores D. Joaquín M<sup>ª</sup>. de Navascués y de Juan y D. Manuel Gómez-Moreno y Martínez en la recepción pública del*

qué técnicas ha de utilizar, así como su emplazamiento para conseguir eficazmente la publicidad. Por ello, dentro de los objetos escritos, la inscripción presenta ciertas particularidades donde el texto y la escritura están asociados al espacio y a la materia. La impaginación del texto o los recursos gráficos revelan ese deseo de llamar la atención del viandante (viator) para que se convierta en lector<sup>2</sup>.

El estudio de la escritura epigráfica de la Edad Media requiere un análisis de todos los elementos externos. Los caracteres gráficos, variables según las épocas, deben estudiarse más allá de una descripción de letras, para ahondar en todo el acervo cultural que el conjunto epigráfico ofrece. Por ello, abordar el estudio de la escritura epigráfica no debe limitarse a una descripción somera de los caracteres alfabéticos, deben analizarse las abreviaturas, los nexos y otros recursos gráficos como las inserciones, los cruzamientos o los signos complementarios. Éste es el objeto del trabajo que a continuación se presenta, tomando como hilo conductor las inscripciones medievales salmantinas, para ofrecer al especialista un panorama general de esta provincia, analizando, a través de los rasgos externos, las particularidades epigráficas de esta zona.

Como viene siendo habitual las inscripciones medievales se agrupan atendiendo a sus rasgos gráficos en cuatro etapas: la visigótica, la carolina, la gótica y la prehumanística.

## INSCRIPCIONES VISIGÓTICAS

La cronología de las inscripciones visigóticas abarca, de manera general, el periodo comprendido desde el siglo VIII hasta la sustitución de la misma por la escritura carolina, que aparece perfectamente asentada en el territorio hispánico en el siglo XII. Sin embargo, debemos hacer notar que tanto la introducción como la decadencia y sustitución de la escritura visigótica, -al igual que sucede con la mayoría de las escrituras- es variable según las zonas, urbanas o rurales, en función de las tendencias culturales, más o menos conservadoras o según las particularidades del taller que realiza la inscripción. En este periodo es común que las inscripciones se realicen en los *scriptoria* monásticos o bien en talleres ocasionales de carácter rural<sup>3</sup>. En el primer caso, la visigótica será sustituida por

---

primero, el día 18 de enero de 1953, Madrid: Real Academia de la Historia. (=M. Gómez Moreno (1953). *El concepto*). N. RODRÍGUEZ SUÁREZ (2012). “Un repaso a través de los conceptos de epigrafía e inscripción”. *Documenta & Instrumenta*, 10, 29-36. (=N. RODRÍGUEZ SUÁREZ (2012). “Un repaso”).

<sup>2</sup> V. DEBIAIS (2009). *Messages de Pierre. La lecture des inscriptions dans la communication médiévale*, Turnhout: Belgica. (=V. Debiais (2009). *Messages*).

<sup>3</sup> M<sup>a</sup>. E. MARTÍN LÓPEZ (1999). “La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglo XV”. En Ch. Steininger, W. Koch. *Inschrift und material Inschrift und Buchschrift. Fachtagung für mit-*



la escritura carolina en los primeros años del siglo XII, mientras que en los talleres rurales la tradición visigótica perdurará mucho más tiempo.

El único ejemplo visigótico con el que contamos en la provincia de Salamanca, localizado en la ermita de San Miguel en Zamayón, aparece tan deteriorado- apenas si podemos leer un “[...n]ienior[...]” o “[...al]ienior[...]”- que no nos permite realizar más que un análisis somero de su alfabeto, sin poder incidir en otros rasgos como las abreviaturas, los nexos u otros recursos gráficos. Atendiendo a este aspecto podríamos situar su cronología entre los siglos X y XI. Sin embargo, no hay que perder de vista lo expuesto anteriormente. Se trata de una inscripción realizada por un rogatario ocasional, sin cultura urbana. La inscripción carece de *impaginatio* y su escasa calidad gráfica y técnica nos indica que estamos ante un epígrafe de “cultura rural”. Por todo ello, cabría la posibilidad de que esta pieza se acercara incluso más al siglo XII.

El origen de la escritura visigótica, como sabemos, está formado por caracteres mayúsculos con origen en la capital clásica y en la escritura uncial, que en el periodo visigodo van adoptando formas peculiares o propias. Así pues, el alfabeto está compuesto por letras capitales y unciales a las que debemos añadir las minúsculas agrandadas, peculiaridad gráfica de esta escritura<sup>4</sup>.

Entre las letras típicas, que nos ayudan a identificar una inscripción como visigótica, destacan: la A sin trazo horizontal, la M cuadrada con los trazos 1 y 4 convergentes hacia arriba o uncial curva, la O romboidal, la N con el segundo trazo oblicuo pero casi horizontal, la R con un tercer trazo rectilíneo, la S alargada y con las curvas poco desarrolladas, la T con bucle o con giro hacia arriba y la Y o la Q minúsculas agrandadas.

La tabla I permite comprobar cómo, efectivamente, aparecen las formas típicas de este tipo de escritura en esta inscripción salmantina. Así, observamos la N con el trazo central casi horizontal, una R cuyo último trazo es más corto y tiende a la derecha, o una O que aquí, quizás por la torpeza del rogatario, se asemeja más a una forma pisciforme invertida que a un rombo.

Este ejemplo presenta ya uno de los rasgos distintivos de la provincia de Salamanca, la presencia tardía de una escritura publicitaria en la zona. La actual

---

*relatterliche und neuzeitliche epigraphik*. Ingolstadt 1997, München 1999, pp. 191-206. (=M<sup>a</sup>. E. MARTÍN LÓPEZ (1999). “La escritura).

<sup>4</sup> Para un estudio más detallado de la escritura visigótica publicitaria cf. V. GARCÍA LOBO (1999). “La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglos X-XIII“. En Ch. Steininger, W. Koch, *Inscript und material Inscript und Buchschrift. Fachtagung für mittelalterliche und neuzeitliche Epigraphik Ingolstadt 1997*, München: Taschenbuch, pp. 155-166. (=V. GARCÍA LOBO (1999). “La escritura”).

provincia de Salamanca tenía una gran relevancia en época romana, cuando aparece formando parte de la Lusitania. Era un importante centro de intercambio de todo tipo de productos, al pasar por ella una de las vías romanas más importantes, la vía de la plata. De esta época se conserva un interesante conjunto de inscripciones que se recogen en el *C.L.I.*<sup>5</sup> y más recientemente en dos obras, *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca*<sup>6</sup> y *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca*<sup>7</sup>.

Al adentrarnos en la Edad Media, la situación política del territorio hispánico hace que los datos históricos de este territorio se nos desdibujen, pues se convierte en zona de repoblación y de continuas luchas<sup>8</sup>. Este hecho explica la carencia de inscripciones durante esta primera etapa de la Edad Media. Un único ejemplo que aparece reaprovechado en el muro oeste de la iglesia, colocado de lado y cortado por ambos lados. Esto nos indica que el interés del mensaje epigráfico se había perdido, no así el de la materia prima.

---

<sup>5</sup> A. HÜBNER (1869). *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, vol. II, Berlín. (= A. HÜBNER (1869). *Inscriptiones*)



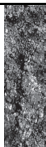



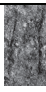





<sup>6</sup> A. ALONSO ÁVILA y S. CRESPO ORTIZ DE ZARATE (1999). *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca: Fuentes epigráficas para la historia social de la Hispania Romana*, Valladolid: A. Alonso, S. Crespo. (= A. Alonso Ávila y S. Crespo Ortiz de Zarate (1999). *Corpus*).

<sup>7</sup> L. HERNÁNDEZ GUERRA (2001). *Epigrafía de época romana en la provincia de Salamanca*, Valladolid: Centro Buendía. Universidad de Valladolid. (= L. Hernández Guerra (2001). *Epigrafía*).

<sup>8</sup> L. M. VILLAR GARCÍA (1986). *La Extremadura Castellano-Leonesa, guerreros, clérigos y campesinos (711-1250)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, p. 43 (=L. M. VILLAR GARCÍA (1986). *La Extremadura*) indica que “Al iniciarse la invasión musulmana de la Península Ibérica en el año 711, comenzaba un largo período, de casi cuatrocientos años, del que conservamos muy pocas noticias relativas a los habitantes que poblaban el territorio situado entre el Duero y el Sistema Central. A fines del siglo IX las crónicas astures, al relatar las campañas de Alfonso I (739-757), incluyen entre las ciudades conquistadas por él a los musulmanes a Ledesma, Salamanca, Ávila, Segovia u Sepúlveda”.

Tabla 1. Alfabetos en escritura visigótica. Elaboración propia.

**Escritura Visigótica**

	Grafía visigótica	Grafía perfilada por la autora
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
K		
L		
M		
N		
O		
P		
Q		
R		
S		
T		
V		
X		
Y		
Z		

## INSCRIPCIONES CAROLINAS

La escritura carolina publicitaria será la escritura por excelencia en el siglo XII en la mitad norte de la Península<sup>9</sup>. Al igual que sucede con la escritura ordinaria, su introducción se produce de una manera paulatina, dependiendo de las zonas y las influencias exteriores que esas localizaciones recibieron. Generalmente, se producía una etapa de transición, en la que todavía se pueden apreciar rasgos de la escritura anterior, siempre que el rogatario no sea un foráneo habituado ya a escribir en la nueva grafía. La presencia de estos arcaísmos gráficos en los mensajes publicitarios nos indican las fechas de introducción de la carolina en las distintas zonas geográficas.

En el caso de Salamanca, cuatro de las doce inscripciones carolinas que se conservan mantienen aún una fuerte reminiscencia de la escritura visigótica. Son el *Epitaphium sepulcrale* de María García y su hijo Miguel Juanes, localizado en el convento de Santa María de la Vega<sup>10</sup>, el *Monumentum aedificationis* de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, en Cerralbo<sup>11</sup> y los *Ephitaphia necrologica* de Justo<sup>12</sup> y de Román<sup>13</sup>, ambos en la catedral vieja de Salamanca. A pesar de que datan de 1174, siglo XII, 1177 y 1192 respectivamente, se observan unas O aún muy romboidales, la E y la R con los módulos muy alargados, la X de cuatro trazos y la presencia de una N cuyo trazo central no alcanza los extremos de los verticales. La presencia de estos rasgos en una cronología tan tardía nos está indicando que, la escritura carolina llega a Salamanca con cierto retraso con respecto a otras zonas más al norte y al este. Si relacionamos estas inscripciones con las de la cercana Zamora, observamos que allí el primer ejemplo en letra carolina data de 1137 y que anteriormente aparecen inscripciones visigóticas con una fuerte influencia carolina<sup>14</sup>. Quizás el fenómeno salmantino haya que ponerlo en relación con lo que está sucediendo en Portugal, donde los primeros ejemplos de grafía carolina se sitúan en los primeros años del siglo XIII<sup>15</sup>.

<sup>9</sup> Sobre las particularidades de la letra carolina cf. V. GARCÍA LOBO (1999). "La escritura", pp. 167-175.

<sup>10</sup> Maria Garcia et filius eius Micael Johanes obierunt, quorum corpora hic requiescunt. Era millesima ducesima decima secunda, decimo octavo kalendas maii.

<sup>11</sup> [Aedificatum] fuit hoc templum in die tertia nonas iunii

<sup>12</sup> Era millesima ducesima decima quinta obiit Iustus concanonicus

<sup>13</sup> Quarto nonas marcii obiit famulus dei Romanus era millesima ducesima trigesima.

<sup>14</sup> M. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ (1999). *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*. Zamora. *Estudio*, I/2, Turnhout-León: Brepols. (= M. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ (1999). *Corpus*).

<sup>15</sup> M. J. BARROCA. (2000). *Epigrafía medieval portuguesa (862-1422)*, vol I, Oporto: Fundação Calouste Gulbenkian, p. 154 (=M. J. BARROCA. (2000). *Epigrafía*).

Indicamos ya que la provincia de Salamanca cuenta con doce inscripciones en letra carolina<sup>16</sup>. Además de los epígrafes ya mencionados encontramos: el *Epitaphium sepulcrale* de los jóvenes hermanos Martín y Eneco, los *Funera* de cierta persona cuyo nombre acaba en mercha y que se localiza en la catedral vieja de Salamanca, situada en la panda este del claustro, en un sillar sumamente deteriorado<sup>17</sup>, el del canónigo Martín<sup>18</sup>, y uno indeterminado<sup>19</sup>, ambos reutilizados en el claustro de la catedral vieja de Salamanca, en el muro norte; las *Intitulationes necrologicas* del prior Bruno, el maestro Iordan, María y Otmaro; la *Suscriptio* del escultor Nicolás, en Almenara de Tormes<sup>20</sup> y ciertas inscripciones que por su deterioro no podemos adscribir a ninguna tipología concreta y que se localizan en la panda este del claustro de la catedral vieja de Salamanca<sup>21</sup>. Desgraciadamente, sólo una inscripción, plenamente carolina, conserva la data, el resto carece de ella. Un menor número de ejemplos dificulta el poder hablar fehacientemente del momento en el que la escritura carolina se asentó definitivamente en la provincia o de si ésta perduró en el tiempo más allá del siglo XII. Pero la presencia de los arcaísmos visigóticos en fechas tan tardías y la cronología retardataria 1192<sup>22</sup> en el único ejemplo datado enteramente carolino, es indicio suficiente para retrasar a finales del siglo XII estas otras inscripciones carolinas carentes de data. Hecho éste que concuerda con la localización documental de ciertos personajes a los que se alude en algunos de esos epígrafes, sin fórmula de datación y que se pueden situar a finales de esa centuria<sup>23</sup>.

<sup>16</sup> Sobre las particularidades de la letra carolina cf. V. GARCÍA LOBO. (1999). "La escritura", pp. 167-175.

<sup>17</sup> [...mercha [...]octobris[era.....]octava[.....]da[...].

<sup>18</sup> [...] Kardinalis [...]jo Martine redis[...o]s humi celo men[s...]

<sup>19</sup> Carnis que sopore, te deo vigilas.

<sup>20</sup> Nicholau[s] me fecit.

<sup>21</sup> capil[.....] y en la otra leemos: [...]ulunre [...] nam [o] se[.....]julo [...]vens.

<sup>22</sup> *Epitaphium sepulcrale* de los jóvenes Marín y Eneco.

<sup>23</sup> Sobre el *funus* del canonigo Martín conviene indicar que este personaje es el cardenal Martín al que aluden algunos autores. Según G. GONZÁLEZ DÁVILA (1606). *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca: vida de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, Salamanca: Artus Taberniel. (ed. 1994), p. 196 (=G. GONZÁLEZ DÁVILA (1606). *Historia*) es el obispo anterior a Gonzalo. Por tanto, anterior al siglo XIII. Q. ALDEA, T. MARÍN MARTÍNEZ, y J. VIVES (1975). *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid: C.S.I.C., p. 2143, (=Q. ALDEA, T. MARÍN MARTÍNEZ, y J. VIVES (1975). *Diccionario*) cita en la sede salmantina a Martín, entre 1229 y 1245, A. ALONSO ÁVILA y S. CRESPO ORTIZ DE ZARATE (1999). *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca: Fuentes epigráficas para la historia social de la Hispania Romana*, Valladolid: A. Alonso, S. Crespo. , p. 263 (=E. Toribio Andrés. (1944). *Salamanca*)

La escasez de inscripciones en este tipo de escritura, es un rasgo que se pone en conexión con lo que hemos analizado en la escritura visigótica de la zona. La situación geográfica y los avatares históricos acaecidos explican esta particularidad.

Las inscripciones carolinas salmantinas presentan muchas de las características gráficas generales de esta escritura a las que se unen ciertos matices que analizaremos pormenorizadamente a continuación.

En primer lugar, hemos de señalar que esta escritura se caracteriza por presentar un módulo menos alargado que el visigótico, que va buscando la relación modular, alto partido por ancho, de 1 que caracterizará la escritura gótica del siglo XIII, lo que le da sensación de pesadez al epígrafe.

Los **caracteres alfabéticos** son mayúsculos, con predominio de los de origen capital; también aparecen los de origen uncial, sin abandonar las minúsculas agrandadas. Como letras típicas destacamos la A que definitivamente incorpora el trazo horizontal, que se acompaña, a su vez, de otro en la parte alta de la letra. Esta forma presenta ciertas variantes, como el empleo del trazo horizontal en forma de V, que vemos en el ejemplo 2 de la tabla; otra en la que el primer y segundo trazo no llegan a converger (ejemplos 1 y 3), o el modelo en el que el trazo horizontal superior es recto o ligeramente curvo (ejemplos 1, 2 y 3). La que recogemos en el ejemplo 4 es particular, pues en Salamanca únicamente aparece en una inscripción. Se trata de la A vuelta en forma de R invertida que sí abunda en el territorio leonés, por ejemplo. Quizás este rasgo de esa única inscripción nos esté indicando que el rogatario o el epígrafe habían viajado desde la zona norte.

Conviven dos tipos de E, la cuadrada, y la redonda que, como vemos en los ejemplos, pueden llevar trazos superfluos decorativos (ejemplo 4).

La M de origen uncial, con el primer trazo redondeado y el segundo curvado hacia fuera (ejemplos 2 y 3), comparte espacio con la M capital de trazos externos paralelos (ejemplos 1 y 4) y con otra de formas más redondeadas (ejemplo 4).

---

alarga su obispado hasta 1246. Sin embargo, nosotros pensamos que la palabra *Kardenalís*, podría traducirse también como canónigo. Así lo vemos, por ejemplo, en Arbas del Puerto, León, donde se utilizó este apelativo para los canónigos.

Sobre la *intitulatio necrologica* del prior Bruno y sus compañeros decir que en la documentación relacionada con la catedral encontramos referencia a un Brunus prior, que aparece confirmando en tres documentos fechados en: 14, mayo de 1161 (A.H.N. Clero, Salamanca, Catedral, Carp. 1879, nº 8), en 1163, enero, 13 (A.C.S. caj. 6, leg. 3 nº 58), y en 1164, agosto, 15 (A.H.N. Clero, Salamanca, catedral, carp. 1879, nº 10). También se hace referencia al maestro Iordan en 1185, febrero, 3 (A.C. S. caj. 14, leg. 2 nº 22) y en 1185, octubre, 27 (A.C.S. caj.3, leg.3, nº 12). Respecto a María Pequeña, no la hemos localizado, pero sí a personajes que llevan este apelativo en el siglo XIII. (A.H.N. Clero, Salamanca, Catedral, carp. 1880 nº 18 leemos “*Iohan Pequeño*”).



De la misma manera, poco a poco irá perdiendo fuerza la N con travesaño horizontal visigótica (ejemplos 1), que será sustituida, bien por otra con el travesaño invertido (ejemplo 2), bien por la N capital y por otra N con el segundo trazo curvo que termina hacia fuera, lo que la asemeja a una R.

La O romboidal, desaparece en favor de la O de riñón, que es la más abundante (ejemplo 2) y en menor medida la O clásica (ejemplo 3).

En cuanto a la R, el último de sus trazos logrará alcanzar la línea de escritura; aunque al principio es recta, al modo visigótico, poco a poco se irá curvando (ejemplos 2 y 3).

La T ha perdido su bucle y junto con la cuadrada, que aparece en algunos ejemplos, la más habitual será la que presente el segundo trazo más o menos curvo (ejemplos 2 y 3). En ocasiones a los dos trazos de la T se le añade otro que une el trazo horizontal y el curvo (ejemplo 4).

Por último, es de reseñar también la V que presenta dos variantes, la capital clásica de dos trazos rectos (ejemplo 2) y otra con el primer trazo curvo y el segundo recto, resultando éste muy reducido (ejemplo 3).

Por lo que se refiere a las **abreviaturas, letras sobrepuestas, signos especiales y signos publicitarios** se utilizan los tradicionales; el empleo de la línea sobrepuesta para señalar la presencia de palabra abreviada, el signo típico carolino de final en -US, con forma de una gran coma (9); o la presencia de Et con la nota tironiana (7). A este respecto los ejemplos salmantinos presentan como particularidad el reducido empleo de este tipo de elementos. Sólo en dos de las inscripciones se hace uso de ellos, las *Intitulationes necrologica* del prior Bruno, el maestro Iordan, María y Otmaro, en el claustro de la catedral vieja de Salamanca<sup>24</sup> y el *Epitaphium* de María García y su hijo, en el convento de Santa María de la Vega<sup>25</sup>.

El uso de los **nexos** es casi inexistente, algo usual en este tipo de escritura y únicamente cabe llamar la atención sobre una grafía especial que aparece en una de estas inscripciones carolinas. Se trata del nexo de **S** y **T** tomado de la escritura minúscula ordinaria, que vemos en la palabra *magister* de nuevo en las *Intitulationes necrologicas* del prior Bruno, el maestro Iordan, María y Otmaro, en el claustro de la catedral vieja da Salamanca. Este fenómeno nos está indicando que el *rogatario* de esta inscripción estaba habituado a escribir también en libros y documentos.

---

<sup>24</sup> Brunus prior et magister Iordan, Maria Pequena, Otmaro.

<sup>25</sup> De manera anecdótica en el *Epitaphium* de Justo en la expresión de la Era (E), en el *Epitaphium sepulcrale* de los jóvenes Martín y Eneco con un et tironiano.






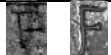
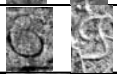


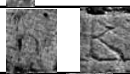





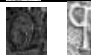





*Imagen 1. Detalle nexo ST en Intitulationes necrológicas del prior Brunus y sus compañeros. (Archivo propio).*

---



Tabla 2. Alfabetos en escritura carolina. Elaboración propia.

**Escritura Carolina**

A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	
K	
L	
M	
N	
O	
P	
Q	
R	
S	
T	
V	
X	
Y	
Z	

## INSCRIPCIONES GÓTICAS

Como es bien sabido, el ciclo de la escritura gótica es el más largo de las escrituras medievales. Tanto la escritura ordinaria como la publicitaria sufren una profunda evolución a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV que, en el caso de las inscripciones, nos permite distinguir entre las del siglo XIII, las del siglo XIV y las del siglo XV<sup>26</sup>.

Esta clasificación por siglos tiende a generalizar rasgos gráficos para comprender mejor un fenómeno gráfico de características muy concretas y acusadas en cada una de estas cronologías. Ello no quiere decir que esas características no aparezcan o se mantengan entre siglos. Así por ejemplo, las características de la escritura gótica que llamamos “del siglo XIV” pueden apuntar ya a finales del siglo XIII, y la que llamamos “gótica del siglo XV” puede aparecer y de hecho aparecen ya a finales del siglo XIV<sup>27</sup>.

### ESCRITURA GÓTICA DEL SIGLO XIII

Son diecisiete las inscripciones en este tipo de escritura que se localizan en la actual provincia de Salamanca.

Un conjunto de ellas todavía conservan muchos rasgos de la escritura carolina, lo que nos indica que estamos ante epígrafes realizados en una escritura gótica del siglo XIII inicial; aportando así las fechas de introducción de este tipo de escritura en el territorio salmantino y los centros de introducción de la misma.

---

<sup>26</sup> Sobre las inscripciones góticas cf. M<sup>a</sup>. E. Martín López y V. García Lobo (Coords), (2010). *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía medieval. León del 11 al 15 de septiembre 2006*, León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. (= M<sup>a</sup>. E. Martín López y V. García Lobo (Coords), (2010). *Las inscripciones*).

<sup>27</sup> Sobre este proceso de evolución cf. P. Deschamps (1929). *Étude sur la paléographie des inscriptions lapidaires de la fin de l'époque mérovingienne aux dernières années du XIII<sup>e</sup> siècle*, Paris. (= P. Deschamps (1929). *Étude*) ; A. Durán Gudiol (1967). *Las inscripciones medievales en la provincia de Huesca: Estudios de la Edad Media de la corona de Aragón*, vol. VII, Zaragoza: Escuela de estudios medievales. (= A. Durán Gudiol (1967). *Las inscripciones*), V. García Lobo (1982). *Las inscripciones*, V. García Lobo (1999). “*La escritura*”, pp. 175-183; M. J. Barroca (2000). *Epigrafía*, pp. 161 y ss; AA.VV. (1999) *Deutsche inschriften. Terminologie zur Schriftbeschreibung*, Viena: Akademie der Wissenschaften in Wien. (= AA.VV. (1999). *Deutsche*).

Se trata del *Epitaphium necrologicum* de *Randolphus*<sup>28</sup>, el *Epitaphium sepulcrale* de cierto *Aliam*<sup>29</sup>, ambos en la catedral vieja de Salamanca y la *Consecratio* de la iglesia de Santa María de los Caballeros<sup>30</sup>.

Las cronologías de las dos primeras se encuentran muy cercanas en el tiempo, están datadas en 1194 y 1195 respectivamente<sup>31</sup>. Es precisamente la temprana cronología la que ayuda a explicar esas reminiscencias. Además, las dos inscripciones guardan una gran semejanza gráfica que nos invita a pensar en un mismo rogatorio, si no fuera por la torpeza de la segunda y el cuidado y esmero de la primera. Sin embargo, creo que se puede hablar de un mismo taller en que trabajan maestro y discípulo.

No resulta extraño que sea la ciudad de Salamanca y la catedral, como centro clave, el lugar elegido para realizar esta renovación gráfica que supuso la nueva escritura gótica.

En el caso de la *Consecratio* de Santa María de los Caballeros la data ofrecida nos adentra ya en el siglo XIII, 1214. En este caso la presencia de rasgos gráficos retardatarios se explica por las particularidades que presenta el calígrafo, cuya grafía parece torpe y resulta estar poco avezado en la escritura gótica del XIII.

En el otro extremo tenemos las inscripciones del muro oriental de la capilla de San Martín, en la catedral vieja de Salamanca, que ya apunta las características de la llamada “gótica del XIV”<sup>32</sup>. Esos mismos rasgos se aprecian también en las

---

<sup>28</sup> Sexto idus marciū obiit famulus Dei Randolphus. Era millesima ducentesima trigesima secunda mense die decima martis (sic), Randolphus ab ima parte fugit mundus, quem non quit claudere mundus: terrea nam terris mandant, celica celis. Sol radians titul(um) virtutum, flos sine labe. Solus in occasu miseris est passus eclipsi. Randolphus, plene qui phisit novit utramque mens bene disposuit sermo docuit manus egit huius dicta bonus, melior fuit optimus, ipse et pauperibus moritus vivens sibi celo.

<sup>29</sup> Era millesima ducentesima trigesima tertia, vir pius atque fidus, vir simplex iustus. In idus septembris moritur Aliamus et hic sepelitur. Terrea terra tegit celo pars celica degit. Utraque, natura servavit sit sua iura.

<sup>30</sup> (Cruz) In nomine domini nostri Ihesu amen. Dedicata fuit ecclesia ista in honore et titulo beate Marie virginis et Sancti Mauricii et de veste beate Mariae et de loco ubi Dominus ieiunavit et de ligno crucis, Domini et de cor[p]oris Christi et dedicavit eam Gundisalvus Salmantinus episcopus sexto [kalendas] maii era (millesima) ducentesima quincuagesima secunda.

<sup>31</sup> Cabe la posibilidad de que las inscripciones se hicieran con posterioridad a la muerte del difunto, aunque la diferencia entre un hecho y el otro, generalmente no se aleja demasiado.

<sup>32</sup> A: Esta obra fiz yo Anton Sanchez de Segovia. Era de mil e trescientos.

B: In ecel Glori(e). Ieremias, Angelus Rafael, Ysayas, Daniel, Angelus Angelus, Angelus Angelus, Angelus domini Angelus, Ana, Ioakin.

*Hortationes* de la iglesia de Santibañez<sup>33</sup> y en la *Consecratio* de la iglesia de San Juan de los Barbalos<sup>34</sup>. Presentan muchos de los elementos característicos de la gótica del siglo XIV como son: la F que se cierra, la L que incorpora un tercer trazo o la A que recuerda la típica del siglo XIV.

Desgraciadamente, en este caso, aunque dos de las cuatro conservan data, éstas no resultan significativas para ofrecer una cronología del inicio de la sustitución de la escritura gótica del siglo XIII. La consagración de San Juan de los Bardalos, se sitúa en 1201, pero, sin duda, estamos ante un original tardío. Por su parte, la data de la inscripción de las pinturas murales del muro oriental de la capilla de San Martín, 1262, ha resultado siempre controvertida, tanto para la escritura como para las pinturas que la acompañan, que resultan de una calidad muy superior a las que se hacían por esa fecha<sup>35</sup>. Quizás la explicación esté, de nuevo, en la presencia de un original tardío.

El análisis de los diecisiete ejemplos con los que contamos nos permite presentar un panorama general de los **rasgos alfabéticos** de la escritura del siglo XIII en esta zona.

La escritura gótica del siglo XIII se caracteriza por presentar unas formas alfabéticas poco angulosas, tendiendo a la redondez de los trazos, con un módulo con letras aproximadamente tan altas como anchas, y por la tendencia de las letras a cerrarse sobre sí mismas.

Destacar la aparición de un tipo de A cuyo segundo trazo es recto, mientras que el primero tiende a la izquierda (ejemplos 2, 5 y 7) que irá ganando camino hasta que en el siglo XIV se convierte en la A más habitual. El gusto por las formas redondeadas hace que se emplee la E minúscula agrandada (ejemplo 2)

---

C: Esta capienda es de Sant Martin confesor.

D: [Maria mater Dei .....]. O vos omnes qui transitis per viam attendite et [videte si est dolor similis] sic[ut dolor meus] .

<sup>33</sup> Quisquis amat Christum mundum non diligit istum set quasi fetorem spernit illius amorem y en la otra leemos: O diues diues non omni tempore uiues fac bene dvm uiuis post mortem vivere si vis

<sup>34</sup> [In nomi]ne domini nostri Ihesu Christi. Dedicata fuit ecclesia in honore beati Ihoanis Babbiste et aliorum plurimorum sanctorum et dedicavit eam Gondisalvus Fernandiz s[al]amantinus episcopus, et fecerunt eam dedicare frater Iohanes Ovequiz, comendator eiusdem domus et Pet[r]us Pe[la]gii del Pozo et uxor eius Maria de [A]g[ui]lar era millesima et ducentesima et tregesima nona, quinto decimo kalendas maii.

<sup>35</sup> Los distintos especialistas en la pintura gótica ofrecieron distintas explicaciones que se recogen en: F. GUTIÉRREZ BAÑOS (2000). Pinturas de estilo gótico lineal en Castilla y León En: *XIII Congreso Nacional de Historia del Arte. Ante el nuevo milenio: raíces culturales, proyección y actualidad del arte español. Granada 31 de octubre- 3 de noviembre*, vol II, pp. 1102-1105. Granada: Universidad de Granada. (=F. Gutiérrez Baños (2000). Pinturas).



junto con la E redonda que se va cerrando. Lo mismo sucederá con la G cuyo bucle casi alcanza la parte alta de la letra (ejemplo 1, 3, 4 y 5). También aparece como novedad una L con el segundo trazo curvo (ejemplo 3). La P aumenta su “panza” que aumenta el bucle hasta alcanzar casi la parte baja del primer trazo, en esa búsqueda de la redondez. (ejemplo 3). En esta letra, además, se incorpora una grafía nueva abierta por arriba (ejemplo 2). Otras letras como la S, la T o la V acaban cerrándose casi por completo.

Las **abreviaturas** siguen un comportamiento análogo a la época anterior, se utilizan los tres tipos tradicionales. Como signo general de abreviación sigue empleándose la línea sobrepuesta. En algunas inscripciones esa línea horizontal se sustituye por un semiyugo con la misma función. Así lo vemos, por ejemplo, en el *Epitaphium* de Justa Pérez de Colimbra en la catedral vieja de Salamanca<sup>36</sup> o en el Doña Bona, en la iglesia de San Martín de la misma ciudad<sup>37</sup>. Esta última inscripción presenta otra peculiaridad. En ella el semiyugo comparte espacio con una especie de V casi horizontal, que tiene la misma función. Esta ambivalencia de signos para un mismo carácter se aprecia también en la *Consecratio* de Santa María de los Caballeros en Salamanca, donde vemos ( $\bar{B}E$ ) para *beate* con una sencilla línea horizontal, mientras que en la palabra *dominus* (DÑS) utiliza el semiyugo<sup>38</sup>.

El **signo especial** de final en –US gana en dimensiones y tiende a colocarse en la caja de escritura, ocupando el espacio de una letra, como puede apreciarse en el *Epitaphium sepulcrale* de la conversa Inés en el convento de Santa María de la Vega<sup>39</sup> o en el de Pedro Pérez en la catedral vieja de Salamanca<sup>40</sup>.

<sup>36</sup> Noveno kalendas octobris obiit Iusta Petri colimbriensis, uxor magistri Dominici de Ingeniis . Era millesima ducentesima quinquagesima.

<sup>37</sup> Simplex, veridica, pia, provida, icris amica; conditur hic bona per sua facta bona; hic iacet domina Bona, uxor Iohanis Bernardi, et obiit septimo ydus februarii era millesima tricentesima decima sexta. Cuius anima requiescat in pace.

<sup>38</sup> (Cruz) In nomine domini nostri Ihesu amen. Dedicata fuit ecclesia ista in honore et titulo beate Marie virginis et Sancti Mauricii et de veste beate Mariae et de loco ubi Dominus ieiunavit et de ligno crucis, Domini et de cor[p]oris Christi et dedicavit eam Gundisalvus Salmantinus episcopus sexto [kalendas] maii era (millesima) ducentesima quinquagesima segunda.

<sup>39</sup> (Cruz) Hic requiescit famula Dei donna Ignes, conversa huius ecclesie, que obiit septimo kalendas septembris era millesima ducentesima sexagesima quarta.

<sup>40</sup> Hic presul Petrus Petri iacet. Alma Maria eius sis anime dux, via, virgo pia. Egregius, socius humilis, pius atque benignus, vir fuit et paciens, prelati nomine dignus, omnibus hospicium fuit, hic gaudens dare donum cleri presidium, promptus ad omne bonum hic expendebat dans cunctis quicquid habebat hic dare non renuit, mens dare tota fuit presule de Petro breviter volo dicere metro quem tegit hec petra per mea scribo metra mors fuit ipsius multis lacrimabile funus huic. Miserere, Deus qui regnas trinus et unus.

Otras de las formas abreviadas que se localizan en estas inscripciones es el signo especial de PER con una P cuyo trazo vertical es atravesado por otra línea horizontal. Éste se emplea en el *Epitaphium* de doña Bona “*per sua*” P̄SUA, y en una de las *Hortatio* de la iglesia de san Justo en Santibáñez, que lo emplea en la palabra SP̄NIT (*spernit*).

Lo mismo sucede con el signo de ur, representado como una especie de z sobre la línea de escritura, que sólo lo encontramos en el *Epitaphium sepulcrale* de Aliam, en la palabra *sepelitur* (SEPELIT<sup>z</sup>).

Por último, la única inscripción que abrevia el final *um* es la *Consecratio* de la iglesia de San Juan de los Barbalos<sup>41</sup> y lo hace de una manera muy peculiar, utilizando para ello una especie de tridente.

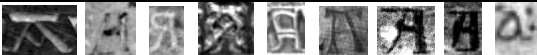
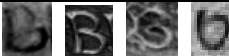



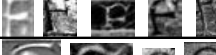




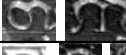



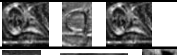
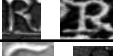



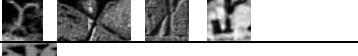
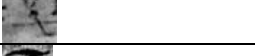


El empleo de **letras sobrepuestas, recursos publicitarios** o de et con la **nota tironiana** se reduce hasta convertirse en algo meramente anecdótico o incluso inexistente como en el caso de los cruzamientos.

---

<sup>41</sup> [In nomi]ne domini nostri Ihesu Christi. Dedicata fuit ecclesia in honore beati Ihoanis Babbiste et aliorum plurimorum sanctorum et dedicavit eam Gondisalvus Fernandiz s[al]amantinus episcopus, et fecerunt eam dedicare frater Iohanes Ovequiz, comendator eiusdem domus et Pet[r]us Pe[la]gii del Pozo et uxor eius Maria de [A]g[ui]lar era millesima et ducentesima et tregesima nona, quinto decimo kalendas maii.

Tabla 3. Alfabetos en escritura gótica del siglo XIII. Elaboración propia.

**Escritura gótica del XIII.**

A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	
K	
L	
M	
N	
O	
P	
Q	
R	
S	
T	
V	
X	
Y	
Z	

## ESCRITURAS GÓTICAS DEL SIGLO XIV.

La letra gótica del siglo XIV puede considerarse una continuación evolutiva de las características del siglo XIII, aunque con un cambio importante que la vuelve inconfundible. Ahora el módulo se alarga, siendo la relación modular -alto partido por ancho- de 2 aproximadamente. Este rasgo parece deberse a la necesidad de plasmar unos textos cada vez más prolijos en un campo proporcionalmente reducido<sup>42</sup>.

Contamos con treinta y siete ejemplos en letra gótica mayúscula del siglo XIV. En tres de ellos la tempranísima data evidencia claramente que el tiempo transcurrido entre el hecho que se refleja y la plasmación del mismo es muy amplia, lo cual nos hace pensar que se trata de copias epigráficas o bien de originales tardíos<sup>43</sup>. Así lo vemos en los *Epitaphia sepulcralia* de Pedro Bernardo del Carpio fechados en 1075, ambos en la iglesia de San Martín de Salamanca, una pintada y otra incisa<sup>44</sup>. También en el de Gómez de Anaya de 1190, en la catedral vieja de Salamanca<sup>45</sup>. Se trata de recuperar la memoria de estos personajes, en ocasiones varios siglos después de su muerte. Cabe la posibilidad de que hubiese un *Epitaphium* anterior y que en el siglo XIV fuera necesario hacer una copia, tal vez por el deterioro que sufrían los originales. Aunque también es posible de que se trate de originales tardíos, que intentan recuperar la memoria de ciertos personajes relevantes para Salamanca. Así, en el caso de Pedro Bernardo del Carpio, este no era otro que el descendiente directo del famoso héroe Bernardo del Carpio, mientras que Gómez de Anaya, es el primero de esta larga estirpe de caballeros salmantinos.

El *Mandatum indulgentiae* que se localiza en la catedral vieja de Salamanca<sup>46</sup>, por su parte, es una copia-reinterpretación de varios documentos pontificios

<sup>42</sup> Sobre las particularidades de esta letra cf. V. GARCÍA LOBO (1999). “La escritura”, p. 183.

<sup>43</sup> Sobre las copias epigráficas cf. V. GARCÍA LOBO y M<sup>a</sup>. E. MARTÍN LÓPEZ (1995). *De Epigrafía Medieval. Introducción y Álbum*. León: Universidad de León, p. 42. (=V. GARCÍA LOBO y M<sup>a</sup>. E. MARTÍN LÓPEZ (1995). *De Epigrafía*).

<sup>44</sup> [Hi]c iacet Pe[tru]s Ber[nardi] del C[ar]pio [filius] Ioanis Be[r]n[ardi] del Ca[rpio][qui obit], una y (Cruz) Hic iacet Petrus Bernardi del Carpio, filius Ioanis Bernardi del Carpio, qui obit vigesimoquinto dies iuniy ano domini millesimo septuagesimo quinto, cuyus anima requiecit in pace, la otra.

<sup>45</sup> Aquí iaz don Gomez de Annaya, que fino veinticuatro dias de dezembrio, en la era de mil et doscientos et veintiocho annos.

<sup>46</sup> El papa Clemente quarto da a los que vinieren a las festas de sancta Maria con su ochavario, cada dia cien dias que fazen veintidos quarentenas e media. El papa Nicholao quarto, de la orden de los frades menores, da a todos los que vinieren a las festas de sancta Maria con su cruz ochavario, un anno e quarenta dias, que fazen cada festa con su ochavario, noventa e una quarentena e catorce dias. Item, a los que vinieren a esta eglesia qualquier dia maior, mentre en las festas de sancta Ma-

concedidos a la catedral. Es evidente que en un cierto momento, con posterioridad a la concesión, se hizo necesario dar publicidad a estos documentos, para que los fieles siguiesen acudiendo y haciendo donativos a la fábrica de la catedral. Esta inscripción, sin fórmula de datación, se data en torno a 1289, pues es la fecha de las bulas que está reinterpreta. Puede parecer una fecha temprana y quizás haya que posponerla algo en el tiempo. Pero no hay que esperar demasiado para encontrar otro ejemplo de escritura gótica del siglo XIV en la propia catedral, se trata del *Epitaphium sepulcrale* de cierto personaje apellidado Pérez<sup>47</sup>, de 1293. En 1303 en la misma localización, el posible Funus de Diego Fernández, deán de Salamanca, que fino entrono a 1303, según la documentación<sup>48</sup>. A partir de dicha fecha los ejemplos se suceden.

Así pues, atendiendo a estos datos, podemos afirmar que al arrancar el siglo XIV, la escritura gótica del siglo XIV aparece perfectamente implantada, en Salamanca. Y que su introducción podría adelantarse a finales del siglo XIII.

Como características generales de **los alfabetos** de esta escritura salmantina hemos de destacar que la tendencia de las letras a cerrarse sobre sí mismas es un hecho evidente, especialmente en el caso de la C y la E, que unen sus extremos o incorporan un trazo vertical que los une, formando casi una O (ejemplos 3 y 4). Hacia la misma forma tienden otras letras como la G la T o la D que cierran sus bucles o letras como la H, la N o la M que tienden a unirse en la parte inferior, optando sus formas unciales. La E es fundamentalmente de forma redonda, de manera que la cuadrada prácticamente desaparece (ejemplos 1, 2, y 3). Algo similar ocurre con la F que une mediante otra línea los trazos horizontales (ejemplos 2, 3 y 5). La letra más característica es la L que incorpora un tercer trazo para cerrarse (ejemplos 2 y 3). Por último, en la P o en la Q, el cuerpo se desarrolla en detrimento de los caídos. También será típica la A con visera a la izquierda y con el trazo de la derecha recto. En ocasiones, esta A alarga, además, el trazo de la izquierda formando un caído por debajo de la línea de escritura (ejemplos 2, 3 y 4).

El número de **abreviaturas** disminuye considerablemente. Hay textos en los que no se utiliza este recurso; en otros simplemente lo hacen en una o dos palabras.

---

ria, e fieren aiudorio a la obra o a la luminaria an perdone de quatro arcobispos e de veintinueve obispos, que dan cada uno dellos quarenta días de perdon.

<sup>47</sup> Aquí iaz [...Pe]rez, [...o...n...]de [ ... que fino] en la era mil et trescientos et treinta y un annos.

<sup>48</sup> A. H. N., Clero, carp. 1886, n. 19. [...]. Did[a]co s[ach.....]r s[ic]il[.....]iam [...]. o]deeflens hunc t[emp]ore cuncto plers monachi [...]. nto fleat [or]be[.] [...] obe [l]um me[r.]re [...]. per[.....] fátum r[.....] eg[....]dia s[ec]um hinc mul[tis] spargi Didaci fama [...]. m s[.....] virtutum cleri mirabi[le.....] [vi]vet[.....]de honorum [es]se puto m[ir.....] pro[bita]tis possit f[erre] virum sibi p[as]s[.....] pietat[is].

Como signos de abreviación más habitual encontramos la línea horizontal sobrepuesta, bien con valor general, bien para abreviar nasal o E. Continúa el empleo de los tres signos tradicionales.

El recurso de las **letras sobrepuestas** disminuye hasta casi desaparecer y son muy escasos los ejemplos.

También encontramos el **signo especial** de per P, en el *Mandatum indulgentiae* de la catedral vieja de Salamanca, dos veces, y en las *Explanationes* y *Roborationes* de la capilla de San Martín, dentro de esta misma catedral.

El signo de -US, habitual en la etapa anterior, únicamente aparece en las *Explanationes* de la capilla de San Martín, de la catedral vieja de Salamanca.

La nota tironiana para et sólo se recoge en el *Epitaphium* de Benito Sánchez, en la catedral de Ciudad Rodrigo.

En cuanto a los recursos publicitarios hemos de señalar que no se utilizan en la escritura salmantina del siglo XIV.



Tabla 4. Alfabetos en escritura gótica del siglo XIV. Elaboración propia.

**Escritura Gótica del S. XIV**

A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	
K	
L	
M	
N	
O	
P	
Q	
R	
S	
T	
V	
X	
Y	
Z	

## ESCRITURAS GÓTICAS DEL SIGLO XV.

En el siglo XV la escritura publicitaria de las inscripciones -la de los códices, antes- experimenta un cambio radical: se abandona la letra mayúscula y se adopta definitivamente la minúscula que ya había aparecido en el siglo XIV. La introducción de esta grafía minúscula parece estar relacionada con el mundo del códice y el prestigio que la letra gótica caligráfica había adquirido<sup>49</sup>. La profesora Martín López lo atribuye a la decadencia de la mayúscula que se había barroquizado, a la influencia del libro y a que el mensaje se hace más prolijo<sup>50</sup>. Este tipo de letra continuará utilizándose hasta bien entrado del siglo XVI y parte del siglo XVII.

El número de inscripciones en letra gótica minúscula aumenta respecto a las anteriores. Ello es lógico, en la Baja Edad Media el hecho escriptorio en general se multiplica -documento y libro-, ya que la capacidad de leer y escribir se extiende a otros estamentos de la sociedad, además del clero, a la nobleza y a la burguesía. Serán precisamente estos últimos los que van a irrumpir en el ámbito publicitario con una fuerza desconocida anteriormente.

Por otra parte, la tipología de las inscripciones amplía su abanico. Continúa habiendo *Funera* en general, aunque desaparecen los *Epitaphia necrologica*, de tal manera que tendremos los tradicionales *Epitaphia sepulcralia* y un nuevo tipo epigráfico los *Tituli proprietatis sepulturae*. También apreciamos como el número de inscripciones librarías aumenta en estas fechas.

La escritura gótica minúscula aparece en Salamanca con el siglo XV. Si bien contamos con dos ejemplos: el *Funus* de Diego López, arcediano de Ledesma, localizado en la catedral vieja de Salamanca<sup>51</sup> y el *Epitaphium sepulcrale* del obispo Pedro Díaz, en la catedral de Ciudad Rodrigo<sup>52</sup> que podemos fechar en torno a 1342 y 1343 respectivamente. Sin embargo, la carencia de fecha en el primer caso<sup>53</sup> y la escritura anacrónica del segundo, nos hacen sospechar que se trata de

---

<sup>49</sup> N. RODRÍGUEZ SUÁREZ (2010). "Paleografía epigráfica: La transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas". En V. García Lobo y M<sup>a</sup>. E. Martín López (coords): *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, pp. 469-477. (= N. RODRÍGUEZ SUÁREZ (2010). "Paleografía").

<sup>50</sup> M<sup>a</sup>. E. MARTÍN LÓPEZ (1999). "La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglo XV": En Ch. Steininger, W. Koch, *Inschrift und material Inschrift und Buchschrift. Fachtagung für mittelalterliche und neuzeitliche Epigraphik Ingolstadt 1997*, München: Taschenbuch, p. 192. (= M<sup>a</sup>. E. MARTÍN LÓPEZ (1999). "La escritura").

<sup>51</sup> [...] dominus Didacus Lupo archi[diaconus de Ledesma...].

<sup>52</sup> Aquí yaze el obispo don Pedro Diaz, que resucito san Francisco.

<sup>53</sup> A. C. S. caj. 3, leg. 2, n<sup>o</sup> 4 y 14. Sabemos que este personaje murió con anterioridad al mes de abril de 1342, en la que según la documentación los bienes de este personaje se estaban repartiendo

copias o de originales tardíos. Aunque es preciso advertir que, sabemos que esta escritura se usaba ya desde mediados del siglo XIV en otras zonas del territorio hispánico, por lo que quizás podríamos adelantar a esas fechas la introducción de la gótica minúscula también en Salamanca<sup>54</sup>.

Lo que no cabe duda es que ya a inicios del siglo XV la escritura gótica minúscula aparece perfectamente asentada en la zona. Del año 1401 es el *Titulus proprietatis* de la sepultura de Alfonso Sánchez de Ávila, en la iglesia de Santa María de los Caballeros<sup>55</sup> y anterior sería el epígrafe, carente de data, que acompaña a las pinturas de las escenas de san Gil, en el convento de Santa Clara y que los especialistas fechadas en 1391<sup>56</sup>.

Entre las características gráficas **alfabéticas** generales de este tipo de escritura podemos señalar que se trata de la que venimos llamando letra gótica minúscula solemne o caligráfica, que aún conservando sus características, va evolucionando a medida que nos acercamos al siglo XVI<sup>57</sup>. Al avanzar el siglo, las letras tienden a formarse por la unión de varios trazos rectos. Los casos más representativos, en este sentido, son la M, formada por tres trazos que no llegan a unirse (ejemplo 2) o la N con los dos trazos independientes (ejemplo 1 y 3). En ocasiones, tampoco llegan a cerrarse letras como la B (ejemplo 3), la P (ejemplo 1), o la Q. Desaparecen los bucles redondeados que son sustituidos por líneas horizontales y verticales.

Como signo general de **abreviación** se usa la línea sobrepuesta que, en ocasiones, suple solamente a la nasal o a la E, lo que supone que el uso de la abreviatura por contracción sea el más utilizado.

Encontramos el empleo de **letras sobrepuestas**, que en muchas ocasiones se emplean como abreviación. Así se aprecia en las palabras Alfonso (**ā**) y Sánchez (**SZ**), en la *Roboratio* de Alfonso Sánchez de Ávila, en la iglesia de Santa María de los Caballeros en Salamanca<sup>58</sup> o en el *Epitaphium sepulcrale* de García

---

entre sus herederos.

<sup>54</sup> N. RODRÍGUEZ SUÁREZ (2010). "Paleografía".

<sup>55</sup> Sepultura del doctor Alfonso Sanchez de Avila oydor del rrey fiio de Pero Sanchez cavallero. Fallecio ano de mil e quatrocientos uno.

<sup>56</sup> F. GUTIÉRREZ BAÑOS (2005). *Aportación al estudio de la pintura de estilo gótico lineal en Castilla y León: Precisiones cronológicas y corpus de pintura mural y sobre tabla*, vol. II, Madrid: Fundación Universitaria Española, 208. (=F. GUTIÉRREZ BAÑOS (2005). *Aportación*).

<sup>57</sup> M<sup>a</sup>. E. MARTÍN LÓPEZ (1999). "La escritura", pp. 191-206.

<sup>58</sup> Estas tres sepulturas mando fazer el doctor Antonio Sanchez de Avila, oydor del rrey, para si e para el doctor Antonio Ruiz, su suegro, e para Leonor Sanchez Guedaja, muger del dicho Antonio Sanchez de Avila doctor, la qual fallecio año de mil quatrocientos cinquenta años.

Brochero, en la iglesia de San Juan de Alba de Tormes<sup>59</sup> que emplea esta técnica de abreviación en numerosas palabras “*Aq<sup>i</sup>”*, “*b<sup>o</sup>r*” etc, llegando a resultar, en cierto modo, un elemento decorativo de la inscripción, que se emplea incluso cuando no es necesario, como en mayo “*may<sup>o</sup>*”.

Como **signos especiales** tenemos el de PER y el de -US. La p partida ( p ) se emplea en las *Explanaciones* de la coronación de la Virgen de Fernando Gallego<sup>60</sup> “*sup*” y en el *Titulus proprietatis* de Pedro Hernández Maldonado, en la iglesia de San Benito de Salamanca<sup>61</sup>, en el que para abreviar el nombre de este personaje se emplea este signo “*p<sup>o</sup>*” para Pero.

El signo especial de -US, en forma de pequeña coma invertida, se emplea únicamente en cuatro epígrafes. Lo encontramos en las *Explanaciones* del retablo de la catedral vieja de Salamanca, en la unción de Betania “*iud*” y en el prendimiento de Jesús “*s’ pet*”, en las *Explanaciones* de la Virgen de la Rosa, obra de Fernando Gallego<sup>62</sup>, “*domin*” y en las *Explanaciones* de la coronación de la Virgen del mismo autor “*ei*” “*an*”.

Las **notas tironianas** se reducen al signo de et que se convierte ahora en una T con bucle.

Los **recursos publicitarios**, de nuevo, son escasísimos se reducen al signo st como el que aparece en la *Roboratio* descontextualizado de una sacristía, situada hoy en el zaguán del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo<sup>63</sup>.

<sup>59</sup> A: Aquí yaze el onrrado cavallero Garcia Brochero, iio de Iuan Brochero el mayor. Falle[c<sup>o</sup>i] dos de hebrero de mil quatrocientos sesenta y quatro annos .

B: Aquí yaze Costanca Martinez de Gonsalvo muger de Garcia Brochero. Fallecio a dies de otobre mil quatrocientos ochenta y cinco.

<sup>60</sup> A: corona aurea super caput eius

B: Ezechias: corona tua circunligata sit tibi vigesimo quarto

C: Ysayas: et erit (sic) corona gloriae in manu Domini sexto capitulo

D: posuisti incapite eius coronam de lapide precioso. Psalmo trigesimo David

E: sponsabo te michi in sem piternum. secundo capitulo Oseas

F: Ieremias: reaciacula et malogranate super coronam in circuito

G: in perpetuum coronata triumphat sapiencie. quarto Salamon

H: ecce anus Dei quitollis pecata mundi

<sup>61</sup> [Sepultura] del honrado cavallero Pero Hernandez Maldonado, que Dios haya...

<sup>62</sup> A: [v]i[r]go concipiet et pariet filium.

B: David descendit dominus sicut pluuiam in velus.

C: AW UIOTA RB3ENOCVBI

D: U-iAVRT 3EIL Ж ABACDEFG O

E: FERNANDVS GALECVS

<sup>63</sup> Esta sacristia mandaron fazer los feligreses desta iglesia año de mil quatrocientos ochenta al qual fenecio la guerra entre el rey don Fernando e la reyna dona Ysabel de Castilla contra el rey don

Tabla 5. Alfabetos en escritura gótica del siglo XV. Elaboración propia.

**Escritura Gótica XV**

A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	
K	
L	
M	
N	
O	
P	
Q	
R	
S	
T	
V	
X	
Y	
Z	

Alonso de Portugal y se asentaron las pazes entre ellos.

## INSCRIPCIONES PREHUMANÍSTICAS.

La crisis de las escrituras góticas librarias y documentales alcanzó también el campo publicitario. Ya habíamos visto cómo la letra mayúscula, tradicionalmente predominante en este campo, cedió por completo ante la minúscula caligráfica. La inquietud humanista que desembocará en la resurrección de la olvidada escritura carolina, dará como resultado -ciertamente provisional- una escritura publicitaria híbrida, cuyo alfabeto se formará a base de mayúsculas rescatadas de las escrituras anteriores, en nuestro caso la visigótica, la carolina y la propia gótica ya olvidada<sup>64</sup>. Nos situamos en el último cuarto del siglo XV<sup>65</sup>

En Salamanca los ejemplos alcanzan un número de catorce inscripciones que emplean este tipo de escritura.

Presenta dos variedades. La primera se caracteriza por la combinación de **alfabetos** anteriores sin añadirles ningún artificio. La encontramos en la Casa de las Conchas de Salamanca, tanto en la reja de la ventana como en los lambrequines del escudo<sup>66</sup>. En este modelo se retoma la letra mayúscula, concretamente la carolina que los intelectuales recuperan en su búsqueda de claridad. Pero junto a ella, vemos también letras capitales como la D y diversas letras de otros alfabetos, como la P de PLENA o la M usada en el lambrequín que parece una reinterpretación de formas anteriores

*Ilustración 2 Detalle de la Invocatio en la Casa de las Conchas. (Archivo propio)..*

---



<sup>64</sup> Basta consultar el cuadro VII para comprobarlo de una manera clara y de conjunto.

<sup>65</sup> Sobre la escritura prehumanística puede consultarse: W. KOCH (1996). "Inscripciones y estudios epigráficos de los países de lengua alemana". *Estudios humanísticos geografía, historia, arte*, 18, p. 161-182. (=W. KOCH (1996). "Inscripciones").

<sup>66</sup> Ave Maria gratia plena, Dominus tecum benedicta tu in, en una y en la otra: Ave Maria, gracia plena, dominus tecun.

Otra variedad se caracteriza por el empleo de alfabetos anteriores pero alterando ciertas letras con elementos decorativos o seleccionando aquellas que ya los poseían. Es la que presenta la *Hortatio* a la concordia en la Casa de las Batallas<sup>67</sup> o los lambrequines del escudo de una hornacina, en la claustro de la catedral vieja de Salamanca<sup>68</sup>. Son, de nuevo, letras mayúsculas retomadas de distintos alfabetos, generalmente unciales. Esta modalidad es más esbelta y decorada, pues utiliza trazos, puntos y formas sinuosas innecesarias, cuya finalidad es puramente decorativa.

*Ilustración 3 y 4 Detalle escritura prehumanística. (Archivo propio).*



El conjunto de **abreviaturas** empleadas en este tipo de inscripciones muestra una utilización de los tres sistemas tradicionales, así se aprecia, por ejemplo, en palabras como *Fernandus* (FERNĀDUS) de las *Explanaciones* y *Suscriptio* del pintor Fernando Gallego en el tríptico de la Virgen de la Rosa, gloria GLĪA en la *Explanatio* del nacimiento de Cristo, en la catedral de Salamanca<sup>69</sup> o el *manifestentur* (MANIFESTĒTUR) del retablo de la catedral de Ciudad Rodrigo. El sistema de suspensión lo encontramos en palabras como misa (M) del *Mandatum* de Pedro Juanes, en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Almenara de Tormes<sup>70</sup> o en el *in* (Ī) del retablo de la catedral de Ciudad Rodrigo y también en la a que seguramente respondería a la abreviatura de algún nombre, que observamos en ese mismo retablo. La contracción se observa en *Ihoannes* (IĤNS) del *Mandatum* de Pedro Juanes o en el retablo de la catedral de Ciudad Rodrigo en *Jerusalén* (IHRLĤ), El sistema mixto se emplea o (MA) para *meas*.

El **signo especial** de per que se emplea en la palabra *opera* del retablo de la catedral de Ciudad Rodrigo OPA, y en el *Mandatum* de Pedro Juanes que desarrolla el tradicional signo de pro con valor per.

Estas inscripciones carecen del empleo de los **recursos publicitarios**.

<sup>67</sup> Ira odium generat, concordia nutrit amoren.



















<sup>68</sup> (Cruz) Ave Maria gracia plena dominus tecum beneditus frutus.

<sup>69</sup> Gloria in ex[celsis].

<sup>70</sup> Petro Ihoanes mando quatro misas pro sua anima

Tabla 6. Alfabetos en escritura prehumanística. Elaboración propia.

### Escritura prehumanística

A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	
K	
L	
M	
N	
O	
P	
Q	
R	
S	
T	
V	
X	
Y	
Z	



## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO ÁVILA, A. Y CRESPO ORTIZ DE ZARATE, S. (1999). *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca: Fuentes epigráficas para la historia social de la Hispania Romana*. Valladolid: A. Alonso, S. Crespo.
- ALDEA, Q. MARÍN MARTÍNEZ, T. y VIVES, J. (1975). *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid: C.S.I.C.
- AA.VV. (1999). *Deutsche inschriften. Terminologie zur Schriftbeschreibung*. Viena: Akademie der Wissenschaften in Wien.
- BARROCA, M. J. (2000). *Epigrafía medieval portuguesa (862-1422)*, vol I. Oporto: Fundação Calouste Gulbenkian.
- DEBIAIS, V. (2009). *Messages de Pierre. La lecture des inscriptions dans la communication médiévale*. Turnhout: Brepols.
- DESCHAMPS, P. (1929). *Étude sur la paléographie des inscriptions lapidaires de la fin de l'époque mérovingienne aux dernières années du XIII<sup>e</sup> siècle*. Paris.
- DURÁN GUDIOL, A. (1967). *Las inscripciones medievales en la provincia de Huesca: Estudios de la Edad Media de la corona de Aragón*, vol. VII. Zaragoza: Escuela de estudios medievales.
- GARCIA LOBO, V. (1982). *Las inscripciones de San Miguel de Escalada: estudio crítico*. Barcelona: El Albir.
- Ídem. (1999). "La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglos X-XIII". En Ch. Steininger, W. Koch, *Inschrift und material Inschrift und Buchschrift. Fachtagung für mittelalterliche und neuzeitliche Epigraphik Ingolstadt 1997*. München: Taschenbuch, pp. 155-190.
- GARCÍA LOBO, V. y MARTÍN LÓPEZ, M<sup>a</sup>. E. (1995). *De Epigrafía Medieval. Introducción y Álbum*. León: Universidad de León.
- GÓMEZ MORENO, M. (1953). *El concepto de la epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia por los señores D. Joaquín M<sup>a</sup>. de Navascués y de Juan y D. Manuel Gómez-Moreno y Martínez en la recepción pública del primero, el día 18 de enero de 1953*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- GONZÁLEZ DÁVILA, G. (1606). *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca: vida de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, Salamanca: Artus Taberniel. (ed. 1994)
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, M. (1999). *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Zamora. Estudio, I/2*. Turnhout-León: Brepols.

- GUTIÉRREZ BAÑOS, F. (2000). Pinturas de estilo gótico lineal en Castilla y León En: *XIII Congreso Nacional de Historia del Arte. Ante el nuevo milenio: raíces culturales, proyección y actualidad del arte español. Granada 31 de octubre- 3 de noviembre*, vol II, pp. 1102-1105. Granada: Universidad de Granada.
- Ídem. (2005). *Aportación al estudio de la pintura de estilo gótico lineal en Castilla y León: Precisiones cronológicas y corpus de pintura mural y sobre tabla*, vol. II. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. (2001). *Epigrafía de época romana en la provincia de Salamanca*, Valladolid: Centro Buendía. Universidad de Valladolid.
- HÜBNER, A. (1869). *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, vol. II. Berlín.
- KOCH, W. (1996). “Inscripciones y estudios epigráficos de los países de lengua alemana”. *Estudios humanísticos geografía, historia, arte*, 18, p. 161-182.
- MARTÍN LÓPEZ, M<sup>a</sup>. E. (1999). “La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglo XV”: En Ch. Steininger, W. Koch, *Inschrift und material Inschrift und Buchschrift. Fachtagung für mittelalterliche und neuzeitliche Epigraphik Ingolstadt 1997*. München: Taschenbuch, pp. 191-206.
- Ídem. (1999). “La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglo XV”. En Ch. Steininger, W. Koch. *Inschrift und material Inschrift und Buchschrift. Fachtagung für mittelalterliche und neuzeitliche epigraphik. Ingolstadt 1997*. München: Taschenbuch, pp. 191-206.
- MARTÍN LÓPEZ, M<sup>a</sup>. E. y GARCÍA LOBO, V. (Coords). (2010). *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía medieval. León del 11 al 15 de septiembre 2006*. León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, N. (2010). “Paleografía epigráfica: La transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas”. En V. García Lobo y M<sup>a</sup>. E. Martín López (coords). *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*. León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, pp. 469-477.
- Ídem. (2012). “Un repaso a través de los conceptos de epigrafía e inscripción”: *Documenta & Instrumenta*, 10, 29-36.
- VILLAR GARCÍA, L. M. (1986). *La Extremadura Castellano-Leonesa, guerreros, clérigos y campesinos (711-1250)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

## **CARRETEROS Y ARRIEROS DE SAJAMBRE. EL INTERCAMBIO DE MERCANCÍAS EN LA MONTAÑA ORIENTAL LEONESA (SS. XVI-XVIII)**

### **CARTERS AND MULETEERS OF SAJAMBRE. THE EXCHANGE OF GOODS IN THE ORIENTAL MOUNTAIN OF LEÓN (16<sup>TH</sup>-18<sup>TH</sup> CENTURIES)**

ELENA E. RODRÍGUEZ DÍAZ

Universidad de Huelva - Dpto. de Historia, Geografía y Antropología  
elena@uhu.es

Recibido: 23/5/2015

Aceptado: 26/11/2015

**RESUMEN:** Se analiza la carretería y el transporte con acémilas de mediana y larga distancia que desarrollaron los habitantes del municipio leonés de Sajambre en los siglos XVI, XVII y XVIII, mediante el estudio de las vías de comunicación utilizadas, las rutas y destinos frecuentados, los medios de transporte y las mercancías. Entre otras aportaciones, se proporciona la fecha más antigua de introducción y cultivo del maíz en la provincia de León (1616); se documenta el tránsito por el Camino Real del Oriente, cuya trayectoria se reconstruye; se atestiguan los viajes de los sajambriegos, con carros y con rocines, desde la costa Cantábrica hasta la Sierra de Gredos; se amplía la relación de productos con los que comerciaban los leoneses del siglo XVII.

**PALABRAS CLAVE:** Caminos de España. Carretería. Arriería. Montaña Oriental leonesa. Asturias. Edad Moderna.

**ABSTRACT:** We analyse the middle and long distance muleteering and the transport by cart, that the inhabitants of the municipality of Sajambre (Northeast of the Kingdom of León) developed in the 16<sup>th</sup> century, 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup>, through the study of the roads of communication used, destinations and frequented routes, and means of transport. Among other contributions, we provide the earliest date of introduction of maize in the province of León (1616). We document the transit through the Royal Road of the East, whose path, is rebuilt. The travels with carts and horses from the Cantabrian Coast to the Mountains of Gredos, are confirmed. We extend the list of merchandises traded by the carriers of León in the 17<sup>th</sup> Century.

KEYWORDS: Roads in Spain. Transport by cart. Muleteering. Oriental Mountain of León. Asturias. Early Modern Age.

La existencia de suelos infértiles para la agricultura cerealista y vitícola, que caracteriza las tierras leonesas del concejo de Sajambre (Fig.1), y la escasa superficie destinada al cultivo, debido a su severa orografía, fueron las razones principales que forzaron a sus habitantes a acudir periódicamente a la Meseta con carros y caballerías para abastecerse de grano panificable y vino. Los acemileros desaparecieron a lo largo del siglo XIX y la carretería llegó hasta los años 40 y principios de los 50 del siglo XX como una práctica residual basada en el trueque, una solución coyuntural producto de las carencias de liquidez que sufrió la sociedad campesina durante la larga posguerra española. Sin embargo, la documentación conservada de los siglos del Antiguo Régimen habla de una realidad diferente y más diversificada que combinó la carretería y el transporte con équidos de larga y media distancia a uno y a otro lado de la Cordillera Cantábrica.

La escasez de fuentes condicionó la ausencia de las actividades comerciales de los sajambriegos en los estudios realizados sobre dicha temática en la actual provincia de León,<sup>1</sup> conociéndose solo el trabajo de la madera en la Montaña Oriental. Sin embargo, en el Archivo de la Casa Piñán de Oseja de Sajambre se guardan los protocolos notariales de dos escribanos públicos pertenecientes al linaje Piñán de Cueto Luengo, que cubren casi toda la segunda mitad del siglo XVII y las dos primeras décadas del XVIII, así como abundante documentación de carácter familiar desde el año 1526 hasta el siglo XX, que constituirá el principal fundamento de la presente aportación, la cual tiene como finalidad esencial presentar los documentos conservados.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> RUBIO PÉREZ, L.M. y CUBILLO DE LA PUENTE, R. (2009). *Arriería y transporte*. León: Diario de León, Biblioteca leonesa de tradiciones. RUBIO PÉREZ, L.M. (2009). "Pobres y ricos. Estructura social, pobreza y asistencia a las comunidades campesinas del Reino de León durante la Edad Moderna". En Rubio Pérez, L.M. (ed.). *Pobreza, marginación y asistencia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX)*. León: Universidad, pp. 13-28. RUBIO PÉREZ, L.M. (2000). "Las estructuras económicas. Agricultura, ganadería, industria". En Rubio Pérez, L.M. (coord.). *La Historia de León*. Volumen III: *Edad Moderna*. León: Universidad - Diario de León, pp.317-413. MÉNDEZ MÉNDEZ, C. y CUBILLO DE LA PUENTE, R. (2000). "Las comunicaciones y los transportes". En Rubio Pérez, L.M. (coord.). *La Historia de León*. Ob.cit., pp.416-428. MÉNDEZ MÉNDEZ, C. y CUBILLO DE LA PUENTE, R. (2000). "Alimentación comercio y abastecimiento". En Rubio Pérez, L.M. (coord.). *La Historia de León*. Ob.cit., pp.429-443.

<sup>2</sup> Los notarios públicos del número del Concejo de Sajambre son Gonzalo Piñán de Cueto Luengo (1659-1679) y su hijo, Agustín (1698-1721). Me consta que el Archivo Histórico Provincial de León tiene conocimiento de estos legajos. La documentación notarial del Archivo de la Casa Piñán (en adelante ACP) corresponde a lo que hemos designado como Sección 1 (18 cajas), mientras que la Sección 2 contiene los restantes documentos de la familia Piñán (10 cajas). El proceso de ordenación se ha concluido en la Sección 1 y aún está inconcluso en la Sección 2. La tarea ha sido llevada a cabo por quien esto suscribe en el marco de distintos Proyectos I+D+I. El que está vigente es el

El periodo cronológico que hemos elegido como objeto de estudio es el más antiguo del que se conservan datos, y será completado ocasionalmente con fuentes medievales y del siglo XIX a fin de clarificar algunos de los contenidos abordados. En general, puede afirmarse que las fuentes mencionadas permiten, no solo empezar a rellenar algunos de los vacíos que existen en lo que atañe al extremo nororiental de la provincia de León y al Oriente del Principado de Asturias, sino que también documentan el tráfico del camino real que cruzaba la Cordillera Cantábrica desde los municipios asturianos de Ribadesella, Cangas de Onís y Amieva en dirección a la Meseta, después de atravesar todo el concejo de Sajambre y las tierras de Valdeburón y Riaño; amplían el conocimiento de la carretería leonesa en una época anterior al siglo XVIII; introducen a los sajambriegos en el mapa de los transportes de larga distancia en la Edad Moderna; completan la lista de trajineros leoneses entre Asturias y la Meseta; y aportan nueva información relacionada con la actividad económica del extremo noreste de la provincia de León, con la temprana introducción de ciertos cultivos (maíz) y con las mercancías con las que comerciaban los sajambriegos en el Antiguo Régimen.

De otro lado, las peculiaridades geográficas del valle de Sajambre, situado en el corazón mismo de la Cordillera Cantábrica y aguas vertientes a Asturias, difieren del modelo que algunos autores han establecido para toda la Montaña Oriental por igual, cuando afirman que la característica sobresaliente de la agricultura en dicha comarca fue un cultivo cerealista, del que nunca carecieron sus municipios.<sup>3</sup> Sin embargo, lo que puede ser válido para las restantes localidades de Burón, Maraña o Salamón, no lo es para Sajambre, por localizarse en un medio que resulta mucho más semejante al de la vecina Asturias que al de las tierras de Riaño o del mismo Valdeburón, pues el relieve agreste limitó el terrazgo, y los suelos pobres y poco profundos dificultaron el cultivo de cereales de secano de calidad y en bastante cantidad que, en cambio, se producían de manera suficiente en los concejos que se hallaban aguas vertientes a la Meseta. Fue, precisamente, esta carencia endémica de pan lo que obligó a sus habitantes a acudir allende los puertos en busca de grano desde antiguo. La mayor parte de trigo, centeno y cebada que pudieron acumular procedían de sus intercambios comerciales en Tierra de Campos y solo el maíz empezó a ser producido localmente de forma suficiente en el siglo XVIII.

---

HAR2013-41378P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. En todo momento se ha contado con la excelente disposición del dueño del archivo, don Gabino Piñán Díaz.

<sup>3</sup> GARCÍA GARCÍA, A. (2013). "Las actividades económicas en la Montaña Oriental leonesa durante la Edad Moderna". *Estudios humanísticos. Historia*, 12, pp.369-380.

La escasez de grano ya se observa en las *Averiguaciones de alcabalas* de Felipe II, donde solo aparecen la escanda y la cebada. El panorama es también insuficiente en el Catastro de 1752, en el que se registran maíz, trigo (escanda), cebada y *alguna vez centeno*, pero todo de mediana e ínfima calidad.<sup>4</sup> La realidad es que estas gramíneas fueron siempre escasas, por lo que tenían que importarse de Asturias y de Tierra de Campos. Lo que fue una insuficiencia extrema de cereal panificable explica el recurso a los panes de carestía, que se utilizaron en Sajambre y Valdeón. En la documentación manejada de los siglos XVII y XVIII, se observa cómo los arvejos se incluyen con frecuencia entre el grano panificable<sup>5</sup> y, como se sabe, el uso de harinas extraídas de la variedad local del guisante fue característico de comunidades pobres hasta el mismo siglo XX.<sup>6</sup>

En la presente ocasión, desarrollaremos el objeto de estudio a través de los siguientes apartados: la descripción de las principales vías de comunicación utilizadas por los sajambriegos y, en particular, el camino real que atravesaba el Oriente de las provincias de León y Asturias; las rutas y los destinos documentados; los viajes y los medios de transporte, así como las mercancías que se llevaban y se traían durante los viajes de mediana y larga distancia.

## 1. LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

Los carreteros y trajineros del concejo de Sajambre, formado por los pueblos de Oseja, Soto, Ribota, Pio y Vierdes (Fig.2), utilizaron como vía principal lo que las fuentes denominan camino real, el cual, procedente de Riaño, cruzaba todo Valdeburón, Sajambre, se adentraba en las tierras del Oriente de Asturias y moría en la costa de Ribadesella (Fig.3). La prolongación meseteña de esta vía fue utilizada para ir a Tierra de Campos y a Madrid, y del brazo asturiano partía un ramal muy transitado hacia el concejo de Llanes, que conectaba con los res-

---

<sup>4</sup> Para las *Averiguaciones* me remito a MARTINO, E. (1980). *La montaña de Valdeburón: biografía de una región leonesa*. Madrid: Universidad de Comillas, n.102, pp.88-90. Por su parte, las *Respuestas Generales*, ns.10. 11 y 12, han sido consultadas en el Portal Pares del Ministerio de Cultura [recurso electrónico: <<http://mcu.pares.es/Catastro>>, consultado en 2013-06]. Las tierras de buena calidad que registra el Catastro en Sajambre eran todos lugares de pasto (*tierras de puertos*) o para la alimentación del ganado estabulado (*tierras de yerva*).

<sup>5</sup> Por ejemplo, en un inventario de 1715: *Yten ynventariaron de todo género de pan, con lo de la cosecha y lo que bino de Campos...* (que son) *tres cargas de todo pan: maíz, arvejos, zebada, trigo y zenteno* (ACP, Sección 1, Agustín Piñán de Cueto Luengo, caja 14, leg. 1715, de 9 de noviembre). Igualmente, las menciones al pan mediado y terciado son constantes en los siglos XVII y XVIII. Hasta el siglo XIX no se utiliza la voz *morcajo* en la documentación sajambriega.

<sup>6</sup> En la primera edición de la *Enciclopedia Espasa* se lee (en tiempo presente) que *la harina de arvejos la gente pobre la usan a veces para preparar pan basto que, aunque algo desagradable o indigesto, es muy nutritivo* (1908-1930, tomo 6, voz Arveja).

tantes caminos de la costa, entre ellos, el que se dirigía a Santiago de Compostela. Por esta razón, aparte de gentes procedentes del concejo de Llanes, el camino fue también muy frecuentado por asturianos de Amieva, Ponga, Parres, Cangas de Onís y Ribadesella. Las fuentes son prolijas en referencias a esta vía indicando su trayectoria genérica *desde los puertos de mar a Castilla*, como en 1688, cuando se afirma que

*Por el medio del dicho valle y prados de Berrunde [Oseja] ba un Camino Real a tierra de Castilla y de ella viene a Asturias.*<sup>7</sup>

Distintas fuentes indican que, tras atravesar las tierras de Sajambre, el camino cruzaba Valdeburón por lo que fue la ubicación original del Puente Torteros, hoy bajo el pantano de Riaño:

*Sobre el río Esla y en el término común del concejo [Burón], mi parte [Éscarco] y lugar de La Vega [Vegacemeja] se halló de inmemorial tiempo situado un puente titulado de Torteros para el tránsito de los ganados, jentes, transeúntes, arrieros y ordinarios que van a la villa y corte de Madrid, y para el común tránsito de todo jénero de jente como carrera pública, cuio puente de madera fue havido y reputado por común de todos los pueblos que componen los tres partidos de esta xurisdición.*<sup>8</sup>

A causa de los destrozos causados por las crecidas de los años 1776-1778 y tras haber mudado el cauce del río, dejando el puente exento, el concejo de Burón acordó fabricar uno nuevo en el emplazamiento elegido, así como la *calzada de piedra necesaria al tránsito de dicho sitio*.

En la documentación consta que, tras el Puente Torteros, el camino continuaba hacia Éscarco, La Puerta y el antiguo Riaño, todos ellos actualmente sumergidos bajo el pantano del mismo nombre.

A pesar de sus errores geográficos, el mapa de Tomás López de 1786 dibuja el trayecto sur de este camino real por Huelde, Valdoré, Cistierna, Vidanes, Villapadierna y Gradefes, donde enlazaba con los caminos que se dirigían a León y a Almanza.<sup>9</sup> Según esto, en líneas generales, puede decirse que, en el Principa-

<sup>7</sup> ACP, Sección 2, caja 21, carp.8, n.13, f.5v.

<sup>8</sup> Se refiere a Burón, Éscarco, Lario, Vegacemeja, Polvoredro, Retuerto, Cuénabres y Casasuertes. Hasta 1778, el Puente Torteros era una gran estructura asentada sobre cinco pilares, con *nueve ojos de madera... los ocho por los ocho lugares de esta xurisdición y su partido y el uno por todos en común*. Partiendo del *campo y castillo de Torteros*, se describen seis tramos que medían 40, 33, 20, 16, 17 y 22 pies de largo (Valladolid, Archivo de la Real Chancillería, Registro de Ejecutorias, caja 3499, n.29, de 62 páginas sin foliar).

<sup>9</sup> Madrid, Biblioteca Nacional de España, Material cartográfico impreso, n.814, accesible en la Biblioteca Digital Hispánica [consultado en 2015-04].



do de Asturias, dicha vía se extendía entre los ríos Sella y Dobra, mientras que, al sur de la Cordillera, continuaba en paralelo a los ríos Orza y Esla (Fig.3 y 4).

Al internarse en las montañas cantábricas, el camino discurría por el Puerto de Pontón (1280 m), descendía hacia Oseja de Sajambre (754 m) atravesando varios puentes (todos de madera) sobre el recién nacido río Sella, continuaba hacia la localidad de Soto (950 m), ascendía al Puerto de Beza (1495 m), límite entre León y Asturias y, de nuevo, descendía hacia el Principado por la majada de Saúgu (1170 m) y el valle de Angón (800 m), cruzando los municipios de Amieva, Cangas de Onís y Ribadesella (Fig.3). Según Sebastián de Miñano, esta vía era

*El camino que está más al E. para pasar del reino de León a las Asturias, porque ya no hay más entrada para este Principado hasta la costa cantábrica.*<sup>10</sup>

El trayecto descrito coincide con lo que en el siglo X aparece documentado como la *vía Saliamica*, es decir, la vía de *Saliame* o de Sajambre. Se trata de un camino, sobre el que se ha especulado mucho y que nosotros podemos documentar de manera ininterrumpida desde la Alta Edad Media hasta la actualidad, tanto por la conservación de muchos testimonios documentales sobradamente expresivos, como también porque, como es sabido, los viejos caminos medievales siguieron en uso durante la época Moderna.<sup>11</sup>

Así, tras la mención contenida en uno de los documentos copiados en el Becerro de Sahagún, fechada en el año 973,<sup>12</sup> dicha vía vuelve a aparecer cuando, en el marco de la política de fundación y beneficio de establecimientos destinados al albergue de caminantes, que llevaron a cabo los monarcas Alfonso VI y Alfonso VII, se concede la exención de pedido, fonsadera y portazgo a la hospedería de Pontón en el año 1129.<sup>13</sup> Siglo y medio después, en 1293, Sancho IV

<sup>10</sup> MIÑANO y BEDOYA, S. (1829). *Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal*. Tomo XI (Suplemento). Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, p.458 B. El tramo comprendido entre el puerto de Pontón (León) y el collado amievense de Angón (Asturias) es lo que se conoce actualmente, entre los deportistas, como Senda del Arcediano.

<sup>11</sup> DIAGO HERNANDO, M. y LADERO QUESADA, M.A. (2009). “Caminos y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII”. *En la España Medieval*, 32, pp.356-357. Por otra parte, hasta el momento no se han encontrado hallazgos materiales o epigráficos que puedan fundamentar la hipótesis del origen romano de este camino, ver al respecto el reciente estudio de GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D. (2011). “Vías romanas de montaña entre Asturias y León. La integración de la *Asturia transmontana* en la red viaria de España”. *Zephyrus*, 67, pp.184-185, 187.

<sup>12</sup> Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sección Códices y Cartularios, cód.989B, ff.140r-v, accesible en el Portal Pares de Archivos españoles [recurso electrónico: <<http://mcu.pares.es>>, consultado en 2015-04].

<sup>13</sup> RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (1986). “Mercedes regias a favor de establecimientos benéfico-asistenciales en la Edad Media”. *Asturiensia Medievalia*, 5, pp.171-196; p.174.



autoriza a los caseros a ampliar la *alberguería* a causa del aumento que se había producido en las necesidades de hospedaje.<sup>14</sup> Poco antes de 1424, se había fundado una ermita en Pontón, cuyo casero (el buronés Fernando García) regentaba el albergue acompañado por tres criados.<sup>15</sup> Y a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII seguimos contemplando plenamente activa lo que se denomina como *venta de Pontón*, a excepción del paréntesis de 1715, cuando se documenta como des poblada.<sup>16</sup>

Toda la longitud de esta vía fue camino de carro, excepto el tramo comprendido entre Soto de Sajambre (950 m) y el collado de Angón, que era de herradura debido a los fuertes desniveles del terreno y a la angostura de la senda hasta alcanzar la Portilla de Beza (1495 m), límite con el Principado de Asturias. De hecho, al pie de cada uno de los dos puertos de montaña, que cerraban el valle de Sajambre, existieron establecimientos hospederos. Uno de ellos fue el ya mencionado de Pontón y el otro, el que existía en la majada asturiana de Saúgu. En el año 1563 ya se documenta una venta en dicho lugar y en 1642, Pedro Díaz de Oseja, arcedianiano de Villaviciosa en la Iglesia de Oviedo, ordenó construir un albergue y, posiblemente, la capilla de advocación mariana que existió en el lugar.<sup>17</sup> Tanto la hospedería, como la ermita siguieron activas en el siglo XVIII, como lo certifica el Catastro de Ensenada del Concejo de Amieva y los documentos de la Casa Piñán.<sup>18</sup>

Al tratarse del paso más dificultoso, el tramo montañoso de este camino real sufrió una remodelación entre los años 1642 y 1718 gracias a la iniciativa privada del citado Pedro Díaz de Oseja. Esta refacción se desarrolló en dos etapas: una acaecida en vida del prócer sajambriego y otra tras su muerte, que se ejecutó de manera intermitente a lo largo de más de 60 años, y afectó al ensanchamiento,

<sup>14</sup> MUÑOZ Y ROMERO, T. (1830). *Colección de privilegios, franquegas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*. Tomo V. Madrid: Imprenta Real, núm. X.

<sup>15</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2000). *Valdeón: Historia y Colección diplomática. El Occidente de Picos de Europa en la Edad Media*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, p.301.

<sup>16</sup> ACP, Sección 1, Agustín Piñán, caja 14, leg.1715, de 9 de marzo.

<sup>17</sup> Rodríguez Díaz, E.E. (2010). "La Senda del Arcedianiano y el camino del Beyo: nuevos documentos para su historia". *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 175-176, pp.95-116.

<sup>18</sup> Respuesta 30 del Catastro de Ensenada del Concejo de Amieva consultada en el Portal Pares de Archivos Españoles, del Ministerio de Cultura [recurso electrónico: <<http://mcu.pares.es>>, consultado en 2013-06]. El trazado del camino real en Sajambre y Amieva puede verse con detalle en el plano de escala 1:25.000 que ofrece la obra de Mañana Vázquez, G. (1990). *Por la Senda del Arcedianiano*, Oviedo: Caja de Ahorros de Asturias, vol.II.

empedrado y enlosado de todo el tramo comprendido entre los puertos de Pontón y Beza.<sup>19</sup>

Los acemileros sajambriegos también transitaron por otra de las salidas naturales del valle: la que atravesaba la Collada de Valdemagán en dirección a La Uña (León), aunque ésta fuera una ruta poco utilizada y solo de herradura. En la localidad de Pio, enlazaba con los caminos vecinales que recorrían el fondo del valle y con el camino peonil del Beyo que, partiendo de Ribota, se internaba en la garganta del río Sella en dirección a las tierras del Principado de Asturias.<sup>20</sup>

El camino real de Sajambre inició su declive en el siglo XIX, como consecuencia de la preferencia por otras vías más cómodas para atravesar la Cordillera y la construcción en 1885 de la carretera N-625, de Sahagún a Las Arriondas, que también atravesaba el municipio. Sin duda, un inconveniente principal fue el rigor de Beza, que siguió siendo un paso muy peligroso incluso después de finalizarse las obras financiadas por el arcediano de Villaviciosa.

## 2. DESTINOS Y RUTAS

Siguiendo dicho camino, los sajambriegos viajaban con carros hacia la Meseta y con caballerías hacia la Meseta y hacia Asturias y Cantabria (Fig.4 y 5).

Las fuentes conservadas permiten situar a los carreteros y trajineros sajambriegos en diferentes localidades de las siguientes provincias. Comenzando por el Sur de la Cordillera, en León están documentados en la propia capital y en Boca de Huérgano, Burón, Carande, Corbillos de los Oteros, Grajal, Joarilla de las Matas, Modino, Pedrosa, Riaño, Sahagún, Valdávida, Valderrueda y Villamañán. En Palencia, además de la capital, en Ampudia, Castromocho, Cervera, Guardo, Lores, Pedraza de Campos, Saldaña, Torremormojón, Triollo, Valcabadillo, Valcobero y Villada, donde frecuentaban el mercado y feria local. En Burgos, se documentan en la propia capital y en Poza de la Sal. En Valladolid, en La Seca, Rueda y Tudela de Duero. En Segovia, en la capital y en Pedraza. En la provincia de Ávila, en la propia Ávila de los Caballeros y en Hoyocasero, ya en los umbrales de la Sierra de Gredos. En 1829, Sebastián de Miñano situaba a los carreteros sajambriegos en Zamora y en Toro,<sup>21</sup> aunque nosotros solo podemos documentarlos en la comarca de Vidriales. Por último, hay constancia también de viajes a Madrid por parte de algunos vecinos de Oseja en la primera mitad del

<sup>19</sup> No me extiendo sobre el particular al haber sido desarrollado en RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2010). Art.cit., pp.95-116.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp.95-101.

<sup>21</sup> MIÑANO Y BEDOYA, S. (1829). *Ob.cit*, p.458-A. Es necesario advertir de los muchos errores que existen sobre Sajambre en los diccionarios geográficos antiguos, especialmente en el de Madoz.

siglo XVII, aunque las fuentes no aclaran la naturaleza de los desplazamientos. Aparte de todo esto, abundan las denominaciones genéricas de Campos, Tierra de Castilla y Tierra de Segovia.

Fuera cual fuera el destino de los viajes, los sajambriegos cruzaban el Puerto de Pontón y Valdeburón por Vegacerneja y por el Puente Torteros hacia Éscaro y Riaño. Desde allí, continuaban adentrándose en la provincia de León hasta llegar a Sahagún y Grajal de Campos, desde donde continuaban a Palencia o a Valladolid. El testimonio más antiguo que demuestra los viajes de los carreteros sajambriegos a Grajal y Torremormojón (Palencia) está fechado en los años 1616-1619<sup>22</sup> y en 1573 podemos documentar a los vecinos de Burón, asimismo en Grajal, con idénticos fines comerciales.<sup>23</sup>

Por su parte, la ruta palentina iba de Sajambre a Guardo (por el puerto de Pontón, Burón, Riaño, Pedrosa y Boca de Huérgano) y desde Guardo a Pedraza de Campos y a Ampudia, en el sur de la provincia, vía Valcabadillo, Saldaña, Castromocho, Villada y Torremormojón, en una casi perfecta línea recta. En la ruta del Norte, desde Guardo se llegaba a Poza, en tierras burgalesas, a través de los lugares de Valcobero, Triollo y Cervera de Pisuerga, en el nordeste de la provincia. Por lo que se refiere a Burgos capital, lo que está documentado es el acceso desde Saldaña (Fig.4).

En tierras de Valladolid, los sajambriegos llegaban a Tudela del Duero desde Valcabadillo (Palencia) y a Rueda y La Seca, en las proximidades de Medina del Campo, por donde seguro cruzaban cuando se dirigían a la provincia de Ávila (Fig.4). Apenas contamos con detalles de la ruta que seguían hasta Segovia, salvo que paraban en una venta que existía en Joarilla de la Mata, al sur de la provincia de León, y entraban por Pedraza.

Otros trayectos bien documentados llevaban a las caballerías del valle de Sajambre hacia Cantabria y, sobre todo, al Principado de Asturias. En Cantabria, se documentan en el mercado de Potes y en otras localidades de Liébana, como Perrozo. Y en Asturias, los vemos con frecuencia vendiendo, revendiendo y comprando mercadurías en el concejo de Amieva; en la localidad de Viego, del concejo de Ponga; en Arenas, del concejo de Cabrales; en Cangas de Onís y en los lugares de este municipio llamados Labra, Las Rozas, Llenín, Margolles, Miyar, Santo Medero y Triongo. Igualmente, en Lastres, Colunga, Ribadesella, Llanes y en diferentes lugares de dicho concejo, como Calderón, Ríocaliente, Silviella de Pría o Vibaño, así como también en Oviedo y en los mercados de Cangas de

<sup>22</sup> ACP, Sección 2, caja 19, n.32.

<sup>23</sup> Valladolid, Archivo de la Real Chancillería, Registro de Ejecutorias, caja 1266, doc.n.4.

Onís, Infiesto y Pola de Siero, es decir, transitaban por todo el Oriente de Asturias internándose en la zona central por Infiesto y Pola de Siero (Fig.5).

### 3. LOS VIAJES Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Los viajes con carros ya se mencionan en la *Averiguación* de 1597, donde se especifica que *no se coxe pan en dicho conçejo para cinco meses del año y así los beçinos... con sus carros ban a Tierra de Campos por el pan para sustentarse*.<sup>24</sup> Por su parte, la Merindad de Valdeburón, a la que Sajambre pertenecía, poseía una real provisión de Felipe II, fechada en Madrid, el 11 de mayo de 1594, sobre el abastecimiento de grano en Tierra de Campos y el derecho a su transporte libre de molestias y vejaciones.<sup>25</sup>

La documentación notarial y particular conservada demuestra una actividad ininterrumpida desde finales del siglo XVI hasta el siglo XIX inclusive, que los sajambriegos alternaron con sus ocupaciones agropecuarias.

Los carreteros efectuaban dos salidas al año: una en junio, por San Juan, y otra en septiembre, por San Miguel. La más importante era la carretería de junio, a la que concurrían todos los vecinos del municipio, en la persona de algún miembro de cada familia. En ciertas épocas se atestigua también un desplazamiento en noviembre, por San Martín.<sup>26</sup> Los viajes se hacían en *compañías*, nombre que recibían los habitantes de una misma vecindad o, a veces, de más de un pueblo que viajaban juntos. Concurrían hombres, mujeres e individuos jóvenes, en ocasiones sin ningún familiar que les acompañase. Un par de documentos judiciales de la década de 1660 permiten constatar la presencia de mujeres en las carreterías de larga distancia, en concreto a Segovia.

La mayor parte de las casas poseían un *carro de Campos*, siempre tirado por bueyes, para los viajes a la Meseta, que ellos mismos fabricaban y que, en ciertos casos, alquilaban.<sup>27</sup> También existe constancia del alquiler de ruedas para

---

<sup>24</sup> Archivo General de Simancas, Expedientes de Hacienda, leg.192, cit. MARTINO, E. (1980). Ob.cit., n.117, p.98.

<sup>25</sup> El documento se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Burón, aunque al no haber podido consultarlo personalmente, extraigo la referencia de MARTINO, E. (1980). Ob.cit., n.111, pp.94-95.

<sup>26</sup> Existe un documento tardío, fechado en el año 1843, que contiene una *Relación de madera de las carreterías de San Miguel y Samartino* (ACP, Sección 2, caja 20, carp.7, n.3).

<sup>27</sup> Por ejemplo, el alquiler de un carro de vino desde la villa palentina de Ampudia a Ribota de Sajambre costó 90 reales en 1668: RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2015). *Notas y cuadernos de notas de los Piñán, escribanos públicos de Sayambre (1659-1721)*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana – Universidad, p.110, n.30. Una fotografía y un esquema con las partes principales del

ir a Tierra de Campos, así como la renta de animales de tiro y de recipientes para el transporte del género.<sup>28</sup>

Por su parte, los acemileros se trasladaban tantas veces como tuvieran necesidad a lo largo del año, incluidos los inviernos, aunque abundaban los viajes estacionales. La *espala de nieves*, que se hacía en otros lugares de León,<sup>29</sup> también se practicó en Sajambre, para permitir el paso de recuas cargadas de pescado, como la del vecino de Oseja, Juan Díaz de Caldevilla, que en 1668 se dirigía hacia el sur. Los documentos hablan de *romper* y del *rompimiento* de los puertos. A los vecinos de Oseja les correspondía hacerlo a lo largo de todo el tramo del camino real comprendido entre el caserío y el alto de Pontón (1280 m); y los de Soto hacían lo mismo hasta el puerto de Beza (1495 m). Era una tarea vecinal obligatoria, a la que convocaba el regidor de cada lugar a son de campana tañida. Los lugareños acudían a la llamada con sus bueyes y vacas e iban abriendo el camino por tramos, sirviéndose de las huellas o *buelgas* que dejaban los animales. Todo el que cruzara por estas sendas en la nieve estaba obligado a pagar *los derechos de la buelga* a la vecindad correspondiente, originándose conflictos que acabaron transmitiéndose en la documentación judicial.<sup>30</sup> Esta prestación vecinal es otro indicio que habla del tráfico que el camino real tenía en el siglo XVII, ya que, en el caso contrario, el esfuerzo no habría resultado rentable a quienes se encargaban de despejar el camino.

Los documentos notariales no siempre son explícitos sobre el número de machos que componían las recuas, pero se registran grupos de dos, tres, cuatro y hasta siete animales. A su vez, la documentación judicial acostumbra a hablar siempre en plural y de manera genérica (*todas las caballerías que traía*), pero sin precisar el número de acémilas. La mayor parte de las recuas sajambriegas se componían de rocines, aunque a veces también se documentan *caballerías mayores buenas de recua con sus aparejos para pan y vino bien arreados*.<sup>31</sup> Estos arreos se componían de *albardas, mantas, mantillas, cinchas, sobrecargas, pelle-*

---

“carro de Campos” que llegó como tal al siglo XX pueden verse en MAÑANA VÁZQUEZ, G. (1990). Ob.cit., p.159.

<sup>28</sup> El alquiler de ruedas para ir a Tierra de Campos se documenta en 1673 (ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 8, carp.3, n.37, de 30 de octubre). En 1668 se alquilaron bueyes para un carro de vino que debía ir a Pedraza (ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 4, leg.1668, ff.32r-v) y en 1679, carrales, asimismo para el transporte del vino, ver RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2015). Ob.cit., n.52, p.133.

<sup>29</sup> RUBIO PÉREZ, L. M. (2009). *Arriería y transporte*. Ob.cit., p.84.

<sup>30</sup> Algunos documentos de 1668 relativos a esta práctica están editados en RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2010). Art.cit., ns. 3, 4 y 5, pp.111-113.

<sup>31</sup> ACP, Sección 1, Agustín Piñán, caja 12, leg.1709, de 15 de mayo.

jos de echar vino y costales para pan con sus cabezadas.<sup>32</sup> Asimismo, se registran costales y mantas en las yuntas que transportaban almagre.

Como ocurría con los carros, también consta el alquiler de rocines. Así, sabemos que diez reales fue el coste del *alquil de un rocín que le traje de Parres cargado de castañas y maíz* en 1672;<sup>33</sup> y quince maravedís montó el alquiler de un rocín aparejado para el transporte de vino en el trayecto comprendido entre la localidad de Margolles (Cangas de Onís) y la de Soto de Sajambre en el año 1660.<sup>34</sup>

No todos los sajambriegos que trataban con carros y caballerías realizaban los viajes, sino que a veces contrataban a terceras personas, bien del propio municipio, bien de fuera, como hizo Bernardo Díez, vecino de Soto, en 1661 con Felipe de Bueres, vecino de Caravia, en el Principado de Asturias;<sup>35</sup> y como solían hacer los miembros de mejor posición económica en la sociedad sajambriega. Un ejemplo fueron los componentes de la familia Piñán de Cueto Luengo desde finales del siglo XVI, que contrataban a vecinos de Sajambre o del limítrofe concejo de Amieva.

La actividad de los acemileros sajambriegos terminó por desaparecer en el XIX a favor de los carreteros. Pero en el año 1752, el Catastro de Ensenada todavía registraba la existencia de 69 vecinos que trataban con rocines. Según dicha fuente, el uso de cada medio de transporte en tales fechas fue el siguiente:

Vecinos en 1752	Uso de carros	%	Uso de acémilas	%
109	109	100	69	63'3

Finalmente y aunque poco documentada, otra de las tareas que acometieron los sajambriegos fue la del porte, tanto con carros como con caballos, como Cosme de Suero, vecino de Soto, que en 1702 se obligó con el cura de Oseja a que *me traxese de casa de mi hermano una carga de avellana por porte*.<sup>36</sup> Y aunque las fuentes de la Montaña Oriental hablan de ordinarios en el siglo XVIII, en Sajambre no hemos podido documentarlos antes de la Guerra de la Independencia.

Por tanto, en la sociedad sajambriega de los siglos XVII y XVIII parecen reproducirse comportamientos similares a los que han sido observados entre los

<sup>32</sup> ACP, Sección 1, Agustín Piñán, caja 16, leg.1720, de 26/27 de julio.

<sup>33</sup> ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 8, carp. 4, n.1, f.5r.

<sup>34</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2010). Art.cit., p. 107.

<sup>35</sup> ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 8, carp. 4, de 11 de agosto.

<sup>36</sup> ACP, Sección 1, Agustín Piñán, caja 17, sin fecha, aunque escrito en papel sellado de 1702.

trajineros del resto de las Montañas leonesas, al servirse de actividades relacionadas con el transporte y el pequeño comercio en viajes de corta, mediana y larga distancia que combinaban con los trabajos agrícolas y la ganadería,<sup>37</sup> pues no se ha podido documentar ningún caso de individuos que se ganaran la vida exclusivamente con la actividad comercial.

#### 4. LAS MERCANCÍAS

Lo que llegó al siglo XX como motivación única, es decir, acudir a Tierra de Campos para aprovisionarse de vino y grano, fue la actividad principal de los sajambriegos en los siglos XVI, XVII y XVIII, aunque se combinó con el acarreo de otros artículos, en una circulación dinámica de ida y vuelta entre el Norte y el Sur de la Cordillera Cantábrica, con los carreteros y acemileros transportando, a la ida, productos propios o adquiridos en Asturias para vender en la Meseta y, a la vuelta, revendiendo en Sajambre y en el Principado lo que habían adquirido allende los puertos.

A la Meseta se llevaba madera, almagre, manteca, pescado y, en menor medida, carne. De la Meseta se traía básicamente cereal y vino, aunque también otras mercancías como la sal, y se aprovechaba para abastecerse de telas finas, especias, aperos e instrumental de hierro, cerámica y, en ocasiones, objetos suntuarios para las casas de los más acomodados. En Asturias se adquiría maíz, escanda, almagre, pescado y castañas, bien para consumo propio (escanda, castañas, maíz), bien para vender en Valdeburón, en Tierra de Campos o en Castilla (almagre y pescado). Y a Asturias se llevaba vino, manteca y, en ocasiones, pieles. Además, se comerciaba con el ganado a uno y a otro lado de la Cordillera (aspecto que no abordamos por ser necesario un estudio específico) y se efectuaban algunos portes por encargo.

##### LA MADERA

Si el carácter montañoso del territorio sajambriego fue siempre un inconveniente para el desarrollo agrícola, esa misma topografía es la que proporcionó los jugosos y codiciados pastos alpinos para la ganadería y una extensa superficie forestal para el aprovechamiento maderero. Como en tantos lugares montañosos y boscosos del reino y, en especial, del Norte peninsular,<sup>38</sup> la artesanía de la

<sup>37</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M.J. (1996). *La Montaña Noroccidental leonesa en la Edad Moderna*. León: Universidad, pp.213-215. RUBIO PÉREZ, L.M. (1995). *Arrieros maragatos. Poder, negocio, linaje y familia, siglos XVI-XIX*. León: Fundación Hullera Vasco-Leonesa, pp.109-111.

<sup>38</sup> Para la época Moderna véase, por ejemplo, REY CASTELAO, O. (2004). “Montes, bosques y zonas comunales: aprovechamientos agrícola-ganaderos, forestales y cinegéticos”. En ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.). *VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol.



madera fue una actividad relevante. Ya en la temprana fecha de 1300, las cargas censales que se pagaban al monasterio de Sahagún se entregaban en manufacturas de madera<sup>39</sup> y, durante todo el Antiguo Régimen, cada una de las vecindades o concejos del valle poseyó cotos de árboles (robles y quejigos), destinados exclusivamente a la construcción y a la artesanía local, existiendo severas leyes consuetudinarias que regulaban y penaban la tala sin control, además de la normativa general del reino.

En los siglos XVII y XVIII son frecuentes las menciones documentales de carácter genérico al trabajo de la madera, lo que queda reflejado también en las herramientas del oficio que aparecen en los inventarios de bienes. A excepción de las casas más acomodadas (pocas), el resto de hidalgos y pecheros de los cinco pueblos del municipio se dedicaban a la artesanía de la madera, en especial, durante el largo periodo invernal.<sup>40</sup>

En el Catastro de 1752 se consignó que todos los vecinos del municipio se dedicaban a la fabricación de carros y ruedas que llevaban a vender a Castilla, con un total anual de 2.180 reales.<sup>41</sup>

VECINOS EN 1752	MADERA	%	REALES POR CARRO	TOTAL ANUAL
109	109	100	20	2.180

Pero la documentación notarial y particular muestra una artesanía más diversificada que los carros y ruedas que menciona el documento de 1752. Desde

2 (*El mundo rural en la España Moderna*), pp.907-966; y DIAGO HERNANDO, M. (2008). “Un modo de vida basado en el aprovechamiento maderero en la Castilla del Antiguo Régimen: comercio de madera y carretería en los pinares de Soria-Burgos (siglos XIII-XVIII)”. *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, 17, pp.49-71.

<sup>39</sup> En virtud de un censo que existía entre la iglesia de Santa María de Oseja y su patrono, el monasterio de Sahagún, la primera pagaba en especie un carro y doce escudillas cada año por San Martín (Madrid, Archivo Histórico Nacional, carp.922, n.11).

<sup>40</sup> Por ejemplo, en 1719, los pecheros de Sajambre, reunidos en Vierdes, declaraban que *los más de nosotros vivimos de jornaleros y de hazer maderas para llevar a Castilla* (ACP, Sección 1, Agustín Piñán, caja 16, leg.1719, de 20 de marzo). En los siglos XVII y XVIII, la mayor parte de la población sajambriega era de extracción hidalga. En el padrón de 1680, solo 53 de los 215 vecinos (un 24'6%) pertenecían al estado general (Valladolid, ARCh, Protocolos y padrones, caja 65, n.7).

<sup>41</sup> Esta información procede del primer volumen del Catastro que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre (Lib.1, s.f., folios finales). La fabricación de carros se registra en las *Respuestas Generales* (n.32), consultado a través del Portal Pares de Archivos públicos españoles [recurso electrónico: <<http://mcu.pares.es>>, consultado en el año 2009-05.]



1600, se atestigua la elaboración de ruedas, palas, piezas del arado romano (cambas), aros para cubas y *sardo* o costanas (varas de avellano entrelazadas). Como aproximación, contamos con un documento fechado en el año 1843 que contiene una lista detallada de las piezas de madera que quince vecinos del barrio de La Pandiella, de Oseja, llevaron a las carreterías de septiembre y noviembre, y que mostramos en la tabla inferior.<sup>42</sup>

MADERA TRANSPORTADA POR 15 VECINOS EN 1843	CANTIDAD
Ruedas	18
Cambas de arado	118
Cambas de carro	4
Costanas y costanizos	59
Yugos para bueyes de carro	11
Yugos de rollo (para uncir los bueyes al arado romano)	17
Yugos <i>griscos</i> <sup>43</sup>	3
Yuguetas (para uncir rocines y mulas)	6
Artesas y artesones	120
Maseras	5
Cardales	1
Vigas ( <i>cantiaos</i> ) <sup>44</sup>	446
Palas	3
Total	811

Los aros para cubas que se veían en los siglos anteriores se registran en otro documento de 1821, donde también aparecen cajas y hormas.<sup>45</sup> El número total de piezas de madera llevadas a vender en aquellos dos meses del otoño de 1843 por –únicamente– estos quince vecinos fue de 811. Si consideramos esta

<sup>42</sup> ACP, Sección 2, caja 20, carp.7, n.3.

<sup>43</sup> No he podido hallar un significado para esta expresión en ningún diccionario o vocabulario consultado.

<sup>44</sup> El *Diccionario General de la Lengua Asturiana* proporciona dos acepciones de este término asturleonés: (1) Cabrio o madero del armazón de techos y tejados. (2) Palo que se utiliza como cabrio en una armadura del edificio, usadas ambas en el asturleonés oriental, a cuyo dominio pertenece el habla sajambriega, cfr. GARCÍA ARIAS, X. Ll., *Diccionario General de la Lengua Asturiana* [recurso electrónico: <<http://mas.lne.es/diccionario/>>, consultado en 2014-09].

<sup>45</sup> ACP, Sección 2, caja 23, carp.12, n.3, de 1821.

cantidad como referencia y tenemos en cuenta los 185 vecinos que existían en el municipio en el año 1824,<sup>46</sup> estamos hablando de una producción que podría rondar las 10.000 piezas de madera. Además, hay que considerar que, en el documento utilizado, se especifica claramente que se trata de las manufacturas transportadas en las carreterías de San Miguel y San Martín, y el viaje más importante y concurrido del año se realizaba en el mes de junio, por lo que las cantidades anuales superaron con seguridad las 10.000 piezas fabricadas y seguramente las duplicaron en épocas de bonanza demográfica.

La madera terminó siendo la ocupación de mayor duración temporal, ya que siguieron comerciando con sus manufacturas hasta principios de 1950, aunque para entonces solo se hiciera una única salida por San Juan y ya no concurrían a ella todos los vecinos.

#### EL ALMAGRE

Los sajambriegos también se dedicaron al comercio del ocre natural o almagre, que se utilizó para distintos usos, aunque sobre todo como pigmento colorante en el teñido de paños en los siglos XVII y XVIII.<sup>47</sup> La presencia de dicho tráfico en el camino real le valió el apelativo de *Camín del Almagre*.

Las noticias más antiguas sobre su transporte por dicho camino real hacia Castilla se conservan en Sajambre desde el año 1615 y, a lo largo de todo el siglo XVII, vemos a sus habitantes acudiendo al concejo de Cangas de Onís, para cargar sus recuas en las almagreras de Labra (Fig.3).<sup>48</sup> La arcilla se transportaba a lomos de rocines desde la localidad asturiana hasta Soto de Sajambre, lugar en la que existió una cierta organización e infraestructura, donde se pesaba el cargamento que llegaba de Asturias con *un peso de romana de pesar almagre*

<sup>46</sup> ACP, Sección 2, caja 23, carp.2, n.3, de 1824.

<sup>47</sup> Conocido en la Prehistoria y la Antigüedad, se trata de una mezcla natural de alúmina y óxido de hierro que, en el siglo XVII, se utilizó en pintura, para el tinte de lanas y paños, y como lápiz de carpintero, ver FRESQUET FEBRER, J.L. (2002). “La historia natural de los minerales y la Medicina”. En J.M. López Piñero (ed.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla*, tomo III: *Siglos XVI y XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp.543-544.

<sup>48</sup> La localidad de Labra se sitúa en las proximidades de Corao, a poco más de 8 kilómetros de Cangas de Onís. En Asturias, la extracción de esta tierra roja de dicha localidad asturiana está documentada desde mediados del siglo XVI, véanse por ejemplo las rentas que obtenía el monasterio de San Pedro de Villanueva por esta actividad en DÍAZ-CANEJA, J. T. (1985). “Más propiedades de Villanueva y su antigüedad”. *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 114, p.389.

que había en la taberna,<sup>49</sup> y las justicias locales se encargaban de inspeccionar los cargamentos, reteniendo en Soto los que consideraban fraudulentos. Estas medidas se debían a las exigencias de los compradores, como Lázaro Pérez, quien, en el contrato que establece con varios sajambriegos en 1667, dispone que las arrobas de almagre hayan *de entregar los susodichos a Láçaro Pérez arromanadas y destaladas, libres de todo tributo*.<sup>50</sup> Lo que desconocemos es en qué lugar se *destalaba*, es decir, se separaba la veta del resto de roca adyacente que pudiera haber quedado tras la extracción, y si la operación se hacía directamente en la localidad de Labra o, ya, en el propio Sajambre.

Tras acarrear las cargas desde Cangas de Onís en recuas, el almagre se llevaba a Castilla en carros o en caballerías, metido en costales cubiertos con mantas. Su destino fue Segovia, como dice el Catastro, pero también las tierras palentinas, Burgos y Ávila, llegando con sus carros hasta Hoyocasero, en los confines de la provincia y en las estribaciones de la Sierra de Gredos (Fig.4).

El transporte y venta que los sajambriegos hacían de esta tierra roja se recoge en las Respuestas Generales de 1752 cuando se dice que:

*Quarenta vezinos de este dicho lugar de Osexa tratan en almagre, llebándolo a vender a las serranías de Segobia con su carro y bueyes, y de buelta les traen cargados de vino que venden en sus casas, aunque sin más interés que el porte. Y el producto anual de cada carro se reguló en sesenta reales.*<sup>51</sup>

Sin embargo, dicha fuente solo menciona el transporte en carros, mientras que en el *Resumen de las cantidades de la industria y comercio de este concejo de Sajambre* que proporciona el primer volumen del Catastro se amplía la información,<sup>52</sup> al indicar que todos los vecinos del municipio se dedicaban al comercio del almagre, unos con carros y otros con rocines, según se detalla a continuación:

Vecinos en 1752	ALMAGRE EN CARROS	%	GANANCIA POR CARRO	ALMAGRE EN ACÉMILAS	%	GANANCIA POR ACÉMILA	TOTAL ANUAL
109	40	36'6	60	69	63'3	10	3.090

<sup>49</sup> ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 8, de 29 de diciembre, sin año, aunque forzosamente de 1659-1679.

<sup>50</sup> ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 3, leg.1667, f.12r.

<sup>51</sup> Respuestas Generales accesibles en el Portal Pares [recurso electrónico: <<http://mcu.pares.es>>, consultado en el año 2009-05].

<sup>52</sup> Oseja de Sajambre, AA, Lib.1, s.f., folios finales del volumen.

La información del siglo XVII es parcial, ya que procede de los protocolos, notas sueltas y minutarios notariales, series que, además, no siempre están completas. Ponemos como ejemplo los documentos más expresivos del periodo 1659-1679, correspondiente a la escribanía de Gonzalo Piñán:

FECHA	CARGA CONTRATADA <sup>53</sup>	REALES/ARROBA	CARRETERO/ARRIERO	DESTINO/PROCEDENCIA	TOTAL REALES
1659	7 rocines		1	Labra a Oseja	400
1660-10-03	124	12	1	Ávila	1.488
1662-12-12	40		1	Segovia	
1663-03	46		1	Labra a Soto	
1665-05-25	126		1	Labra a Oseja	En especie <sup>54</sup>
1665-06-17	35	7	1	Hoyocasero	245
1665-06-17	40	6	1	Ávila	240
1666-08-25	20	3	1	Labra a Oseja	60
1667-01-31	16	10'5	1		170
1667-06-10	1 carro		1	Burgos	300
1667-08-29	270	4'5	5	Lores	1.215
1668-05-21	42		1	Segovia	
1670-04-13	75	4	1	Segovia	300
1672-04-06	47		1	Labra a Oseja	94
1672-05-28	46		1	Labra a Oseja	En especie <sup>55</sup>
1673-09-12	1 carro		1		154
1675	47	5	1	Segovia	235
1679-09-19	42'5	5	1	Ampudia	212'5
1679	79'5			Ampudia	
1679	80			Ampudia	370

<sup>53</sup> Si no se indica otra cosa, se trata de arrobas.

<sup>54</sup> Por el transporte de las 126 arrobas de almagre desde Labra se le pagan 9 cántaras de vino y 3 azumbres de manteca.

<sup>55</sup> Seis fanegas de pan.

Como se ve el coste de los cargamentos oscilaba entre 3 y 10'5 reales la arroba, lo que debía estar condicionado por la calidad de la arcilla y por la distancia a recorrer.<sup>56</sup> La mayor parte de las veces, los contratos se formulan como obligaciones y, en general, suelen formalizarse con un único transportista, con algunas excepciones, como la que establecen en 1667 cinco sajambriegos con Lorenzo Pérez, comprometiéndose cada uno a transportar 50, 50, 75, 75 y 20 arrobas respectivamente, desde Sajambre hasta la localidad de Lores, en la jurisdicción de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Con alguna excepción, tanto la extracción del almagre en el lugar de Labra (Cangas de Onís) como su transporte a Burgos, Lores y Ampudia, ambas en Palencia, Segovia o Ávila solía hacerse entre los meses de marzo a octubre, en varios casos coincidiendo con las carreterías de primavera y otoño.

Por otro lado, aunque en las fuentes conservadas, los sajambriegos parecen ser los principales transportistas leoneses de almagre, en algún caso pudo haber existido un intento de otros montañeses de participar en esta actividad, lo que se percibe en un pleito de 1662 que mantuvieron los vecinos de Retuerto (Burón) con el párroco local, quien les exigía diezmos por las ganancias que habían obtenido en la reventa de almagre comprado en Asturias y en el propio Sajambre.<sup>57</sup> Sin embargo, también parece que el intento no llegó a prosperar, ya que el Catastro de 1752 del concejo de Burón no registra ninguna ocupación de sus vecinos relacionada con el almagre.

Al igual que sucedió con las restantes mercancías, no todos los sajambriegos que comerciaban con este tipo de arcilla se encargaron ellos mismos del transporte, sino que a veces se contrataban porteadores locales o de otras procedencias (por ejemplo, de los concejos asturianos de Amieva y Cangas de Onís), bien para transportarlo desde Labra, bien para llevarlo a Castilla.

#### LA MANTECA

---

<sup>56</sup> En algunas de las obligaciones para el transporte del almagre desde Asturias a Sajambre, se especifica que sea *de la fina de Labra*. Por su parte, la influencia de la distancia parece quedar patente en los contratos de 1665, cuando se pagan 6 reales/arroba por la carga a llevar a Ávila y 7 reales por la de Hoyocasero, localidad más distante de Sajambre que la anterior.

<sup>57</sup> El 20 de septiembre de 1662, Domingo, Pedro y Miguel Canal, vecinos de Retuerto, en el concejo de Burón, otorgaron poder especial para pleitear con el cura de Vegacernaja y Retuerto, Juan García, porque se le debía el diezmo *de las cosas que conpramos para bolver a bender, como de hecho pretende le paguemos el diezmo de los carros de almagre que conpramos en el Prençipado de Asturias de Obiedo y en el Concejo de Saxanbre y otras partes, para lo llebar a bender a tierra de Segobia y a otras partes en nuestros carros* (ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 2, leg. 1662, ff.62r-v).

Otra de las mercancías elaboradas en el propio Sajambre que se vendía en Castilla y en los mercados asturianos fue la manteca.

En el año 1662, un transporte de manteca a la ciudad de Valladolid consistió en *seis carros de pilares de manteca*, que entendemos cocida, a razón de 3 reales el pilar.<sup>58</sup> No sabemos la cantidad que podía transportar cada carro y si era igual o inferior a las 30 arrobas (345 kg) que se podían cargar con otros géneros.<sup>59</sup> Pero seis carros, transportados por dos vecinos, parece una cantidad bastante notable para la población del valle.

No obstante, la producción de este derivado lácteo se mantuvo en cotas destacables, a juzgar por la información transmitida en la documentación decimal y en el Catastro de Ensenada. Solía ser la principal contribución entre los diezmos menores, cuyo montante en 1752 ascendió a 200 reales, proporcionando cada vaca 4 fanegas al año, a razón de real y medio cada fanega,<sup>60</sup> por lo que la producción anual aproximada supondría unos 2.000 reales. Ochenta años después, en 1837, esa cantidad era superada únicamente con las producciones de las localidades de Oseja y Ribota.<sup>61</sup>

La manteca aparece con frecuencia en los inventarios de bienes y como alimento cotidiano, y solía entregarse como regalo o recompensa por determinados servicios. Sabemos asimismo que, durante la Guerra de la Independencia, los sajambriegos estuvieron obligados a abastecer a los mandos franceses de la ciudad de León y que entregaban partidas periódicas a Don Luis de Sosa, lo que insiste en la alta consideración del producto.<sup>62</sup>

Mientras que el queso, fabricado por los pastores en las majadas, parece que se destinó únicamente al consumo doméstico, con la manteca siguió comerciándose en los siglos XVIII y XIX, cuando ya poseía fama nacional.<sup>63</sup> En el

---

<sup>58</sup> El transporte fue hecho por Toribio Simón, vecino de Ribota, y Alonso de Viya (ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 8, carp.3, s.n, nota judicial fechada en Oseja el 20 de enero de 1665 y escrita sobre papel sellado de 1664).

<sup>59</sup> RUBIO PÉREZ, L.M. (2009). Ob.cit., p.19.

<sup>60</sup> *Respuestas generales*, n.20.

<sup>61</sup> En un documento incompleto, se indica que Oseja contribuyó con 90 libras (137 reales) al diezmo de la manteca fresca y Ribota con 60 (90 reales): ACP, Sección 2, caja 24, carp.16, s.s. (de 1837-09-06). Faltan los diezmos de los pueblos de Soto (otro de los más poblados), Pio y Vierdes.

<sup>62</sup> ACP, Sección 2, caja 23, carp.13, s.n.

<sup>63</sup> En el conocido reportaje del rotativo bisemanal madrileño, *El Correo mercantil de España y sus Indias*, sobre las excelencias de la manteca leonesa, de 1793, se incluyó a Sajambre entre los municipios leoneses mencionados: accesible en la *Hemeroteca Digital de España* [recurso electrónico: <<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital>>, consultado en 2014-04-24].

mismo sentido se expresaba Sebastián de Miñano en 1829, cuando afirmaba que los sajambriegos se dedicaban a *hacer mantequillas exquisitas que truecan por trigo en Tierra de Campos*.<sup>64</sup> Sin embargo, no se incluyó como mercadería en el Catastro de 1752, quizás por no tratarse con ella en aquellos años.

#### EL PESCADO

Además del conocido transporte de pescado del que se encargaban trajineros leoneses de otras localidades,<sup>65</sup> los productos del mar asturiano también llegaron a la Meseta a través del camino real del Oriente.

Los trajineros sajambriegos vendieron sardinas en Valdeburón y salmones pescados en el concejo de Ribadesella, como los 60 ejemplares que Juan Díaz de Oseja y su hijo, Pablo, se comprometieron a comprar a Lope Martínez de Junco, arrendatario del derecho de los salmones de Don José Argüelles, entre finales del mes de marzo y el 7 de abril de 1668, a cambio de 24 reales de vellón por cada salmón, incluyéndose la sal para su conservación.<sup>66</sup> El sajambriego se aseguraba así una partida de ejemplares justo antes de que se iniciara la temporada de pesca del salmón en el río Sella. Este Juan Díaz es la misma persona que pasó por el alto de Pontón en el mes de enero de 1668, con su recua cargada de pescado, cruzando el puerto gracias a la *buelga* practicada en la nieve.<sup>67</sup>

Sin embargo, al contrario de lo que sucede con la madera o el almagre, la documentación es escasa, sin que podamos precisar si existió una continuidad en el tiempo o si fueron unos pocos individuos, o algunas familias concretas, los que se dedicaron a este trabajo durante el siglo XVII. Carecemos de información al respecto para el siglo XVIII.

#### CARNE Y PIELES

Son los casos peor documentados. En un único testimonio aparece el transporte de carne (un carro de pernils) desde Sajambre a Valladolid. Y en solo tres documentos se registra la venta de pieles, como hicieron los vecinos de Soto en

<sup>64</sup> MIÑANO Y BEDOYA, S. (1829). Ob.cit, p.458A.

<sup>65</sup> Véase CUBILLO DE LA PUENTE, R. (1998). *El pescado en la alimentación de Castilla y León en los siglos XVIII y XIX*. León: Universidad; y RUBIO PÉREZ, L.M. (2009). *Arriería y transporte*. Ob.cit.

<sup>66</sup> ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 4, leg.1668, 10rº-11rº.

<sup>67</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2010). *La senda del Arcediano*. Art.cit., 4, p.112, donde asimismo se edita el documento.

1636 en la localidad asturiana de Lastres.<sup>68</sup> Es muy probable que se tratara de pieles de animales salvajes, pues no se conoce ninguna labor de tenería en el municipio y, en cambio, se registran las ventas de un *pellexo de un oso* en 1698 y otro en 1814.<sup>69</sup>

#### EL CEREAL PANIFICABLE

Con las ganancias que los carreteros y acemileros sajambriegos obtenían de las ventas de almagre, madera, manteca y pescado compraban trigo y vino en distintas localidades de Tierra de Campos, con cierta frecuencia al fiado, mediante el régimen de obligación, como fue habitual en la sociedad rural leonesa de la época.<sup>70</sup> En menor medida, adquirirían otros artículos, como la sal, destinados exclusivamente al consumo doméstico.

La documentación conservada sobre la adquisición de cereal es muy amplia, pues las grandes privaciones que provocaban la infertilidad de la tierra y la escasez de suelos obligaron a efectuar desplazamientos ininterrumpidos, que se intensificaban en épocas de crisis de subsistencia. Al objeto de remediar estas limitaciones endémicas, el que fuera arcediano de Villaviciosa en la Iglesia de Oviedo, don Pedro Díaz de Oseja (c.1583-1665), dejó una dotación económica para un pósito de grano en una obra pía fundada en su testamento de 1665, aunque, como sabemos hoy, dicha alhóndiga nunca llegó a existir.

Pese al cultivo de escanda, centeno y cebada, las cosechas fueron siempre exiguas y los sajambriegos se vieron obligados a comprar cereal en la propia Asturias. De allí llegó el maíz en el año 1616, que un vecino de Soto, llamado Juan de Viya, llevó desde Margolles (Cangas de Onís) a Soto de Sajambre por encargo de Gonzalo Piñán, a razón de 20 reales por cinco celemines.<sup>71</sup> La misma persona que, en 1619, envió a Sajambre *zincos celeminos de borona*, dejándonos con la duda de si se trataba de mijo o ya se estaban refiriendo al pan cocido de maíz. Veinte años después, se documenta el cultivo del cereal americano en Sajambre, que se mantendrá durante todo el siglo, aunque se siga recurriendo al Principado

<sup>68</sup> Valladolid, Archivo de la Real Chancillería, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D), caja 419, n.1, f.7v.

<sup>69</sup> ACP, Sección 2, Correspondencia, caja 25, carp.17, de 29 de octubre y ACP, Sección 2, caja 23, carp.13, respectivamente.

<sup>70</sup> Ver RUBIO PÉREZ, L.M. (1989). “Deudores, rentistas y prácticas crediticias en la sociedad leonesa. El ejemplo de la ciudad de Astorga en los siglos XVII y XVIII”. *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 14, pp.551-557; y también, RUBIO PÉREZ, L.M. (1988). “Formas crediticias en la Maragatería: obligaciones y censos en los siglos XVII y XVIII”. *Estudios humanísticos. Geografía, historia y arte*, 10, pp.215-224.

<sup>71</sup> ACP, Sección 2, caja 19, n.32.



porque la producción local fue insuficiente en el siglo XVII (no diezmaba).<sup>72</sup> Las adquisiciones de maíz y de escanda en Asturias se hacían en Sebarga (Amieva), en diferentes localidades de Cangas de Onís o en el concejo de Parres, a menudo a los párrocos o a los establecimientos eclesiásticos de la región, quienes acumulaban cereal gracias a los diezmos y al pago de las rentas. Por su parte, el grano que llegaba a Sajambre, procedente de la Meseta, era trigo, centeno y cebada. Las compras se hacían, en ocasiones, en el mismo Valdeburón o en Tierra de la Reina y, en general, en la comarca de Tierra de Campos.

No todo el cereal importado se destinaba al consumo doméstico, pues algunos acumularon excedentes que luego revendían a sus propios convecinos o comarcanos, siempre al por menor. Una de las casas que desarrolló tales actividades fue la de los Piñán de Cueto Luengo, perteneciente a la élite local desde el siglo XVI con seguridad. Los libros de cuentas que se han conservado en su archivo familiar, ponen de manifiesto las ventas, generalmente al fiado, que los miembros de dicho linaje efectuaron a sajambriegos y asturianos desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX. Por ejemplo, en la noticia más antigua, escrita al dorso de un documento de 1563 con escritura paleográficamente coétanea, se anotaron las partidas de centeno y cebada que los Piñán habían entregado a algunos vecinos de Soto de Sajambre.<sup>73</sup>

#### EL VINO

Como el pan, el vino también se importaba y también se revendía en el propio Sajambre y en Asturias. Algunas disposiciones de las ordenanzas de la Merindad de Valdeburón, que existían al respecto y que se han perdido, pueden reconstruirse a través de las fuentes judiciales sajambriegas, las cuales informan también sobre las reventas, los conflictos generados por las obligaciones no satisfechas y, naturalmente, la vida cotidiana relacionada con lo que fue un complemento indispensable de la dieta campesina desde la Edad Media.

El vino que llegaba a las tierras sajambriegas desde la Meseta era tinto y blanco, especificándose a veces la procedencia: de Rueda y de La Seca en Valladolid, de Grajal y Valderrueda en León o de Torremormojón en Palencia. Las fuentes también hablan de vino añejo y de *vino para parir*. Los documentos más antiguos que certifican la importación de este género son anotaciones contables de los Piñán: una, la ya citada de 1563; otra escrita antes de 1601; y varias fecha-

---

<sup>72</sup> No obstante, desde el mismo siglo XVII empieza a utilizarse todo lo que se puede extraer de la planta del maíz: el grano, el *nervaso* o tallo y los *tucos* o panojas desgranadas, ya presentes en anotaciones personales del comisario del Santo Oficio y cura de Oseja y Soto, don Domingo Piñán de Cueto Luengo, que vivió en Sajambre entre 1621 y 1652. El otro cultivo americano, la patata (también muy bien documentada), ya se cultivaba en el año 1813.

<sup>73</sup> ACP, Sección 2, caja 19, carp.3, n.3.

das entre 1616 y 1619, donde se consignan partidas procedentes de Grajal y de Torremormojón.

Las compras de vino se destinaban a diferentes fines. En primer lugar, al consumo familiar. En segundo lugar, al abastecimiento de las tabernas locales, donde se vendía según los precios que cada año se establecían y se revisaban en la villa de Burón, cabeza de la Merindad. En tercer lugar, a las necesidades del regimiento y de las asambleas vecinales, quienes sellaban con vino tratos, contratos y actuaciones institucionales, y pagaban con vino las multas concejiles y algunas penas impuestas por las justicias ordinarias, al igual que sucedía entre los particulares. En cuarto lugar, el vino también se destinaba a las ofrendas religiosas, especialmente las funerarias. Y por último, los excedentes se destinaban a la reventa en Sajambre y en Asturias, bien a través de contratos directos con particulares,<sup>74</sup> bien acudiendo a los mercados de Cangas de Onís, Llanes, Infiesto, Pola de Siero y Oviedo.

La acumulación de excedentes de vino parece haber sido algo habitual durante todo el siglo XVII. Un ejemplo lo encontramos en los Piñán de Cueto Luengo que revendían a sus convecinos y a los habitantes de los concejos asturianos limítrofes, siempre al por menor. En la documentación familiar no es raro encontrar notas sueltas o apuntes en cuadernos con la relación de deudas por estas causas. Por ejemplo, en un *Memorial del vino que me están debiendo, que di yo y mi mujer fiado*, de 1669, el escribano público Gonzalo Piñán, anota la cantidad de 11'5 cántaras y 8 azumbres, repartidas en pequeñas cantidades, entre algunos vecinos de Oseja.

Como se ha dicho, también encontramos documentación sobre la fiscalidad del vino, cuyo montante solía contabilizarse por unidades de transporte (carros y cabalgaduras), de tal manera que en 1626 la ganancia aproximada por carro de vino era de 30 reales y, en 1705, se protesta por el aumento de la sisa que se pretendía para los tratantes en vino con bueyes, carros y caballerías, afirmando que era costumbre antigua pagar únicamente dos reales por cada carro y medio real por cada cabalgadura, frente a lo que entonces se intentaba cobrar de catorce cuartos y medio por carro y tres reales y medio por cada caballería.<sup>75</sup>

<sup>74</sup> Por ejemplo, a principios del siglo XVIII los sajambriegos abastecían de vino a algunas tabernas de la villa de Cangas de Onís (ACP, Sección 2, caja 20, carp.5, de 1705-10-12). Y en año 1803, todavía se documenta el encargo de 70 cántaras de vino que Simón de Nevares, vecino de Llenín (Cangas de Onís), había hecho a Manuel Piñán, vecino de Oseja (ACP, Sección 2, caja 23, s.n.). Otras veces no queda muy clara la motivación, sino que simplemente se registran los dos carros de vino que el vecino de Oseja, Juan González, llevó a vender a Colunga en el otoño de 1677 (ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 8, carp.2, de 2 de noviembre).

<sup>75</sup> ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 8, carp.4.

El vino se transportaba en *pellejos* (odres) a lomo de acémilas y en carrales cuando se llevaba en carros. En 1616, un carral contenía 30 cántaras de vino. Según el contenido de los dos volúmenes del Catastro de 1752 que se conservan en el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, los 69 vecinos que las *Respuestas generales* de 1752 dicen que trataban con rocines, lo hacían con almagre y vino. Lo que no se desglosa es el vino que traían de retorno tras sus viajes a la Meseta y el que llevaban a los mercados asturianos.

VECINOS EN 1752	VINO EN CARROS	%	VINO EN ACÉMILAS	%
109	109	100	69	63'3

Al igual que sucedía con el grano o con el almagre, algunos sajambriegos contrataron porteadores.

#### OTRAS MERCANCÍAS

Con menor volumen de documentación se puede atestiguar el acarreo de otros productos en los siglos XVII y XVIII, todos para el consumo doméstico. El principal fue la sal, que los sajambriegos traían de Poza (Burgos), pero también aperos de hierro (guadañas), que compraban en Potes. Las casas más acomodadas adquirían paños de Segovia y otras telas finas. Solo entre los más pudientes encontramos especias (pimienta, azafrán), chocolate, plata y objetos suntuarios que llegaron en algunas carreterías.<sup>76</sup> En las casas de mejor situación y en las de tipo medio solía haber algo de loza de Talavera y, en el siglo XVIII, empieza a registrarse el uso de aceite, lo que coincide cronológicamente con las reventas documentadas en Valdeburón en 1747.<sup>77</sup>

En Asturias, aparte de pescado, almagre, escanda y maíz, también se compraba ganado (vacas, lechones, rocines) y castañas, pues aunque las daba la tierra, no debían ser abundantes. Los únicos frutos propios que se consumieron habi-

<sup>76</sup> En 1652 encontramos dos tenedores de plata en la casa palacio que los Piñán de Cueto Luengo tenían en Oseja, así como una guitarra (Archivo de la real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D), caja 419, n.1, f.12r). La presencia de los tenedores es indicativa de las novedades que llegaban a la sociedad sajambriega de aquella época, al menos, a las casas de los más pudientes. Habrá que esperar al año 1720 para encontrar otro tenedor en Sajambre, ahora en la residencia de uno de los clérigos locales.

<sup>77</sup> En 1747, el teniente de corregidor de la villa de Guardo apela a la Real Chancillería contra Alonso de Robles y Francisco Niño, vecinos de Burón, acusándoles de robar objetos sagrados en la iglesia de Mantinos y de comprar aceite a los que pasaban por Cervatos de la Cueva (Palencia), que luego revendían en Valdeburón (Valladolid, Archivo de la Real Chancillería, Sala de lo Criminal, caja 287, n.3).

tualmente fueron las manzanas, nueces y avellanas, pero en ningún caso llegaron a comerciar con ellas.

## 5. CONCLUSIONES

Lo primero que debemos resaltar es que los documentos conservados en el Archivo de la Casa Piñán atestiguan la existencia y el tráfico constante que tuvo el camino que atravesaba el Este de la provincia de León y el Oriente de Asturias, desde la Alta Edad Media hasta el siglo XIX inclusive. Dicha vía fue considerada de primer orden, pues aparece en toda la documentación leonesa y asturiana como camino real.

Por esa ruta que, en realidad, fue la principal salida natural del valle, los carreteros y recueros de Sajambre viajaron con sus mercaderías a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, llegando su actividad la década de 1950 como una práctica residual. El camino fue también utilizado por los asturianos y por una parte de las localidades de la Montaña Oriental, especialmente por las poblaciones de Valdeburón y Riaño. Consta su prolongación más allá de estas últimas tierras y, si hacemos caso a la cartografía antigua, llegaría hasta Gradefes. En cualquier caso, su trayectoria exacta a partir de Riaño todavía necesita ser investigada.

Por otro lado, el transporte con acémilas de los sajambriegos debe comprenderse más bien como trajinería que como arriería profesional, porque sus salidas fueron esporádicas (almagre desde Asturias, pescado, castañas, maíz, vino hacia Asturias) y estacionales (grano, vino desde Castilla, pieles), y quienes la practicaron combinaron siempre dicha actividad con el trabajo agropecuario. A su vez, los viajes con carros fueron siempre estacionales, con dos salidas anuales (en junio y septiembre) y, en ocasiones, también en noviembre. Al igual que en el caso anterior, los sajambriegos alternaron siempre el trabajo agrícola y ganadero con las carreterías. Así, rara vez se ocupan los meses de julio y agosto en viajes, sino que se reservan para la recogida de la hierba. Por consiguiente, tampoco parece que, en este caso, pueda hablarse de una actividad profesional propiamente dicha.

Lo que aporta esta documentación es una cronología temprana de la carretería en la Montaña Oriental, que empieza a detectarse en los últimos años del siglo XVI, aunque las *Averiguaciones de alcabalas* no destacasen ninguna ganancia en ello. Asimismo, las fuentes sajambriegas completan la geografía de los transportes leoneses durante el Antiguo Régimen. Globalmente, puede decirse que la zona principal transitada por los sajambriegos comprendió la parte central de la Submeseta Norte y el Oriente de Asturias.

Las mercancías más importantes que caracterizaron el pequeño comercio sajambriego fueron, sin duda, la madera y el almagre. La primera fue la que mantuvo una mayor continuidad en el tiempo y la segunda, la que proporcionó mejores ingresos. No obstante, pese a ser menos rentable que otras mercancías, parece que existió una demanda sostenida que permitió a los sajambriegos cubrir sus necesidades básicas con la venta de aperos de labranza y material de madera para la construcción y el transporte hasta el siglo XIX inclusive.

Como se vio, en 1752, el almagre resultaba más productivo que la madera. Naturalmente, los destinos a Burgos, Segovia y Ávila debieron estar relacionados con el teñido de las manufacturas burgalesas de lana y de los paños segovianos y abulenses. Esta especialización en el comercio de la tierra roja de Labra, no solo parece haber sido específica de los sajambriegos en el ámbito leonés, sino que posiblemente también fue la principal razón de su mayor provecho.

La venta de manteca y pescado se registra únicamente en el siglo XVII, aunque algunas noticias de los siglos XVIII y principios del XIX dan a entender una continuidad en el comercio de la primera que, sin embargo, no quedó reflejado en el Catastro de 1752. En el estado actual de nuestros conocimientos no podemos proporcionar más información al respecto, pero el transporte de seis carros de manteca a Valladolid en el año 1662 exigía una dedicación más específica que el simple abastecimiento de las necesidades alimenticias familiares, por lo que esta noticia podría ser indicio de una actividad de mayor envergadura que no ha quedado suficientemente reflejada en los documentos conservados.

Un hecho que destaca en la documentación analizada es la mayor variedad de mercadurías que existió en el siglo XVII con respecto al XVIII. La razón pudo deberse al aumento de población que se produjo en Sajambre durante la segunda mitad del 1600,<sup>78</sup> lo que debió agudizar el problema de la carencia de roturaciones y aumentar la necesidad de diversificar las mercancías con las que se trataba, a fin de conseguir mejor rendimiento.

En el trasiego de ida y vuelta, tiene especial relevancia la temprana introducción del maíz en Sajambre y, por extensión, en el reino de León. El archivo familiar de los Piñán de Cueto Luengo permite documentar con exactitud la fecha y la vía de penetración del nuevo cereal americano, que llegó a Soto en el año 1616 procedente de Asturias, como una novedad encargada por Gonzalo Piñán, cabeza

---

<sup>78</sup> El padrón de hidalguía del Concejo de Sajambre del año 1680 registra un total de 215 vecinos (Valladolid, ARCh, Protocolos y padrones, caja 65, n.7), lo que contrasta con los 109 de 1752, número que, a su vez, retrata la leve recuperación de la crisis demográfica que sufrió la zona a principios del siglo y que había reducido a 66 los vecinos de Sajambre en 1715 (ACP, Sección 1, Agustín Piñán, caja 14, leg.1715, s.f., de 12 de febrero).

de la familia en aquellos años. Los documentos muestran su temprano cultivo en el valle, aunque durante todo el siglo XVII en cantidades escasas.

En conjunto y según el estado actual de la investigación, no parece que la carretería y la acemilería sajambriegas reportaran suficientes beneficios para que algunos individuos pudieran vivir de tales actividades. Más bien fueron ocupaciones que complementaron sus economías, basadas especialmente en la ganadería. Si existió algún puntual enriquecimiento, debió haber sido un suceso ocasional que no quedó reflejado en las fuentes utilizadas. De hecho, la familia más acomodada del valle y casa mayor diezmera (los Piñán de Cueto Luengo), con mayorazgo, palacio y capilla funeraria en Oseja, fue una de las que más se aprovecharon del intercambio comercial, a juzgar por los excedentes que acumulaban. Pero, en sus libros y anotaciones contables, los mayores beneficios procedían de las rentas que obtenían por la ganadería (en muchos casos bajo el régimen de aparcería), la actividad financiera (censos), inmobiliaria (alquiler de viviendas), agrícola (también en aparcería), explotación de instalaciones rurales (molinos) y el desempeño de oficios públicos. Los excedentes de los viajes a la Meseta solían emplearlos en la reventa a sus convecinos y a los habitantes de los concejos asturianos limítrofes, siempre al por menor.

Digamos para finalizar que las actividades no agropecuarias de los habitantes de Sajambre en los siglos del Antiguo Régimen consistieron en un pequeño comercio semejante al de otros lugares de la provincia, a excepción siempre del caso maragato, que tuvieron su origen en las mismas causas de estrechez económica y que sirvieron, sobre todo, para completar los recursos limitados de una economía basada en una agricultura pobre y en una ganadería insuficiente. Pero las fuentes conservadas amplían los horizontes de lo que llegó al siglo XXI como tradición y sirven para documentar mejor la vida económica de quienes vivieron en los concejos más agrestes de la Montaña Oriental leonesa.

## BIBLIOGRAFÍA

- CUBILLO DE LA PUENTE, R. (1998). *El pescado en la alimentación de Castilla y León en los siglos XVIII y XIX*. León: Universidad
- DIAGO HERNANDO, M. y LADERO QUESADA, M.A. (2009). “Camino y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII”. *En la España Medieval*, 32, pp.356-357.

- DIAGO HERNANDO, M. (2008). “Un modo de vida basado en el aprovechamiento maderero en la Castilla del Antiguo Régimen: comercio de madera y carretería en los pinares de Soria-Burgos (siglos XIII-XVIII)”. *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, 17, pp.49-71.
- DÍAZ-CANEJA, J. T. (1985). «Más propiedades de Villanueva y su antigüedad”. *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 114, pp.375-402.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2008). “Arrieros y traficantes en la Galicia rural de la época Moderna”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 17, pp.325-352.
- FRESQUET FEBRER, J.L. (2002). “La historia natural de los minerales y la Medicina”. En J.M. López Piñero (ed.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla*. Tomo III: *Siglos XVI y XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp.468-552.
- GARCÍA ARIAS, X. LI., *Diccionario General de la Lengua Asturiana* [recurso electrónico: <<http://mas.lne.es/diccionario/>>, consultado en 2014-09].
- GARCÍA GARCÍA, A. (2013). “Las actividades económicas en la Montaña Oriental leonesa durante la Edad Moderna”, *Estudios humanísticos. Historia*, 12, pp.369-380.
- GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D. (2011). “Vías romanas de montaña entre Asturias y León. La integración de la *Asturia transmontana* en la red viaria de España”, *Zephyrus*, 67, pp.171-192.
- MAÑANA VÁZQUEZ, G. (1990). *Por la Senda del Arcediano*, Oviedo: Caja de Ahorros de Asturias. Vol. I: Texto. Vol. II: Planos.
- MARTINO, E. (1980). *La montaña de Valdeburón: biografía de una región leonesa*. Madrid: Universidad de Comillas.
- MÉNDEZ MÉNDEZ, C. y CUBILLO DE LA PUENTE, R. (2000). “Las comunicaciones y los transportes”. En Rubio Pérez, L.M. (coord.), *La Historia de León*. Volumen III: *Edad Moderna*. León: Universidad - Diario de León, pp.416-428.
- MÉNDEZ MÉNDEZ, C. y Cubillo de la Puente, R. (2000). “Alimentación comercio y abastecimiento”. En Rubio Pérez, L.M. (coord.), *La Historia de León*. Volumen III: *Edad Moderna*. León: Universidad - Diario de León, pp.429-443.
- MIÑANO Y BEDOYA, S. (1829), *Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal*. Tomo XI (Suplemento), Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta.
- MUÑOZ Y ROMERO, T. (1830). *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*. Tomo V. Madrid: Imprenta Real.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.J. (1996). *La Montaña Noroccidental leonesa en la Edad Moderna*. León: Universidad, pp.213-215.



- REY CASTELAO, O. (2004). “Montes, bosques y zonas comunales: aprovechamientos agrícola-ganaderos, forestales y cinegéticos”. En Aranda Pérez, F. J. (coord.). *VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. 2 (*El mundo rural en la España Moderna*), pp.907-966.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2015). *Notas y cuadernos de notas de los Piñán, escribanos públicos de Sayambre (1659-1721)*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana - Universidad.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2010). “La Senda del Arcediano y el camino del Beyo: nuevos documentos para su historia”. *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 175-176, pp.95-116.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (2000). *Valdeón: Historia y colección diplomática. El Occidente de Picos de Europa en la Edad Media*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. (1972). *Valdeón y Sajambre*. León: Institución Fray Bernardino de Sahagún.
- RUBIO PÉREZ, L.M. y CUBILLO DE LA PUENTE, R. (2009). *Arriería y transporte*, León: Diario de León.
- RUBIO PÉREZ, L.M. (2009). “Pobres y ricos. Estructura social, pobreza y asistencia a las comunidades campesinas del Reino de León durante la Edad Moderna». En Rubio Pérez, L.M. (ed.), *Pobreza, marginación y asistencia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX)*. León: Universidad, pp.13-28.
- RUBIO PÉREZ, L.M. (2000). “Las estructuras económicas. Agricultura, ganadería, industria”. En Rubio Pérez, L.M. (coord.). *La Historia de León*, Volumen III: *Edad Moderna*. León: Universidad - Diario de León, pp.317-413.
- RUBIO PÉREZ, L.M. (1995). *Arrieros maragatos. Poder, negocio, linaje y familia, siglos XVI-XIX*. León: Fundación Hullera Vasco-Leonesa, pp.109-111.
- RUBIO PÉREZ, L.M. (1989). “Deudores, rentistas y prácticas crediticias en la sociedad leonesa. El ejemplo de la ciudad de Astorga en los siglos XVII y XVIII”. *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 14, pp.551-584.
- RUBIO PÉREZ, L.M. (1988). “Formas crediticias en la Maragatería: obligaciones y censos en los siglos XVII y XVIII”. *Estudios humanísticos. Geografía, historia y arte*, 10, pp.215-224.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (1986). “Mercedes regias a favor de establecimientos benéfico-asistenciales en la Edad Media”. *Asturiensia Medievalia*, 5, pp.171-196.





Fig.1. Localización del municipio de Oseja de Sajambre, hoy en el Parque Nacional de Picos de Europa. [Redibujado por la autora.]



Fig.2. Concejo de Sajambre [Fuente: J.Rodríguez (1972), redibujado por la autora.]



Fig.3. Región atravesada por el antiguo camino real, desde Riaño a Ribadesella, a través del puerto de Pontón y el valle de Sajambre [Fuente: E. Rodríguez (2000), redibujado.]



Fig.4. Principales localidades frecuentadas por los carreteros y acemileros de Sajambre. [Redibujado por la autora.]



Fig.5. Principales concejos y localidades del Centro y Oriente de Asturias transitadas por los trajineros de Sajambre. [Dibujado por la autora.]



## **AJUDAR NO CULTO DA SALVAÇÃO DAS ALMAS EM BRAGA: OS “SERVOS” DAS CONFRARIAS BRACARENSES DO SÉCULO XVIII**

### **HELPING IN THE CULT OF SOUL SALVATION IN BRAGA: THE “SERFS” FROM THE CONFRATERNITIES OF BRAGA IN THE XVIII CENTURY**

NORBERTO FERRAZ

Membro do Lab2pt – Universidade do Minho. Norberto\_tiago@iol.pt

Recibido: 12/5/2015

Aceptado: 20/11/2015

**RESUMEN:** Neste artigo descrebimos, dentro de la análisis de la temática de la muerte y de la salvacion de la ánima en la ciudad de Braga, en lo siglo XVIII, el papel desempenado por un grupo de hombres que trabajaban para las confradias desta ciudad. Estos hombres eran llamados “siervos” y tenian a su encargo desempenar tareas culturales para sus instituciones, ayudando as en las celebraciones religiosas en favor de los muertos.

**PALABRAS CLAVE:** Braga, muerte, siervos, salvacion.

**ABSTRACT:** In this article we want to present, on the analysis of the thematic of death and soul salvation in the city of Braga in the XVIII century, the role made by one group of men that worked for the confraternities sieged on this city. These men were called “serfs” and they hard to perform cultural and laboring tasks for their institutions, helping then in the religious celebrations on behalf of the dead.

**KEYWORDS:** Braga, death, serfs, salvation

No século XVIII a preocupação com a questão da morte e da salvação da alma era algo de inerente ao devir das sociedades católicas ocidentais. Certamente que não podemos negar que a morte foi objeto, desde a antiguidade, de processos de ritualização e religiosidade que demonstravam a importância da “última viagem” no imaginário colectivo e social. Mas, na Idade Moderna, no contexto específico do catolicismo emergente após o Concílio de Trento no século XVI, a salvação da alma ganhou um novo enfoque para os indivíduos, através da afirmação do Purgatório nas crenças religiosas sociais, efectuada pela Igreja.

Na verdade, se o Purgatório “nasceu” ainda durante a Idade Média, foi a partir do século XVI que ele se afirmou nas consciências religiosas do catolicismo, em contraponto ao protestantismo nascente que negou a existência deste lugar no além.<sup>1</sup>

As autoridades eclesiais advertiam os indivíduos sobre a natureza punitiva deste “espaço”, onde as almas dos que tinham falecido deviam ser purificadas dos seus pecados, antes de poderem alcançar a glória celeste. Os fiéis eram instruídos pelos membros do clero sobre a necessidade de estarem sempre prevenidos para a eventualidade da morte. Era necessário seguir os ditames religiosos da Igreja e mandar celebrar missas de sufrágio pelos defuntos, para que as suas almas estivessem o menor tempo possível no Purgatório. Assim, revestia-se de grande importância para os homens e mulheres da centúria setecentista a preparação da sua última viagem. Através dos testamentos, os fiéis escolhiam a sua mortalha e local de sepultamento, para além de solicitarem a celebração de missas pela salvação das suas almas.<sup>2</sup>

Neste quadro, as confrarias da Época Moderna detiveram um papel determinante, pois todas determinavam a celebração de sufrágios pelas almas dos seus confrades, por vezes prestavam-lhes assistência no momento da morte, e aquelas que dispunham de igrejas ou espaços próprios podiam fornecer sepulturas para os seus membros. Na Idade Moderna, as confrarias eram instituições de leigos, sob tutela eclesiástica (ou, por vezes, régia), dedicadas sobretudo ao culto devocional religioso, embora não deixassem de prestar alguma assistência social aos seus filiados.<sup>3</sup>

Este contexto geral que descrevemos englobava Portugal e, mais especificamente a cidade de Braga, objecto da abordagem deste artigo. Para os portugueses em geral, e os bracarenses em particular, preparar convenientemente a “última viagem” e assegurar uma passagem breve pelo Purgatório eram preocupações fundamentais. Na centúria setecentista existiam em funcionamento na cidade de

<sup>1</sup> J. F. MARQUES, (2000). “Oração e devoções.” En C. MOREIRA AZEVEDO (Dir.), *História Religiosa de Portugal*, vol. 2. Lisboa: Círculo de Leitores, p. 632; J. MORAES, (2009). *Viver em Penitência: os irmãos terceiros franciscanos e as suas associações, Braga e São Paulo, (1672-1822)*. Braga: Universidade do Minho, 2009, p. 280.

<sup>2</sup> A este respeito consulte-se A. MARTIN GARCÍA, (2005). “Religiosidad y actitudes ante la muerte en la Montaña Noroccidental Leonesa: el concejo de Laciana en el siglo XVIII.” *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 4, pp. 152-153, 168; M. VOVELLE, (1996). *Les âmes du purgatoire ou le travail du deuil*. Paris: Gallimard, pp. 112-116.

<sup>3</sup> Confira-se A. FARID, (1977). “La confrerie condamnée ou une spontanéité festive confisquée. Une autre aspect de l’Espagne a la fin de l’Ancien Régime”. *Mélange de la Casa de Velasquez*, vol. XIII, p. 363; M. LUIZ LOPEZ MUÑOZ, (1992). *Las cofradías de la parroquia de Santa Maria Magdalena de Granada en los siglos XVII-XVIII*. Granada: Universidade de Granada, pp. 18, 21, 120, 121.

Braga entre 70 a mais de 80 confrarias, de cariz e composições sociais diversas, que prestavam assistência espiritual aos seus membros, por ocasião da morte, sobretudo através da celebração de sufrágios, acompanhamento à sepultura e, em certos casos, facultação da mesma aos irmãos.<sup>4</sup>

Ora, na estrutura social e confraternal bracarense que sustentava a economia da salvação da alma, durante o século XVIII, existiam certos indivíduos auxiliares, que cumpriam um papel relevante. Estes homens ocupavam uma posição de ajudantes e eram designados como “servos.” A maioria das confrarias que os tinha a seu serviço, contratava apenas um único indivíduo, mas um pequeno conjunto de irmandades mais poderosas, teve mais do que um a seu cargo, para auxiliar na missão confraternal religiosa a que se comprometiam.<sup>5</sup> Ao estudarmos as tarefas a cargo destes homens, segundo os estatutos confraternais, que encontramos nos fundos documentais das irmandades setecentistas bracarenses, podemos encontrar uma certa padronização, mas também algumas competências específicas, conforme a instituição em questão.

Assim, sabemos que o servo da confraria das Almas de São Vicente, contratado em meados do século XVIII, tinha como tarefa, logo de manhã, tocar o sino para a missa da confraria, preparar os paramentos dos clérigos, os objetos litúrgicos de celebração e assistir a essa missa. Competia-lhe dar apoio na celebração dos sufrágios que a confraria se comprometia a celebrar por cada irmão defunto.<sup>6</sup> Por ocasião da festa do “Aniversário”<sup>7</sup> da instituição, o servo devia ajudar na preparação da essa<sup>8</sup> e avisar os confrades sacerdotes para tomarem parte nesta solenidade. Era igualmente da sua competência, avisar os mesários para estarem presentes no acompanhamento dos defuntos com quem tinham compromisso,

---

<sup>4</sup> P. GOMES, (2002). *Oficiais e confrades em Braga no tempo de Pombal. (Contributos para o estudo do movimento e organização confraternal bracarense no século XVIII)*. Braga, Universidade do Minho, p. 127-137; M. VIEIRA, (1994). *A confraria do Menino Deus e a paróquia de Maximinos (1700-1850): população, sociedade e assistência*. Braga: Universidade do Minho, p. 84, 87-92.

<sup>5</sup> Como, por exemplo, sucedia na Misericórdia do Porto, a qual tinha a seu serviço vários serventes para ajudar nas missas e prestar auxílio nas diversas tarefas do templo. E. FREITAS, (1995). *História da Santa Casa da Misericórdia do Porto*, vol. III. Porto: Santa Casa da Misericórdia do Porto, p. 189.

<sup>6</sup> Arquivo da Igreja da Sé de Braga doravante AISB, Fundo da irmandade do Santíssimo Sacramento da Sé, *Livro de missas dos irmãos defuntos da confraria do Santíssimo Sacramento da Sé, 1716-1764*, fls. 71-78v.

<sup>7</sup> O “aniversário” era um evento anual no qual as confrarias, em maior ou menor grau, celebravam missas e ofícios por alma de todos os seus membros, vivos e defuntos. Era um momento de relembrar a união espiritual entre todos os confrades.

<sup>8</sup> A essa era uma espécie de “monumento funerário”, onde eram colocados os defuntos, quer em esquife, quer em caixão, durante as cerimónias fúnebres nas igrejas.

bem como ir todos os domingos a casa do escrivão tirar à sorte um dos confrades que quisesse pagar a missa do dia seguinte por devoção.<sup>9</sup> As suas funções podem servir-nos de base para analisarmos as tarefas executadas por estes indivíduos, nas outras confrarias da cidade. Ao servo da confraria de Santo Homem Bom competia assistir às missas pelos confrades defuntos e às celebradas por ocasião do “Aniversário” da instituição, juntamente com os mordomos.<sup>10</sup> Tinha ainda a missão de tocar a campainha pelas ruas da cidade, para que os confrades se juntassem, de modo a estarem prontos para os acompanhamentos dos defuntos.<sup>11</sup> A este servo era garantido um apoio assistencial, por parte da confraria, na hora da sua morte: se tivesse servido mais de dois anos, tinha direito a que a irmandade o enterrasse gratuitamente.<sup>12</sup>

O servo da confraria de São Crispim e São Crispiniano assistia não só às missas pelos irmãos defuntos, mas também às missas dos domingos e dias santos de guarda, que a instituição celebrava. Tal como o servo da confraria das Almas de São Vicente, também este tinha a missão de tocar a campainha, pelas ruas da cidade, para avisar os irmãos quando fosse necessário proceder ao acompanhamento de um defunto. Nas suas tarefas, estava ainda incluído o cuidado de zelar pelo altar da irmandade.<sup>13</sup>

Na irmandade de São Tomás de Aquino, o seu serviçal tinha as mesmas obrigações de assistência aos sufrágios, mencionadas nos casos anteriores, mas

<sup>9</sup> Arquivo da Igreja de São Vicente doravante AISVTE, Fundo da confraria das Almas de São Vicente, *Estatutos reformados da confraria das benditas almas de São Vicente, 1761*, fls. 25v.-26.

<sup>10</sup> Também um dos mordomos da Misericórdia de Macau devia estar presente na igreja da instituição, para verificar se os altares estavam prontos e as missas dos legados eram ditas. Consulte-se a este respeito L. SEABRA, (2011). *A Misericórdia de Macau (séculos XVI a XX). Irmandade, Poder e Caridade na Idade do Comércio*. Macau: Universidade de Macau; Universidade do Porto, pp. 115-117. Já os mordomos das confrarias das corporações portuenses, na Idade Moderna, além de prepararem os altares e assistirem às missas, pagavam aos sacerdotes celebrantes. Veja-se A. SIMÃO, (1996). *Introdução ao estudo das confrarias corporativas do Porto (Época Moderna)*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, pp. 42-43.

<sup>11</sup> Tal como muitos servos das confrarias bracarenenses, também o servente da irmandade de Nossa Senhora dos Remédios, de Lamego, tinha de assistir às missas da instituição, envergando uma opa. Confira-se L. PINTO, (1997). *O Santuário de Nossa Senhora dos Remédios em Lamego. Contributo para o estudo da sua construção 1750-1905/1969*, vol. I. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, p. 55.

<sup>12</sup> AISVTE, Fundo da irmandade de Santo Homem Bom, *Livro de estatutos reformados da confraria de Santo Homem Bom, 1725*, fl. 54; *Estatutos da irmandade de Santo Homem Bom, 1773*, fl. 60v.

<sup>13</sup> AISB, Fundo da irmandade de São Crispim e São Crispiniano, *Livro de estatutos da confraria de São Crispim e São Crispiniano, 1702*, fls. 20-21; *Livro de estatutos da confraria de São Crispim e São Crispiniano, 1731*, fls. 33v.-34.



cabia-lhe ainda a função de manter a capela da confraria, situada na Sé Primaz, pronta para as celebrações, varrendo-a e limpando-a sempre que necessário. Fazia também parte das suas competências preparar os paramentos para os clérigos celebrantes.<sup>14</sup> Tal como sucedia em outras associações confraternais, devia chamar os confrades para se incorporarem nos acompanhamentos dos defuntos, com o detalhe de ter também ele de estar presente nesses momentos, envergando a sua venera com uma fita azul. Era-lhe também prescrito o transporte da água benta para os acompanhamentos dos defuntos, tendo ainda de a apresentar aos sacerdotes celebrantes no fim das missas, para estes a utilizarem nos responsos que rezavam.<sup>15</sup>

Por seu turno, o servente da confraria das Almas da Sé tinha inicialmente apenas o cuidado de zelar pelo altar das Almas, pelos paramentos e pelos objetos litúrgicos da irmandade, os quais devia ter sempre prontos para serem utilizados durante as celebrações eucarísticas.<sup>16</sup> No dia do “Aniversário” da instituição, o seu trabalho era acrescido, devendo colocar hóstias, vinho e cera, em todos os altares da Sé Primaz, para os padres poderem celebrar ao longo do dia. Em 1776, com o alargamento dos sufrágios que esta confraria celebrava, ficou obrigado a estar presente, todas as manhãs, ao abrir das portas da Sé Primaz, para preparar o altar da confraria e entregar as vestes sacerdotais ao celebrante, estando ainda obrigado a assistir e a ajudar às missas.<sup>17</sup> Este assalariado estava incumbido de

---

<sup>14</sup> Na igreja do hospital do Espírito Santo de Portel, em 1749, houve necessidade de contratar um sacristão com a tarefa de varrer o edifício. Veja-se M. ARAÚJO, (2003). “O hospital do Espírito Santo de Portel na época moderna”. *Cadernos do Noroeste*. Série História, 3, 20 (1-2), pp.361-369. Relativamente às tarefas do sacristão do recolhimento do Anjo, no Porto, confira-se JESUS, E. (2006). *Poder, caridade e honra: o recolhimento do Anjo do Porto (1672-1800)*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, p. 102.

<sup>15</sup> Arquivo da Faculdade de Teologia da Universidade Católica de Braga doravante AFTUCB, Fundo da irmandade de São Tomás de Aquino, *Estatutos da irmandade do angélico São Tomás de Aquino, 1712*, fls. 26-26v.

<sup>16</sup> De facto, muitas confrarias estavam sedeadas em altares próprios de igrejas paroquiais ou de irmandades mais poderosas, sendo proprietárias e responsáveis pelas imagens e alfaias de culto ligadas a esses altares. As autoridades eclesiais, na Idade Moderna, procuravam verificar periodicamente se as igrejas, conventos, capelas, estavam convenientemente apetrechados com as alfaias religiosas necessárias, bem como se os altares se apresentavam decentemente revestidos. Assim o trabalho do servo era importante no sentido de zelar pela prontidão e segurança destes bens. Consulte-se F. SOARES, (2006). “O Infante D. Henrique reformador da Sé de Braga: a visitação de 1537 e a confraria eucarística de 1540”. *Estudos em homenagem ao Professor Doutor José Marques*, vol. 4, p. 121.

<sup>17</sup> Em Castilla la Nueva, existiam igualmente rapazes ou sacristões com o trabalho de ajudarem nas celebrações eucarísticas. Consulte-se para este assunto M. TORRES GIMÉNEZ, (2002). *Formas de organización y práctica religiosa en Castilla la Nueva. Siglos XIII-XVI*. Madrid: Faculdade de Geografia y História de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 114-116.

fazer ressoar o sino da Sé, para avisar os devotos das almas sobre as missas que a confraria celebrava nos domingos e dias santos. Tal como sucedia com o servente da confraria das Almas de São Vicente, estava encarregado de ajudar a preparar a essa para o “Aniversário” dos irmãos, acendendo todas as velas que a iluminavam. Competia-lhe, igualmente, avisar os mesários para os acompanhamentos de defuntos a que deviam ir, bem como o sacristão da Sé, no sentido de este dar um sinal específico no sino assinalando a morte de um confrade. Era uma forma de a instituição anunciar aos bracarenses, que um dos seus membros tinha deixado o mundo dos vivos.<sup>18</sup>

Na confraria das Almas, sedeadada na igreja de São Vítor, embora não tenhamos dados pormenorizados, sabemos que o servo procedia às mesmas funções que temos vindo a assinalar, no que dizia respeito ao cuidado com o altar da confraria, assistência das missas e acompanhamento de defuntos.<sup>19</sup> Nesta igreja estava igualmente sedeadada uma confraria do Santíssimo Sacramento, a qual reservava uma tarefa específica para o seu serviçal. Os estatutos de 1744, além da prescrição das tarefas comuns que temos vindo a apontar, incumbiam o servo de receber os pedidos dos doentes da paróquia que desejavam confessar-se e receber o Santíssimo Sacramento, devendo seguidamente informar a Mesa para esta prontamente acompanhar o sacerdote que levava o Santíssimo Sacramento a casa do enfermo. Devia ainda tomar parte neste ato, envergando uma sotaina vermelha.<sup>20</sup> Pelo caminho, ia pedindo esmolas para a cera despendida nos rituais solenes em honra do Santíssimo Sacramento.<sup>21</sup>

A irmandade do Bom Jesus dos Santos Passos não só encarregou o seu servente de avisar a toque de campainha os confrades, para quando houvesse algum acompanhamento fúnebre, como o incumbiu de acender as velas dos irmãos que nele tomassem parte. Estava igualmente encarregue de tocar os sinos da igreja, tanto para assinalar as missas da confraria, como para anunciar o falecimento de um dos seus membros. Os estatutos de 1747 eram minuciosos em relação ao seu

<sup>18</sup> AISB, Fundo da confraria das Almas da Sé, *Estatutos da confraria das Almas da Sé, 1723, 1776*, fls. 6v., 27-29.

<sup>19</sup> Arquivo da Igreja de São Vítor doravante AISV, Fundo da irmandade das Almas de São Vítor, *Livro de termos de mesa da confraria das Almas de São Vítor, 1734-1752; Livro de termos de mesa da confraria das Almas de São Vítor, 1752-1776*, fls. 11v., 19, 302, 303; *Livro de termos de mesa da irmandade das Almas de São Vítor, 1776-1794*, fls. 116, 296.

<sup>20</sup> A sotaina era uma veste envergada pelos moços das portarias de alguns, mosteiros, conventos e igrejas. Era igualmente uma vestidura que os eclesiásticos vestiam por debaixo da capa.

<sup>21</sup> Cabia-lhe, igualmente, avisar a Mesa e os confrades para os acompanhamentos que tinham de fazer. AISV, Fundo da confraria do Santíssimo Sacramento de São Vítor, *Estatutos reformados da confraria do Santíssimo Sacramento de São Vítor, 1744*, fls. 18-19, 32; *Livro dos termos de mesa da confraria do Santíssimo Sacramento, situada na igreja de São Vítor, 1731-1762*, fl. 88v.

trabalho diário: tinha de estar presente na igreja desde as seis horas da manhã, até as 11 horas, mantendo o templo devidamente asseado. Competia-lhe também providenciar o vinho e as hóstias para as missas dos legados e irmãos defuntos.<sup>22</sup> A obrigatoriedade da sua permanência neste período de tempo explica-se pelo facto de a confraria ter muitos sufrágios para celebrar, regularmente. Provavelmente, por esta irmandade administrar a igreja de Santa Ana, cabia ao servo a tarefa de efetuar os enterros dos defuntos que aí tinham lugar, abrindo e posteriormente fechando, as covas destinadas a receber os restos mortais. Finalmente, se aquando do seu próprio falecimento ainda estivesse ao serviço da confraria e não fosse confrade de nenhuma associação confraternal, a irmandade do Bom Jesus dos Santos Passos acompanhava o seu cadáver à sepultura, para além de autorizar o sepultamento na sua própria igreja, ficando para os seus herdeiros somente o encargo de pagar a abertura da cova.<sup>23</sup>

As competências mais alargadas do servo da irmandade do Bom Jesus dos Santos Passos servem-nos de ponto de transição para a análise dos serviços a cargo das confrarias mais poderosas de Braga, no século XVIII. As organizações confraternais que tinham a responsabilidade de celebrar um maior número de serviços religiosos, para além de terem a seu cargo a administração de uma igreja ou capela, viram-se na necessidade de ter mais do que um servente. Estavam, dentro desta categoria, as irmandades de São Vicente, de Santa Cruz, de Nossa Senhora-a-Branca e a de São Pedro dos Clérigos. Analisemos, então, o cenário evolutivo em cada uma delas.

A confraria de Nossa Senhora-a-Branca começou por ter, inicialmente, apenas um único servo. Era o responsável por abrir as portas da igreja da Senhora-a-Branca, de manhã cedo, pelas quatro da manhã no Verão e pelas cinco no Inverno, bem como por fechá-las com segurança, ao fim do dia. Este serviço devia ter mais de 25 anos, saber ler e escrever e ser bem comportado. A obrigação de possuir estas prerrogativas educativas, acabava por ser um factor de exclusão

---

<sup>22</sup> No final do século XIX, a confraria de São Benedito em Cuiabá tinha instituído a figura do “andador,” o qual desempenhava ao mesmo tempo o cargo de sacristão, com funções semelhantes às do servo da irmandade do Bom Jesus e Santa Ana. Confira-se, a este propósito M. MENDES, (2011). “Devoção e território: a irmandade de São Benedito em Cuiabá (1722-1897)”. *Revista Territórios e Fronteiras*, vol. 4, nº 1, p. 99. Por seu turno, a irmandade de Nossa Senhora do Rosário de Alagoa Grande, em meados do século XIX, diferenciara os cargos de sacristão e o de “zelador”. O zelador era responsável pela limpeza da igreja e demais objetos litúrgicos, enquanto o sacristão tinha por função tocar os sinos e proceder aos enterros. Consulte-se N. ALVES, (2006). *Irmãos de cor e de fé: irmandades negras na Parahyba do século XIX*. Paraíba: Centro de Ciências Humanas, Letras e Artes da Universidade Federal de Paraíba, p. 68.

<sup>23</sup> Arquivo da Igreja de Santa Cruz doravante AISC, Fundo da irmandade do Bom Jesus dos Santos Passos, *Livro de estatutos da irmandade do Bom Jesus dos Santos Passos e Santa Ana, 1747*, fls. 128, 131v.-132v., 151, 153v.

para muitos indivíduos que ambicionassem desempenhar estas funções. A generalidade das tarefas que executava foram já anteriormente descritas. Ajudava nas missas com as alfaias litúrgicas necessárias,<sup>24</sup> velava pelo asseio da igreja e tocava o sino nas ocasiões em que era necessário assinalar o falecimento de um confrade ou de alguém que, não pertencendo à confraria, tivesse requerido esse serviço mediante um pagamento estipulado. Este servo deveria ainda tocar o sino para avisar todos os habitantes, sobre as missas que a confraria lhes proporcionava.<sup>25</sup> Em relação aos acompanhamentos dos defuntos, sabemos que só a partir de 1773 ficou incumbido da tarefa de avisar os mesários sobre a hora em que estes teriam lugar. Dentro deste quadro estatutário, ficou igualmente encarregue de tocar os sinos à hora da alva, ao meio-dia, às das trindades e, por fim, à hora das almas. Era responsável por fazer os enterros que tinham lugar na igreja, uma tarefa que já encontrámos atribuída ao servo da confraria dos Santos Passos.

Uma particularidade que descobrimos na análise das atribuições do servo desta confraria, era a de os estatutos explicitamente referirem, em 1723, que não devia deixar sacerdotes estranhos aos serviços religiosos da confraria, celebrar missas na igreja, para além de um período de três dias. Embora os estatutos não o refram explicitamente, pensamos ser objetivo dos seus autores impedir que a sua igreja ficasse sobrecarregada de missas que lhes eram alheias, impedindo o normal funcionamento dos serviços religiosos a que se comprometiam e diminuir custos. Os estatutos de 1788 consagraram a existência de um segundo servo, mais novo, ajudante do servo principal o qual, além de participar nas tarefas deste, ficou com a incumbência de chamar os irmãos para os acompanhamentos, fazendo soar a campainha pelas ruas da cidade.<sup>26</sup>

A irmandade de São Pedro dos Clérigos, responsável pela capela de São Geraldo da Sé tinha, em 1739, dois servos que prestavam serviço, alternando-se

<sup>24</sup> A compra e a manutenção das alfaias litúrgicas e dos objetos sagrados do culto eram umas despesas das irmandades. V. PEREIRA, (2008). *A confraria do divino Espírito Santo de Coura no Antigo Regime*. Braga: Instituto de Ciências sociais da Universidade do Minho, p. 147.

<sup>25</sup> Em várias irmandades de negros no Brasil da Época Moderna, o sacristão tinha a função não só de tocar o sino e manter o asseio dos altares, como lhe era igualmente confiada uma chave da igreja para abrir a porta. Confira-se A. QUINTÃO, (2007). *Professora, existem santos negros? Histórias de identidade religiosa negra*. São Paulo: Nove & Dez Criação e Arte, p. 26.

<sup>26</sup> Arquivo da Igreja de Nossa Senhora a Branca doravante AINSB, Fundo da irmandade de Nossa Senhora-a-Branca, *Estatutos da confraria de Nossa Senhora das Neves, 1723*, fls. 21-23v.; *Estatutos da irmandade de Nossa Senhora das Neves, 1773*, fls. 20v., 44; *Estatutos da confraria de Nossa Senhora das Neves, 1788*, fls. 26-28v. Sobre as tarefas do servo da confraria das almas da Colegiada de Viana do Castelo leia-se P. CARDONA, (2012). *Confrarias em Viana do Castelo: a encomenda artística dos séculos XVI a XIX*. Viana do Castelo: Edições Afrontamento e Autora, p. 217.

mensalmente.<sup>27</sup> Todavia, em certos serviços religiosos como os acompanhamentos dos defuntos, nos ofícios por alma dos confrades ou na celebração do “Aniversário,” era determinada a presença de ambos.<sup>28</sup> Para além das tarefas habituais que já fomos mencionando, os servos desta irmandade deviam avisar, depois de mandatados pelo secretário, os irmãos que estavam encarregados de visitar os membros da instituição padecentes de alguma enfermidade. Era-lhes também ordenado que providenciassem a cera e a água benta para estarem junto do cadáver dos confrades defuntos, enquanto estes estivessem expostos, bem como o esquife no qual os cadáveres eram transportados até à sepultura. Finalmente, se não fizessem parte de nenhuma confraria, aquando da sua morte e estivessem ainda ao serviço da irmandade, esta comprometia-se a pagar outra qualquer organização confraternal que o acompanhasse e procedesse ao seu enterro.

Esta decisão da irmandade em pagar a outra instituição confraternal para acompanhar o seu servo à sepultura, em vez de o fazer por si mesma, coloca-nos uma dúvida. Porque teriam os responsáveis da instituição decidido este procedimento, quando outras confrarias se dispunham a proceder elas mesmas ao enterro dos seus servos? Poderíamos pensar que por ser uma irmandade constituída essencialmente por sacerdotes, considerasse os servos como elementos estranhos à sua composição social, não os acompanhando. Mas, na verdade, esta instituição também aceitava leigos como confrades a quem prestava este serviço fúnebre, por isso esta hipótese deve ser relativizada. A confraria conferia aos seus serventes o direito a um benefício espiritual extra, comprometendo-se a mandar celebrar 12 missas por sua alma. Portanto, a instituição privilegiou a assistência à alma destes auxiliares, em detrimento do acompanhamento do corpo.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> Os servos da irmandade de São Pedro dos Clérigos não podiam ter idade inferior a 20 anos, nem superior a 50, no momento da sua entrada ao serviço da irmandade. Por outro lado, tinham de apresentar uma fiança à Mesa, antes de esta os aceitar, algo que não encontramos em outras instituições confraternais. Os estatutos não referem o motivo da necessidade desta fiança. Seria uma forma de a irmandade se precaver contra eventuais prejuízos que o serviço dos servos lhe pudesse causar? AFTUCB, Fundo da irmandade de São Pedro dos Clérigos, *Estatutos da irmandade de São Pedro dos Clérigos, 1739*, pp. 92-93.

<sup>28</sup> A presença dos servos das confrarias em outras funções, para além da assistência à celebração das missas, está corroborada pelo exemplo dos servos da Misericórdia de Vila Viçosa, que deviam estar presentes na cerimónia do lava-pés que esta instituição executava, tomando parte no cortejo e ajudando a transportar os objetos cerimoniais necessários. Confira-se M. ARAÚJO, (1999). “Festas e rituais de caridade nas Misericórdias”. En *Actas do Colóquio Internacional Piedade Popular, Sociabilidades, Representações e Espiritualidade*. Lisboa: Terramar, 507-508.

<sup>29</sup> AFTUCB, Fundo da irmandade de São Pedro dos Clérigos, *Estatutos da irmandade de São Pedro dos Clérigos, 1739*, pp. 92-97.

A irmandade de São Vicente também só possuía, no início do século XVIII, um único servo, desempenhando as funções já mencionadas em relação a outras confrarias, nas quais se incluía o enterro dos defuntos na igreja da irmandade. Também a este servente a irmandade garantia um enterro gratuito, apoio que se estendia igualmente à sua esposa.<sup>30</sup> Como verificamos, as confrarias mais poderosas preocupavam-se em proporcionar alguns direitos assistenciais aos seus assalariados, no momento da morte. Para além de se encarregarem do seu enterro, procuravam apresentar vantagens diferenciadas: se a uns concediam algumas missas de sufrágio, no caso da confraria de São Vicente acompanhavam ainda o cônjuge do servo à sua última morada. Em 1744, a irmandade estabeleceu um segundo serviçal, que alocou à sacristia.<sup>31</sup> Este devia ter entre 12 a 15 anos e para além de ajudar o servo principal nas suas tarefas, ficou com o encargo de tocar a campainha para avisar os confrades sobre os acompanhamentos dos defuntos, uma especificidade que já assinalámos em relação a um dos servos da confraria de Nossa Senhora-a-Branca. Tratava-se de um rapaz que coadjuvava o sacristão, em tarefas menores. Posteriormente, os estatutos de 1768 referem que o servo mais velho devia estar paramentado nas missas dos domingos, dias santos e ocasiões solenes. No entanto, enquanto estivesse na sacristia, envergaria uma loba<sup>32</sup> com a insígnia da irmandade. Também o servo pequeno tinha de estar de sobrepeliz e loba enquanto ajudava às missas. A obrigatoriedade do uso destas vestes conferia maior dignidade aos servos, no momento em que participassem das cerimónias religiosas. Ao servo da sacristia, cabia ainda a tarefa de tocar o sino de manhã, de tarde e à noite para as “ave-marias,” sendo-lhe concedido o mesmo apoio, de que gozava o outro servente, se por desventura falecesse ao serviço da instituição<sup>33</sup>

A irmandade de Santa Cruz, entre aquelas que estudámos, foi a que mais servidores teve a seu cargo, ao longo do século XVIII. Em 1702, esta irmandade

<sup>30</sup> Em 1740, o servo foi enterrado à custa da irmandade, concedendo-lhe igualmente um hábito, um par de sapatos e um lençol para amortalhar o seu corpo. Em sinal de gratidão para com os bons serviços prestados à instituição, esta mandou rezar ainda 30 missas por sua alma. Deste modo, a irmandade recompensava, material e espiritualmente, à hora da morte, aqueles que se mostravam zelosos ao seu serviço. AISVTE, Fundo da irmandade de São Vicente, *Livro de termos de mesa da irmandade de São Vicente, 1736-1748*, fl. 110.

<sup>31</sup> Sobre a existência de dois servos na irmandade de São Vicente, sendo um mais jovem consulte-se também ARAÚJO, M. (2011). “Assuntos de pobres: as esmolos dos confrades de São Vicente de Braga (1783-1839)”. En M. ARAÚJO; A. ESTEVES, A. (coord.). *Marginalidade, Pobreza e Respostas Sociais na Península Ibérica (séculos XVI-XX)*. Braga: CITCEM, pp. 113-114.

<sup>32</sup> Segundo Rafael Bluteau a loba era uma veste eclesiástica, clerical e honorífica que chegava até ao chão, com aberturas de modo a nela entrarem os braços.

<sup>33</sup> AISVTE, Fundo da irmandade de São Vicente, *Livro de estatutos reformados da irmandade de São Vicente, 1723*, fls. 32-33, 49-51; *Livro de estatutos reformados da irmandade de São Vicente, 1768*, fls. 64-67.



já possuía um servidor principal, que tinha de ser maior de 25 anos, saber ler e escrever, e ser cristão-velho,<sup>34</sup> bem como dois moços coadjuvantes, de idade entre os 10 e 18 anos, com as mesmas características pessoais.<sup>35</sup> O servidor principal tocava os sinos quando fosse necessário, mantinha a igreja limpa e asseada, abria as portas por volta das quatro horas no Verão e das cinco no Inverno, fechando-as posteriormente às dez horas e onze horas respetivamente.<sup>36</sup> A exceção a este horário ocorria nos domingos e dias santos, ocasiões nas quais a igreja se mantinha aberta enquanto decorresse a celebração de eucaristias. O servo estava igualmente presente de manhã para ajudar na celebração dos ofícios divinos. Era ele o responsável pelos enterros dos defuntos, na igreja da irmandade.<sup>37</sup> Os outros dois serviçais ajudavam nestas funções, estando sempre vestidos de roxo e envergando sobrepelizes nos domingos e dias santos de guarda. Todos tinham de demonstrar bom comportamento e respeito aos mesários e capelães da confraria. Aos sábados, os três servos procediam a uma limpeza geral à igreja, sendo supervisionados pelo capelão-mor.<sup>38</sup> Os estatutos de 1762 mantiveram, grosso modo, estas

<sup>34</sup> A qualidade de cristão-velho era igualmente requerida aos capelães da Misericórdia de Bragança, no século XVII. J. CASTRO, (1948). *A Santa e Real Casa da Misericórdia de Bragança*. Lisboa: Tipografia da União Gráfica, pp. 75-76.

<sup>35</sup> A Misericórdia de Setúbal tinha a seu serviço dois moços jovens de capela, com a função de ajudar os capelães na celebração das missas. A instituição alimentava-os, vestia-os e calçava-os. Por seu turno, a Misericórdia de Macau tinha a seu serviço três meninos para ajudar à missa, dois sacristães e três serventes moços. Para Setúbal consulte-se L. ABREU, (1990). *A Santa Casa da Misericórdia de Setúbal de 1500-1755: aspectos de sociabilidade e poder*. Setúbal: Santa Casa da Misericórdia de Setúbal, pp. 113-114. Sobre a Misericórdia de Macau leia-se I. SÁ, (2003). “Ganhos da terra e ganhos do mar: caridade e comércio na Misericórdia de Macau (séculos XVII e XVIII)”. *Ler História*, nº 44, p. 51.

<sup>36</sup> O servente da Misericórdia da Póvoa de Varzim tinha a seu cargo também a limpeza da igreja da instituição. Confira-se P. DIONÍSIO, (2005). *A Santa Casa da Misericórdia da Póvoa de Varzim: assistência e caridade numa vila piscatória*. Póvoa de Varzim: Câmara Municipal da Póvoa de Varzim, pp. 130-131.

<sup>37</sup> Os dirigentes eclesiais da arquidiocese de Braga tomaram medidas no sentido de que, nas igrejas paroquiais, houvesse um coveiro responsável pelos enterros. De facto, por vezes, esse cargo não estava ainda implementado como sucedera em Murça no século XVII. Consulte-se F. SOARES, (1997). *A arquidiocese de Braga no século XVII. Sociedade e mentalidades pelas visitas pastorais (1550-1700)*. Braga: Universidade do Minho; Governo Civil de Braga, pp. 481-482. Por seu turno a confraria do Menino Deus de Maximinos recorria ao coveiro da igreja paroquial onde estava sedeada. Esta instituição era praticamente uma confraria de âmbito paroquial. M. VIEIRA, (1994). *A Confraria do Menino Deus e a paróquia de Maximinos (1700-1850) População, sociedade e assistência*. Braga: Universidade do Minho, pp. 45-58.

<sup>38</sup> AISC, Fundo da irmandade de Santa Cruz, *Livro de estatutos da irmandade de Santa Cruz, 1702, 1762, 1773*, fls. 284v., 291v., 296v.-299. O capelão da irmandade de Nossa Senhora do Rosário dos Pretos de Recife tivera, por vezes, de chamar a atenção de um confrade, o qual estava provavelmente encarregue da limpeza dos altares. Na verdade, o referido confrade não cuidava do seu asseio,

disposições, substituindo apenas um dos servos jovens por um mais velho, o qual ficou com as mesmas funções do servo principal, já existente. Nestes estatutos, ficou definido serem os servos mais velhos os responsáveis pelo toque do sino maior da igreja, enquanto o mais novo ajudava a tocar os restantes, bem como a campanha para chamar os confrades para o acompanhamento dos defuntos. Este servo mais novo podia agora ter até 20 anos.<sup>39</sup>

Os estatutos prescreveram igualmente a interdição aos servos maiores de ter outro trabalho assalariado: ou seja, tinham de se dedicar, em exclusivo, às tarefas que a confraria lhes prescrevia. Pensamos que, em face dos muitos sufrágios religiosos a cargo desta irmandade, tornou-se imprescindível que ela tivesse sempre disponíveis estes serviçais, no apoio às celebrações. Para além deste ponto, seguindo uma linha traçada por outras confrarias de envergadura semelhante, esta regulamentação estatutária trouxe a novidade da irmandade acompanhar e enterrar estes seus assalariados, bem como de celebrar 20 missas a cada um, por sua alma. Era uma forma de tornar atraentes estes cargos, respondendo à concorrência feita por outras organizações confraternais, no apelo a candidatos que preenchessem estes lugares.<sup>40</sup>

Em 1773, houve uma reorganização dos serviçais da irmandade. Embora o seu número se mantivesse inalterável, um foi designado como “servente maior,” outro como “servente da capela” e o último por “servente da sacristia.” O “servente da capela” tinha entre 12 e 25 anos, cabendo-lhe as tarefas de limpar os altares e avisar os irmãos com a campanha para estarem nos acompanhamentos fúnebres. Devia envergar uma sobrepeliz nos domingos e dias santos, durante as missas celebradas na igreja, apresentando-se do mesmo modo nos outros dias, enquanto fosse celebrada a missa no coro da igreja. Estava também obrigado a confessar-se e a comungar nos dias de jubileu da irmandade.<sup>41</sup>

---

deixando-os sujos com pó e teias de aranha. A este propósito confira-se E. CAMPOS, (1980). *As irmandades religiosas do Ceará provincial. Apontamentos para a sua história*. Fortaleza: Secretaria de Cultura e Desporto, pp. 36-37.

<sup>39</sup> A Misericórdia de Santarém tinha entre um a três moços de capela que ajudavam os serventes mais velhos nas suas funções de limpeza da igreja e assistência às missas. Confira-se M. RODRIGUES, (2004). *Santa Casa da Misericórdia de Santarém, cinco séculos de história*. Santarém: Santa Casa da Misericórdia de Santarém, pp. 105-106.

<sup>40</sup> Por fim, esta regulamentação estatutária determinou que, aos dias da semana, as portas da igreja estariam abertas até às 11 horas no Verão e às 12 horas no Inverno. AISC, Fundo da irmandade de Santa Cruz, *Livro de estatutos da irmandade de Santa Cruz, 1702, 1762, 1773*, fls. 410-413v.

<sup>41</sup> No dia dos jubileus das confrarias, os seus membros deviam previamente confessar-se e participar nas solenidades festivas de modo a poderem obter graças espirituais como o perdão dos seus pecados. Para a confraria do Santíssimo Sacramento da igreja da Misericórdia de Vila Viçosa veja-se M. ARAÚJO, (2001). “As traves mestras da confraria do Santíssimo Sacramento da igreja da



Por seu turno, o “servente da sacristia” ajudava os sacerdotes a vestir os seus paramentos, cabendo-lhe igualmente a missão de cuidar da limpeza e segurança de todos os objetos litúrgicos, como os sanguinhos e as galhetas, necessários para a celebração das missas. Ajudava a tocar os sinos e assistia às missas cantadas envergando uma sobrepeliz, tendo sempre o turíbulo pronto para quando fosse necessário.<sup>42</sup> A exemplo do outro servente, era obrigado a confessar-se e a comungar por ocasião do jubileu da irmandade. Desta forma, este servo integrava-se completamente nas ocasiões solenes celebrativas que a irmandade proporcionava.

O “servente maior”, que tinha idade superior a 25 anos, controlava a abertura e fecho das portas da igreja, abrindo-as às seis da manhã no Inverno, e às cinco no Verão. Ao meio-dia fazia um intervalo, fechando-as e voltando-as a abrir da parte da tarde, às 14 horas no Inverno e às 15 no Verão. Mantinha-as abertas até os capelães do coro acabarem as suas orações. Como podemos constatar, a irmandade foi progressivamente aumentando o período de tempo de abertura da sua igreja. Desta forma, era possível a celebração de mais sufrágios, para além de se facilitar a ocorrência de fiéis, os quais podiam deixar mais donativos. O “servente maior” devia ajudar nas missas que se celebravam, encher as pias de água benta sob a orientação do capelão-mor, manter a igreja limpa, bem como cuidar do acender e apagar as velas dos altares, velando em especial para que a luz do Santíssimo Sacramento se mantivesse sempre acesa.<sup>43</sup> Era ele quem tocava o sino grande da igreja.<sup>44</sup> Por fim, em 1788, esta irmandade procedeu a uma última mudança: substituiu o servente leigo da sacristia, por um clérigo que fizesse as mesmas funções, sendo pago para isso, mantendo o servo da capela e o servo maior, com as respetivas tarefas.<sup>45</sup> O motivo desta substituição não é claro, mas

---

Misericórdia de Vila Viçosa: o compromisso de 1612”. *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, vol. XLI, (3-4), p. 139.

<sup>42</sup> Veja-se a similitude com as funções dos serventes da Misericórdia vimaranense no século XVIII. A. COSTA, (1999). *A Santa Casa da Misericórdia de Guimarães 1650-1800 (caridade e assistência no meio vimaranense dos séculos XVII e XVIII)*. Guimarães: Santa Casa da Misericórdia de Guimarães, p. 224.

<sup>43</sup> AISC, Fundo da irmandade de Santa Cruz, *Livro de estatutos da irmandade de Santa Cruz, 1702, 1762, 1773*, fls. 499v.-504v. A luz do Santíssimo Sacramento, numa lâmpada de azeite, devia estar ardendo continuamente. Confira-se M. TORRES GIMÉNEZ, (2002). *Formas de organización y práctica religiosa en Castilla la Nueva. Siglos XIII-XVI*. Madrid: Faculdade de Geografia y História de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 1924-1925.

<sup>44</sup> A Ordem Terceira do Carmo de Penafiel, no fim do século XVIII, elegia anualmente dois sacristães com funções semelhantes. Para este assunto leia-se P. FERNANDES, (2008). *Venerável Ordem Terceira do Carmo*. Penafiel: Câmara Municipal de Penafiel, p. 47.

<sup>45</sup> AISC, Fundo da irmandade de Santa Cruz, *Livro de estatutos da irmandade de Santa Cruz, 1788*, fls. 92-96v.

é possível que, sendo o servente da sacristia o que mais de perto lidava com os celebrantes, a irmandade considerasse ser mais adequado entregar estas tarefas a um clérigo.

A exemplo do que faziam com os capelães, as Mesas das confrarias, zelavam para que os seus servos tivessem um comportamento digno e competente no desempenho das suas funções, podendo chegar ao ponto de os expulsar se assim não sucedesse. No ano de 1722, a Mesa da confraria de Nossa Senhora-a-Branca despediu o seu servo, por demonstrar pouco respeito para com os mesários, algo que não podiam permitir, pois colocava em causa a sua autoridade. A principal queixa apontada era a de o servo escutar o que se passava nas reuniões da Mesa, divulgando posteriormente a pessoas estranhas à confraria os assuntos que eram abordados e as decisões tomadas. Por outro lado, tinha chegado ao conhecimento dos mesários que este assalariado cobrava mais dinheiro pelos enterros do que estava prescrito, pondo em causa a imagem de honestidade que a instituição queria preservar.<sup>46</sup>

À Mesa da irmandade de Santa Cruz também chegaram algumas queixas a respeito dos seus serventes. Um dos servos foi despedido em 1767 porque cumpria de forma negligente as suas funções. Nesse mesmo ano, um seu homólogo foi também despedido por não ser fiel ao serviço da irmandade, para além de utilizar a torre da igreja para organizar jogos.<sup>47</sup> Alguns anos mais tarde, em 1779, a irmandade expulsou outro servo por motivos que não especificou, alegando que colocava em causa a honra da instituição. Possivelmente teria tido comportamentos considerados pouco dignos pela Mesa e que contribuiriam para o descrédito da imagem de respeitabilidade da confraria. Uma década depois, o motivo da expulsão de um outro servente ficou a dever-se ao facto de não assessorar devidamente os capelães na celebração das missas. Esta falha parece-nos importante, pois é possível que os clérigos se recusassem a celebrar sem terem um ajudante

<sup>46</sup> AINSB, Fundo da irmandade de Nossa Senhora-a-Branca, *Livro de termos de mesa da confraria de Nossa Senhora-a-Branca, 1670-1741*, fl. 81v.

<sup>47</sup> Na Idade Moderna, os jogos de azar eram bastante condenados pela moral religiosa e social, sendo a sua prática muito restringida. O jogo era associado à vadiagem, ao endividamento dos indivíduos que os conduzia à ruína, bem como frequentemente levava a excessos de bebida, utilização verbal de blasfêmias e violência entre os participantes. As Constituições Sinodais Bracarenses publicadas em 1697 condenavam vivamente o jogo, pelos motivos que assinalámos. Por isso proibiam aos clérigos a sua prática. Sobre o jogo e a sua percepção na Idade Moderna, confira-se *Constituições Sinodais do Arcebispado de Braga ordenadas no anno de 1639, pelo illustrissimo Senhor Arcebispo D. Sebastião de Matos Noronha e mandadas imprimir a primeira vez pelo illustrissimo Senhor D. João de Sousa*. (1697). Lisboa: na Oficina de Miguel Deslandes, pp. 195-196. Leia-se também C. GOTTFRIED, (2012). “Rituais e festas populares na Idade Moderna” *História, imagem e narrativas*, nº 15, pp. 123-124, 126-127, 129, 131-132.

que lhes disponibilizasse os objetos litúrgicos necessários para o efeito, atrasando, deste modo, os sufrágios da irmandade.<sup>48</sup>

Em 1753, o servo da irmandade de São Vicente trouxe grande preocupação aos seus superiores. A instituição descobrira que este indivíduo utilizava a torre e a sacristia da sua igreja para encontros amorosos com mulheres, às quais fazia sinal prévio. O caso tornou-se notório quando, em certa ocasião, a esposa do servo se dirigiu ao interior da igreja e, encontrando-o acompanhado com uma mulher, arrastara esta para fora da igreja aos gritos de “aqui del rei que ela andava com seu marido”. O servo tornara a situação ainda mais difícil, pois usou de violência física para com a sua esposa.<sup>49</sup> Curiosamente, a Mesa não o expulsou, conformando-se com uma forte admoestação para que mudasse de procedimento.<sup>50</sup>

Todavia, nem sempre era o servo que tinha procedimentos considerados impróprios. Um caso ocorrido na irmandade de Santa Cruz parece demonstrar uma certa sobrançeria com que os servos, por vezes, eram tratados. Em 1770, um confrade da irmandade fora à igreja, onde encontrou o servo mais novo. Iniciou desde logo um diálogo exaltado com ele, querendo tirar-lhe à força um livro que este tinha em seu poder. As fontes documentais não indicam se este livro era pertença do próprio servo, ou se seria um dos que faziam parte do espólio da irmandade. Como o servo não acedesse às insistências do confrade, este esmurrou-o no nariz, deixando-o ensanguentado dentro do templo, tendo os mesários considerado que o sangue vertido deixara a igreja “poluída.” O assunto motivou uma intervenção do Ordinário Diocesano, para que tivesse lugar uma reconciliação entre os dois. Todavia, em face da gravidade do comportamento, a Mesa resolveu ponderar se devia castigar o dito irmão e de que maneira o poderia fazer. As fontes fazem silêncio sobre as atitudes posteriores dos mesários.<sup>51</sup>

É igualmente importante referirmos os salários auferidos por estes homens, pelo seu trabalho. Encontraremos diferenças salariais significativas praticadas entre as várias entidades? Seria o salário pago suficiente para as suas necessidades? Como pudemos ver, embora houvesse tarefas comuns a todos eles, os servos

---

<sup>48</sup> AISC, Fundo da irmandade de Santa Cruz, *Livro de termos de mesa e de juntas da irmandade de Santa Cruz, 1757-1772*, fls. 384, 392; *Livro de termos de mesa e de juntas da irmandade de Santa Cruz, 1772-1790*, fls. 253v., 564.

<sup>49</sup> Na Época Moderna a violência impregnava frequentemente o quotidiano. Para além das guerras, dos homicídios e roubos, este fator estava presente nas relações privadas. Para este assunto veja-se J. MARAVALL, (1997). *A cultura do barroco*. Lisboa: CODEPA, p. 219.

<sup>50</sup> AISV, Fundo da irmandade de São Vicente, *Livro de devassas da irmandade de São Vicente, 1750-1787*, fls. 17-23.

<sup>51</sup> AISC, Fundo da irmandade de Santa Cruz, *Livro de termos de mesa e de juntas da irmandade de Santa Cruz, 1757-1772*, fl. 145.

das confrarias mais poderosas, com igrejas a seu cargo, tinham mais trabalho para executar, o que influenciava os seus pagamentos.<sup>52</sup> A confraria de Santo Homem Bom fornecia ao seu servente, roupa e sapatos, bem como 100 réis nas festas da Páscoa, do Natal, dos dias do Espírito Santo, Todos-os-Santos e de Santo Homem Bom, tendo ainda direito a 50 réis, (posteriormente 60) por cada novo confrade que ingressasse na confraria. Todavia, desconhecemos com exatidão o salário do servo desta confraria, pois encontramos uma despesa de 10 mil réis com o servo, relativamente a um ano económico.<sup>53</sup>

A confraria de São Crispim e São Crispiniano, em ambos os estatutos de 1702 e de 1731, só fornecia roupa ao seu servo,<sup>54</sup> enquanto a do Santíssimo Sacramento de São Vítor, em 1744, pagava 3200 réis anuais, para além do fornecimento de vestuário.<sup>55</sup> Por seu turno, as irmandades de São Tomás de Aquino e a das Almas

<sup>52</sup> Sabemos que a confraria do Santíssimo Sacramento da Sé, no início do século XVIII, pagava quatro mil réis de salário ao seu servo, o qual só na década de 1750 foi aumentado para 5920 réis. Contudo, como não sabemos quais eram as suas tarefas, não podemos analisar, de forma mais compreensiva, o seu salário. AISB, Fundo da irmandade do Santíssimo Sacramento da Sé, *Livro da despesa da irmandade do Santíssimo Sacramento da Sé, 1663-1707*, fls. 112v.-114v.; *Livro da despesa da confraria do Santíssimo Sacramento da Sé, 1707-1767*, fls. 242v.-245v.

<sup>53</sup> Consistia esta roupa, em 1725, em um vestido de saragoça do reino, com casaca, vestia, calções, meias, sapatos e chapéu; e nos anos que se lhe não desse vestido, davam-se-lhe sapatos de seis em seis meses. Em 1773 o vestido era comprido, de pano azul claro do reino: incluía loba, capa, vestia e calção tudo da mesma cor. Eram-lhe fornecidos sapatos, meias e chapéu. AISV, Fundo da irmandade de Santo Homem Bom, *Livro de estatutos reformados da confraria de Santo Homem Bom, 1725*, fls. 54v., 78v.; *Estatutos da irmandade de Santo Homem Bom, 1773*, fl. 60v. Refira-se que a saragoça era um tecido grosso de lã, fabricado, primitivamente, na cidade espanhola de Saragoça.

<sup>54</sup> No ano de 1702 a confraria de São Crispim entregava, de dois em dois anos, ao servo, enquanto servisse a irmandade, um vestido de saragoça composto por uma casaca, calções, gibão, sapatos, meias, chapéu e gravata. Note-se que o servo só podia ter entre 12 a 20 anos. Nos estatutos de 1731, pagava ao servo, pelo seu trabalho, no mesmo período de tempo, roupa que consistia numa casaca de baeta preta, uma véstia, e calções de pano estrangeiro entrefino, chapéu, sapatos e meias de lã. A casaca era forrada de tafetá preto. O tafetá é um pano leve de seda. AISB, Fundo da irmandade de São Crispim e São Crispiniano, *Livro de estatutos da irmandade de São Crispim e São Crispiniano, 1702*, fls. 20-22v.; *Livro de estatutos da irmandade de São Crispim e São Crispiniano, 1732*, fl. 34.

<sup>55</sup> Consistia este vestuário em uma sotaina, e capa. Para além destas peças de roupa, recebia mais, em cada ano, dois pares de sapatos, chapéu e um par de meias. Só ao fim de quatro anos de serviço, a sotaina e a capa ficavam-lhe a pertencer em definitivo. AISV, Fundo da confraria de São Vítor, *Estatutos da Confraria de São Vítor, 1744*, fl. 19. Também a confraria do Menino Deus e São Gonçalo atribuía um vestido e uns sapatos ao seu servo. Consulte-se AISL, Fundo da irmandade do Menino Deus e São Gonçalo, *Livro dos termos de mesa, juntas e eleições da irmandade do Menino Deus e São Gonçalo, 1693-1776*, fls. 489v.-490, 499v. O servo da confraria das Almas de São João da Ponte, que tinha por trabalho principal inicialmente pedir esmolas pela cidade, recebia, em 1773, três mil réis de salário sem contar uma possível remuneração extra nos dias de festas. Eram-lhe

da Sé pagavam quer em numerário, quer em vestuário. Em 1712, a irmandade de São Tomás despendia dois mil réis anuais com o seu servo, além de lhe fornecer dois pares de sapatos e uma baeta<sup>56</sup> de três em três anos. No ano em que recebia a baeta não era pago o salário. A irmandade reconhecia que o salário era pequeno, mas tentava compensar esse facto com a possibilidade de o servo ser aceite como irmão, sem pagar, após 10 anos ao serviço à instituição. Com este facto, a organização confraternal procurava contornar o pouco salário que pagava, através de uma assistência espiritual ao servo no momento da morte, mediante as missas celebradas pela sua alma, bem como pelo acompanhamento do seu corpo à sepultura, apoios que prestava a todos os irmãos. Aparentemente, estas compensações não terão sido suficientes para afastar as reclamações dos interessados pois, em 1730, reconhecendo a insuficiência do que pagava, a confraria acrescentou o fornecimento, de três em três anos, de um chapéu e de um par de meias.<sup>57</sup>

Por seu turno, a confraria das Almas da Sé, em 1776, pagava 9600 réis anuais ao seu servente, prometendo-lhe a atribuição de mais 1200 réis, por ocasião do “Aniversário” da instituição, se porventura fosse diligente no seu trabalho ao longo do ano. Era uma maneira de incentivar a responsabilidade e prontidão laborais deste assalariado, dando-lhe a possibilidade de obter um bónus financeiro. O maior salário, que era pago a este serviçal, deve explicar-se pelo acréscimo de trabalho a que foi sujeito na segunda metade do século XVIII, como atrás constatámos.<sup>58</sup>

Pelos estatutos de 1739, a irmandade dos Clérigos, entregava anualmente, a cada um dos seus servos, seis mil réis em dinheiro, bem como um par de meias, um par de sapatos e um chapéu. De dois em dois anos, fornecia-lhes igualmente uma vestia e um calção e, de três em três anos, uma capa e uma loba talar de pano preto, recebendo também 100 réis de cada novo confrade que entrasse na confraria.<sup>59</sup>

---

igualmente concedidas esmolas para comprar meias e sapatos. Na última década de 1700, o seu salário foi aumentado para 10 mil réis. Possivelmente, as suas funções alargaram-se, justificando este aumento. AISL, Fundo da confraria das Almas de São João da Ponte, *Estatutos da confraria das Almas de São João da Ponte, 1784*, fl. 12; *Livro da despesa da confraria das benditas Almas de São João da Ponte, 1767-1801*, fls. 40-41; *Livro de termos de mesa da confraria das Almas de São João da Ponte, 1797-1802*, fls. 2, 24.

<sup>56</sup> Segundo Rafael Bluteau a baeta é um pano de lã.

<sup>57</sup> AFTUCB, Fundo da irmandade de São Tomás de Aquino, *Estatutos da irmandade do Angélico São Tomás de Aquino, 1712*, fls. 26-26v., 32.

<sup>58</sup> AISB, Fundo da confraria das Almas da Sé, *Estatutos da confraria das Almas da Sé, 1723, 1776*, fl. 29.

<sup>59</sup> AFTUCB, Fundo da irmandade de São Pedro dos Clérigos, *Estatutos da irmandade de São Pedro dos Clérigos, 1739*, pp. 92-97.

As irmandades mais poderosas eram as que melhor compensavam, financeira e economicamente, os seus serviçais, em face do maior trabalho que tinham de fazer, bem como da maior capacidade monetária à disposição destas organizações.<sup>60</sup> A irmandade do Bom Jesus dos Santos Passos, segundo as regras estatutárias de 1747, entregava ao seu servo, quando este era contratado, uma veste de pano azul, que constava de uma capa e uma loba forrada. A forma de pagamento contratualizada com este serviçal era variável. Trienalmente, a instituição procedia a um pagamento que consistia apenas em peças de vestuário: fornecia um chapéu, um par de meias, um de sapatos e outro de solas, bem como uma vestia e calções. Nos anos em que não recebia este pagamento, o servo era contemplado com 9600 réis, dois pares de sapatos, dois pares de solas e um par de meias. Eram-lhe ainda pagos, todos os anos, 30 alqueires de pão e 200 réis por ocasião de cada uma das seis festas que a irmandade solelizava.<sup>61</sup>

Em comparação com as confrarias que analisámos anteriormente, vemos que esta proporcionava também assistência alimentar ao seu serviçal. Este apoio encontrava-se igualmente presente na irmandade de Nossa Senhora-a-Branca. Os estatutos de 1723 consagravam ao servo um salário anual de seis mil réis em dinheiro, dez alqueires de “pão terçado,” treze almudes e meio de vinho, dois alqueires de trigo, bem como um par de sapatos e de meias, por ocasião da festa principal da confraria. Tinha ainda direito a receber metade do pagamento das aberturas das covas que efetuava na igreja.<sup>62</sup> Pelos estatutos de 1773, o seu salário foi modificado: passou a auferir, todos os anos, três moedas de ouro, 20 alqueires de pão meado, uns sapatos, umas meias e um chapéu.<sup>63</sup>

Em 1788, com a introdução de um segundo indivíduo ao serviço da instituição, foi necessário proceder a uma reorganização salarial. Ficou então definido que o “servo maior” passaria a auferir anualmente 14.400 réis, bem como

<sup>60</sup> Os servos mais velhos da Misericórdia de Santarém eram pagos mensalmente, no século XVII, com quatro alqueires de trigo e 140 réis, bem como, a título anual, uma veste azul, um par de botas, um chapéu e 500 réis, para ajuda à compra de duas camisas. Eram contemplados igualmente com duas rações alimentares às quartas-feiras e quatro aos domingos. Veja-se a este propósito M. RODRIGUES, (2004). *Santa Casa da Misericórdia de Santarém, cinco séculos de história*. Santarém: Santa Casa da Misericórdia de Santarém, p. 102.

<sup>61</sup> AISC, Fundo da irmandade do Bom Jesus dos Santos Passos, *Livro de estatutos da irmandade do Bom Jesus dos Santos Passos e Santa Ana, 1747*, fls. 153-154.

<sup>62</sup> AISB, Fundo da irmandade de Nossa Senhora-a-Branca, *Livro de estatutos da confraria de Nossa Senhora das Neves, 1723*, fls. 23v.

<sup>63</sup> AISB, Fundo da irmandade de Nossa Senhora-a-Branca, *Estatutos da irmandade de Nossa Senhora das Neves, 1773*, fl. 44.

20 alqueires de pão meado, um par de sapatos e outro de meias e um chapéu.<sup>64</sup> Recebia cem réis de cada irmão que ingressasse na irmandade e vinte réis de cada corrida de sinos e repiques que tocasse por defuntos não confrades, podendo ainda ser pago se abrisse as covas para os enterros, algo que parece ter deixado de ser uma competência exclusivamente sua. Já o salário anual do “servo menor” consistia em 2400 réis, dois pares de meias, um chapéu, uma volta para o cabeção e dois pares de sapatos. De três em três anos, recebia uma veste, com capa e loba de “pano azulado.” Para além disso tinha direito a receber 100 réis de cada irmão que ingressasse na irmandade.<sup>65</sup> A partir de 1788, o servo deixou de receber, como parte do pagamento, o fornecimento de vinho, sem que saibamos o motivo. Teriam os mesários dúvidas sobre a sobriedade do seu assalariado, ou não haveria capacidade de manter esse fornecimento?

Finalmente, atentemos também na evolução salarial dos serviçais da irmandade de Santa Cruz. Pelos estatutos de 1702, o servo mais velho auferia, cada ano, sete mil réis. Para além deste pagamento em numerário, a irmandade atribuía-lhe 35 alqueires de pão, dois pares de sapatos, igual número de solas e um par de meias. De dois em dois anos, concedia-lhe roupas que consistiam, entre outras peças, numa capa, um gibão,<sup>66</sup> um calção e um chapéu.

Os servos mais novos recebiam roupa e sapatos nas mesmas condições do servo adulto. Todavia, o pagamento em géneros consistia apenas em 25 alqueires de pão. Auferiam ainda a quantia de dois mil réis anuais.<sup>67</sup> A partir de 1762, procedeu-se a uma atualização salarial. O servo mais velho passou a auferir um salário anual de 9600 réis, para além de ser contemplado com 45 alqueires de pão meado. Tinha direito também a morar numa casa da rua do Anjo, propriedade da irmandade. O outro servo da sacristia recebia 4800 réis em dinheiro e 26 alqueires de “pão meado.” A cada um destes dois serventes eram ainda fornecidos dois pares de sapatos e dois pares de meias, anualmente. De dois em dois anos tinham uma veste, um calção de pano, e também um chapéu. Também nesse espaço de

---

<sup>64</sup> Curiosamente, o servo da confraria das Almas da Colegiada de Viana do Castelo, em meados do século XVIII, recebia também 14400 réis mas, aparentemente, não era igualmente pago em géneros alimentares. P. CARDONA, (2012). *Confrarias em Viana do Castelo: a encomenda artística dos séculos XVI a XIX*. Viana do Castelo: Edições Afrontamento e Autora, p. 217.

<sup>65</sup> AISB, Fundo da irmandade de Nossa Senhora-a-Branca, *Estatutos da irmandade de Nossa Senhora-a-Branca, 1788*, fls. 26-28v.

<sup>66</sup> O gibão é uma peça de vestuário que cobria o corpo desde o pescoço até quase à cintura.

<sup>67</sup> AISC, Fundo da irmandade de Santa Cruz, *Livro de estatutos da irmandade de Santa Cruz, 1702, 1762, 1773*, fl. 298v. Na Misericórdia de Guimarães, em 1740, os moços da sacristia recebiam três mil réis, vestuário e sapatos, mas apenas seis alqueires de pão. A. COSTA, (1999). *A Santa Casa da Misericórdia de Guimarães 1650-1800 (caridade e assistência no meio vimaranense dos séculos XVII e XVIII)*. Guimarães: Santa Casa da Misericórdia de Guimarães, p. 224.



tempo recebiam uma outra veste de pano roxo, com capa, loba e volta. Pensamos que tais vestimentas atribuídas aos servos desta e de outras confrarias, serviriam para os distinguir como serviçais de cada instituição confraternal, bem como para conferir maior dignidade durante o desempenho das respetivas funções. Por seu turno, o servo mais jovem da irmandade de Santa Cruz auferia de salário, anualmente, 4800 réis, para além de dois pares de sapatos e de meias.<sup>68</sup> A sua alimentação era apoiada pela irmandade com 25 alqueires anuais de pão meado. Era também contemplado, de dois em dois anos, com uma capa, uma loba de pano roxo, uma veste, uns calções e um chapéu.<sup>69</sup> Os salários destes serviçais mantiveram-se praticamente inalterados nas reformas estatutárias seguintes.<sup>70</sup>

Os servos das confrarias bracarenses desempenhavam um papel multifacetado de ajudantes à salvação da alma. O seu trabalho era essencialmente de auxílio aos sacerdotes na celebração dos sufrágios, para que o indispensável nunca lhes faltasse. Se a função dos clérigos era sobretudo celebrativa e espiritual, os servos destas organizações desempenhavam, principalmente, um trabalho que requeria uma componente física. Na verdade, se, por exemplo, aos capelães-mor de certas irmandades competia velar no sentido de o edifício estar sempre pronto, limpo e devidamente preparado com os objetos litúrgicos adequados, era aos servos que cabia executar o trabalho manual para esses objetivos serem alcançados.<sup>71</sup> Para além de ajudarem na celebração das missas, constatámos que lhes podiam caber

<sup>68</sup> A entrega de roupa aos servos destas confrarias parece-nos importante. Os pobres mal tinham com que se vestir e a entrega de roupa era uma forma de caridade na Idade Moderna. Como refere Marta Lobo, a roupa era uma forma de conferir dignidade à pessoa e de esconder a sua pobreza, degradando-se a imagem da instituição que servia. Assim, as organizações confraternais parecem reconhecer implicitamente que estes seus serventes, sem a sua ajuda, poderiam cair em situação de pobreza. Deste modo, os dirigentes confraternais podiam possivelmente ver nos servos, uma forma de exercerem a caridade para benefício da sua alma. Confira-se M. ARAÚJO, (2004). “Vila Viçosa, as esmolas e os pobres do duque D. João II (1636-1746),” *Revista de Demografia Histórica*, XXII-II, 183-203; XAVIER, Â. (1999). “Amores e desamores pelos pobres: imagens, afetos e atitudes (sécs. XVI e XVII)” . *Lusitânia Sacra*, 2ª série, 11, pp. 64, 70.

<sup>69</sup> AISC, Fundo da irmandade de Santa Cruz, *Livro de estatutos da irmandade de Santa Cruz, 1664, 1702, 1762, 1773*, fls. 412v.-4123v.

<sup>70</sup> Nas reformas estatutárias seguintes, o servente da sacristia passou a receber 30 alqueires de pão. Por outro lado, deixou de haver a garantia de habitação concedida ao servo mais importante, nos estatutos anteriores. AISC, Fundo da irmandade de Santa Cruz, *Livro de estatutos da irmandade de Santa Cruz, 1664, 1702, 1763, 1773*, fls. 499v.-504v.; *Livro de estatutos da irmandade de Santa Cruz, 1788*, fls. 493-496.

<sup>71</sup> Simultaneamente devemos também lembrar que as confrarias das Almas de São João da Ponte, das Almas de São Victor, Almas da Sé e Almas de São Vicente encarregaram os seus servos de fazerem peditórios na cidade para as missas em sufrágio das almas do Purgatório, o que era outro trabalho que lhes exigia algum esforço físico.



tarefas mais árduas como proceder à limpeza dos templos e dos altares, percorrer a cidade para convocar os confrades para os acompanhamentos dos defuntos, tocar os sinos das igrejas ou proceder ao trabalho que, porventura, muitos não queriam fazer, relacionado com o enterro dos defuntos. A sua função era assim de grande importância, não só na execução do culto sufragico necessário à salvação das almas sofredoras, como também no trabalho imprescindível para os cadáveres descerem à sua última morada de forma digna, cabendo-lhe ter de lidar com algo que se podia considerar desagradável, como eram os restos mortais dos sepultados, de cada vez que se abriam as covas. E, neste aspeto, podemos ainda relembrar o perigo deste trabalho para a saúde do assalariado.<sup>72</sup>

Tendo em vista os salários pagos, podemos verificar que só alguns destes homens podiam ansiar a perspetiva de fazerem deste trabalho um meio de sustento para a vida: eram aqueles que trabalhavam de forma permanente para as confrarias possuidoras de igrejas, os quais podemos dizer que desempenhavam as tarefas de autênticos sacristães.<sup>73</sup> Para os restantes, o serviço que prestavam, por ser menor, era uma tarefa complementar dos rendimentos auferidos com a sua atividade laboral.<sup>74</sup> Por sua vez, algumas confrarias proporcionavam aos seus serventes um acompanhamento fúnebre, se os mesmos não fizessem parte de nenhuma outra organização confraternal, para além de lhes poderem mandar celebrar missas de sufrágio. Deste modo, estas instituições tinham a oportunidade de prestar um serviço de assistência aos seus serventes defuntos. Com este último ato de

---

<sup>72</sup> Atente-se nos odores e miasmas dos corpos em decomposição, que punham em perigo a saúde das pessoas. Confira-se P. ARIÉS, (1988). *O homem perante a morte II – a morte asselvajada*. Mem Martins: Publicações Europa-América, p. 218; J.-L., BEAUCARNOT, (2006). *Comment vivaient nos ancêtres? De leurs coutumes a nos habitudes*. Paris: Editions J-C- Lattès, p. 189.

<sup>73</sup> Consulte-se a título comparativo N. ALVES, (2006). *Irmãos de cor e de fé: irmandades negras na Parahyba do século XIX*. Paraíba: Centro de Ciências Humanas, Letras e Artes da Universidade Federal de Paraíba, p. 67.

<sup>74</sup> No século XVIII os servos da Misericórdia bracarense foram, por várias vezes, contemplados com esmolas. M. CASTRO, (2006). *A Misericórdia de Braga. Assistência material e espiritual (Das origens a cerca de 1910)*, vol. III. Braga: Santa Casa da Misericórdia de Braga e autora, pp. 49, 69. A pobreza de alguns destes servos das confrarias bracarenses parece tê-los feito recorrer aos pedidos de esmola às confrarias que serviam, embora também o pudessem fazer por outros motivos como, por exemplo, por doença, ou por quererem embarcar para o Brasil. AISL, Fundo da confraria das Almas de São João da Ponte, *Livro de termos de mesa da confraria das Almas de São João da Ponte, 1797-1802*, fl. 18v.; AISVTE, Fundo da irmandade de São Vicente, *Livro de termos de mesa da irmandade de São Vicente, 1720-1736*, fl. 115; *Livro de termos de mesa da irmandade de São Vicente, 1736-1748*, fls. 84, 391v; *Livro de termos de mesa da irmandade de São Vicente, 1765-1772*, fl. 183. Sobre a atribuição de esmolas aos pobres, bem como a sua importância para a salvação da alma dos dadores, confira-se M. ARAÚJO, (2004). “As esmolas e os pobres da Misericórdia de Viana de Foz do Lima na primeira metade do século XVI”. *Arquipélago – História*, 2ª série, VIII, pp. 253-254.

caridade, tais instituições proporcionavam-lhes uma forma de obterem vantagens espirituais que reverteriam a favor da sua alma, não só no alcance da sua salvação, como no atenuar de eventuais penas que teriam de sofrer no Purgatório.

O culto das almas do Purgatório, bem a preocupação com a boa-morte, foram sem dúvida questões inerentes da sociedade bracarense setecentista, dentro de um contexto católico moderno nacional e europeu. Fíéis, elementos do clero e confrarias eram atores fulcrais neste diálogo cultural entre o mundo dos vivos e as almas do além. Mas este estudo vem demonstrar a importância dos “servos” das confrarias, que desempenhavam as tarefas de sacristães nos seus templos. O seu trabalho era fundamental para que as celebrações pelos defuntos pudessem decorrer com dignidade, pontualidade e os clérigos estivessem devidamente preparados. A eles lhes coube igualmente proceder à inumação dos mortos nas igrejas, tarefa que poucos queriam executar e não deixava de acarretar alguns riscos de saúde. Pensamos, portanto, que é fundamental o “resgate” destes indivíduos para o estudo historiográfico relativo às confrarias e à vivência da morte na Idade Moderna.

## FONTES IMPRESSAS

BLUTEAU, R. (1742). *Vocabulário Portuguez e Latino*, Tomos II, III, V, VI, VII, VIII. Coimbra: No Real Colégio das Artes da Companhia de Jesus.

## BIBLIOGRAFIA

ABREU, L. (1990). *A Santa Casa da Misericórdia de Setúbal de 1500-1755: aspectos de sociabilidade e poder*. Setúbal: Santa Casa da Misericórdia de Setúbal.

ALVES, N. (2006). *Irmãos de cor e de fé: irmandades negras na Parahyba do século XIX*. Paraíba: Centro de Ciências Humanas, Letras e Artes da Universidade Federal de Paraíba.

ARAÚJO, M. (1999). “Festas e rituais de caridade nas Misericórdias”. En *Actas do Colóquio Internacional Piedade Popular, Sociabilidades, Representações e Espiritualidade*. Lisboa: Terramar, pp. 501-516.

- ARAÚJO, M. (2001). “As traves mestras da confraria do Santíssimo Sacramento da igreja da Misericórdia de Vila Viçosa: o compromisso de 1612”. *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, vol. XLI, (3-4), pp. 137-150.
- ARAÚJO, M. (2003). “O hospital do Espírito Santo de Portel na época moderna”. *Cadernos do Noroeste*. Série História, 3, 20 (1-2), pp. 341-409.
- ARAÚJO, M. (2004). “As esmolas e os pobres da Misericórdia de Viana de Foz do Lima na primeira metade do século XVI”. *Arquipélago – História*, 2ª série, VIII, pp. 237-260.
- ARAÚJO, M. (2004). “Vila Viçosa, as esmolas e os pobres do duque D. João II (1636-1746)”, *Revista de Demografia Histórica*, XXII-II, pp. 183-205.
- ARAÚJO, M. (2011). “Assuntos de pobres: as esmolas dos confrades de São Vicente de Braga (1783-1839)”. En Araújo, M.; Esteves, A. (coord.). *Marginalidade, Pobreza e Respostas Sociais na Península Ibérica (séculos XVI-XX)*. Braga: CITCEM, pp. 109-126.
- ARIÈS, P. (1988). *O homem perante a morte II – a morte asselvajada*. Mem Martins: Publicações Europa-América.
- BEAUCARNOT, J.-L. (2006). *Comment vivaient nos ancêtres? De leurs coutumes a nos habitudes*. Paris: Editions J-C- Lattès.
- CAMPOS, E. (1980). *As irmandades religiosas do Ceará provincial. Apontamentos para a sua história*. Fortaleza: Secretaria de Cultura e Desporto.
- CARDONA, P. (2012). *Confrarias em Viana do Castelo: a encomenda artística dos séculos XVI a XIX*. Viana do Castelo: Edições Afrontamento e Autora.
- CASTRO, J. (1948). *A Santa e Real Casa da Misericórdia de Bragança*. Lisboa: Tipografia da União Gráfica.
- CASTRO, M. (2006). *A Misericórdia de Braga. Assistência material e espiritual (Das origens a cerca de 1910)*, vol. III. Braga: Santa Casa da Misericórdia de Braga e autora.
- Constituições Synodais do Arcebispado de Braga ordenadas no anno de 1639, pelo illustrissimo Senhor Arcebispo D. Sebastião de Matos Noronha e mandadas imprimir a primeira vez pelo illustrissimo Senhor D. João de Sousa. (1697)*. Lisboa: na Oficina de Miguel Deslandes.
- COSTA, A. (1999). *A Santa Casa da Misericórdia de Guimarães 1650-1800 (caridade e assistência no meio vimaranense dos séculos XVII e XVIII)*. Guimarães: Santa Casa da Misericórdia de Guimarães.
- DIONÍSIO, P. (2005). *A Santa Casa da Misericórdia da Póvoa de Varzim: assistência e caridade numa vila piscatória*. Póvoa de Varzim: Câmara Municipal da Póvoa de Varzim.

- FARID, A. (1977). “La confrerie condamnée ou une spontanéité festive confisquée. Une autre aspect de l’Espagne a la fin de l’Ancien Régime”. *Mélange de la Casa de Velasquez*, vol. XIII, pp. 361-384.
- FERNANDES, P. (2008). *Venerável Ordem Terceira do Carmo*. Penafiel: Câmara Municipal de Penafiel.
- FREITAS, E. (1995). *História da Santa Casa da Misericórdia do Porto*, vol. III. Porto: Santa Casa da Misericórdia do Porto.
- GOMES, P. (2002). *Oficiais e confrades em Braga no tempo de Pombal. (Contributos para o estudo do movimento e organização confraternal bracarense no século XVIII)*. Braga, Universidade do Minho.
- GOTTFRIED, C. (2012). “Rituais e festas populares na Idade Moderna” *História, imagem e narrativas*, nº 15, pp. 1-10.
- JESUS, E. (2006). *Poder, caridade e honra: o recolhimento do Anjo do Porto (1672-1800)*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto.
- LOPEZ MUÑOZ, M. L. (1992). *Las cofradías de la parroquia de Santa Maria Magdalena de Granada en los siglos XVII-XVIII*. Granada: Universidade de Granada.
- MARAVALL, J. (1997). *A cultura do barroco*. Lisboa: CODEPA.
- MARQUES, J. F. (2000). “Oração e devoções.” En AZEVEDO, C. MOREIRA. (Dir.), *História Religiosa de Portugal*, vol. 2. Lisboa: Círculo de Leitores, pp. 603-670.
- MARTIN GARCÍA, A. (2005). “Religiosidad y actitudes ante la muerte en la Montaña Noroccidental Leonesa: el concejo de Laciana en el siglo XVIII.” *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 4, pp. 149-175.
- MENDES, M. (2011). “Devoção e território: a irmandade de São Benedito em Cuiabá (1722-1897).” *Revista Territórios e Fronteiras*, vol. 4, nº 1, pp. 84-108.
- MORAES, J. (2009). *Viver em Penitência: os irmãos terceiros franciscanos e as suas associações, Braga e São Paulo, (1672-1822)*. Braga: Universidade do Minho, 2009.
- PEREIRA, V. (2008). *A confraria do divino Espirito Santo de Coura no Antigo Regime*. Braga: Instituto de Ciências sociais da Universidade do Minho.
- PINTO, L. (1997). *O Santuário de Nossa Senhora dos Remédios em Lamego. Contributo para o estudo da sua construção 1750-1905/1969*, vol. I. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto.
- QUINTÃO, A. (2007). *Professora, existem santos negros? Histórias de identidade religiosa negra*. São Paulo: Nove & Dez Criação e Arte.
- RODRIGUES, M. (2004). *Santa Casa da Misericórdia de Santarém, cinco séculos de história*. Santarém: Santa Casa da Misericórdia de Santarém.

- SÁ, I. (2003). “Ganhos da terra e ganhos do mar: caridade e comércio na Misericórdia de Macau (séculos XVII e XVIII)”. *Ler História*, nº 44, pp. 45-60.
- SEABRA, L. (2011). *A Misericórdia de Macau (séculos XVI a XX). Irmandade, Poder e Caridade na Idade do Comércio*. Macau: Universidade de Macau; Universidade do Porto.
- SIMÃO, A. (1996). *Introdução ao estudo das confrarias corporativas do Porto (Época Moderna)*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto.
- SIMON, T. (2009). “Disciplinamento social e combate à vadiagem no Antigo Regime”. *Revista Sequência*, nº 59, pp. 121-139.
- SOARES, F. (1997). *A arquidiocese de Braga no século XVII. Sociedade e mentalidades pelas visitas pastorais (1550-1700)*. Braga: Universidade do Minho; Governo Civil de Braga.
- SOARES, F. (2006). “O Infante D. Henrique reformador da Sé de Braga: a visitação de 1537 e a confraria eucarística de 1540”. *Estudos em homenagem ao Professor Doutor José Marques*, vol. 4, pp. 117-137.
- TORRES GIMÈNEZ, M. (2002). *Formas de organización y práctica religiosa en Castilla la Nueva. Siglos XIII-XVI*. Madrid: Faculdade de Geografia y História de la Universidad Complutense de Madrid.
- XAVIER, Â. (1999). “Amores e desamores pelos pobres: imagens, afetos e atitudes (sécs. XVI e XVII)”. *Lusitânia Sacra*, 2ª série, 11, pp. 59-85.
- VIEIRA, M. (1994). *A Confraria do Menino Deus e a paróquia de Maximinos (1700-1850) População, sociedade e assistência*. Braga: Universidade do Minho.
- VOVELLE, M. (1996). *Les âmes du purgatoire ou le travail du deuil*. Paris: Gallimard.



## **EL ENTERRAMIENTO EN LOS CEMENTERIOS, UN ASUNTO DE SALUD PRIORITARIO PARA LOS LIBERALES DE MALLORCA EN 1812**

### **BURIALS IN THE CEMETERIES, A CRITICAL MATTER OF HEALTH FOR THE LIBERALS OF MALLORCA IN 1812**

FELIPE RODRÍGUEZ MORÍN

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII – Universidad de Oviedo  
felipe.rodriguezmorin@asturias.org

Recibido: 19/7/2014

Aceptado: 30/11/2015

**RESUMEN:** Aunque a partir de 1787 se habían adoptado medidas legislativas prohibiendo enterrar a los muertos en las iglesias, diversos pretextos contribuyeron a que tal actividad persistiera en España hasta bien entrado el siglo XIX. Los liberales, dignos continuadores del espíritu ilustrado también en este su empeño de dar sepultura en cementerios fuera de las poblaciones, van a gastar muchos esfuerzos en intentar cambiar los viejos hábitos para adaptarlos a las exigencias de la ciencia y, en definitiva, al interés de la salud pública. Como muestra de esa labor, traemos aquí el ejemplo de lo sucedido en Palma de Mallorca después de que Miguel Domingo, editor del periódico que aglutinaba allí a los reformistas, la *Aurora Patriótica Mallorquina*, diera a la luz un escrito denunciando aquella anticuada praxis, originando con ello una extensa polémica en la prensa mallorquina.

**PALABRAS CLAVE:** enterramientos, cementerios, iglesias, salud pública, Miguel Domingo, *Aurora Patriótica Mallorquina*.

**ABSTRACT:** Since 1787, though several legislative measures had been adopted to forbid burials in the churches, due to different reasons, this practice continued in Spain until the 19th century. The liberals were deserving followers of the spirit of the Enlightenment, because they were supporters of burying on cemeteries outside settlements, and they were going to put a lot of effort into trying to change old habits in order to adapt them to scientific exigencies and, definitely, to the interest of public health. As a proof of that task, we bring here the example of something which happened in Palma de Mallorca, after Miguel Domingo, the editor of the newspaper that gathered the reformers, the *Aurora Patriótica Mallorquina* published a document where that antiquated custom was condemned, which caused a huge polemic in Majorcan press.

KEYWORDS: burials, cemeteries, churches, public health, Miguel Domingo, *Aurora Patriótica Mallorquina*.

Como del propio título de este trabajo se desprende, el objeto del mismo se circunscribe de modo principal a dar noticia de la campaña que, fundamentada en motivos de salud pública, fue acometida por los liberales de Palma de Mallorca en favor de los enterramientos fuera de los recintos eclesiales. Dicha empresa, como tantas otras que en aquel período de las Cortes de Cádiz tenían por objeto modernizar España, se llevó a cabo de una manera más intensa a través de la prensa periódica, significándose de forma especial la cabecera liberal más señera de la isla: la *Aurora Patriótica Mallorquina*.

Como no podía ser de otro modo, esta iniciativa auspiciada por el sector reformista tuvo su oportuna contestación en la facción contraria, la de los serviles, quienes valiéndose igualmente del cauce periodístico, capitaneado por el *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, lanzaron su artillería verbal contra esta novedad, otra más que añadir al repertorio de cambios y mudanzas que, desde poco tiempo atrás, sacudían y amenazaban su mundo de certidumbres.

Tal planteamiento de la cuestión, centrado en reconocer el entusiasta empuje con que, a despecho de sus enemigos ideológicos, se emplearon tan significados liberales como Isidoro de Antillón y Miguel Domingo en defender la lógica de la salubridad frente a cualquier pretexto ajeno a ese fin, nos ha impedido detenernos, a pesar de su indudable interés, en el análisis de otros diversos condicionantes: religiosos o seudorreligiosos, culturales, sociales, económicos, etc., que consiguieron retrasar también la puesta en funcionamiento en nuestro país de los cementerios extramuros<sup>1</sup>.

## 1. LAS VIEJAS PRÁCTICAS FRENTE A LA NUEVA MENTALIDAD

Desde la Edad Media, se habían constituido las iglesias en los enclaves fundamentales para la práctica de los enterramientos, resultando lo más habitual

---

<sup>1</sup> La complejidad del fenómeno propició que llegaran a producirse situaciones tan extravagantes como las que nos relata Soledad Gómez: «Asimismo presentes en la cuestión de los cementerios, los significativos vaivenes al calor mismo, en movimiento prácticamente paralelo y como en otros casos, de vicisitudes higiénico-sanitarias y circunstancias políticas de las primeras décadas del ochocientos, que provocan, aun a veces en un mismo año y de forma intermitente, no solo traslados de lugar intramuros —parroquias, conventos, colegiadas, capillas o ermitas— a cementerio extramuros, de la iglesia al camposanto, en períodos de aperturismo y liberalismo, y de este a aquella en los de signo contrario, sino también retrasos en la definitiva terminación de aquel» (GÓMEZ NAVARRO, S. (1998). *Una elaboración cultural de la experiencia del morir. Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, p. 184).



que estos se llevaran a cabo en el interior de las mismas o en sus atrios. Sin embargo, tal costumbre no dimanaba de ningún imperativo religioso; es más, en los comienzos del cristianismo y a lo largo de bastantes centurias nunca se había procedido de ese modo. Así lo sostiene, en los inicios del siglo XVIII, el capuchino fray Mateo de Anguiano: «es necesario que se entienda que la costumbre de enterrarse los Cristianos dentro de las Iglesias es muy nueva, generalmente hablando de todas partes, y particularmente en España; y tanto, que es de trescientos años o menos a esta parte<sup>2</sup>». Y es que la situación inicial había comenzado a variar de forma paulatina, empezándose por dar sepultura en los recintos eclesiales, primero a los santos, más tarde también a reyes, obispos, grandes señores, etc., hasta que acabó, finalmente, por extenderse su uso y hacerse general.

La mayor parte de la población llegó a considerar que el hallarse los cuerpos de los difuntos depositados dentro del templo, mejor cuanto más cerca del altar, facilitaba la entrada en el cielo, al resultar, por la proximidad al Altísimo, más eficaces los sufragios por sus almas. Así lo explica Sarrailh: «Sabido es que era una regla consagrada por el uso el sepultar en el interior mismo de la iglesia, o en el atrio, muy cerca de ellas, los cadáveres de los fieles, colocados así bajo la protección inmediata de Dios, preservados de las visitas del demonio y siempre presentes a las oraciones y recuerdos de sus deudos<sup>3</sup>».

De forma semejante formulaba este punto, con experiencias recogidas en su recorrido por las Baleares, el viajero francés Grasset de Saint Sauveur, en los tiempos en que tal hábito aún se mantenía: «On dit aux bons Minorquins, et ils le croient, que le dépôt de leurs corps au pied d'un autel, assure, ou au moins facilite l'entrée de leurs âmes dans le séjour céleste<sup>4</sup>». Por su parte, Philippe Ariès ahondando en el tema, efectúa las siguientes precisiones: «El emplazamiento más buscado y más costoso es el coro, cerca del altar donde se dice la misa, allí donde el sacerdote recita el *confiteor*. Esa es la razón del enterramiento *apud ecclesiam*: el sacrificio de la misa, más que la protección de los santos [...]. Después del coro, el lugar más buscado era la capilla de la Virgen o su "imagen" [...]. Después del coro, la capilla o la imagen de la Virgen, se encuentra como lugar de elección de sepultura, a partir del siglo XV y también en el XVII, el crucifijo<sup>5</sup>».

<sup>2</sup> ANGUIANO, fray Mateo de (1704). *Compendio historial de la provincia de la Rioja, de sus santos, y milagrosos santuarios*. Madrid: Antonio González de Reyes, p. 536.

<sup>3</sup> SARRAILH, J. (1974). *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica (1ª edición en francés: 1954, en español: 1957), pp. 49-50.

<sup>4</sup> GRASSET DE SAINT SAUVEUR, A. (1807). *Voyage dans les îles Baléares et Pithiuses; fait dans les années 1801, 1802, 1803, 1804 et 1805*. París: L. Haussman, París, p. 225.

<sup>5</sup> ARIÈS, P. (2011). *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus (1ª edición en francés: 1977, en español: 1983), pp. 93-95.

Aparte de por estos presuntos beneficios para el perpetuo descanso del fallecido, el entierro en las iglesias cumplía otra misión, aunque también de carácter espiritual esta vez con un perfil más terreno, puesto que, sintiendo de cerca los fieles la muerte, y por ello la fugacidad de la vida, sin duda les procuraría un mayor deseo de arrepentimiento y de cercanía a su Salvador; así lo afirma Galán Cavila: «la presencia de la muerte en las iglesias era un instrumento didáctico encaminado a promover la devoción<sup>6</sup>».

Sin embargo, todas estas razones para inhumar en las parroquias o lugares aledaños, siempre dentro de las poblaciones, se desmoronaban ante otros más poderosos argumentos en su contra, tal cual era el de la salud pública<sup>7</sup>. Pero por más que el sentido común empujaba a abandonar aquella praxis que hasta las leyes llegaron a prohibir en el último tercio del siglo XVIII, tardó en suspenderse su actividad bastante más tiempo que lo que fuera regular esperar en una orden sancionada por el rey; de manera que la utilización de los cementerios con carácter general no llegó a completarse en España hasta unas cuantas décadas después, esto es, cuando se hallaba ya bien adentrado el siglo XIX<sup>8</sup>.

El quid de la cuestión estribaba en que el cambio de lugar en las sepulturas no significaba solamente una mera modificación física del escenario<sup>9</sup>, sino que

---

<sup>6</sup> GALÁN CAVILLA, J. L. (1988). «Madrid y los cementerios en el siglo XVIII: el fracaso de una reforma», en *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, p. 266.

<sup>7</sup> Del modo siguiente enuncia el asunto Michel Vovelle: «l'établissement des nouveaux cimetières, au nom d'arguments où la morale et la religion cèdent le pas à la salubrité» (VOVELLE, M. (1974). *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*. París: Gallimard/Julliard, se cita por la versión de Kindle, posición 3516).

<sup>8</sup> Acerca de este punto, María Pilar Brel destaca un año concreto: «La fecha clave en la puesta en práctica de la reforma fue 1833: el temor a la epidemia de cólera, presente en Portugal, impulsó de nuevo la construcción de cementerios: en ese momento coincidió la insistencia de las autoridades civiles, la buena disposición de las eclesiásticas y el temor de la población, por lo que la renovación y ampliación de los cementerios tuvo un decisivo empuje. Todas las ciudades grandes que carecían de él lo construyeron y también numerosos pueblos pequeños» (BREL CACHÓN, M. P. (1999). «La construcción de cementerios y la Salud Pública a lo largo del siglo XIX». *Studia Zamorensia*, nº 5, pp. 155-195, p. 167).

<sup>9</sup> Peral Pacheco opina sobre el particular que: «El hecho de que los cementerios pasen a estar intramuros a extramuros de las ciudades, significa no solo una variación en la ubicación de un edificio, sino que debió suponer la incorporación de ideas nuevas que debieron debatirse contra intereses circunstanciales por un lado y de otra parte vencer la inercia» (PERAL PACHECO, D. (1991-1992). «El cólera y los cementerios en el siglo XIX». *Norba. Revista de Historia*, 11-12, pp. 269-278, p. 269). Bastantes años antes, Vovelle ya había recogido ese paralelismo existente entre el distinto emplazamiento para llevar a cabo los enterramientos y una nueva concepción sobre el propio hecho de morir; fenómeno este que se experimentó en Francia a partir del último tercio del siglo XVIII:

acarreaba, aparte de una intromisión en los intereses de una minoría (especialmente de los sacerdotes que celebraban los ritos religiosos relativos a los difuntos y a sus familias), una alteración profunda en el sentimiento de muchas gentes sencillas, puesto que, como anota Collado Ruiz, «la salud corporal de los vivos, se convirtió en detonante de una nueva práctica funeraria, que en esencia, acabó significando un exilio forzoso de los muertos<sup>10</sup>».

Como tantos otros pasos adelante en la modernización del país, este de trasladar los cadáveres de los templos a los cementerios fue hijo, también, del siglo ilustrado<sup>11</sup>. Por eso, la amenaza de enfermedad o, incluso, muerte, que aquel hábito suponía para la población será causa suficiente para abogar por su supresión, pues no se atisbaba ninguna causa lógica que permitiera defender su continuidad. Los viejos tabús, religiosos o del tipo que fueran, debían comparecer y disiparse ahora ante la luz iluminadora de la razón. Por si fuera poco, lejos de resultar ajeno a tales planteamientos, precisamente este asunto que ahora nos ocupa resultaba una especie de divisa para los defensores de los nuevos postulados, puesto que, en palabras de Granjel y Carreras, «el pensamiento que animaba a los ilustrados europeos hizo de la campaña contra los enterramientos en las iglesias un símbolo de la lucha de la razón contra la ignorancia y los prejuicios seculares<sup>12</sup>».

---

«du charnier à l'église, au cimetière enfin, refoulé à partir de la fin du XVIII<sup>e</sup> hors de la vue des vivants, et cependant objet du transfert et de la fixation du nouveau culte des morts» (VOVELLE, M. (1975). «Les Attitudes devant la mort, front actuel de l'histoire des mentalités». *Archives de sciences sociales des religions*, nº 39, pp. 17-29, p. 26).

<sup>10</sup> COLLADO RUIZ, M. J. (2013). «La salida de los enterramientos de las iglesias hacia los cementerios extramuros en la capital granadina. Un largo y difícil proceso». *Tiempo y sociedad*, nº 12, pp. 138-163, p. 139. Por su parte, Peral Pacheco se pronuncia de muy similar manera: «El hecho de que los cementerios pasen a estar intramuros a extramuros de las ciudades, significa no solo una variación en la ubicación de un edificio, sino que debió suponer la incorporación de ideas nuevas que debieron debatirse contra intereses circunstanciales por un lado y de otra parte vencer la inercia para lograr lo que consideraban mejor para mantener la salud de la población, realizándose las inhumaciones fuera de las ciudades» (PERAL PACHECO, op. cit., p. 269).

<sup>11</sup> Así, dice Pingarrón-Esaín acerca de la construcción del cementerio de Valencia que, a semejanza de lo ocurrido en otras capitales hispanas, «deviene de la mentalidad ilustrada dieciochesca, que con sus criterios avanzados y científicos pretendía, unificando los enterramientos en una gran camposanto alejado del casco urbano, evitar los inconvenientes sanitarios de las inhumaciones» (PINGARRÓN-ESAÍN, F. (2008). «El patio de columnas y la cruz monumental del cementerio general de Valencia y otros datos durante el siglo XIX». *Ars Longa*, nº 17, pp. 117-135, p. 117). En modo parecido se expresa Brel Cachón: «Los cementerios se construyen durante la segunda mitad del siglo XVIII y el XIX, según las ideas urbanísticas del momento y el racionalismo y la higiene son los principios que rigen su construcción» (op. cit., p. 183).

<sup>12</sup> GRANJEL, M. CARRERAS PANCHÓN, A. (2004) «Extremadura y el debate sobre la creación de cementerios: un problema de salud pública en la Ilustración». *Norba. Revista*

De ahí que en su iniciativa Miguel Domingo, y luego Antillón, en los textos que más por lo extenso examinaremos a continuación, resalten dicha particularidad como refuerzo en su propósito de enterrar en despoblado. En lo concerniente a Domingo, hasta por dos veces encontramos una apelación a tal facultad de discernimiento: «Abramos alguna vez los ojos, amados compatriotas, escuchemos las voces de la razón», «Todo hombre de razón se hallará convencido de la necesidad y urgencia de que se lleve a efecto esta medida<sup>13</sup>». Por su parte, Antillón reprenderá «la bárbara e irracional costumbre, introducida generalmente de enterrarse los cadáveres en el recinto del templo y bajo los pies del pueblo, allí reunido para orar a Dios<sup>14</sup>».

Abundando en el tema, no resultará tampoco ocioso recordar que una de las figuras más emblemáticas de la Ilustración española, D. Gaspar de Jovellanos, había sido un ferviente defensor de aquella misma causa, y por medio de su propio testimonio sabemos que renunció al derecho que poseía de ser enterrado en una capilla propiedad de su familia, puesto que como él mismo refiere: «fue siempre mi deseo el que mis huesos reposasen en el cementerio de la iglesia parroquial de Gijón, en la cual fui bautizado [...]», a la vez que se encarga de dejar constancia del especial empeño que puso en sacar adelante el camposanto gijonés: «si yo falleciere en Gijón, mando que se me dé sepultura en el nuevo cementerio, a cuya construcción he concurrido con mis continuos ruegos y solicitud<sup>15</sup>».

Ha de mencionarse a este mismo propósito que la personalidad de Jovellanos en modo alguno había causado indiferencia en el grupo liberal mallorquín, sino que, antes al contrario, había suscitado una honda huella en muchos de sus componentes<sup>16</sup>, especialmente por la lucha de aquel ideal que remarca Antillón,

---

*de Historia*, vol. 17, pp. 69-91, p.78.

<sup>13</sup> Ambas expresiones aparecen en la *Aurora Patriótica Mallorquina* de 18 de julio de 1812, n° 34, pp. 141 y 143, respectivamente.

<sup>14</sup> *Aurora Patriótica* de 15 de setiembre de 1812, n° 93, p. 386. Respecto del artículo publicado aquí por Isidoro de Antillón (más que probable autor del mismo), como del anteriormente señalado de Miguel Domingo, volveremos más adelante con bastante mayor detenimiento.

<sup>15</sup> JOVELLANOS, G. P. de. (1956). «Testamentos y memorias testamentarias (1795-1810)». En MIGUEL ARTOLA (ed.). *Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, n° 87, tomo V, pp. 276a. ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, M. alude a esta cuestión en *Jovellanos: vida y pensamiento* (2012). Oviedo: Ediciones Nobel, p. 376.

<sup>16</sup> Así lo muestra el texto siguiente, que informa de la edición de una obra de Jovellanos, fruto de una pluralidad de voluntades: «Las memorias que ahora publica el celo de algunos apasionados de este esclarecido personaje, honor de la toga, dechado de hombres públicos y mártir de la virtud y de la libertad [...]» («Advertencia del editor», posiblemente redactada por Antillón, en JOVELLANOS, G. P. de. (1813). *Memorias históricas sobre*

cuando se refiere a él: «un nombre precioso que añadir al martirologio de la libertad española<sup>17</sup>». Consecuentemente, la *Aurora Patriótica Mallorquina* no escatimaré esfuerzos por defender su recuerdo: «la respetable memoria del ciudadano más virtuoso e ilustrado, cuya muerte debiera llorar la nación<sup>18</sup>», ni ahorrará tampoco palabras en su elogio<sup>19</sup>.

Sin dejar de la mano esta gaceta, ha de significarse la circunstancia de que la *Aurora Patriótica Mallorquina*, el periódico que aglutinaba a los liberales de Mallorca, solía prestar mucha atención a los asuntos concernientes a la salubridad pública, Junta de Sanidad, gestión de hospitales, etc., y se hallaba pronta siempre en requerir al Ayuntamiento en cuanto a la adopción de medidas que mejoraran la limpieza y saneamiento de la ciudad<sup>20</sup>. Por otra parte, no podemos olvidarnos de que uno de sus fundadores, Isidoro de Antillón, notable geógrafo, y persona de manifiesto interés por otras materias científicas, tales cuales la Astronomía, las Matemáticas, etc., participó durante su etapa de diputado en diversas comisiones del Congreso relativas a la salud, en prueba creemos que evidente de esa su permanente inquietud<sup>21</sup>.

En cuanto al otro pilar sobre el que se cimentó la *Aurora*, su editor e impresor, Miguel Domingo<sup>22</sup>, ha de reseñarse que tampoco él se quedó corto en tales menesteres. Al revés, pues su talante renovador, unido a una energía arrolladora y al entusiasmo admirable que ponía en todas las empresas en las que participaba,

---

*el castillo de Bellver en la isla de Mallorca. Obra póstuma de Don —*. Palma: Imprenta de Miguel Domingo, h.s.n.).

<sup>17</sup> ANTILLÓN Y MARZO, I. de. (1812). *Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos* [...]. Palma: Miguel Domingo, p. I.

<sup>18</sup> *Aurora Patriótica Mallorquina* de 25 de octubre de 1812, n° 8, «Dos palabras en desagravio del señor Jovellanos, ultrajado vilmente por el diarista de la tarde», sin firma, p. 89.

<sup>19</sup> Como, por ejemplo, en su n° 69, de 13 de junio de 1813, n° 69, en el que se anuncia la puesta a la venta de las «*Memorias históricas sobre el castillo de Bellver en la isla de Mallorca*: «El nombre solo del autor es la mayor recomendación que puede tener cualquiera de sus producciones literarias. Su pluma ha enriquecido a la nación con una porción considerable de escritos» (p. 106).

<sup>20</sup> Puede consultarse al efecto: RODRÍGUEZ MORÍN, F. (2014). «La salud pública a través de la prensa liberal mallorquina en los tiempos de las Cortes de Cádiz». *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, n° 24, pp. 107-126.

<sup>21</sup> Con razón puede aseverar León Esteban que «si algo es Antillón, es un hombre de ciencia por vocación, acción y pasión permanente» (ANTILLÓN Y MARZO, I. (1994). En Esteban, L. (ed.). *Noticias históricas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*. Valencia: Universidad de Valencia, p. 27).

<sup>22</sup> Sobre el preponderante papel de Domingo en la *Aurora*, puede consultarse: RODRÍGUEZ MORÍN, F. (2013). «Miguel Domingo, editor de la *Aurora Patriótica Mallorquina* (1812-1813)». *El Argonauta Español*, n° 10, livraison juin, <http://argonauta.revues.org>

dejó también, como más adelante veremos, su particular huella en este asunto, de tanta trascendencia para el conjunto social. Baste decir, para dejar breve constancia ahora respecto de su perenne labor innovadora, que la misma se extendió a una generalidad de materias, desde la modernización en las técnicas de su oficio de impresor<sup>23</sup>, hasta la centralización en su librería palmesana (en la Plaza de Cort, frente a la cárcel) de la recogida de firmas para felicitar a las Cortes por la supresión del Santo Oficio, o que empleó ese su mismo local de comercio, tan denostado por sus enemigos ideológicos, para cumplir con la función social de atender a los más desfavorecidos<sup>24</sup>.

Ese amor por los avances hizo de él un escrupuloso admirador de la ciencia y de sus descubrimientos. Por eso se encargará de dedicar tres páginas enteras de su periódico a un «Anuncio» cantando las excelencias del ácido cítrico cristalizado: «con una onza de este ácido cítrico cristalizado pueden hacerse treinta y cinco vasos por lo menos de cítrico de limonada regular de cuarto, o de libra [...]». Además, como buen negociante que era, aprovechará para venderlo en su establecimiento: «Se hallará de venta en frasquillos [...] en la librería de Miguel Domingo<sup>25</sup>».

Tal afición es comprobable asimismo con la acogida en la *Aurora* de noticias relacionadas con el conocimiento científico, caso de su nº 14 (2ª época), de 15 de noviembre de 1812, en donde tras el epígrafe, carente de firma, «Establecimiento de una escuela de Botánica», se ocupaba casi por entero la página 176 en informar sobre el hecho de que Francisco Gil Rodríguez iba a ser el primer profesor en dar clase de Botánica en Mallorca, así como de diversos aspectos relativos a sus méritos, y al precio, o lugar en que impartiría sus lecciones.

Por todo ello no nos debe extrañar que, al mes de nacer la *Aurora Patriótica Mallorquina*, cuando el sofocante calor del verano, en el cénit del mes de julio, acentuaba el olor a putrefacción de los cadáveres, sacara a la luz Miguel Domin-

<sup>23</sup> Así se lo reconoce Miguel Oliver, cuando afirma que con sus «trabajos de escogida perfección [...], contribuyó no poco a realzar el gusto de las imprentas mallorquinas entonces completamente descuidadas y semibárbaras, sin esmero ni corrección ni elegancia de ninguna especie» (OLIVER, M. de los S. (1901). *Mallorca durante la primera revolución (1808-1814)*. Palma: Imprenta de Amengual y Muntaner, p. 506).

<sup>24</sup> *Aurora Patriótica* de 12 de setiembre de 1812, nº 90, en la sección «Avisos» se apela a la generosidad de los palmesanos para socorrer a los «pobrecitos soldados estropeados e inútiles, que se hallan en esta plaza», pues alega que estando a las puertas del invierno, la mayoría se encuentran desnudos, facilitándose el establecimiento comercial de Miguel Domingo como punto de recaudación del dinero para su auxilio: «El que quiera socorrer esta indigencia podrá hacerlo, con la limosna que fuere de su agrado, en la librería de Miguel Domingo frente la cárcel» (p. 376).

<sup>25</sup> *Aurora Patriótica* de 17 de julio de 1812, nº 33, pp. 138-140, p. 140.



go un artículo, en el que consecuente con los dictámenes de la ciencia médica, se pronunciara de forma contundente contra la costumbre de enterrar en las iglesias.

Así ocurrió que el 18 de julio de 1812, en su nº 34, publicó la *Aurora Patriótica*, abarcando tres de sus cuatro páginas (141-143), el artículo titulado «Salud pública». Aunque sin firma que nos identifique la autoría, parece que no hay mayores dudas en asignársela a Miguel Domingo, a cuenta de unas palabras suyas estampadas el 28 de setiembre de 1812, en el nº 106 de su periódico, donde —bajo la rúbrica «Al imparcial del diario de Palma de 26 de setiembre el editor de la Aurora»— signado, ahora sí, por «El editor de la Aurora», comenzaba agradeciendo al aludido comentarista del *Diario de Palma* el calor de su compañía en esta cruzada: «gracias a Dios que no lucho solo contra los abusos, y que una pluma tan juiciosa como la de vd. se presenta en la palestra para atacar conmigo el de enterrar en las iglesias y poblaciones» (p. 439).

## 2. LA NORMATIVA LEGAL IMPERANTE

Comenzaba Domingo aquel su primer alegato en la *Aurora* a favor de los cementerios haciendo hincapié en que la legislación estaba de su parte: «Debe decirse en honor a la verdad, que nuestro gobierno ha expedido diferentes órdenes dirigidas a establecer los cementerios fuera de las poblaciones» (p. 141). Tal aserto era totalmente cierto, y se remontaban las providencias de la autoridad en ese sentido (bien que sin prisa ninguna) al año 1787, a raíz del famoso incidente acaecido en la localidad guipuzcoana de Pasajes en 1781, que el profesor de cirugía Joaquín de Villalba, a comienzos del siglo XIX, relataba así:

por el mes de Marzo de este año [1781] se adoleció de una epidemia, de la cual solo en el expresado mes y en los seis anteriores enfermaron ciento y veinte personas, de las que fallecieron ochenta y tres. El origen de este contagio se atribuye al fotor intolerable que exhalaba la parroquia de aquel pueblo por los muchos cadáveres allí sepultados; por manera, que entre otras providencias dirigidas a atajar el contagio, fueron precisas las de cerrar, destejar y ventilar la iglesia, hacer los entierros solo en el cementerio y atrio y trasladar enteramente la parroquia a otra parte<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> VILLALBA, J. de. (1803). *Epidemiología española, o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801* [...]. Madrid: Villalpando, t. II, p. 146. Este suceso famoso es consignado, entre otros varios autores, por Luis Redonet (pp. 30-31), quien previamente nos había dado unas pinceladas del mal aparejado procedimiento que se llevaba a cabo en aquellos tiempos: «El abuso de los enterramientos, sin limitaciones ni precauciones sanitarias de ninguna clase, en iglesias muy concurridas y mal ventiladas: la saturación en ellas de cuerpos putrefactos mal cubiertos con una ligera capa de tierra o bajo losas o pavimentos removidos y mal ajustados, acabaron por motivar hedores insoportables y dañosos para la salud pública, muchas infecciones y sonadas epidemias de

Como consecuencia de tan lamentable episodio, Carlos III en su cédula de 3 de abril de 1787, sin querer omitir su conmoción: «se enterneció mi corazón a vista de aquel desgraciado suceso», ordenó el retorno a la antigua disciplina, ya contemplada en las *Partidas* de Alfonso X, de no dar sepultura en las iglesias, salvo en los supuestos en aquellas atendidos<sup>27</sup>. Pero el disparo se quedó, sin embargo, en poco más que en una salva<sup>28</sup>.

Nueve años más tarde, siendo rey su hijo Carlos IV, se promulgará otro precepto relativo a este tema, más acorde ahora con la realidad de las cosas o, lo que es lo mismo, más consecuente con las dificultades de financiar los nuevos camposantos y con el impedimento, no menor, de encauzar la mentalidad de las gentes para su utilización. En dicha disposición, después de reconocerse los perjuicios de la praxis habitual: «no habiendo cosa que más se oponga a la salud de los hombres que enterrar los cadáveres dentro de los Templos, en sus bóvedas e inmediaciones», se contempla una especie de parche o de remedo de solución para ir tirando: «hasta que llegue el feliz momento de la erección de cementerios rurales [...], será conveniente, que cuide el Presidente y la Junta de Gobierno de Medicina, que los cadáveres se sepulten con la profundidad competente<sup>29</sup>».

---

mortales consecuencias» (REDONET, L. (1942). *Enterramientos y cementerios*. Madrid: Viuda de Estanislao Maestre, p. 29).

<sup>27</sup> «Que se observen las disposiciones Canónicas, de que soy Protector, para el restablecimiento de la disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de Cementerios, según lo mandado en el Ritual Romano, y en la ley once, título trece, partida primera; cuya regla y excepciones quiero se sigan por ahora» (*Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, en que por punto general se manda restablecer el uso de Cementerios ventilados [...]*; citamos por el folleto impreso por Pedro Marín en Madrid, en 1787, h. s. n.). Vovelle considera esta medida un reflejo de las disposiciones adoptadas en el mismo sentido en Francia en 1776 (Vovelle, M. (1983). *La mort et l'Occident, de 1300 à nos jours*. París: Gallimard, p. 425).

<sup>28</sup> A juicio de José Luis Santonja, el fracaso en la puesta en marcha de los cementerios constituyó una excepción en la, por otra parte, dinámica política en materia de higiene fomentada en España durante el Siglo Ilustrado: «La perspectiva del Estado se planteó desde el punto de vista higiénico. Si durante todo el siglo XVIII se sucedieron políticas de prevención para desterrar el riesgo de epidemias, con el control del tráfico portuario, la ejecución de planes generales del alcantarillado y la retirada de desperdicios de las vías públicas, el enterramiento en el interior de las poblaciones continuaba constituyendo un evidente riesgo para la salud pública» (SANTONJA, J. L. (1998-1999). «La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen». *Revista de Historia Moderna*, nº 17, pp. 33-44, pp. 33-34).

<sup>29</sup> Real Cédula de 15 de noviembre de 1796, «Reglas sobre la policía de la salud pública, que se han de observar por la suprema Junta de gobierno de Medicina», párrafo segundo, en la *Novísima recopilación de las leyes de España. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV*. (1976). Madrid: B. O. E., tomo III, título XL, ley V, p. 725b.



Todavía con el gobierno de Godoy, se comenzaron a asentar en 1804 las bases de un plan para la construcción de cementerios municipales, dictando una serie de normas en tal sentido, tal y como apunta Roura i Aulinas, aunque tampoco se consiguió con ello agilizar gran cosa su entrada en funcionamiento, pues «la lentitud de la seva posta en pràctica era alhora causa i conseqüència del manteniment del costum d'enterrar a les esglésies i en els seus cementiris<sup>30</sup>». Posteriormente, en la orden sobre cementerios de 23 de julio de 1806, dirigida al intendente de Mallorca por el palmesano Miguel Cayetano Soler, secretario del Despacho de Hacienda, se manejaba ya, según transcribe Llabrés<sup>31</sup>, una cantidad global como presupuesto para edificar los cuarenta cementerios que se habían designado para la isla de Mallorca, ascendiendo el conjunto a la suma de 877.025 reales, que el intendente debería detraer de los caudales de la Real Hacienda y depositar en la tesorería del ejército.

Pero nuevas causas retrasaron una vez más los trabajos: «A partir d'aquest moment, la causa principal de la lentitud en la realització de les obres, cal cercal-la en la manca de fons. En bona part es sufragaven amb donatius de diversa índole<sup>32</sup>». Por si fuera poco, en 1808, el inicio de la guerra con Napoleón supuso prácticamente la paralización del proyecto<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> ROURA I AULINAS, L. (1985). *L'Antic Règim a Mallorca. Abast de la commoció dels anys 1808-1814*. Barcelona: Conselleria d'Educació i Cultura de les Illes Balears, p. 75. Por su parte, Salas Vives señala que la primera circular por él localizada sobre la construcción de cementerios en Mallorca data de junio de 1804 (*Actas Municipales de Pollensa*, Órdenes, 1681): «Aquesta circular va anar seguida d'un reglament per a la construcció de cementeris, en el qual queden patents els motius higienistes (i concretament infeccionistes) que n'impulsaven la creació» (SALAS VIVES, P. (2002). «Les obres públiques a Mallorca durant el segle XIX. Consideracions sobre l'acció de l'administració pública a l'època contemporània». *Mayurqa*, nº 28, pp. 53-74, p. 66).

<sup>31</sup> LLABRÉS Y BERNAL, J. (1958). *Noticias y relaciones históricas de Mallorca. Siglo XIX*. Palma de Mallorca: Sociedad Arqueológica Luliana, t. I (1801-1820), pp. 109-110.

<sup>32</sup> ROURA, op. cit., p. 75.

<sup>33</sup> De todas formas, y en clara muestra de que el dinero no siempre constituía el impedimento principal para sacar adelante la reforma en los enterramientos, sino más bien la falta de una clara voluntad de sustituir un rito por otro, transcribimos a continuación lo acontecido en el municipio de Felanitx: «Es el caso: que el nuevo ayuntamiento constitucional queriendo llevar a efecto la orden sobre formación de sementerios [sic], y hallándose sin fondo alguno disponible, determinó excitar la beneficencia de sus conciudadanos, enviando sus carros y criados a conducir materiales para la recomposición del camino y construcción del cementerio; en efecto dispertó [sic] tal emulación, que a porfia concurrieron a aquella obra pública de modo que en tres días y medio quedó cerrado el cementerio por una pared de 11 pies de alto, y concluido el camino con solo el gasto de 79 libras, siendo así que no se hace una obra semejante con 10[000] rs. de vellón» (escrito de Pedro Galera

No será hasta bien cumplido el 1809 cuando la Administración transmita de forma imperiosa la prohibición de continuar como hasta el momento. La Junta Central se manifiesta ahora de forma terminante y categórica:

que el Consejo reitere las ordenes más expresas, enérgicas y terminantes, para que sin la menor demora se establezcan [...] en todo el Reino cementerios, sin que se permita absolutamente enterrarse en poblado a nadie, comprendiéndose todos los Cuerpos y Comunidades religiosas de uno y otro sexo, por privilegiados que sean<sup>34</sup>.

Y es justamente en este período, en julio de 1812, tal vez porque no adelantaban las operaciones al ritmo que debieran, cuando plantea la *Aurora* el asunto a la opinión pública; como si con ello pretendiese darle el empuje definitivo. Y poniendo el ejemplo de Cádiz y de otras ciudades de la Península, en las cuales, según apunta, hacía ya tiempo que no se permitía a nadie sepultar dentro de la población, se pregunta: «¿Por qué no se ha de hacer lo mismo en esta capital, donde ya se han gastado cuantiosas sumas en la construcción de un cementerio? Poco falta para concluirle [...]»<sup>35</sup>.

### 3. LA DENUNCIA DE MIGUEL DOMINGO, O LOS RIESGOS FÍSICOS DE AFERRARSE A MÉTODOS ANTIGUOS

Ha de resaltarse que el editor de la *Aurora Patriótica* parecía bien informado respecto de los peligros físicos que el enterramiento en los templos podía traer para la salud, y así refiere que, «los escritos de varios médicos celebres y de otros autores instruidos demuestran hasta la evidencia, cuan perjudiciales son a la existencia de los vivos los miasmas que exhalan los cuerpos muertos» (p. 141). Circunstancia esta, según expresa, de sobra acreditada por la experiencia: «Se reseñan tristes ejemplos de desgracias, que ha producido la práctica de enterrar en las iglesias» (pp. 141-142). Por lo tanto, también en este punto, al igual que en el terreno legal, pisaba Miguel Domingo sobre seguro, y podía doblegar las suspicacias de los que sospechaban que la nueva costumbre de enterrar en despoblado no era sino una moda, otra más, importada de Francia por aquellos «filósofos» liberales que pretendían acabar con las tradiciones hispanas. Tal vez por eso, curándose en salud (valga la expresión), el anteriormente mencionado doctor Villalba se había encargado de aderezar hábilmente los dictámenes de la

---

dirigido al redactor del periódico, en una hoja, sin numerar, tras el *Diario de Mallorca* de 15 de febrero de 1814, n° 46).

<sup>34</sup> Archivo Histórico Nacional, Consejos, 12006, exp. 15. Resolución de la Junta Central Suprema, despachada en Sevilla el 27 de setiembre de 1809.

<sup>35</sup> *Aurora Patriótica* de 18 de julio de 1812, cit., p. 143.

Medicina con las bendiciones teológicas: «Los celosos académicos con la autoridad de los sagrados Cánones, de varios Concilios, &c. prueban concluyentemente lo perjudicial que es el uso de las sepulturas dentro de las iglesias y pueblos<sup>36</sup>».

De modo semejante, Miguel Domingo, se cuida también de incluir en su escrito argumentos de índole religiosa, alegando que «de ninguna manera es conveniente ni decoroso, que los templos, donde se reúnen los fieles diariamente, y donde se venera la majestad del mismo Dios, estén infestados con el mal olor, que despiden por necesidad un cuerpo putrefacto» (p. 142); a la par que expone su opinión acerca de los motivos de algunos para oponerse u obstaculizar los enterramientos en los cementerios, y que lejos de hallar asiento en la devoción o en una mayor utilidad espiritual, se sustentaban en «una vanidad ridícula, contra la cual es necesario que prevalezcan en adelante los gritos de la humanidad y las verdaderas máximas del cristianismo» (p. 143).

Reforzaba, además, Domingo esta serie de razonamientos con otros de tipo histórico, y remontándose a las leyes instauradas en la antigüedad por griegos y romanos, manifiesta que habían sido escrupulosamente respetadas por los cristianos de los primeros siglos (p. 142). Por otra parte, no se priva tampoco de destilar una nota de añoranza hacia los progresos alcanzados por otros países europeos en eso de inhumar a los muertos en las iglesias, «que la ilustración va desterrando de todas las naciones cultas menos de la nuestra» (p. 141).

Por otra parte, jugaba el editor de la *Aurora Patriótica*, en este su propósito, carta tan favorable cual era la señalada por Miguel Oliver cuando nos descubre cierta singularidad de la idiosincrasia mallorquina: «el pánico indescriptible que ha causado por regla general en Mallorca el anuncio de una epidemia, aun incierta y lejana, hasta el extremo de ser el único asunto capaz de mover radical y poderosamente la opinión pública en este país<sup>37</sup>».

Respecto de este mismo asunto, opondrá el propio Oliver, a ese sentir de «la gran masa, dominada por el terror pánico de las epidemias» (p. 263), el más ponderado de las gentes ilustradas. Quizá por tal motivo, Miguel Domingo, que ni pertenecía a esa «gran masa», y ni tan siquiera era mallorquín, no sintiera empacho alguno en prevalerse de tal peculiaridad de los isleños, y de aprovechar los miedos de aquellos en la iniciativa por él promovida<sup>38</sup>. A este efecto,

---

<sup>36</sup> VILLALBA, op. cit., p. 146.

<sup>37</sup> OLIVER, op. cit., p. 251.

<sup>38</sup> De nuevo Miguel Oliver será quien, aun indirectamente, nos confirme lo efectivo que podía resultar dicho recurso: «Ni las lecciones de la experiencia ni el influjo del progreso científico habían bastado a desterrar la costumbre de los enterramientos dentro de las iglesias. La real cédula de Carlos III, de 3 de abril de 1787, había quedado sin cumplir; y

no ha de olvidarse que durante los años 1811 y 1812 pervivió, proveniente de América, un foco de fiebre amarilla, introducido por el puerto de Cádiz, que se extendió por todo el Levante español. Por lo cual, con la amenaza de la enfermedad frente a su costa, el ánimo de los habitantes baleares se hallaría más que sensible hacia toda posibilidad de contagio en el tiempo en que publicó Domingo su denuncia.

En un «Artículo comunicado», firmado por «La Razón», y alumbrado en la *Aurora Patriótica* el 11 de setiembre de 1812, n° 89, se reconoce que, gracias a su situación insular, Mallorca se había librado «del contagioso mal, que se ha padecido estos años pasados y hoy día se padece en nuestra península» (p. 370), y concluye con una nueva alusión a los peligros que, no muy lejos, acechan, esto es al «riesgo de que se introduzca en esta isla la epidemia, de la que estamos tan amenazados» (p. 371), todo ello con el afán de perfeccionar el sistema de cuarentena impuesto a los buques que llegaban a aquellas tierras<sup>39</sup>.

Son puntos estos con los que, desde luego, comulgaba plenamente la línea editorial de la *Aurora Patriótica*, la cual, a través de una «Nota de la *Aurora*», solventando toda duda, se pronuncia así: «Ningún rigor es excesivo cuando se trata de hacer observar puntualmente las precauciones que se han juzgado precisas para evitar la introducción de una epidemia<sup>40</sup>».

La razón de fijarnos en esta cuestión del terror a los contagios, especialmente entre la población mallorquina, nos sirve, además de para pergeñar el contexto en el que fue alumbrada la denuncia de Miguel Domingo, para subrayar que pudo ser precisamente aquella una de las causas que coadyuvó a su publicación,

---

fue preciso que los terribles contagios de los primeros años de este siglo, preparasen de nuevo el terreno e inclinasen el ánimo a favor de la reforma» (op. cit., p. 144).

<sup>39</sup> La *Aurora* del 14 de setiembre, n° 92, torna a la carga sobre el mismo asunto en un «Artículo comunicado», quizá de la misma mano que el del día 11, firmado ahora por «La verdad», pp. 382-384. Por su parte, la *Aurora* de 5 de noviembre de 1812, n° 11 (2ª época), pp. 135-136, estampa un escrito titulado «Sanidad» (sin firma), en el que alerta de que en Alicante habían muerto dos personas con los síntomas de fiebre amarilla; y, tras exponer el hecho de resultar esta «una desgracia, de que hasta ahora hemos podido escaparnos por un milagro del cielo» (p. 135), termina con una seria advertencia: «En esta materia nunca es superflua la escrupulosidad más rigurosa» (p. 136).

<sup>40</sup> *Aurora Patriótica* de 6 de setiembre de 1812, n° 94, p. 392. Todavía un año después, el anónimo «X. D.», en la *Aurora Patriótica* del 29 de julio de 1813, n° 82, iniciaba sus reflexiones de la manera siguiente a continuación del rótulo «Salud pública»: «Cuando esta peligra, ¿qué objeto más digno puede proponerse el que ama a su patria, que el de proponer al gobierno lo que crea útil?» (p. 277). Y a tal fin destina su escrito, proponiendo fórmulas que mejoren la vigilancia de las embarcaciones que arriban a Mallorca, a cuenta todo del miedo al «contagio del continente» por la reseñada fiebre amarilla.

al tener menos probabilidades de que sus tesis cayeran en saco roto que si fueran plasmadas en un entorno carente de riesgos graves para la salud<sup>41</sup>.

#### **4. REPERCUSIÓN EN LA OPINIÓN PÚBLICA DE LAS TESIS DE MIGUEL DOMINGO**

Quizá hubiera quedado aquel del editor de la *Aurora Patriótica* como único testimonio en la prensa periódica mallorquina que nos diera cuenta del problema de enterrar en las iglesias, si no fuera por un artículo que se publicó en el n° 93 de la misma *Aurora*, el 15 de setiembre de 1812, y que sus adversarios ideológicos lo juzgaron —parece que con buen tino— procedente de la bien templada pluma de Isidoro de Antillón, destinado entonces en Mahón<sup>42</sup>.

Apareció este escrito, fechado el día 3 de setiembre, carente de título, ocupando las páginas 385-387 del periódico que se ha dicho; e iba dirigido, según se pone de manifiesto en su primera línea, al editor de la *Aurora*, a quien insta además a no desfallecer en su campaña: «vd. siga intrépido su carrera» (p. 386). Suscribía en él enteramente el magistrado aragonés la fundamentación de su amigo y correligionario Miguel Domingo acerca del controvertido asunto de los cementerios: «Uno de los artículos más útiles que vd. insertó en su periódico, fue sobre los cementerios, insinuando los perjuicios que la salud publica recibía de la bárbara e irracional costumbre, introducida generalmente de enterrarse los cadáveres en el recinto del templo y bajo los pies del pueblo, allí reunido para orar a Dios» (p. 386).

Tras tildarla de «práctica abusiva», lanza el articulista contra los defensores de tal costumbre el arsenal de la ciencia moderna, y así explica que ha sido

---

<sup>41</sup> Sobre este preciso extremo, comenta José Javier Viñes que las medidas sanitarias a lo largo del siglo XIX y buena parte del XX no tenían de ningún modo un carácter estable: «sino que son adoptadas por el Estado [...] cuando la mortalidad epidémica es asoladora; cuando hay que sacar a los muertos de las ciudades y poblados, lo que obliga a recuperar y reactivar la legislación sobre cementerios; se prohíbe en las iglesias “tocar a muerto”, para que no se alarme la población y los funerales “de cuerpo presente”, realizándose los enterramientos durante la noche; en tanto que en los periodos interepidémicos, el Gobierno, los delegados gubernativos y los alcaldes se olvidan de la salubridad» (VIÑES, J. J. (2006). *La sanidad española en el siglo XIX a través de la Junta Provincial de Sanidad de Navarra (1870-1902)*. Pamplona: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, p. 26).

<sup>42</sup> Así nos lo da a entender el anónimo autor del «Artículo comunicado», publicado por el *Semanario Cristiano* de 22 de octubre de 1812, n° 13, p. 147: «Luego que a la luz de un candil (tan oscura es la *Aurora*) leí el núm. 93, luego dije a mi capote: *este escribe desde Menorca*, y a tiro de ballesta se conoce su autor. Si V. me pregunta, ¿en que lo conocí? Respondo, que en aquello de fanatismo, ignorancia, superstición, sublimes máximas del Evangelio, religión divina, libros santos, sistema de caridad, &c. &c. con que se suele atestar a sus producciones, y son cláusulas de su estilo».

«combatida últimamente por todos los argumentos de la medicina, de la química, de la buena policía urbana [...]». Y se encrespa al recordar cómo el protagonismo de Miguel Domingo en este tema le había valido la condena, incluso desde el púlpito, de algún que otro fraile; señalando entre estos al P. Traggia, a quien parece «dedicar», además, este su comunicado, pues lo deja signado como «El amigo de la verdad (no por antífrasis)», en clara alusión a la publicación periódica del mentado carmelita zaragozano, frente a quien —junto con su esposa, Josefa Piles Rubín de Celis («que presume de filósofa»<sup>43</sup>)— mantenía Antillón pública enemistad.

A modo de colofón a su envío, aportaba este nuevo «amigo de la verdad» (pp. 387-388) la traducción castellana de un fragmento, correspondiente a las páginas 224-227, del ya citado libro de Grasset de Saint Sauveur, *Voyage dans les iles Baléares et Pithiuses*, de cuyas reflexiones entresacamos el siguiente párrafo, destinado, sin duda, a provocar el miedo con fines pedagógicos por ambos autores, el francés y el español; a ello posiblemente se unía en el segundo, en Antillón, la intención de ilustrar gráficamente la patética imagen que podíamos estar dando en Europa:

Los parientes, los amigos que vienen a regar con sus lágrimas la losa que los cubre, no sacan de su piedad otra cosa muchas veces, que el germen de una enfermedad, que bien pronto los precipita en la misma huesa. ¿Cuántos ejemplares de muertes repentinas no han ocurrido, al abrirse estas simas pestilenciales? Y sin embargo la experiencia de peligro tan real no ha bastado para destruir una confianza ridícula... (p. 387).

El tratamiento de este tema en la *Aurora* acabó por tener respuesta entre sus lectores. Y así su nº 96, de 18 de setiembre de 1812, insertaba un «Artículo comunicado», firmado en Palma el 15 de setiembre (esto es, el mismo día en el que se publicó el anterior) por dos suscriptores: «S. y S.<sup>44</sup>», con el ánimo de formular una pública denuncia. Tal misiva comenzaba así: «Sr. editor de la *Auro-*

<sup>43</sup> SANTO TOMÁS, fray Manuel de. (Manuel Traggia Uribarri), *Cuadro político y moral de España en los años 1810 y 1811* (fechado en Malta, el 16 de julio de 1813), citamos por J. NAVARRRO CABANES (1921). *El padre Traggia. Memorias autógrafas inéditas* [...]. Valencia: Diario de Valencia, p. 28. Tal vez aprovecha de Antillón la parte final del seudónimo aquí empleado por aquel, cuando clama Traggia «contra los errores introducidos en este siglo, llamado ilustrado por antífrasis» (ibidem, p. 25).

<sup>44</sup> La lista de suscriptores facilitada en el último número (127) de la *Aurora Patriótica Mallorquina*, publicado el 30 de diciembre de 1813, incluye dos nombres cuya primera letra del apellido comienza por esa misma «S» que la de los signatarios del artículo: Bartolomé Socías y Dezi (escribano) y Bartolomé Socías y Gomila; dicha filiación, además, sugiere parentesco y, por ende, mayor facilidad en dar conjuntamente su parecer al periódico de Domingo. Aunque desde luego no podemos, con tan magro bagaje argumental, ni tan siquiera sugerir la hipótesis de su autoría, aparte de que la mencionada relación da cabida a otros apellidos con dicha inicial.

ra: dos apasionados de vd. y suscriptores antiguos de su periódico esperan de su bondad se servirá insertar en él estas cuatro palabritas, relativas al trozo del *Viaje a las islas Baleares*» (p. 397).

Referían allí los comunicantes que el lugar a que se aludía en una parte de dicha transcripción, en el exterior del muro de Ciudadela, se llamaba vulgarmente *Campo Santo*, el cual fue comprado durante la época de la peste por el Ayuntamiento con el fin de enterrar allí a las personas muertas por tal enfermedad, «evitando de este modo que los que sobrevivieron al soplo mortífero del contagio, fuesen tristes víctimas de los miasmas de los cuerpos muertos» (p. 397). Sin embargo, el indicado terreno, «que debiera haber sido mantenido por la caridad cristiana, y en donde deberían enterrarse hoy día los muertos; ha sido vendido en estos últimos años ¡quién lo creyera! por la mano benéfica del R. obispo de Menorca<sup>45</sup>».

La repercusión del asunto entre la opinión pública hará que el debate salte de la *Aurora* a otros periódicos; fue ese el caso del *Diario de Palma*, que en su nº 16, de 21 de setiembre de 1812, sacó un «Artículo comunicado», firmado en Palma el 20 de setiembre por «El Católico político», en el que, tras aludir a lo expuesto por «S. y S.» en la *Aurora* de 18 de setiembre, afirmaba que en 1810 el gobernador entonces de Menorca había hecho presente al obispo «la perjudicial e inhumana costumbre de enterrar en las iglesias, citándole las reales órdenes que prohibían este abuso» (p. 61). Y concluía el texto —además de con determinadas críticas a los frailes de Ciudadela— formulando unas manifestaciones en las que subyace aquel temor que Oliver juzgaba como inherente al carácter balear: «Es de advertir que en los templos de S. Francisco y el Carmen de Mahón se nota en las estaciones calorosas un vapor mefítico inaguantable, y ha sido una fortuna no haberse encendido el contagio» (p. 62).

Unos días más tarde, el mismo *Diario de Palma*, en su nº 21, de 26 de setiembre de 1812, acogerá otro artículo de semejante tenor: «Se me desvaneció la nube, y todo cuanto se ha dicho y obrado después me ha confirmado más y más en la necesidad de observar la máxima de enterrar sino en cementerios campes- tres» (p. 83). Firmado en Palma el 15 de setiembre de 1812 por «El Imparcial<sup>46</sup>», y dirigido al «Señor Editor de la *Aurora*», halló dicho escrito su origen en la

---

<sup>45</sup> En el *Semanario Cristiano Político* de 29 de octubre de 1812, nº 14, el titular de la diócesis menorquina, Pedro Juano, dará su propia versión de este suceso.

<sup>46</sup> Ignoramos si se trata de la misma persona que con idéntico alias publicó otro artículo en el mismo *Diario de Palma*, de 23 de noviembre de 1812, nº 79, en el que, haciendo honor a su nombre, procura mantener una postura ecléctica; y si bien reconoce que el proyecto de dar sepultura en los cementerios resultaba beneficioso para la sociedad, («Promuévase pues este en beneficio de la humanidad», p. 343), censuraba algunas críticas realizadas a diversos miembros del clero verdidas,



inquietud de su autor a cuenta del mausoleo que se iba a construir en memoria del marqués de la Romana en la iglesia de Santo Domingo, de Palma de Mallorca. Dicho monumento, mandado erigir por las Cortes en señal de gratitud por los servicios prestados a la patria por tan célebre general, fue interpretado por muchos, entre ellos por nuestro anónimo comunicante, como un paso atrás en el proceso de concienciación que se estaba intentando promover por parte, especialmente, de los liberales, a causa del impacto que sin duda causaría entre las gentes: «Este ejemplar tendrá el influjo que es fácil prever; y será más poderoso que todos los discursos de los sabios, y que todas las órdenes del gobierno» (p. 83).

De esta forma el problema para los reformistas devenía en doble. Por un lado, porque a causa de eximir a un personaje tan importante de ser enterrado en descampado, y gozar, a la vez, de tanta repercusión el episodio, iba a resultar bastante más difícil hacer comprender al pueblo los beneficios de tal innovación: «Jamás se persuadirá el pueblo, a vista de esta excepción, ni de la solidez de los fundamentos de la prohibición, ni de la importancia de su observancia rigurosa» (p. 83). En segundo lugar, revestía también asunto de la mayor gravedad entender por qué las Cortes se habían despachado tan a despropósito y fuera de la lógica con esa disposición, que por lo mismo rayaba casi en lo despótico, puesto que como bien argüía «El Imparcial»: «las leyes que prohíben el enterrar en las iglesias, no se fundan en la distinción de clases, sino en las precauciones de sanidad y en el respeto debido a los lugares consagrados al culto», habida cuenta de que «sin duda que el cadáver del glorioso marqués de la Romana puede causar los mismos efectos de insalubridad que el de cualquiera otro» (p. 83).

Si típico del Siglo de las Luces había sido, según ya hemos mencionado, el entronizar a la Razón como guía rectora del ser humano, no menos importante se consideraba el alcance y trascendencia del ejemplo en la observación de las leyes, especialmente aquel que los grandes debían dar a los humildes, con el fin de preservarse por esta vía el buen ordenamiento social y evitar que un exceso de arbitrariedad o de injusticia pudiera conducir a disturbios, revueltas o, en definitiva, a la sinrazón. De ahí el trastorno que para aquellos antiguos ilustrados, remozados ahora en liberales, vendría a suponer la iniciativa de construir dentro de la iglesia un túmulo para depositar el cuerpo del marqués de la Romana. Por eso terminaba el articulista del *Diario de Palma*, escandalizado por la decisión del Congreso gaditano, demandando de su interlocutor unas palabras de sosiego: «Espero de Vmd. una respuesta que me restituya la tranquilidad» (p. 84).

Pretensión esta que obtuvo con suma prontitud la consiguiente respuesta, porque «El editor de la Aurora», apenas dos días después de haber sido plantea-

---

según hemos anotado, en la *Aurora Patriótica*, de 18 de setiembre de 1812, y en el *Diario de Palma* de 21 de setiembre, y que traían causa de esta misma materia de enterramientos en las iglesias.



da la cuestión, dio a la luz su contestación en la *Aurora* de 28 de setiembre de 1812, nº 106, bajo el rubro «Al imparcial del diario de Palma de 26 de setiembre el editor de la *Aurora*». Se lamentaba en ella Miguel Domingo de que en Palma de Mallorca se hubiera comenzado a levantar un cementerio, y que, casi concluido, se hubieran quedado las obras paralizadas. Aunque, por lo que atañe a su contestación a «El Imparcial», no desmayaba en la esperanza de que el sepulcro al marqués de la Romana se llevara a cabo finalmente en el mencionado camposanto, puesto que las Cortes no habían señalado un lugar determinado en el cual ejecutarse; ello constituiría un audaz golpe de mano, y de paso un ejemplo impagable, por la repercusión nacional de tan famoso personaje, que con su cuerpo descansando en el cementerio abriría las puertas a que muchos otros, a su imitación, se convencieran de hacer lo mismo. De este modo, Miguel Domingo anulaba hábilmente el doble contratiempo, antes aludido, que en la perspectiva de los liberales mallorquines constituía la voluntad de las Cortes de levantar un monumento funerario al de la Romana, pues le daba la vuelta al sentido del ejemplo, de negativo a positivo, adjudicando, de paso, el siguiente pensamiento al difunto general: «sirviendo mi descanso en campo abierto de ejemplo a todos para que lo sigan sin repugnancia y sin horror» (p. 440), y destruía, a la vez, el tufo de parcialidad que podía interpretarse que destilaba aquella iniciativa de las Cortes de Cádiz, aquel templo del progreso y de las libertades, espejo impoluto en el que continuamente se miraban los reformistas.

De otra parte, trasladaba a la vez Miguel Domingo en ese su escrito un compromiso respecto de la construcción del cementerio de Palma que, por las razones que fueran, no se cumplió: «La *Aurora* por su parte, y vd. por la suya, procurarán dar movimiento a esta obra» (p. 440); puesto que, por lo que sabemos, no se volvió a comentar nunca más ese asunto en el periódico<sup>47</sup>.

Ignoramos también cuál fue la causa de la tardanza del *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, siempre tan atento a combatir las opiniones de la *Aurora*, en abordar una materia respecto de la que se mantuvo en silencio hasta su número 12, de 15 de octubre de 1812<sup>48</sup>. En esta fecha se lanza por fin a la arena de la lucha aparentando un tono de desenfado, pues aprovecha el artículo de la

---

<sup>47</sup> Sí asoma el tema, es cierto, aunque de pasada y no suscitado por la redacción del periódico, sino por «El suspicaz», en la *Aurora Patriótica Mallorquina*, nº 85, de 8 de agosto de 1813, en un texto sobre el que más tarde volveremos.

<sup>48</sup> Aunque de forma indirecta, socarrona y hasta simbólica, sí que lo había traído, de algún modo, a colación el *Semanario Cristiano* el 24 de setiembre, nº 9, en su impugnación al escrito firmado por «La verdad» en la *Aurora* el 14 de setiembre, y en el que, conforme ya dejamos consignado, se hablaba sobre la fiebre amarilla que castigaba la Península, así como de los medios para contenerla: «Pero ya que le ha dado la gana de declamar contra *pestes y contagios*, podría haberlo hecho, y con más acierto, comunicando un artículo semejante a la *Aurora* sobre *el contagio pestilencial* que este

*Aurora* del 15 de setiembre —que nosotros, como ellos, atribuimos a Isidoro de Antillón—, para, apropiándose de una gran parte de su sintaxis y vocabulario, darle la vuelta a los argumentos *pro domo sua*<sup>49</sup>. Como muestra transcribimos el siguiente fragmento, que puede ponerse en comparación con el más atrás recogido de la *Aurora*:

Uno de los artículos más útiles que Vd. podría insertar en su *Semanario* sería sobre los cementerios, demostrando que es muy exagerado el perjuicio que recibe la salud pública de la piadosa y antigua costumbre, introducida generalmente en esta Isla de enterrarse los cadáveres en el recinto del templo y bajo de los pies del pueblo, allí reunido para orar a Dios por vivos y difuntos (p. 137).

Al igual que acontecía cuando se trataba de mentar la Constitución u otras normas legislativas vigentes, los redactores del *Semanario Cristiano*, así como otros muchos reaccionarios, ponían buen cuidado, en el acto de dejar constancia escrita de sus ideas, en no atacar frontalmente tales disposiciones legales, sino que, por el contrario, a pesar de su radical oposición a la mayor parte de ellas, se empeñaban a menudo, sin regatear en floridos encajes retóricos, en retorcer su significado para intentar adaptarlo a sus particulares puntos de vista. Así ocurre ahora, donde se dice que la loable práctica de enterrar en las iglesias ha sido «combatida últimamente por todos los sofismas, con que han intentado sorprender las rectas intenciones del gobierno» (137). Esto es, el *Semanario Cristiano* no refuta las disposiciones de la autoridad en esta materia, sino la distorsionada interpretación que, a su juicio, efectuaban algunos liberales de las mismas.

Por si fuera poco, el reseñado periódico recababa de las autoridades religiosas un mayor celo en la lucha contra el tipo de medidas propugnadas en la *Aurora*, puesto que, según ellos, lo que parece representar una simple cuestión de profilaxis no es sino una embestida más por parte de los liberales contra la Iglesia: «Yo extraño cómo permiten las autoridades eclesiásticas, y cómo se deja impunemente libre la carrera a escritos tan malignos, y que no se desfoguen más los ministros del evangelio en la cathedra del Espíritu Santo» (p. 138).

Con toda la razón, por tanto, podrá Miguel Oliver sentenciar que: «La paternidad de la idea le dio color de conflicto religioso; y de su índole puramente higiénica convirtiéndose en cuestión de impiedad<sup>50</sup>». Y ello, con la aclaración, que

---

maligno meteoro pretende introducir en esta Isla, por lo relativo a religión y moral» («Señor editor del *Semanario*», sin firma, p. 109).

<sup>49</sup> El mismo título: «Antítesis a la *Aurora* núm. 93» y rúbrica: «El enemigo del Aurorismo (no por artífrosis [sic])» dan razón de ese propósito.

<sup>50</sup> OLIVER, op. cit., p. 145.

el propio Oliver acertadamente señala, de que únicamente una parte del clero se oponía a la utilización de los cementerios.

Una semana más tarde, en su siguiente número, el *Semanario Cristiano* de 22 de octubre de 1812 retoma otra vez la polémica, pretendiendo invalidar con hechos contrastados las tesis proclamadas en la *Aurora* sobre el sitio más adecuado para dar sepultura a los muertos. El anónimo autor del nuevo «Artículo comunicado», con el que se pretende rebatir otra vez el publicado en la *Aurora* el 15 de setiembre, asentaba sus razonamientos, así en la historia, asegurando que de las seis epidemias sufridas en Mallorca, ninguna había tenido su origen en la isla, como, sobre todo, en la realidad circundante, «para escuchar razones, atengámonos a la experiencia». Punto sobre el cual aduce que, con resultar las de Sto. Domingo y San Francisco las iglesias en las que más cadáveres se entierran, y acudir los frailes a ellas adscritos a rezar en horas en que se encuentran cerradas, y por ende peor ventiladas, ninguno de estos males han sufrido estos en sus personas, sino, al revés, pues «¿en dónde se goza de más salud, que en estos dos conventos?» (p. 148). Dichos argumentos le valen al comunicante para achacar a falacia liberal las presuntas enfermedades ocasionadas por inhumar los cuerpos dentro de los templos: «que así como hay sofismas teológicos y metafísicos, los hay médicos, químicos y políticos. Cuando se toman las precauciones correspondientes, como se toman en Mallorca, cuanto se alega de la medicina, química, y policía es sofisticado<sup>51</sup>» (p. 150).

En consonancia con tales premisas, ya a finales del siglo XVIII, se había expresado del modo siguiente —con el correspondiente recado de inconsistencia para los que sostenían la postura contraria— el jurista Marcos Antonio de Orellana: «Algunos modernos fundados en imaginarias razones físicas han pensado si podía ser dañoso a la salud el enterrarse los difuntos en las Iglesias, por los hálitos pútridos que puedan despedir las sepulturas<sup>52</sup>». Argüía Orellana, a continuación de lo anterior, cómo lejos de constituir una amenaza: «solo digo, que nunca se han experimentado menos epidemias que en estas centurias» (pp. 392-393), tal práctica se erigía en una fuente constante de ventajas y beneficios para todos: «cuya loable costumbre de enterrarse en las Iglesias produce a vivos, y difuntos inefables bienes, y conveniencias» (p. 393). Y pretextaba, además, en defensa de ese método el que rara vez ocasionaba malos olores, «pues ya tienen a este fin las

---

<sup>51</sup> A pesar de estas palabras, no parece que la ciudad de Palma, si nos atenemos al panorama que dibuja Miguel Oliver, se alzara como modélica en este género de cuidados: «Muchas iglesias hedían de un modo insoportable; las sepulturas mal cerradas causaban frecuentes hundimientos y desgracias en días de concurrencia» (p. 644).

<sup>52</sup> ORELLANA, M. A. de. (1923). *Valencia antigua y Moderna*. Valencia: Acción Bibliográfica Valenciana, t. I, p. 392 (el texto manuscrito del autor data del último tercio del siglo XVIII). Pingarrón-Esain ya mencionaba en su artículo antes citado (p. 118) la opinión de Orellana sobre este tema.

Iglesias (al menos en Valencia) prevenido yeso para amazado [sic] ponerle en las grietas y aberturas de las lozas [sic]» (p. 393).

Volviendo al *Semanario Cristiano*, ha de señalarse que no dio con aquel número el asunto por zanjado, pues todavía en el siguiente, el 14, de 29 de octubre, insertará aquella misiva del obispo de Menorca, a la que ya antes aludimos, y que había dado lugar a polémica propia; cosa que utilizará ahora el hebdomadario para proseguir con sus mandoblazos a la *Aurora* y a su editor: «Que conozca el pueblo mallorquín a esta *propaganda*, y no dé oídos a sus perversas doctrinas, es el fin, que nos hemos propuesto<sup>53</sup>» (p. 163).

No obstante las opiniones del *Semanario Cristiano*, parecía existir, al menos en un sector de la ciudadanía de Palma, una cierta ilusión en lo que se refería a la limpieza e higiene municipal que se esperaba habría de fomentar el nuevo Ayuntamiento constitucional, encabezado por Nicolás de Armengol; de ello da testimonio el artículo «Al nuevo Ayuntamiento Constitucional», firmado por «El Amante del orden», insertado en el *Diario de Palma* de 13 de diciembre de 1812, nº 99. Sin embargo, las expectativas debieron de superar a lo que la realidad finalmente acabó deparando, puesto que si atendemos al, ya antes citado artículo de la *Aurora Patriótica* de 8 de agosto de 1813, nº 85, en la capital de las Baleares se había adelantado bien poco en materia de salubridad pública en general, y más concretamente en el tema de los enterramientos: «¡cuántos peores efluvios no están produciendo las alfarerías, los hornos de yeso, y sobre todo las sepulturas y sin embargo no llegan al sensorio común de ...». Y unas líneas más adelante, incidía de nuevo: «los cementerios olvidados contra las órdenes del gobierno» (p. 316).

## 5. EL DESENLACE DE LA CUESTIÓN

Aunque los liberales acabaron saliéndose con la suya, la cosa llevó su tiempo. Así, a la altura del 18 de octubre de 1813, en una sesión de las Cortes, Antillón, en su calidad entonces de diputado, propuso que se instara al Gobierno a fin de que decretara las órdenes más terminantes en relación a la exacta observancia de las leyes que prohibían los enterramientos dentro de las poblaciones, y que se hiciera particularmente responsable a cualquier autoridad que intentara entorpecer la ejecución de tal disposición<sup>54</sup>. Dicha sugerencia dio origen a una

<sup>53</sup> Finalmente, y bien que de modo muy tangencial, en el *Semanario Cristiano* de 29 de abril de 1813, nº 41, a través de un artículo dirigido por Y. G. R. «Al Procurador General de la nación y del rey», pp. 194-195, encontramos un último rastro del asunto, mediante una broma construida sobre la comparación entre el peligro del contagio físico y el de las nuevas ideas liberales.

<sup>54</sup> (1813). *Actas de las Cortes ordinarias del año de 1813*. Cádiz: Imprenta Nacional, p. 85.

comisión del Congreso, la cual, más de un mes después, el 29 de octubre de 1813, dictaminó a favor de aquella proposición, con la nota de que debía concederse el plazo de un mes «para que puedan tomarse las disposiciones necesarias a preparar los cementerios provisionales fuera de poblado, y en parajes ventilados mientras se concluyen los permanentes». Acerca del tipo de sanción que podría recaer en quien contraviniera tal disposición, el «señor Cepero<sup>55</sup>» propuso que «a los eclesiásticos que se opusieren se les ocupen las temporalidades, y a los religiosos se les imponga la pena decretada en 16 del corriente a los prelados de S. Juan de Dios<sup>56</sup>».

Finalmente, fechada el 1 de noviembre de 1813 en la Isla de León, las Cortes emitieron, a través de la Regencia del Reino, una orden tajante instando a todos los jefes políticos provinciales para que hicieran cumplir las leyes (allí donde no se estuviera llevando a cabo) «que prohíben los enterramientos dentro de poblado [...]», y ello con el apercibimiento expreso de que «cualquiera autoridad, sin distinción de clase, que intentare entorpecer la ejecución de esta tan urgente y saludable disposición, será personalmente responsable<sup>57</sup>». A la vez, urgía el Congreso de los diputados a tener preparados, en el plazo de un mes, los cementerios provisionales, «fuera de poblado y en parajes ventilados» (p. 16), mientras se llevaban a cabo los definitivos<sup>58</sup>.

En Palma de Mallorca no tardó en darse cumplimiento a ese mandato, cuestión a la que quizá no fuera ajena la circunstancia de que un renombrado liberal mallorquín, persona muy cercana a la *Aurora Patriótica* y a su ideario, Guillermo Ignacio de Montis, había sido nombrado jefe político superior de las Baleares en el mes de setiembre de 1813.

Sea de esto lo que fuere, el caso es que el cementerio palmesano de Son Tritlo comenzó a funcionar el 5 de enero de 1814, según consigna Miguel Oliver<sup>59</sup>, en una fecha que, a juzgar por la «Anécdota» contenida en el *Diario de Ma-*

---

<sup>55</sup> Manuel López del Cepero, cura del sagrario, fue, como es sabido, autor de un folleto que levantó ampollas entre los retrógrados, *A Sevilla libre*, publicado en 1812 en Cádiz, y reimpresso ese mismo año en Mallorca por Miguel Domingo.

<sup>56</sup> *Actas de las Cortes*, op. cit., p. 157.

<sup>57</sup> (1822). *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes ordinarias desde 25 de setiembre de 1813, día de su instalación, hasta 11 de mayo de 1814, en que fueron disueltas*. Madrid: Imprenta Nacional, t. V, p. 15.

<sup>58</sup> Con algo de retraso, y dentro del habitual epígrafe «Cortes», se reseña en el *Diario de Palma* de 26 y 27 de diciembre de 1813 (números 110 y 111, p. 445 y p. 450, respectivamente) este concreto punto, tratado en la sesión de las Cortes del día 29 de octubre.

<sup>59</sup> Op. cit., p. 644.

llorca de 9 de enero de 1814, creemos más exacta que la apuntada por Llabrés<sup>60</sup>, quien remitiéndose a Bover la fija dos días después, en el sábado 7 de enero<sup>61</sup>. Precisamente Llabrés, apoyándose ahora en los datos de un manuscrito de José Climent (*Notas del mando del primer jefe político [...]*), recoge diversos aspectos de un *Reglamento* para la correcta utilización de los cementerios que circulaba en un folleto de 8 páginas y 18 artículos, impreso por Miguel Domingo, fechado el día 3 de enero de 1814, y refrendado por el mencionado Montis.

Del breve extracto transcrito por Llabrés, entresacamos unas reflexiones, en las que, tras hacer mención del largo periplo sufrido para hacer que la ley fuese obedecida: «Ya queda cumplido en esta ciudad y en la mayor parte de los pueblos de la isla el decreto de las Cortes sobre enterramientos fuera de poblado, tantas veces mandado, siempre eludido y puesto por fin en ejecución» (ibídem, p. 433), advertimos que no omite, tampoco, la crítica hacia posiblemente cierto sector del clero —pero sin nombrarlo—, al que parece hacer responsable de aquella tardanza, y a la vez nos informa del sentimiento del pueblo llano, igualmente contrario a tal práctica innovadora: «La ignorancia supersticiosa y el egoísmo interesado de ciertas clases de la sociedad han trabajado lo bastante, pero en vano para diferirlo [...], y espero que la repugnancia que el vulgo manifiesta en el día, disminuirá progresivamente, siempre que los que dirigen su opinión no la extravíen en tan importante materia» (ibídem, pp. 433-434).

Pero como es natural, y por más ordenanzas que se promulgaran, siempre cabía el resquicio para transgredir o sortear algunos puntos de la ley. Así lo declara, pocos meses después de la entrada en vigor del nuevo sistema, el editor del *Diario Político y Mercantil de Palma* —quizá la misma persona que su impresor, Miguel Domingo—, cuando refiere el abuso observado, especialmente en los largos días estivales, para con el bando municipal sobre enterramientos fuera de poblado, que estipulaba que los cuerpos habían de llevarse a la sepultura al amanecer o al anochecer. De ahí que, ante dicha conculcación normativa, se obligue a sí mismo el mencionado editor a denunciar tales hechos públicamente, cuantas veces resulte necesario: «Las facultades del editor no se extienden a contener a los infractores en los límites de la más rigurosa obediencia, pero protesta que seguirá haciendo con frecuencia recuerdos de esta especie hasta que lleguen a oídos de los que tienen en su mano hacerse respetar<sup>62</sup>».

<sup>60</sup> Op. cit., t. I, p. 433

<sup>61</sup> «El día de Reyes al retirarse la gente de la procesión de Jesús había junto a la Misericordia un carro parado con un difunto dentro para llevarle al cementerio» (*Diario de Mallorca* de 9 de enero de 1814, n° 8, p. 35).

<sup>62</sup> «Nueva reclamación sobre entierros» (sin firma), en el *Diario Político y Mercantil de Palma*, n° 104, de 15 de abril de 1814, p. 3. El redactor principal de este periódico durante esas concretas

Y es que el camino había sido demasiado largo y muy grande el esfuerzo de aquel puñado de ciudadanos comprometidos con el progreso, en aras de conseguir un avance de la salubridad pública en beneficio de la ciudadanía, para que a las primeras de cambio se bajara la guardia o se mirara para otro lado ante una incorrecta utilización que pudiera menguar en mucha parte la eficacia profiláctica del nuevo método.

En conclusión, la sempiterna dicotomía —tan inherente a la naturaleza de los seres humanos que los acaba dividiendo y enfrentando— entre la seguridad de encastillarse en lo conocido y conducirse por pautas tradicionalmente consagradas, o el riesgo de aventurarse a salir de ese universo cotidiano para arriesgarse a conseguir algo mejor, terminó por fraguar una nueva controversia en este asunto de los enterramientos, entre rancios y liberales.

Estos últimos, por su parte, como gentes más desligadas de pretéritos condicionamientos o de dependencias e inclinaciones hacia hábitos antiguos, y con las miras siempre puestas en la modernización nacional, ya fuera en materia política, religiosa, o de higiene pública, se van a erigir, en estos primeros años del siglo XIX, en abanderados del traslado de las sepulturas desde los templos a los cementerios; especialmente en un tiempo en que una epidemia de fiebre amarilla deambulaba por la Península provocando el temor de las gentes.

En esto, como en tantas otras cosas, conservaban los liberales aquel espíritu ilustrado que tan notablemente había contribuido a desfacer viejas supersticiones y a procurar el adentramiento en el conocimiento científico, muy del gusto, conforme hemos visto, de hombres como Isidoro de Antillón y Miguel Domingo; un método lógico, hijo de la razón, que propiciaba, en definitiva, el adelanto en las más variadas disciplinas.

Progreso, sí, pero únicamente en la propia interpretación de los renovadores, porque para la facción contraria aquello mismo suponía un considerable retroceso, como bien se encargó de denunciar el *Semanario Cristiano* de 18 de noviembre de 1813, nº 70, reproduciendo un artículo de otro periódico del bando servil: la *Atalaya de la Mancha*, titulado «La religión defendida» y firmado por «M. V.»: «Vengamos al siglo último, que el libertino llama siglo de ilustración y de luces, y la religión puede nombrar siglo de impiedad y de tinieblas. Iglesia santa: ¡qué de enemigos te combaten!» (p. 607).

De ahí que la pasión que los liberales ponían por remozar viejas usanzas patrias no dejaba de chocar una y otra vez contra ese muro reaccionario empeñado, por encima de todo, en no ceder un ápice en materia de costumbres y tradición, y permanecer por siempre anclado en las prácticas antañonas, equivalentes

---

fechas posiblemente fuera Joaquín Pérez de Arrieta.



para ellos a un certificado de españolismo: «Embrutecimiento, ¡Eh! Ya os conocemos filósofos liberales; sí: ya os conocemos: ojalá quisieran también conocer Vds. que a los mallorquines verdaderos patriotas nos va bien y muy bien con este tal embrutecimiento; y que si no queremos, ni permitiremos jamás que unas manos sucias vengan a limpiarnos<sup>63</sup>».

Respecto de la sustitución de las iglesias por los cementerios como lugar de enterramiento, ha de significarse que ignoramos si el origen del rechazo que, en términos generales, produjo en los más conservadores vino causado por la propia actividad de sepultar fuera de los templos, o solamente por el hecho del cambio en sí, esto es, por lo que aquello tenía de nueva mudanza en los viejos hábitos, de otro tanto que añadir en el haber de los liberales y, paralelamente, de un paso atrás en su frente de batalla, otro menoscabo más infligido por las Cortes de Cádiz a las usanzas seculares.

Y si bien se mira, probablemente el motivo de su oposición fuera más bien esto último. Entre los elementos que contribuyen a pensar en esa dirección, se cuenta el contenido de una circular del Consejo Real, fechada el 30 de junio de 1814, es decir, con un gobierno despótico rigiendo de nuevo los destinos de España, en la cual se instaba a las diversas autoridades del Estado a practicar las inhumaciones en los cementerios, cuestión que según advierte es para ellos ahora «un asunto que tanto interesa al bien general<sup>64</sup>», y recuerda al efecto las providencias adoptadas por S.M. en 1787 y 1804 (a lo largo de este trabajo ya aludidas), es decir, las relativas a la época absolutista, obviando, sin más, el resto de disposiciones, esfuerzos y trabajos llevados a cabo en tal sentido durante los largos años de la guerra contra el francés<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup> *Semanario Cristiano* de 19 de agosto de 1813, nº 57, p. 387, n. 33, «Prosigue el artículo remitido al señor Tribuno», de la posible autoría de fray Raimundo Strauch.

<sup>64</sup> Citamos por el texto de dicho documento insertado en el *Diario de Mallorca* de 19 de julio de 1814, nº 150, pp. 828-829, p. 828.

<sup>65</sup> Aunque el hecho de haber sido dictadas estas disposiciones legales en favor de los cementerios extramuros por un Gobierno reaccionario no significó necesariamente que fuesen universalmente acatadas, ni siquiera existiendo afinidad ideológica entre la autoridad de la que dimanaban y los subordinados que habían de ejecutarlas, puesto que todavía vetustas inercias predisponían, como ya más atrás hemos dejado de manifiesto, a que en algunos lugares se mantuvieran las usanzas antiguas durante bastantes años más.



## **EDITH NOURSE ROGERS: EL INTERÉS HISTÓRICO DE UNA CONGRESISTA EN LOS VETERANOS Y EN EL CUERPO FEMENINO EN EL EJÉRCITO**

### **EDITH NOURSE ROGERS: THE HISTORICAL INTEREST OF A CONGRESSWOMAN IN THE VETERANS AND THE WOMEN'S ARMY CORPS**

ISABEL MARÍA GARCÍA CONESA & ANTONIO DANIEL JUAN RUBIO

Centro Universitario de la Defensa de San Javier.

isabelmaria.garcia@tud.upct.es

Recibido: 22/6/2015

Aceptado: 16/11/2015

**RESUMEN:** La propuesta que pretender introducir este artículo consiste en analizar y estudiar en profundidad la labor política y personal de la congresista republicana estadounidense Edith Nourse Rogers, por el estado de Massachusetts. Esta congresista fue hasta el año 2011 la representante con la carrera política más extensa en la historia del Congreso, lo cual valida la originalidad del presente estudio.

Edith Nourse Rogers fue una mujer con un impacto significativo en la historia política estadounidense, cambiando para siempre tanto la vida de muchas mujeres estadounidenses como la de los veteranos de guerra. Para las primeras, por medio de la creación de un cuerpo específico femenino en el ejército (*WAAC – WAC*), mientras que para los segundos defendía la creación de hospitales por todo el país así como la implantación de diversos beneficios y compensaciones económicas y sociales.

Pero incomprensiblemente, la figura de esta congresista ha sido bastante poco estudiada y no se le ha reconocido su valía y relevancia para el país. De ahí que esta investigación sea pionera a la par que especialmente apreciable y significativa desde un punto de vista histórico y político.

**PALABRAS CLAVE:** congresista Edith Nourse Rogers – Cuerpo de Mujeres del Ejército – derechos de los veteranos – medidas pioneras

**ABSTRACT:** The proposal that this article intends to introduce is to analyze and to study in depth the political and personal work of the American Republican congresswoman Edith Nourse Rogers of Massachusetts. This congresswoman was, until the year 2011, the

congresswoman with the most extensive political career in the history of U.S. Congress, which validates the originality of the present study.

Edith Nourse Rogers was a woman with a significant impact on American history, changing forever the lives of so many American women and WWII veterans. For the former, through the creation of a specific female corps in the US Army (*WAAC – WAC*). For the latter, she advocated the creation of hospitals throughout the country and the implementation of various benefits and economic and social compensation for them.

But inexplicably, the figure of this congresswoman has been quite poorly studied and she has not been recognized her value and relevance to the country until quite recently. Hence, this research is pioneer in the study of such a figure whilst at the same time especially noticeable and significant from a historical and political perspective.

**KEYWORDS:** congresswoman Edith Nourse Rogers – Women’s Army Corps – veterans’ benefits – pioneering measures

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del presente artículo pasaremos a analizar y estudiar en profundidad la labor humana y personal de la política republicana estadounidense Edith Nourse Rogers, quien hasta el año 2011 fue la parlamentaria con la carrera política más extensa en la historia del Congreso. Este simple hecho justifica, cuando no valida por sí mismo, la razón por la que hemos centrado la actual investigación en la figura de la citada figura y no en otra congresista norteamericana de la misma década o posteriores.

Pero además, explicaremos convenientemente, su relevancia e importancia en la política estadounidense a lo largo de varias décadas a partir de los años veinte con la introducción de varias iniciativas legislativas pioneras en su momento. El objetivo de este artículo de investigación es el de pretender arrojar luz sobre la figura pública y privada de la congresista Rogers.

Edith Nourse Rogers fue una mujer con un impacto significativo en la historia, cambiando para siempre tanto la vida de muchas mujeres estadounidenses por medio de la creación de un cuerpo específico femenino en el ejército, como la de los veteranos de guerra para los que defendía la creación de hospitales por todo el país así como la implantación de diversos beneficios y compensaciones.

Pero incomprensiblemente, la figura de la congresista Edith Nourse Rogers ha sido bastante poco estudiada y no se le ha reconocido su valía y relevancia para el país. De ahí que esta investigación sea pionera a la par que especialmente apreciable y significativa desde un punto de vista histórico.

## **2. LA FACETA HUMANA Y PERSONAL DE LA CONGRESISTA EDITH NOURSE ROGERS<sup>1</sup>**

Nacida con el nombre de Edith Frances Nourse en la pequeña ciudad de Saco (Maine) el 19 de marzo de 1881, dedicada a la fabricación textil, fue la única hija y la más joven de los dos hijos de Franklin T. Nourse y Edith F. Riversmith. Sus padres eran nativos de Maine y descendientes de antiguos colonos puritanos de Massachusetts en Nueva Inglaterra. También eran descendientes directos de John Adams, el segundo presidente en la historia de los Estados Unidos.

Su padre, Franklin T. Nourse, graduado en Harvard, era el director de una de las fábricas textiles más importantes de la ciudad y fue una persona bastante influyente en la política local. Su madre, Edith F. Riversmith, abandonó la Iglesia Congregacional para seguir a su marido hasta la iglesia episcopal, ofreciéndose generosamente como voluntaria para ayudar a los pobres y a los más necesitados.

Edith Nourse pasó sus primeros catorce años de vida en la localidad de Saco en el condado de York (Maine) donde fue educada por un tutor privado, como era la costumbre de la época. Su infancia estuvo marcada por la estabilidad económica al provenir de una familia bastante acomodada. Tanto ella como su hermano tuvieron una infancia desahogada y bastante confortable en su ciudad natal.

En 1895, Franklin T. Nourse aceptó el puesto de gerente de la “*Lawrence Manufacturing Company*”, la segunda industria textil de algodón más importante de la localidad de Lowell (Massachusetts) y en consecuencia, la familia se trasladó a la nueva ciudad. Allí, Edith Nourse asistió a una exclusiva escuela privada para niñas de familias acomodadas llamada “*Rogers Hall School*”, donde se convirtió en la presidenta de la asociación de alumnas y graduándose en 1899.

Posteriormente, sus padres la enviaron a la escuela parisina “*Madame Julien*” de Neuilly en Francia para que terminara sus estudios oficiales sobre literatura francesa. Al regresar a casa, participó activamente en las actividades sociales y eclesíásticas de Lowell mientras asistía a recepciones y fiestas, a la par que acudía frecuentemente al teatro en Boston. La prensa local la describió como: “Una chica guapa de lágrima fácil, pero a la vez encantadora, brillante y muy trabajadora”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Los datos biográficos más destacados se han extraído del manual publicado por The Committee on House Administration of the US House of Representatives. *Women in Congress: 1917 – 2006*. Washington: US Government Printing Office, 2006, p.p. 70 – 75.

<sup>2</sup> D. WEATHERFORD. (1990). *American Women and World War II*. New York: Facts on File Inc., p. 188.

Edith Nourse Rogers se desposó con John Jacob Rogers, quien sirvió en la Cámara de Representantes nacional desde 1913 hasta su muerte en 1925, en 1907. Durante la Primera Guerra Mundial, Edith sirvió en Francia y en Inglaterra en una misión especial bajo el mandato del presidente Woodrow Wilson con el fin de efectuar una investigación sobre la atención médica que recibían los soldados heridos, además de trabajar para la Cruz Roja.

En 1922, como consecuencia de sus años de trabajo a favor de la Cruz Roja Americana en el hospital militar Walter Reed Hospital de Washington, el presidente Warren Harding la nombró su representante personal con la finalidad de revisar la atención recibida por los veteranos de guerra discapacitados.

Por su enorme valía y experiencia en ese puesto, su nombramiento fue renovado por los posteriores presidentes, Calvin Coolidge en 1923 y Herbert Hoover en 1929, respectivamente. Por lo tanto, podemos concluir que diferentes presidentes estadounidenses solicitaron tanto su asesoramiento como su colaboración debido a su enorme conocimiento del tema de los veteranos de guerra y sus necesidades.

Edith sirvió nuevamente en el extranjero con motivo de la Segunda Guerra Mundial y con la tarea específica de inspeccionar personalmente el cuidado que los soldados estadounidenses recibían en Europa bajo un mandato especial del presidente demócrata Franklin R. Roosevelt.

Edith no era una feminista enardecida, lo que le granjeó la simpatía y apoyo de muchos votantes en su distrito en una época en la que aún se estaba consolidando el recién adquirido derecho. También se hizo famosa por su interés y defensa en los asuntos relacionados con su distrito y sus electores, lo que le llevó a ser reelegida hasta en diecisiete ocasiones ininterrumpidas.

Entre la legislación más importante que se le atribuye normalmente a la congresista Rogers se puede destacar como la más importante la siguiente: la mejora del Servicio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, el establecimiento del Cuerpo Femenino del Ejército (*Women's Army Corps, WAC*), la promulgación de la Ley de Reajuste del Servicio (*G.I. Bill of Rights*), la aprobación de una ley a favor de los beneficios para los veteranos de la guerra de Corea, y el establecimiento de un Cuerpo de Enfermeras permanente para los veteranos (*Nurse Corps*).

A estas medidas relacionadas con los veteranos y las fuerzas armadas, se pueden añadir muchos otros proyectos que suministraban ayuda y auxilio a los veteranos de guerra discapacitados, así como diferentes leyes que favorecían la investigación contra el cáncer y para ayudar a su estado natal de Massachusetts.

Aunque pronto se vio obligada a dejar sus puestos en los diferentes comités, teniendo que asumir únicamente la presidencia del Comité de Relaciones con los Veteranos, la representante Rogers continuó con su interés personal en las relaciones exteriores estadounidenses. Así, se opuso con vehemencia a la propuesta del entonces vice-presidente Richard Nixon de intervenir en Indochina en 1954.

Con anterioridad a la Segunda Guerra Mundial, Edith favoreció la fortificación armada en el Pacífico, y más tarde apoyó durante la guerra fría tanto al “Comité de Actividades Anti-Americanas” de la Cámara durante la administración del presidente Harry S. Truman, como al senador Joseph McCarthy de Wisconsin.

A nivel nacional, entre la lista de asociaciones y organizaciones que le concedieron algún tipo de tributo a la congresista Rogers destacan, sobremanera, las diferentes asociaciones de veteranos de los Estados Unidos. Aunque a nivel institucional también diferentes departamentos del gobierno federal se encontraban entre los organismos que destacaron su figura. Finalmente, entre las organizaciones internacionales podemos destacar principalmente al estado judío y al estado de Filipinas.

Todos los premios y distinciones que Edith Nourse Rogers recibió en vida provenían de diferentes capas y niveles de la sociedad estadounidense: instituciones académicas, asociaciones y federaciones empresariales, órganos gubernamentales, asociaciones de veteranos, e instituciones extranjeras.

Pero fue tras su muerte cuando realmente se sucedieron las muestras de condolencia por dondequiera. Tanto el libro oficial de visitas del tanatorio como del cementerio municipal de Lowell donde descansan sus restos, denotan a todas luces el sentir de todo un país ante la pérdida de una figura política y pública de ese calibre.

Su legado, en consecuencia, quedó marcado no sólo en su estado natal sino en muchos otros lugares del país. Dicho legado incluye por ejemplo a un hospital de Bedford, o a una escuela pública en Lowell, ambos en el estado de Massachusetts, pero también un museo del ejército en Fort McCellan (Alabama). Incluso el propio servicio postal estadounidense quiso añadirse al recuerdo de su memoria y con el fin de ensalzarla lanzó una tirada especial de sellos con su nombre y figura.

Pero sin duda el tributo que más relevancia e importancia ha tenido en su estado natal es la proclamación firmada por el entonces gobernador del estado de Massachusetts, el señor Patrick Deval, declarando el 30 de junio de 2012, cincuenta y dos años después de su muerte, como el “Día de Edith Nourse Rogers” en todo el estado de Massachusetts. De esta forma, se estaba así honrando oficialmente su vida y su legado en la historia del país.

### 3. EDITH NOURSE ROGERS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Una mujer fuerte y compasiva, Edith ayudó a cambiar la aceptación de la mujer en las fuerzas armadas y la atención médica recibida tanto por militares en activo como por veteranos. Como representante del estado de Massachusetts, la congresista Rogers no ambicionaba permanecer tanto tiempo en el cargo, pero debido a sus denodados esfuerzos se convirtió en la decana de todos los congresistas. La elegante Edith Nourse Rogers, cuyo pelo castaño salpicado de blanco era la única indicación de que ya había alcanzado su cuarenta y cuatro cumpleaños, encajaba a la perfección con la imagen popular que tenía de ser una ciudadana privilegiada.

Su toque femenino personal, que le confería un aspecto más humano a los ojos de los votantes, era llevar una orquídea o gardenia prendida en su hombro. Su lema era: “Lucha duro, lucha justamente y persevera”<sup>3</sup>. Edith defendía la opinión de que cuando las mujeres luchan por proteger sus derechos, resisten más tiempo que los hombres. Una belleza efímera en su juventud, y una figura maternal en su madurez, a la congresista Rogers se le ha descrito como una mujer llena de vitalidad, encantadora, una negociadora astuta, y muy trabajadora.

El campo de batalla de Edith no fue ni Europa ni el Pacífico, sino el Congreso estadounidense donde luchó sin denuedo a favor de los veteranos. Cuando se convirtió en la primera mujer de Nueva Inglaterra en servir en el Congreso, usó su posición para apoyar medidas legislativas que mejoraran las condiciones de los soldados y la vida de los veteranos retirados. A lo largo de su servicio, a la congresista Rogers se le conoció fundamentalmente por ser la mecenas de los veteranos estadounidenses. Haciéndose eco de estos logros, un periodista efectuó la siguiente afirmación sobre ella:

“En la Cámara, a pesar de su feminidad efusiva, se comporta como un hombre. Ella no se prepara y recita el discurso de una chica colegiala. Balanceándose en su escaño, dispara repentinamente una pregunta con su típico acento bostoniano y pasa por encima del lugar donde otras mujeres congresistas temieron pisar con anterioridad”<sup>4</sup>.

Conforme visitaba hospitales de veteranos de todo el país, Edith se hizo una experta apasionada sobre las necesidades médicas de los veteranos. Esto le hizo convertirse en una persona crítica al punto de reprochar, en una ocasión, que

<sup>3</sup> *THE BOSTON GLOBE* (1930). 11 de septiembre, p. 3.

<sup>4</sup> H. CHAMBERLAIN (1973). *A Minority of Members: Women in the US Congress*. New York: Praeger, p. 61.

el Departamento de Agricultura: “Gastara más dinero en el cuidado de cerdos que el gobierno federal en los veteranos enfermos y heridos”<sup>5</sup>.

Como muchos de estos veteranos tenían quejas sobre la atención médica recibida, Edith personalmente las trasladaba a la Casa Blanca. Amén de recorrer personalmente los hospitales militares estadounidenses en Europa durante la guerra, en el curso de una visita sorpresa a Italia, las balas le pasaron silbando casi a su lado.

Sus colegas del Congreso la definían como una mujer capaz y muy agresiva. Mientras que, por un lado, ella misma insistía que para una mujer el hogar y los niños eran lo primero, por otro defendía apasionadamente la igualdad de salario por el mismo trabajo. Pero, sin duda, el hecho de ser viuda y no tener hijos le ayudó a concentrarse en su carrera política. En la Cámara de Representantes, normalmente votaba en consonancia a la mayoría republicana. Su lealtad al partido generalmente siempre se encontraba por encima del 80% en las votaciones de la Cámara. No obstante, a partir de 1954, su asistencia a la Cámara se hizo menos frecuente y a principios de 1960, su voto unitario bajó hasta el 33%, según los datos ofrecidos por Barbara Sicherman y Carol H. Green<sup>6</sup>.

Edith ocupaba cada vez más tiempo en la Cámara y llenaba más espacio en las Actas del Congreso (*Congressional Record*) conforme pasaban los años. En los años veinte, sus intereses principales se centraban en medidas de índole privado y sobre Nueva Inglaterra, y en menor proporción, en medidas de interés nacional. En los años treinta, cuarenta y principios de los cincuenta, sus intereses primarios cambiaron a legislación de los veteranos, la defensa nacional, y las relaciones exteriores. Finalmente, a mediados y finales de los años cincuenta, se centró en asuntos de su estado y en proyectos de ley de interés nacional<sup>7</sup>.

Como una guardiana del bienestar de los trabajadores del textil y de otros empleados industriales del noreste de Massachusetts, Edith apoyó tanto a los trabajadores del algodón como a los veteranos de guerra. A algunos de sus colegas del Congreso le parecía que ensalzaba las virtudes versátiles del algodón todo el día. Incluso en algunas ocasiones, cambió sus vestidos de moda por vestidos de algodón como medida de apoyo.

<sup>5</sup> “Rep. Rogers Urges President to Act”. *The Washington Post*, 14 de septiembre de 1934, p. 12.

<sup>6</sup> B. SICHERMAN & C.H. GREEN (1980). *Notable American Women: The Modern Period*. Cambridge, Mass: The Belknap Press of Harvard University Press, p. 588.

<sup>7</sup> Conforme pasaban los Congresos, Edith prestaba menos atención a las cuestiones substanciales para concentrarse más en asuntos procedimentales y de cortesía.

Es innegable que la representante Rogers disfrutaba con las luchas que tenían lugar en la Cámara, aunque no siempre las ganase, hasta el punto de que una de ellas supuso una amenaza para su integridad física personal. En el momento álgido de la controversia de si a un fabricante checo de calzado se le debería permitir establecer colegios en los Estados Unidos, Edith presentó pruebas irrefutables de que estos supuestos colegios eran en realidad fábricas ilegales de calzado, lo que podía amenazar a la industria estadounidense del calzado.

Al poco tiempo de este incidente, recibió una carta amenazante en la que le exigían que “mantuviese la boca cerrada o se atuviese a las consecuencias”<sup>8</sup>. Como resultado, hubo de proporcionársele protección policial las veinticuatro horas del día, aunque finalmente no hubiese ningún intento de atentar contra su vida ni tampoco se llegara a detener a nadie como autor material de la carta.

Para muchas personas del quinto distrito, la congresista Rogers era conocida por ser una combinación de consejera de negocios, madre confesora, y una amiga cuando se la necesitaba. Mujer de una gran independencia, siempre estaba dispuesta a prestar su hombro para escuchar los lamentos y quejas de sus electores. La popularidad de Edith no se limitaba a su distrito ni a los miembros del partido republicano, era de ámbito nacional y atravesaba las líneas de los dos grandes partidos.

Así, cuando la legislatura estatal, controlada por el partido demócrata, intentó dividir el quinto distrito con el fin de debilitar la popularidad y la fortaleza de Edith, a finales de los años cincuenta, fue el líder del partido mayoritario de la Cámara, John W. McCormack<sup>9</sup>, un demócrata del sur de Boston, quien personalmente lo impidió.

A pesar de su carisma y disposición alegre, Edith llegaba, a veces, a irritar a sus colegas del Congreso como cuando violaba las reglas de cortesía del mismo invitando a comer a algunos electores de otros congresistas de Massachusetts. Cuando Edith fue elegida por primera vez en las elecciones especiales de 1925, los políticos profesionales vaticinaron que no duraría mucho en el Congreso. Pero sólo unos pocos de estos adivinos estaban aún presentes en el escenario político en 1960 cuando ella celebró un aniversario doble: su trigésimoquinto año en la Cámara, y su setenta y nueve cumpleaños.

---

<sup>8</sup> H. CHAMBERLAIN (1973). *A Minority of Members: Women in the US Congress*. New York: Praeger, p. 62.

<sup>9</sup> John W. McCormack (1891 – 1980) fue un político estadounidense que sirvió como miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos a partir de 1928 hasta que se retiró de la vida política en 1971.



Como miembro del Cuerpo Auxiliar de la Legión Americana, Edith formalizó la necesidad de que los Estados Unidos mantuvieran una fuerte presencia militar y que se entrenase duramente a las tropas en previsión de futuras guerras. La congresista Rogers llegó a afirmar: “Debido a que los Estados Unidos no estaban preparados, Hitler comenzó la Segunda Guerra Mundial, y porque el país era débil, Stalin comenzó el empuje comunista en Corea del Sur”<sup>10</sup>.

La congresista Rogers, que había sido testigo de algunas de las dificultades de la desmovilización de la post-guerra, y sus efectos sobre los veteranos, trató de facilitar la transición al poner en marcha programas para ayudar a hombres y mujeres militares que pronto regresarían a casa del frente de Europa o del Pacífico.

A nivel personal, uno de los momentos más delicados que sufrió fue en 1949 cuando se le relacionó con un escándalo al aparecer su nombre en un caso de divorcio de un capitán de la marina, Harold A. Latta Lawrence, proporcionado por la parte de la esposa<sup>11</sup>. No obstante, el juez del distrito revocó las alegaciones y ordenó que se retirara inmediatamente toda referencia a la congresista. Naturalmente, algunos periódicos sensacionalistas se hicieron eco del escándalo con la intención de minar la popularidad de la congresista<sup>12</sup>.

A finales del verano de 1960, conforme se acercaba el final de otra campaña de la que saldría reelegida, la congresista Rogers parecía políticamente invencible. Sin embargo, la enorme popularidad que tenía entre sus votantes no la pudo salvar de los devastadores efectos de la edad, al contar ya con ochenta años.

Las Actas del Congreso muestran una disminución de las facultades mentales y físicas de la congresista Rogers durante varios años con anterioridad a su muerte. Sin embargo, ni la prensa ni el personal de su oficina pareció reparar, públicamente al menos, en ello.

Su debilitada salud le obligó a ingresar en un hospital de Boston con el nombre de “*Edith White*” para evitar poner en peligro la campaña y alarmar así a sus votantes. Lamentablemente, tres días antes de las elecciones primarias, Edith falleció en el hospital víctima de un ataque al corazón. La hegemonía política del

---

<sup>10</sup> M. KAPTUR (1996). “*Women of Congress: A Twentieth Century Odyssey*”. Washington: Congressional Quarterly Books, p. 214.

<sup>11</sup> El capitán de marina, Harold A. Latta Lawrence, había trabajado como miembro del personal de la congresista Rogers durante casi toda su carrera. De ahí que se vinculara su nombre con el escándalo.

<sup>12</sup> Los artículos que más podemos destacar son los siguientes: “Links Trouble to Mrs. Rogers”. *The Milwaukee Journal*, 23 de marzo de 1949, p. 10. “Navy Discharge Wife’s Aim, Says Latta-Lawrence”. *The Lewiston Daily Sun*, 16 de mayo de 1949, p. 17. “Naval Officer Calls Marriage to Wife Illegal”. *Toledo Blade*, 14 de junio de 1949, p. 10.

apellido Rogers, John Jacob primero y Edith después, de casi cincuenta años de duración, llegó a su fin.

De Edith, quien estableció en su momento un record mundial de permanencia ininterrumpida en el Congreso para una mujer, el periódico *The Boston Globe* afirmó: “A quienquiera que sea elegido para sucederle, probablemente le costará una larga temporada antes de que el puesto que ocupe, en su sentido más amplio, sea llenado”<sup>13</sup>.

Y ciertamente, ella hubiese dado su aprobación al hombre que intentaría lograr esa hazaña. Miles de votantes extendieron su cortesía póstuma acudiendo masivamente a votar en las elecciones y eligiendo al subdirector de la Administración de los Veteranos, F. Bradford Morse. Tras la muerte de Edith, el partido republicano le nombró como su sucesor, siendo elegido para el 87º Congreso en noviembre de 1960, y siendo reelegido para los siguientes cinco congresos (1961 – 1972)<sup>14</sup>.

Edith Nourse Rogers fue una inspiración para muchas de las mujeres que la siguieron en el Congreso. La representante de Massachusetts, Margaret Heckler, explicó con motivo de una entrevista: “Desde que Rogers era miembro del Congreso, yo no tuve que surcar ese camino por mí misma. Ella hizo posible que me presentara al puesto sin obstáculos”<sup>15</sup>.

#### **4. EL INTERÉS DE EDITH N. ROGERS EN LOS VETERANOS Y EN EL CUERPO FEMENINO DEL EJÉRCITO**

Edith Nourse Rogers hizo su primera incursión en la política del quinto distrito electoral en 1924 cuando sirvió como representante personal del entonces presidente Calvin Coolidge. Se convirtió así en la secretaria de los votantes, siendo la primera mujer en efectuar el envío oficial del voto.

Pero en aquel momento la desgracia se cruzó en la vida de Edith en forma de enfermedad cuando, en 1924, su marido, el congresista John J. Rogers, padeció la enfermedad de Hodgkin<sup>16</sup>, muriendo poco después, en marzo de 1925. Sus

<sup>13</sup> *The Boston Globe*, 11 de septiembre de 1930, p. 6.

<sup>14</sup> Frank Bradford Morse (1921 – 1994) era miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos por Massachusetts. Tuvo una notable carrera en el Congreso y en las Naciones Unidas. En el Congreso desempeñó diversos cargos durante casi veinte años. En 1972, se convirtió en Subsecretario General de las Naciones Unidas y en 1976, en el Administrador de su Programa de Desarrollo.

<sup>15</sup> E. YELLIN (2004). *Our Mother's War*. New York: Free Press, p. 58.

<sup>16</sup> La enfermedad de Hodgkin es un tipo de linfoma. El linfoma es un cáncer del tejido linfático encontrado en los ganglios linfáticos, el bazo, el hígado y la médula ósea. Frecuentemente, el

restos descansan en el cementerio municipal de su ciudad natal de Lowell. Tras la muerte de su marido, Edith recibió innumerables muestras de cariño y afecto tanto personales como profesionales.

Entre las primeras, destaca una carta personal manuscrita por Robert Lansing,<sup>17</sup> con fecha del 5 de abril de 1925. Y entre las profesionales, podemos mencionar las muestras de condolencias ofrecidas por dos asociaciones tan dispares como *The Lowell Five Cent Savings Bank*, con fecha de 3 de septiembre de 1924, de la *Young Men's Christian Association*, con fecha de 8 de septiembre de ese mismo año, así como de la asociación de veteranos *Veterans of Lowell*, con fecha de 30 de marzo de 1925.

Antiguos congresistas, miembros destacados del partido republicano en Lowell, hombres de negocios y allegados urgieron entonces a Edith a que optara al escaño dejado vacante por su difunto marido, como era la costumbre del momento, hecho que fue recogido en un artículo publicado en el periódico *The Washington Post*<sup>18</sup>.

De no haber mostrado abiertamente sus dudas iniciales, quizás no se hubiesen producido tantas muestras públicas de ánimo. A pesar de que al principio mostró ciertas reticencias, dio finalmente su conformidad alegando que pensaba que su marido hubiese deseado que continuara con las políticas activas que él ya había emprendido. Sin embargo, no hizo campaña porque en su opinión: “Eso ni le agradaría a mi marido, ni dignificaría la campaña”<sup>19</sup>.

De hecho, el factor clave que finalmente le animó a presentarse a las primarias fue una emotiva carta dirigida a ella por el entonces gobernador del estado de Massachusetts, Alvan T. Fuller<sup>20</sup> el 24 de abril de 1925, en la que le instaba fehacientemente a presentarse a dichas elecciones como digna sucesora de su difunto marido.

---

primer signo de la enfermedad de Hodgkin es la presencia de un ganglio linfático de gran tamaño. Fuente: Instituto Nacional del Cáncer.

<sup>17</sup> Robert Lansing (1864 – 1928) sirvió como asesor jurídico del Departamento de Estado tras el estallido de la Primera Guerra Mundial. Posteriormente, bajo la presidencia de Woodrow Wilson desempeñó el cargo de Secretario de Estado, siendo miembro de la Comisión Interamericana que negoció la paz en París en 1919.

<sup>18</sup> “John J. Rogers’ Widow Seeks His House Seat”. *The Washington Post*, 8 de abril de 1925, p. 3.

<sup>19</sup> B. SICHERMAN & C.H. GREEN (1980). *Notable American Women: The Modern Period*. Cambridge, Mass: The Belknap Press of Harvard University Press, p. 588.

<sup>20</sup> Alvan T. Fuller (1878 – 1958) fue elegido miembro de la Cámara de Representantes por el estado de Massachusetts y delegado de la Convención Nacional Republicana en 1916. Fuller sirvió como gobernador del estado de Massachusetts de 1925 a 1929.

Realmente, Edith consideraba su candidatura como una extensión de su propia profesión, transfiriendo su voluntarioso trabajo para con los veteranos al escenario del Congreso. La preocupación latente sobre la elección de una mujer se neutralizó en la cobertura mediática con la siguiente argumentación: “La oficina necesita a la mujer”<sup>21</sup>. También se declaró públicamente que Edith no era una sufragista activa. Lo que nunca se llegó a revelar al público fue el hecho de que tanto ella como su marido habían sido unos firmes defensores del sufragio con anterioridad.

Edith, quien ya contaba con cuarenta y cuatro años, ganó las primarias de junio con el 84% del voto escrutado frente a sus dos oponentes a pesar de la asistencia excesivamente baja. Su principal competidor por la nominación republicana fue James Grimes, un ex-senador por el estado de Massachusetts que dirigía una plataforma a favor de la prohibición y de la ley y el orden.

Durante la breve campaña, Edith afirmó que ella siempre había sido prohibicionista y que creía en la estricta aplicación de la Enmienda XVIII, una posición que le granjeó el apoyo mayoritario de los defensores de la prohibición. Entonces, en las primarias republicanas, como bien recogió el periódico *The Washington Post*, Edith obtuvo más de trece mil votos frente a los casi dos mil de Grimes<sup>22</sup>.

Por su parte, el partido demócrata nominó a Eugene N. Foss<sup>23</sup> de Boston, un ex-gobernador de Massachusetts, con el fin de desafiar a Rogers en las elecciones especiales del 30 de junio de 1925. Foss creía que el partido republicano era vulnerable porque no se adhirió a las estrictas políticas arancelarias, un asunto de especial preocupación en el férreo distrito demócrata que abarcaba, por ejemplo, la ciudad textil de Lowell.

Los observadores políticos locales habían apodado al distrito nororiental de Massachusetts como la “quinta lucha” (*The Fifth Fight*) debido a sus proporciones igualadas de demócratas y republicanos. Sin embargo, al provenir de una familia del negocio textil, Edith hizo un llamamiento a los trabajadores del textil para que la votasen afirmando: “Soy republicana por herencia y por convicción”<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> A.L. ENO (1976). *Cotton was King: A History of Lowell*. Lowell, Ma: New Hampshire Publisher's, p. 256.

<sup>22</sup> “J. J. Rogers' Widow Nominated for House”. *The Washington Post*, 17 de junio de 1925, p. 1.

<sup>23</sup> Eugene N. Foss (1858 - 1939) fue representante de Massachusetts, nacido en West Berkshire, cerca de St. Albans. Elegido como demócrata al 66º Congreso para cubrir la vacante causada por la muerte de William C. Lovering sirvió hasta su renuncia en 1911. Después de haber sido elegido gobernador de Massachusetts, fracasó en su intento de reelección al Congreso en 1925, reanudando sus actividades anteriores.

<sup>24</sup> R. ENGELBARTS (1974). *Women in the United States Congress, 1917 – 1972*. Littleton, CO: Libraries Unlimited, p. 33.

El 30 de junio de 1925, los votantes otorgaron abrumadoramente su voto a Edith, quien se impuso con el 72% del voto emitido, e infligiendo a Ross la peor derrota política de su carrera<sup>25</sup>. Una muestra de su clara victoria electoral y su posterior nombramiento en la Cámara Nacional fue el Certificado de Elección a la Cámara de Representantes por el Estado de Massachusetts de 1925.

Ésta fue la primera de sus dieciocho elecciones consecutivas victoriosas al Congreso nacional. De esta forma, siguió los pasos de Mae Ella Nolan y Florence Prag Kahn, quienes ya habían obtenido los escaños de sus difuntos maridos con unos pocos años de margen. Uno de los primeros reconocimientos públicos que recibió vino del propio presidente Calvin Coolidge, quien le felicitó personalmente por su victoria electoral en una carta personal enviada el 3 de julio de 1925.

Los principales medios de comunicación del país, como *The New York Times* y *The Washington Post*, se hicieron eco de la sonada victoria de la republicana Rogers sobre el demócrata Foss<sup>26</sup>. A la finalización de las elecciones, una de las primeras declaraciones que la victoriosa Rogers efectuó a los medios de comunicación fue el siguiente: “Ahora espero que todo el mundo se olvide de que soy una mujer tan pronto como sea posible”<sup>27</sup>.

El apellido Rogers volvió a la Cámara de Representantes, con un margen victorioso de votos cada vez más amplio, eclipsando los números de su marido en las siguientes campañas de reelección. Edith era carismática y su sentido del humor le sirvió para ganarse la confianza de votantes y colegas en el Congreso. Teniendo en cuenta sus dieciocho horas de trabajo al día, la prensa pronto la apodó con el apelativo: “La mujer más ocupada de todo el Capitolio”<sup>28</sup>.

Su servicio en el Congreso comenzó el 30 de junio de 1925 (69º Congreso), convirtiéndose en la séptima mujer de la historia en ser elegida al mismo<sup>29</sup>.

---

<sup>25</sup> Los datos estadísticos de estas elecciones especiales se han obtenido de Michael J. Dubin. *US Congressional Elections, 1788 to 1977*. Jefferson, NC: McFarland & Company Publishers Inc., 1998, p. 458.

<sup>26</sup> “Mrs Rogers Beats Foss by Two-to-One Vote in Bay State Election for Representative”. *The New York Times*, 1 de julio de 1925, p. 1. “Mrs Rogers Wins Election to House”. *The Washington Post*, 1 de julio de 1925, p. 1.

<sup>27</sup> D.M. BROWN (1999). *Rogers, Edith Nourse: American National Biography*. New York: Oxford University Press, p. 752.

<sup>28</sup> “Bay State Congress Woman Most Tireless Worker on Hill”. *The Washington Post*, 18 de octubre de 1933, p. 9.

<sup>29</sup> Las seis congresistas que le precedieron fueron Jeannette Rankin, Alice M. Robertson, Winnifred S. Huck, Mae E. Nolan, Florence P. Kahn y Mary T. Norton. Como todas ellas, con la excepción de Norton, Edith compartía el hecho de ser republicana y miembro de la Cámara de Representantes.

Edith también se convirtió en la primera mujer de Nueva Inglaterra en ser seleccionada para el puesto, y la segunda de un estado del este del país. También fue la primera mujer en presidir “*pro tempore*” la Cámara de Representantes.

Al igual que había sucedido anteriormente con su marido, Edith temporalmente consiguió el quinto distrito completo y aguantó estoicamente las amenazas de los representantes demócratas de la Cámara estatal en Boston, que anhelaban repartir esa vasta zona, hasta entonces nítidamente republicana.

Al principio, eliminó la oposición que halló en su propio partido, y a partir de los años cuarenta ya no tuvo contestatarios destacados en las primarias de su partido, paso necesario previo para poder optar al puesto. Desde 1942 en adelante, Edith obtuvo la victoria en cada ciudad y en cada pueblo, consiguiendo, al menos, el 72% del voto total. De hecho, en tres de las campañas no tuvo ni tan siquiera un oponente en las filas del partido demócrata. Como dato anecdótico, podemos mencionar el hecho de que en varias campañas de reelección, el único gasto electoral que tuvo que afrontar fue el de la tasa de la inscripción para la elección<sup>30</sup>.

Edith Nourse Rogers se convirtió entonces en una legisladora bastante tenaz. Se le consideraba muy capaz por parte de sus colegas masculinos y se convirtió en un modelo para las congresistas más jóvenes. Pero cuando Edith juró el cargo en el 69º Congreso (1925 – 1927), no obtuvo ninguna de las asignaciones a los diferentes comités en los que su marido había servido. En cambio, recibió asignaciones de nivel medio. Una relación pormenorizada de todos los comités en los que sirvió se puede consultar en la siguiente tabla.

<b>Tabla 1: Asignaciones a Comités de la Cámara de Representantes</b>	
Comité	Congreso
Gastos en el Departamento de Marina	69º Congreso
Artes Industriales y Exposiciones	69º Congreso
Sufragio Femenino	69º Congreso
Legislación sobre los Veteranos de la Guerra Mundial	69º - 79º Congresos
Servicio Civil	70º a 77º Congresos
Relaciones con los Indios	70º Congreso
Relaciones Exteriores	73º a 79º Congresos
Relaciones con los Veteranos	80º a 86º Congresos

Fuente: Elaboración propia.

<sup>30</sup> Los datos estadísticos de las diferentes elecciones se han obtenido de las Actas del Congreso: Congressional Record, House of Representatives, 69º - 86º Congress (1925 – 1961).

Pero cuando una reorganización del Congreso restringió los servicios que cada congresista podía prestar a solamente un único comité<sup>31</sup>, Edith permaneció en el “Comité de Relaciones con los Veteranos” como miembro de mayor rango. Apoyándola por su servicio en las organizaciones de veteranos, el partido republicano se vio obligado a reconocer su liderazgo nombrándola presidente del Comité en el 80º y en el 83º Congreso respectivamente.

El bienestar de los veteranos era, según Edith, su gran interés en la vida. La legislación referente a los veteranos no era un asunto menor, ya que muchos congresistas estaban pendientes de los dictámenes del comité. Incluso las dos principales organizaciones de veteranos, la Legión Americana y los Veteranos de Guerras Exteriores, formaron una alianza estratégica con sus ayudantes para presionar formidablemente al Congreso en busca de mayores beneficios para los mismos<sup>32</sup>.

Edith impulsó muchas de sus leyes y proyectos y luchó por sus intereses en la Cámara de Representantes. Cuando se convirtió en presidenta del “Comité de Relaciones con los Veteranos”, el 80% de sus proyectos de ley trataban de los veteranos, aunque posteriormente, sólo unos pocos llegaron a convertirse en leyes firmes, aunque de gran calado y relevancia histórica. Durante su carrera política, introdujo más de mil doscientos proyectos de ley en la Cámara. De éstos, más de seiscientos se referían a los asuntos de los veteranos de guerra y de las fuerzas armadas del país.

En la primavera de 1930, como presidenta del subcomité de hospitales del “Comité sobre la Legislación de los Veteranos de la Primera Guerra Mundial”, introdujo una disposición de quince millones de dólares para el desarrollo de una red nacional de hospitales para veteranos dentro de la llamada “Ley de Administración de los Veteranos” (*Veterans' Administration Act*). Y lo hizo con la oposición del entonces presidente de la comisión.

Uno de estos veteranos afirmó en un medio de comunicación: “Esperando mucho de ella, los veteranos siempre reciben mucho. Ella nunca decepciona”<sup>33</sup>. La admiración y el respeto que los veteranos sentían por la congresista Rogers

---

<sup>31</sup> Como se recogen en las Actas del 80º Congreso, la Ley de Reorganización Legislativa redujo el número de asignaciones a comités que un congresista podía ostentar a la vez a partir de 1947.

<sup>32</sup> La militancia de ambas organizaciones ascendió de unos 885.000 a mediados de los años veinte, a más de cinco millones treinta años después. Véase B. SICHERMAN & C. H. GREEN (1980). *Notable American Women: The Modern Period*. Cambridge, Mass: The Belknap Press of Harvard University Press.

<sup>33</sup> “Veteran’s Tribute to Representative Edith Nourse Rogers”. *The Washington Post*, 15 de mayo de 1930, p. 6.



queda reflejado en una carta escrita por Karl Standish, encargado jefe del Comité de Relaciones con los Veteranos, el 16 de diciembre de 1948 en la que afirmaba: “No conozco a una persona en este país que tenga un mejor conocimiento de los problemas de los veteranos o de las leyes bajo las que están sujetos”.

Destaca sobre todo, por su importancia y relevancia no sólo para el país, la ley que estableció el cuerpo femenino del ejército. El 28 de mayo de 1941, Edith y el general George C. Marshall propusieron un proyecto de ley con el fin de establecer un “Cuerpo Auxiliar de Mujeres en el Ejército” (*Women’s Auxiliary Army Corps, WAAC*). Otras mujeres que colaboraron conjuntamente con ellos fueron Eleanor Roosevelt, Mary McLead Bethune y Oveta Culp Hobby, con el fin de persuadir al Congreso para que crearan el *WAAC*.

La congresista Rogers pretendía crear un programa de afiliación voluntaria para que las mujeres pudiesen alistarse en el ejército de los Estados Unidos, aunque no se incluyera su capacidad para el combate. Su propuesta, como explicó a sus colegas del Congreso: “Le otorga a las mujeres la oportunidad de ser voluntarias y servir a su país de una manera patriótica”<sup>34</sup>.

Edith recordaba a las mujeres que se habían ofrecido como voluntarias durante la Primera Guerra Mundial, especialmente en Francia e Inglaterra. Como no eran miembros oficiales del ejército, no recibían su protección y tenían que buscarse la manutención y el alojamiento por su cuenta. Tampoco tenían ningún beneficio en el cuidado de la salud o protección legal alguna.

Además, después de volver a casa, no recibieron los beneficios de los veteranos de guerra, así que Edith se propuso rectificar todas esas injusticias. Incluso llegó a afirmar en una ocasión: “Intentaré hacer posible el trabajo de muchas mujeres que no pueden permitirse el lujo de prestar sus servicios sin compensación alguna”<sup>35</sup>.

Aunque Edith Nourse Rogers recibió la ayuda de algunos oficiales del ejército, muchos de ellos no estaban dispuestos a permitir la entrada de la mujer en el ejército. Pero finalmente, el 14 de mayo de 1942, la ley fue aprobada. Como solución de compromiso, las mujeres podrían trabajar con el ejército, aunque no como parte del mismo, y a cambio recibirían alimentación, vivienda, protección legal, atención médica, y uniformes reglamentarios.

A continuación, en octubre del año 1942, Edith presentó un proyecto de ley que convertiría al “Cuerpo Auxiliar de Mujeres del Ejército” (*Women’s Army*

---

<sup>34</sup> H. CHAMBERLAIN (1973). *A Minority of Members: Women in the US Congress*. New York: Praeger, p. 59.

<sup>35</sup> D. WEATHERFORD (1990). *American Women and World War II*. New York: Facts on File Inc., p. 208.



*Auxiliary Corps, WAAC*) en miembros oficiales de la Reserva del Ejército de los Estados Unidos. Aunque al principio el general George Marshall se negó a apoyar dicho proyecto, finalmente cambió de opinión en 1943 dando su aprobación a la citada ley. Este cambio de opinión del general Marshall vino motivado, en gran medida, por la siguiente afirmación de la congresista Rogers:

“Han hecho un buen trabajo y el Departamento de Guerra y el país en general deben estarles muy agradecidos. No obstante, es necesario señalar que es vital para la eficiencia y la seguridad que el ejército tenga control militar sobre estos empleados. Es un servicio en el que la velocidad es el factor esencial que puede significar la diferencia entre la vida y la muerte”<sup>36</sup>.

La congresista Edith Nourse Rogers y Oveta Culp Hobby<sup>37</sup>, la primera directora del *WAAC*, crearon un nuevo proyecto de ley que no fue aprobado hasta el 1 de julio de 1943. Así, el 5 de julio de 1943, Hobby se convirtió en la primer oficial con el rango de coronel del recién creado “Cuerpo de Mujeres del Ejército” (*Women’s Army Corps, WAC*). Los objetivos de Edith de crear igualdad de condiciones en el ejército para las mujeres se vieron definitivamente cumplidos.

Así pues, las mujeres recibieron finalmente todas las prestaciones, beneficios e indemnizaciones y la protección de los miembros del ejército, tanto en los Estados Unidos como en los territorios y bases de ultramar. Las mujeres que sirvieron con el WAC en la Segunda Guerra Mundial fueron las primeras mujeres estadounidenses en incorporarse al ejército sin ser enfermeras. Si bien al principio fue difícil contar con mujeres en el ejército, con el tiempo se dieron cuenta de que era lo mejor para el país y de que eran muy útiles en tiempo de guerra<sup>38</sup>.

Poco después de la invasión de Normandía durante la Segunda Guerra Mundial, Edith visita de nuevo Europa con el fin de obtener información de primera mano sobre las necesidades de los hombres que habían resultado heridos en los diferentes frentes que estaban aún abiertos.

Así pues, visitó diferentes hospitales desde las bases de Inglaterra a los diferentes puestos en primera línea de batalla en Francia, Bélgica e Italia, lo que a su regreso a los Estados Unidos le impulsó a solicitar al país la necesidad de contar con más enfermeras y de forma permanente en el ejército. En consecuencia,

---

<sup>36</sup> J. SIMKIN (2009). “Edith Nourse Rogers”. *Spartacus Educational Journey*, 15 de enero, p. 9.

<sup>37</sup> Oveta Culp Hobby (1905 –1995) fue la primera secretaria del Departamento de Salud, Educación y Bienestar, y posteriormente la primera comandante del WAC.

<sup>38</sup> Según los datos obtenidos, más de 150.000 mujeres formaron parte de las WAC en la Segunda Guerra Mundial. B.A. WILSON (1997). *Women in World War II*. Arizona: University of Arizona Press, p. 27.

perseguía la creación de un “Cuerpo Permanente de Enfermeras” (*Nurse Corps*) en la “Administración de los Veteranos” (*Veterans' Administration*).

La congresista Rogers también fue una de las principales redactoras de la llamada “Ley de Readaptación al Servicio” (*Service Readjustment Act*). Esta ley, comúnmente conocida como “*GI Bill of Rights*” estableció la financiación necesaria para diferentes obtener beneficios educativos para los veteranos, cambiando sus vidas y reformulando la economía estadounidense<sup>39</sup>.

Esta ley le concedió a los veteranos de la Segunda Guerra Mundial las oportunidades de asistir a clases, obtener una cualificación profesional, y conseguir préstamos hipotecarios a bajo interés. Asimismo, consiguió que se aprobaran varias medidas legislativas para apoyar el desarrollo de diversos aparatos protésicos y los fondos necesarios para la adquisición de automóviles adaptados por parte de los veteranos con miembros amputados.

Nadie contribuyó más a la redacción de esta ley “*Public Law 346, Chapter 268, The White House*” el 14 de junio de 1944 que la congresista Edith Nourse Rogers. Y como tributo al papel que desempeñó, el presidente Franklin D. Roosevelt le obsequió con el bolígrafo con el que se había firmado la ley.

Durante el 82º Congreso (1951 – 1953), Edith lideró la llamada “Ley de Reajuste de Asistencia a los Veteranos” (*Veterans Readjustment Assistance Act*) de 1952<sup>40</sup>, que amplió las disposiciones de la ley anterior a la promoción de los beneficios para los Veteranos de la Guerra de Corea, quienes se habían visto excluidos de los beneficios.

En los años posteriores a la aprobación, más de veintiún millones de veteranos y militares recibieron cerca de setenta y cinco millones de dólares en beneficios para educación y la búsqueda de empleo<sup>41</sup>.

Los asuntos domésticos recibieron gran cantidad de atención por parte de Edith, al poder apreciar de primera mano los problemas que sus conciudadanos se encontraban debido a la escasez en la distribución de alimentos, ropa y combustible como consecuencia del racionamiento durante la guerra. Por ello, declaró que las necesidades del país deberían recibir una mayor atención y consideración

---

<sup>39</sup> Los gastos para clases y libros cubrían hasta quinientos dólares al año durante cuatro años, y los gastos de vivienda ascendían a cincuenta dólares al mes.

<sup>40</sup> La Ley de Reajuste de Asistencia a los Veteranos de 1952, llamado el GI Bill de Corea, procuró seguro de desempleo, búsqueda de empleo, préstamos hipotecarios y los beneficios similares a los que se ofrecieron a los veteranos de la Segunda Guerra Mundial.

<sup>41</sup> Los datos económicos se han extraído del Department of Veterans Affairs. “Fact Sheet: Facts about the Department of Veterans Affairs”, April 2003, p. 14.

por parte de los legisladores estatales. También luchó en contra de la explotación infantil, apoyó la semana laboral de cuarenta y ocho horas para las

Por lo que respecta a su propio distrito del Congreso, sus esfuerzos por obtener nuevas industrias para el estado son muy conocidos y apreciados. La relación de Edith con su electorado era intensamente personal hasta el punto de cortejar públicamente a sus contrincantes políticos del partido demócrata. De hecho, uno de sus últimos nombramientos fue el de un demócrata para el puesto de director general de correos.

También trabajó sin descanso a favor de sus electores porque como bien explicó ella misma: “No podía malgastar el dinero cuando sabía que había gente que lo necesitaba”<sup>42</sup>. Así pues, mantuvo una oficina local en su distrito electoral, provista del suficiente personal como para atender las necesidades de sus electores y votantes.

Edith, diligentemente, socorrió a la industria textil y a la del cuero de su propio distrito, motores económicos del estado y centro neurálgico de la industria textil de los Estados Unidos, oponiéndose a la competencia extranjera, atacando las diferencias salariales entre los estados del norte y los del sur, y autorizando la expansión de grupos comerciales dentro del propio Departamento de Estado.

De este modo, buscó los fondos necesarios para la mejora sobre el control de las inundaciones de la dársena del río Merrimack. Incansable en sus esfuerzos por conseguir contratos con el Departamento de Defensa para su distrito, intentó atraer una planta nuclear energética así como los contratos con el fin de realizar investigación nuclear en su distrito.

Fue debido a su persistencia, el hecho de que se estableciesen grandes fábricas de munición en la ciudad de Lowell con anterioridad a la Segunda Guerra Mundial. Se le reconoce a Edith el hecho de haber conseguido para su estado natal de Massachusetts más de un billón de dólares en contratos federales<sup>43</sup>.

A finales de su carrera política, se mencionó a la congresista Rogers como posible contrincante del senador demócrata John F. Kennedy. Los observadores creían que Rogers era el único miembro del partido republicano con el suficiente potencial como para poder derrotarlo. En una ocasión, con motivo de una entrevista sobre su servicio en la Cámara de Representantes hizo la siguiente afirma-

---

<sup>42</sup> B. SICHERMAN & C.H. GREEN (1980). *Notable American Women: The Modern Period*. Cambridge, Mass: The Belknap Press of Harvard University Press, p. 589.

<sup>43</sup> Estos esfuerzos fueron reflejados en varios artículos de prensa: “Would Dress Up Soldiers and Aid Manufacturers”. *The New York Times*, 20 de junio de 1929, p. 22. “Women House Members End Session with Achievement”. *The Washington Post*, 28 de febrero de 1931, p. 8. “Mrs Rogers Seeks Tariff Findings on Japanese Textiles”. *Christian Science Monitor*, 22 de diciembre de 1936, p. 9.

ción: “Los primeros treinta años son los más difíciles. Es como el cuidado de los enfermos. Lo empiezas y te gusta el trabajo y te quedas”<sup>44</sup>.

Sin embargo, la congresista contaba ya con setenta y siete años de edad y declinó la oportunidad que su partido le estaba brindando. Así hasta que llegamos a la fatídica fecha del 10 de septiembre de 1960, tres días antes de las primarias para el 87º Congreso (1961 – 1963), en la que la congresista Rogers murió en un hospital de Boston, hecho que naturalmente fue muy recogido por la prensa<sup>45</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Una amada representante de los electores de su distrito, especialmente, y valiente defensora, en general, de los derechos de los veteranos y de las mujeres, la congresista Edith Nourse Rogers representó el compromiso de defender todos los principios y políticas del servicio público en línea con los mejores intereses de la nación y de sus ciudadanos.

A lo largo de su dilatado y prolífico periodo de servicio en el Congreso, Edith siempre estuvo dispuesta a prestar sus servicios más allá de las exigencias de su cargo. Consiguió con constancia, eficacia y diligencia llevar a buen término proyectos de ley de gran valor, y trascendencia para el país, como hemos ido viendo algunos casos a lo largo del artículo.

Uno de los grupos más representativos que debe mostrar mayor gratitud hacia la congresista Rogers fue el de las mujeres que se iban incorporando paulatinamente al “Cuerpo de Mujeres del Ejército de los Estados Unidos” (*WAAC* – *WAC*). Tras años de esfuerzo y perseverancia, la señora Rogers consiguió que finalmente las mujeres fuesen admitidas en el ejército estadounidense y que gozasen de las mismas condiciones de servicio que sus homónimos masculinos. Sin duda, que en la actualidad se encuentren plenamente integradas e identificadas en las fuerzas armadas, y hasta sean vistas con normalidad por parte de la sociedad, se debe en no poca medida a las presiones de la congresista Rogers.

Y el otro grupo relevante que debe gran parte de sus logros a las actuaciones de la señora Rogers fue el de los veteranos de guerra que regresaban a casa tras la Segunda Guerra Mundial. Tradicionalmente, los veteranos de guerra encontraban grandes dificultades a la hora de la reinserción en la sociedad civil, pero gracias a una serie de leyes que hemos ido analizando, éstos pudieron disfrutar de una serie de beneficios y compensaciones no sólo económicas sino también

---

<sup>44</sup> H. CHAMBERLAIN (1973). *A Minority of Members: Women in the US Congress*. New York: Praeger, p. 61.

<sup>45</sup> P. CASEY (1960). “Rep. Edith Rogers, 79, Dies”. *The Washington Post*, 11 de septiembre, p. 12.

sociales (créditos a bajo interés, pago de salarios, derecho de preferencia a empleos federales, préstamos hipotecarios...). De hecho, algunos de estos beneficios están aún vigentes en la actualidad para este grupo de población, lo que da buena cuenta de la relevancia e importancia que tuvo en su momento.

Edith Nourse Rogers fue una inspiración para muchas de las mujeres que la siguieron en el Congreso. A lo largo de su prolongada carrera de servicio público en la Cámara de Representantes, recibió numerosos premios, certificados y condecoraciones derivados de organizaciones de todas partes del país e incluso de algunas instituciones extranjeras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARBER, J.D. (2010). *Women Leaders in American Politics*. New York: Prentice Hall College Division.
- BROWN, D.M. (2011). *Setting a Course: American Women in the 1920's*. New York: Twayne Publishers.
- BROWN, D.M. (1999). *Rogers, Edith Nourse: American National Biography*. New York: Oxford University Press.
- CASEY, P. (1960). "Rep. Edith Rogers, 79, Dies". *The Washington Post*, 11 de septiembre..
- CHAMBERLAIN, H. (1973). *A Minority of Members: Women in the US Congress*. New York: Praeger.
- DUBIN, M.J. (1998). *US Congressional Elections, 1788 to 1977*. Jefferson, NC: McFarland & Company Publishers Inc.
- ENGELBARTS, R. (1974). *Women in the United States Congress, 1917 – 1972*. Littleton, CO: Libraries Unlimited.
- ENO, A.L. (1976). *Cotton was King: A History of Lowell*. Lowell, MA: New Hampshire Publisher's.
- KAPTUR, M. (1996). "Women of Congress: A Twentieth Century Odyssey". Washington: Congressional Quarterly Books.
- MANGUM, F. (1934). "Congresswoman Good Friend to War Veterans". *The Washington Post*, 23 de enero.
- PAXTON, A. (1945). *Women in Congress*. Richmond, VA: Dietz Press.
- POE, E.E. (1925). "Angel of Walter Reed to Return to Washington as Congresswoman". *The Washington Post*, 12 de julio.

- SIMKIN, J. (2009). "Edith Nourse Rogers". *Spartacus Educational Journey*, 15 de enero.
- THE COMMITTEE ON HOUSE ADMINISTRATION OF THE US HOUSE OF REPRESENTATIVES. (2006). *Women in Congress: 1917 – 2006*. Washington: US Government Printing Office.
- WEATHERFORD, D. (1990). *American Women and World War II*. New York: Facts on File Inc.
- YELLIN, E. (2004). *Our Mother's War*. New York: Free Press.

## **QUAND LES MIGRATIONS DE RETOUR DEVIENNENT RÉALITÉ. UN EXEMPLE AVEC LE RETOUR DES PÉRUVIENS**

**WHEN RETURN MIGRATIONS BECOME A REALITY. THE EXAMPLE OF PERUVIANS WHO RETURN HOME**

**Quando las migraciones de retorno se transforman en realidad. Un ejemplo con el retorno de los peruanos**

BRUNO LAFFORT

Université de Bourgogne-Franche-Comté - UFR « Sciences du langage de l'homme et de la société ». brunolaffort@hotmail.com

Recibido: 13/11/2015

Aceptado: 22/12/2015

**ABSTRACT:** This paper addresses the issue of “return migrations,” which have taken on a new dimension with the crisis that has durably taken root in certain countries of “Old Europe,” particularly in Spain. It attempts firstly to shed light on why these migrations have hitherto been understudied, except in a “metaphorical” manner. After presenting a critique of certain notions, in fashion in studies of current migrations, which excessively valorize the “mobility” of migrants, the paper shows that this mobility remains essentially something that the migrants *suffer* and not choose. Finally, it brings to light the issues involved in *return migrations*, with the example of Peruvians, based upon field research conducted in Peru in July and August 2014.

**KEYWORDS:** Return immigration, Mobility, Spain, Peru.

**RÉSUMÉ:** Il s'agit dans cette contribution d'aborder les « migrations de retour », ces dernières prenant une ampleur nouvelle avec la crise qui s'installe durablement dans certains pays de la « vieille Europe », en Espagne notamment. Nous tenterons de comprendre, dans un premier temps, pourquoi ces migrations ont été jusque-là peu étudiées, sauf de manière « métaphorique ». Après une critique de certaines notions en vogue dans l'étude des migrations actuelles valorisant de façon excessive la « mobilité » des migrants, nous montrerons que cette mobilité reste essentiellement *subie* par ces derniers. Enfin, nous donnerons corps aux *migrations de retour* avec l'exemple des Péruviens, à partir d'une enquête de terrain réalisée au Pérou en Juillet et Août 2014.

**MOTS-CLÉS :** Immigration de retour, Mobilité, Espagne, Pérou.

RESUMEN: Esta contribución aborda las « migraciones de retorno », que han cobrado una gran importancia con la persistente crisis económica que se ha establecido en la “vieja Europa” y, en particular, en España. Se tratará de explicar, en un primer momento, por qué estas migraciones han sido poco estudiadas hasta ahora, salvo de forma “metafórica”. Tras realizar una crítica de ciertas nociones que están en boga en el estudio de las migraciones en la actualidad, que ponen en valor de forma excesiva la movilidad de los migrantes, se demostrará que esta movilidad sigue siendo *padecida* por estos últimos. Por último, se pondrá cara a las *migraciones de retorno* con el ejemplo de los peruanos, a partir de las entrevistas de campo realizadas en Perú en julio y agosto de 2014.

PALABRAS CLAVE: Inmigración de retorno, Movilidad, España, Perú.

Les migrations de retour constituent, sinon un point noir de la sociologie de l’immigration - tant ces dernières ont été peu abordées par la discipline – du moins un sujet qui n’a été étudié jusque-là que de manière très partielle. Les rares fois où ces dernières ont fait l’objet de recherches empiriques, il s’agit dans presque tous les cas des retours dits « forcés », c’est-à-dire envisagés de manière collective, souvent de façon brutale et non choisie ; un numéro de la Revue européenne des migrations internationales paru en 2013 (n° 3) intitulé « Migrations de retour et rapatriement » accrédite et développe cette thèse. Ainsi, comme le précise Yann Scioldo-Zürcher dans l’éditorial, « ce numéro propose d’aborder la notion de rapatriement dans la longue histoire des États qui, à partir de l’époque moderne, ont cherché à assurer la protection de leurs ressortissants ». Et cet auteur de préciser quelques lignes plus loin que « ce numéro fait aussi une large place à l’étude des Français rapatriés d’Algérie ». À notre connaissance, un des rares projets qui a tenté d’aborder ce sujet de manière large reste la publication coordonnée par Véronique Petit pour le compte de la CEPED<sup>1</sup> et publié en 2007<sup>2</sup>. Néanmoins, dans cette étude, la quasi-totalité des contributions abordent les retours de manière métaphorique : l’essentiel de ces dernières ont davantage à voir avec l’*identité* des uns et des autres plus qu’avec un retour en bonne et due forme, prévu ou tout au moins envisagé dans la durée. Au-delà du fait que ces retours soient difficiles à sérier, cette étude montre finalement que les « vrais » retours au pays, entendus de manière physique et basés sur un acte volontaire, restaient jusque-là soit confidentiels, soit très peu analysés par les sociologues.

<sup>1</sup> Le CEPED associe l’Institut National d’Études Démographiques (INED), l’Institut de Recherche pour le Développement (IRD) et l’Université de Paris 5. Il consacre ses activités à stimuler la collaboration scientifique entre des équipes de recherche du Nord et du Sud dans le domaine de la population et du développement.

<sup>2</sup> PETIT, V. (2007). *Migrations internationales de retour et pays d’origine*, Nogent-sur-Marne.



On pourrait dans un premier temps réfléchir sur le faible nombre de ces études. Tout d'abord, en dehors des retours forcés, il est vrai que les personnes qui décident, de manière individuelle et en leur « âme et conscience » - c'est-à-dire de façon volontaire -, de rentrer dans leur pays d'origine après plusieurs années passées dans un pays tiers (le « pays d'accueil ») ne sont pas légion. Toutes les enquêtes montrent en effet que malgré moult difficultés rencontrées dans le pays d'accueil, les personnes rechignent à « rentrer au pays » tant elles craignent le coût symbolique d'une nouvelle réadaptation. Au niveau des sociologues eux-mêmes qui travaillent sur les migrations, il est aussi possible de pointer un certain ethnocentrisme, ces derniers voulant se persuader que leur pays reste malgré tout « accueillant », voire bienveillant avec l'Étranger, et que de tels retours restent, dès lors, inenvisageables ou du moins très marginaux. Mais au delà de l'hospitalité et de l'accueil – terme que nous définirons comme le versant institutionnalisé de l'hospitalité –, nous verrons que la possibilité ou pas, de continuer à exercer un travail décent reste un critère déterminant pour « franchir le pas » du retour. En ce sens, rappelons que l'origine de toute migration réside dans la quête d'un avenir meilleur. Enfin, il subsiste sans nul doute le poids du père fondateur de la discipline, Abdelmalek Sayad. Celui-ci a montré que le retour au pays se vivait quasiment toujours sur le mode du renoncement, voire de la honte ; à ce titre, le retour reste éminemment un mythe, et s'il ne constitue pas un impensé, sa mise en œuvre très concrète demeure la plupart du temps *impensable*. C'est aussi ce que nous avons montré dans quelques-unes de nos recherches<sup>3</sup>.

Toutes ces tentatives d'explication restent fondées et c'est sans doute ce faisceau d'éléments qui permet de comprendre le faible nombre des études actuelles. Pour autant, aujourd'hui, ces migrations de retour individuelles existent bel et bien, même s'il est difficile d'en connaître précisément le « poids » d'un strict point de vue quantitatif. Elles concernent essentiellement des personnes présentes dans quelques pays de la vieille Europe ayant opéré une véritable mutation - passant en quelques années seulement du statut de pays dits « de départ » à celui dit « d'accueil » - liée à leur développement économique considérable du milieu des années 1990. Nous pensons à l'Irlande, mais aussi – et surtout - à l'Espagne. Ces deux pays ont connu un « boom » économique sans précédent pendant les années 2000 à 2008, essentiellement dû à l'essor d'un capitalisme financier qui se joue désormais, non seulement des frontières, mais aussi des hommes et des femmes qui accompagnent son développement. Avec la crise de 2008, ces deux pays ont vu leur croissance, par trop idyllique, redess-

---

<sup>3</sup> «Le mythe du retour», *Hommes et Migrations*, 2005, n° 1253, janvier-février, pp. 105-116 et *Entre ici et là-bas. Des Maghrébins racontent* (2014), Paris, Karthala.

endre comme un vulgaire soufflé sorti du four. Cette crise s'est traduite par la destruction de milliers d'emploi et a entraîné le départ de dizaines de milliers de personnes dont la plupart sont rentrés dans leur pays. Avant de revenir sur notre sujet, il s'avère nécessaire de définir un peu mieux les différentes acceptions de ces migrations de retour.

## 1. MIGRATIONS DE RETOUR : DE QUOI PARLE-T-ON ?

Nous l'avons dit, les documents sur le sujet restent confidentiels. De plus, l'objet lui-même semble flou et se prête mal à une tentative de définition claire ; mais n'est-ce pas le cas de tous les objets étudiés en sciences humaines ? Le premier consensus souligné par Véronique Petit - coordinatrice de l'ouvrage évoqué (*op. cit.*) - dans sa présentation nous interpelle. Il semblerait ainsi que l'étude des retours en tant que tels ne soit plus pertinente, tant « la notion de retour renvoie à un découpage de la circulation migratoire, à une séquence de déplacement que l'observateur extrait d'une contexte et d'une dynamique, alors que dans la pratique des individus le retour est davantage pensé et vécu comme une étape, un moment dans la trajectoire migratoire, et non comme une fin en soi<sup>4</sup> ».

*Circulation migratoire* : voici un terme utilisé par l'auteur devenu presque un « incontournable » de la sociologie actuelle des migrations. Ainsi, dans une approche dynamique, il s'agirait désormais de privilégier les « trajectoires » et les « circulations » des migrants, tout cela au détriment d'une sociologie plus classique qui se basait sur une approche plus déterministe. Certes, cette notion de mobilité ne doit pas être occultée. Ainsi, Véronique Petit nous conduit à « décentrer notre regard sur la mobilité, regard qui pendant des années a été centré sur le pays d'arrivée » (*Ibid.*, p. 10). Les recherches de Emmanuel Ma Mung et de Alain Tarrus ont souligné, à juste titre, le versant dynamique des migrations, quelque peu absent des analyses déterministes initiées par Abdelmalek Sayad. Mais cette focalisation – parfois excessive – sur les trajectoires, ne risque-t-elle pas de cautionner un capitalisme financier de plus en plus brutal qui se joue aujourd'hui des personnes comme des marchandises ? Dans une vision un peu similaire, on trouve les analyses de Sonia Parella Rubio, Alisa Petroff et Olga Serradell Pumarada. Ces trois auteurs se réfèrent, en les reprenant, aux travaux de Nina Glick Chiller et *al.* qui développent de manière positive la perspective transnationale dans l'étude des migrations ainsi que les études sur la mobilité, deux notions qui

---

<sup>4</sup> PETIT, V., *ibid.*, p. 13.

incluaient de facto « le retour comme partie du cycle migratoire »<sup>5</sup>. Cette mobilité, ultime ironie de l'histoire des migrations, en incluant en quelque sorte le retour des immigrés dans leur pays comme faisant partie intégrante d'un processus, d'un « cycle », permettrait de cautionner les vertus de ce capitalisme financier.

Pour le dire autrement, le vieux débat qui traverse la sociologie - entre déterminisme absolu et liberté individuelle – semble aujourd'hui pencher, au niveau de la sociologie des migrations tout au moins, du côté de l'autonomie des acteurs. Comme l'écrit Emmanuel Ma Mung<sup>6</sup>, « il s'agit de mettre l'accent sur les initiatives plutôt que sur les déterminismes et d'étudier la façon dont les individus et les groupes aménagent pour eux-mêmes, les “conditions extérieures”. Ce chercheur définit dans cette même contribution la notion de *projet migratoire* qui permettrait d'inclure une dimension explicative médiane dans le « choix » migratoire : le rôle joué par la famille. Mais peut-on affirmer que chaque migrant, lorsqu'il quitte son pays, dispose d'un véritable « projet migratoire » ? Nos récentes enquêtes de terrain ne confortent pas toujours ce postulat.

En d'autres termes, s'il est indéniable que le migrant circule, certes, on peut aussi penser qu'un jour il souhaitera, comme tout un chacun, « poser ses valises » quelque part et s'installer durablement dans un lieu, *physiquement*, en optant pour un pays bien réel. Une focalisation excessive sur les mobilités reviendrait à déplacer le « balancier sociologique » vers une survalorisation du « jeu des acteurs », en faisant fi des déterminismes dont on connaît l'importance, notamment dans ce champ de la sociologie de l'immigration (Sayad, 1991 et 1999). Cette « conception intégrée » du retour pourrait s'interpréter aussi comme une manière, pour le pays d'accueil, de se défausser de ses responsabilités eu égard à son « impossible accueil » sur le long terme des personnes ayant pourtant grandement contribué à son développement économique. Ainsi, les thèmes qui semblent faire l'objet d'un quasi-consensus au sein de la discipline doivent être réinterrogés ; en sociologie de l'immigration, ces derniers se nomment aujourd'hui « mobilité », « transnationalisme » et « circulation migratoire ».

Un des sociologues ayant largement contribué à développer cette notion de mobilité, Alain Tarrius, un temps tenté par cette survalorisation des initiatives de migrants qui se joueraient des frontières, a bien compris que ces mobilités

---

<sup>5</sup> PARELLA RUBIO, S., PETROFF, A. y SERRADELL PUMAREDA, O. (2014), “Programas de retorno voluntario en Bolivia y España en contextos de crisis”, in Sassone S. y Yépez del Castillo I. (coord.), *Migración y crisis global. Europa-América latina: nuevas estrategias, nuevas desigualdades*, Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n° 106-107, septembre, p.172.

<sup>6</sup> MA MUNG, E. (2009), “Le point de vue de l'autonomie dans l'étude des migrations internationales: “penser de l'intérieur” les phénomènes de mobilité”, in Dureau F. et Hily M.-A., *Les mondes de la mobilité*, Presses de l'Université de Rennes, Rennes, p. 28.

étaient largement imposées par la globalisation ; son dernier ouvrage qui tente une comparaison entre les migrants pauvres et les jeunes résidents dans les banlieues françaises le confirme : « Les migrants internationaux pauvres ont compris le refus d'hospitalité des nations riches. Un grand nombre d'entre eux – autour de 200 000 annuellement pour la France, 600 000 pour l'Europe – ne se présentent plus à nous comme é- ou immigrants, mais comme transmigrants. En perpétuel mouvement entre nations, ils sont devenus les colporteurs du capitalisme marchand moderne<sup>7</sup>. » La mobilité renvoie davantage à une contrainte qu'à un choix supposé d'individus en quête de liberté et d'autonomie.

Avant de se centrer plus avant le retour des Latino-Américains – et notamment des Péruviens sur lesquels nous allons revenir dans cette contribution –, essayons d'esquisser les types de retour possible. Il existe déjà les déplacements quasiment forcés (ou rapatriements), comme ceux des « Pieds-noirs » d'Algérie après l'indépendance de ce pays<sup>8</sup>. Mais s'agit-il véritablement d'un « retour » quand on sait que la plupart des ces Pieds-noirs ne connaissaient pas la France ? Le retour des Harkis, Algériens ayant combattus dans l'armée française, soulève là encore des questions sémantiques, la plupart de ces Algériens n'ayant, là non plus, jamais connu ce pays auparavant. Autres retours évoqués dans la littérature : celui des Juifs qui retournent en Israël (l'*Aliyah*) sans connaître, là non plus, physiquement ce pays. Celui des retraités – notamment des Maghrébins ayant travaillé en Europe – se rapproche un peu de nos préoccupations car il s'agit ici d'un retour physique de personnes ayant quittées leur pays dans leur jeunesse. Enfin, les migrations de retour « internes » au sein d'un même pays ont été peu étudiées, à l'exception notable de Teofilo Altamirano, sociologue péruvien. Dans une étude réalisée en 1985, il s'agissait pour lui de comprendre comment les personnes venant de la campagne péruvienne et attirées un temps par les « lumières de la ville » en étaient venues à faire machine arrière, par une ville vécue comme peu accueillante et ne leur garantissant ni un logement décent, ni un travail moins précaire que celui qu'il exerçaient précédemment dans l'agriculture.

Dans ces exemples de retour, deux thématiques reviennent : le retour mythifié d'un côté (qui peut s'entendre jusqu'à l'étude du « retour » des enfants de migrants), et les allers-retours des personnes (souvent retraitées, mais pas uniquement) de l'autre. Comme le souligne Véronique Petit (*op. cit.*) à propos des enfants de migrants, leur décision peut s'interpréter « comme un retour aux origines ou comme un retour au pays des parents ou des aïeux. Du point de

<sup>7</sup> TARRIUS, A., MISSAOUI L. et QACHA, F. (2013), *Transmigrants et nouveaux étrangers : hospitalités croisées entre jeunes des quartiers enclavés et nouveaux migrants internationaux*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, extrait de la quatrième de couverture.

<sup>8</sup> Notons néanmoins qu'une minorité de Français d'Algérie n'ayant pas pris part à la guerre, et souvent de condition sociale modeste, ont choisi de rester en Algérie.

vue de l'observation stricte de la mobilité, il n'y a pas de retour, c'est-à-dire un déplacement précédé d'un aller<sup>9</sup> ». Le retour des enfants d'immigrés dans un pays - celui de leurs parents - qu'ils n'ont pas connu, conserve étonnement le vocable de « retour » comme le montre Fanny Jedlicki à propos du retour au Chili des enfants d'exilés chiliens, qui se nomment - et sont nommés - *retornados*<sup>10</sup>. Quant aux nombreux allers-retours, ces derniers sont extrêmement vivaces, par exemple entre la France et la Maghreb, le développement des compagnies aériennes *low coast* ayant accru de manière considérable ces derniers. De manière plus imagée, voire métaphorique, certains évoquent enfin le retour virtuel, via les transferts financiers, dont on sait qu'ils sont extrêmement conséquents entre des pays comme la France et le Maroc<sup>11</sup>. Bref, qu'il s'agisse d'un retour symbolique, d'un retour dans une terre physiquement inconnue ou encore du « dernier retour » (pour le rapatriement du corps du défunt dans son pays natal), on se trouve en face d'une pléthore de situations qu'il s'avère difficile de comparer entre elles.

Comment tenter de cerner plus précisément le retour sur lequel nous allons travailler dans cet article ? Sonia Parella Rubio et al. proposent une première approche par défaut de ce « retour volontaire » (définition tirée d'un travail menée par le Réseau européen des migrations en 2009), en pointant tout ce qu'il n'est pas : « cette conception du retour exclue les processus de déportation, d'expulsion, de rapatriement et d'extradition, tous ces procédés ne prenant pas en compte l'élément volontaire comme élément de définition<sup>12</sup>. » Nous proposons, pour notre part, la définition suivante : il s'agit d'un retour volontaire, non forcé et opéré de manière individuelle, dans le pays d'origine habité précédemment, de personnes en âge de travailler.

## **2. CARACTÉRISTIQUES DE L'IMMIGRATION RÉCENTE EN ESPAGNE**

Avant de sérier quelques éléments permettant à certaines personnes d'avoir mis en œuvre le retour, nous devons dégager quelques caractéristiques de l'immigration présente en Espagne, avant d'aborder celle des Latino-Américains, puis des Péruviens. Cette immigration récente a indéniablement accompagné l'essor du capitalisme financier, comme nous l'avons déjà évoqué ; la croissance extrêmement rapide de l'Espagne n'a pu se dérouler que grâce à l'apport d'une main d'œuvre étrangère conséquente. Une première enquête que nous avons pu

<sup>9</sup> PETIT, V., *op. cit.*, p.13.

<sup>10</sup> *Migrations de retour et pays d'origine, op. cit.*, p. 197.

<sup>11</sup> CHAREF Mohamed, *Migrations de retour et pays d'origine, ibid.*, p. 129.

<sup>12</sup> PARELLA et al., *op. cit.*, p. 174.

mener lors de la crise de 2008, en Andalousie, nous a dévoilé ces mécanismes dans toute leur tragédie, lorsque le travail était venu à manquer, laissant dans le dénuement le plus complet des milliers de Subsahariens venus chercher un travail dans l'agriculture. L'Espagne a donc connu en quelques années une croissance de population étrangère fulgurante. En 1998, on y dénombrait seulement 600 000 étrangers et en 2007 4,5 millions. C'est aujourd'hui le premier pays de l'UE où la moyenne des entrées annuelles avoisine les 600 000 personnes. Le deuxième pays de l'Union en termes d'arrivée est l'Italie, avec 400 000 entrées annuelles. Les autres pays où l'immigration reste conséquente - le Royaume-Uni, la France et l'Allemagne - sont loin derrière avec seulement 200 000 entrées par an. Les Marocains constituent ce que l'on pourrait appeler l'immigration « historique », avec une population d'environ 783 000<sup>13</sup> personnes actuellement. Les Roumains, avec une immigration n'ayant véritablement débutée qu'au début des années 2000, ont supplanté cette immigration historique pour devenir la première communauté étrangère, avec près de 896 000 individus. Enfin, les Équatoriens représentent la quatrième nationalité étrangère en Espagne (après les Anglais), avec un peu plus de 306 400 personnes. Les Subsahariens n'apparaissent dans les statistiques que de manière très marginale alors que ce sont eux qui constituent l'immigration la plus récente, notamment par le nombre de personnes arrivées de manière clandestine.

L'analyse de la pyramide des âges des Roumains et des Latino-Américains montre que ces dernières sont plus « équilibrées » que celle des Marocains, avec une présence de femmes autant que d'hommes. Le caractère familial de ces deux *colectivos* arrivés davantage en famille<sup>14</sup> marque une inflexion par rapport aux Marocains, venus seuls, de manière plus conforme aux schémas de l'immigration dite « classique ». Enfin, les immigrés se retrouvent concentrés dans un petit nombre de régions : la Catalogne (pour son industrie), la région de Madrid (pour l'attraction de la capitale), la région de Valencia (pour le bâtiment et l'agriculture) et enfin celles de Murcia et de l'Andalousie (pour l'agriculture). Comment les Espagnols évoquent les personnes étrangères présentes sur leur territoire ? *Inmigrantes* semble être le terme générique par lequel ces derniers désignent les étrangers venus travailler dans leur pays. Mais à y regarder de plus près, ce terme charrie avec lui une connotation péjorative ; de plus, il fait implicitement référence aux Maghrébins, aux Subsahariens, aux Roumains et dans une moindre mesure aux Latino-Américains. Le vocable d'*extranjero* semble être plutôt réservé

<sup>13</sup> OCDE (2013), *Perspectives des migrations internationales*, Paris, OECD iLibrary, juin, p. 399, pour ces chiffres et les suivants dans ces deux paragraphes.

<sup>14</sup> Les latino-Américains viennent en premier lieu le plus souvent seuls, mais opèrent le regroupement familial très rapidement.

à l'immigration « blanche », de villégiature, originaire de l'Union européenne, mais également provenant des pays du Golfe. Il existe en effet une importante immigration « touristique-résidentielle » dans ce pays, représentée essentiellement par les Anglais et les Allemands. Les Britanniques, avec plus de 397 500 personnes, représentent en effet la troisième communauté étrangère en Espagne.

Il est indéniable que les immigrés occupent – en Espagne comme dans les autres pays européens - des secteurs très spécifiques de l'économie, appelés par les sociologues espagnols « niches de travail » (*nichos laborales*). On retrouve donc en Espagne une immigration essentiellement économique, une immigration de travail cantonnée à certains travaux. De tout temps, en Espagne comme en France, en Libye ou ailleurs, les immigrés ont toujours été présents pour assurer et assumer les travaux délaissés par les nationaux, travaux revêtant un caractère à la fois dur physiquement et (ou) dévalorisé par l'ensemble de la société, et généralement très mal payés. Les secteurs où se retrouvent majoritairement les immigrés en Espagne sont ainsi ceux de l'agriculture, du bâtiment et des travaux publics, de la restauration et des services domestiques (notamment envers les personnes les plus âgées), ces derniers étant en pleine explosion dans les pays de la vieille Europe. Pour ces nouveaux emplois de service à la personne, Robert Castel parle « d'emplois de type servile » et de « néo domesticité » parce qu'on se situerait, selon lui, en deçà du rapport salarial moderne avec ces emplois-là. Ce sociologue se demande même si la prolifération de ce type de services ne serait pas un indice de « tiers-mondisation » de nos sociétés « développées ». Qu'en est-il de la division sexuée des tâches ? Le secteur de l'agriculture regroupe essentiellement les hommes, sauf dans certaines cultures sous serre (telles que les fraises, dans la région de Huelva) où ce sont les femmes qui dominent ; c'est l'inverse pour le secteur des « aides à la personne » assuré de manière quasi exclusive par les femmes, notamment par les Roumaines et les Latino-Américaines ; dans la restauration, hommes et femmes se retrouvent à part égale. Cette féminisation de l'immigration constitue un premier changement notable avec l'immigration dite des « premiers âges » décrite par Abdelmalek Sayad ; le deuxième changement renvoie à la constitution d'une immigration familiale où chaque personne au sein du couple va tenter de trouver un emploi.

José Menor Toribio (Université de Jaén) tente d'analyser, tout d'abord, la mobilité de ces immigrés en Espagne. Il compare leur « destins primaires » - c'est-à-dire leur premier lieu d'arrivée en Espagne - avec leur « destin secondaire » - constituant leur lieu actuel de résidence - grâce aux statistiques de l'INE (Instituto Nacional de Estadística) élaborés à partir de la population étrangère empadronada, c'est-à-dire enregistrée dans la commune où elle réside. Son analyse permet de mettre en évidence « la grande mobilité de la population étrangère qui pour l'année 2006 fut quatre fois supérieure à celle de la population espagno-



le<sup>15</sup> ». D'autres chercheurs, à l'instar de Cohen et al., ont confirmé cette tendance en montrant justement que la moitié des personnes étrangères ne résident plus dans leur premier domicile déclaré.

Cette extrême mobilité - et par là même précarité - s'est développée par la conjonction de deux éléments. Le premier provient d'un marché du travail extrêmement libéral, où les contrats précaires et de courte durée font florès ; le deuxième du développement d'une agriculture intensive qui s'est accrue depuis l'entrée de l'Espagne dans l'UE, agriculture qui requiert néanmoins une main d'œuvre toujours importante durant les périodes de récolte. Cette libéralisation du marché du travail est soulignée par la plupart des économistes espagnols, à l'instar de José Carlos Diez, économiste en chef de Intermoney : « L'Espagne est un des marchés du travail les plus flexibles de la planète. Un tiers des travailleurs ont un contrat temporaire<sup>16</sup>. S'il fallait s'en convaincre encore davantage, écoutons Claudio Boada, le « patron des patrons » espagnol, Président du Cercle des entrepreneurs (l'équivalent du MEDEF français), reconnaître lui-même cette état de fait : « Nous avons flexibilisé le marché du travail d'une manière totalement abusive (...) Qu'avons nous fait ? Nous avons abusé clairement des embauches temporaire<sup>17</sup> » Rappelons enfin que cette volonté de spécialisation à outrance de l'agriculture a été fortement incité par Bruxelles qui souhaitait transformer l'Espagne et l'Italie en « vergers » de l'Europe.

Cette absence de stabilité ne favorise pas l'installation des immigrés et par là même leur intégration. Au risque de nous répéter, la mobilité reste souvent illusoire. En dehors de quelques personnes privilégiées qui pourraient se retrouver dans ces termes-là – nous pensons par exemple aux étudiants étrangers présents en Espagne, dont la plupart viennent de « bonnes familles » - il s'avère plus que nécessaire de souligner que toutes les autres ne choisissent pas cette mobilité, mais la subissent.

### 3. LES LATINO-AMÉRICAINS EN ESPAGNE

Nous mettrons à profit dans cette section le numéro 106-107 de la revue CIDOB d'Affaires Internationales paru en septembre 2014 et intitulé « Migrations et crise globale. Europe-Amérique latine : nouvelles stratégies, nouve-

<sup>15</sup> TORIBIO MENOR, J. A. (2009), "Implicaciones territoriales y demográficas de la inmigración : fuentes y análisis", In Molina Navarette, C., Pérez Sola, N. y Esteban de la Rosa, G. (coord.), *Inmigración e integración de los extranjeros en España*, Madrid: Difusión jurídica, p. 188.

<sup>16</sup> *El País*, Domingo 21 de diciembre de 2008.

<sup>17</sup> *El País*, Domingo 21 de diciembre de 2008.



lles inégalités<sup>18</sup> ». Ce numéro est une première tentative pour rendre compte des changements intervenus dans le champ migratoire, tout particulièrement en Espagne, depuis la crise de 2007-2008<sup>19</sup>. Dans l'introduction, les coordinateurs du numéro, Susana Sassone et Isabel Yépez del Castillo, soulignent que depuis la fin du XX<sup>ème</sup> siècle, ce ne sont plus les États-Unis qui constituent pour les Latino-Américains leur pays de destination principal, mais la Vieille Europe, et notamment l'Espagne : « le capitalisme globalisé, en rendant effective la division du travail, a commencé à attirer [en Espagne, nda] des centaines de milliers de Latino-Américains. » (p. 8). Pour autant, cette nouvelle destination, très prisée, le sera sur un laps de temps très bref puisque ces mêmes auteurs notent qu' « en 2007, le scénario change [avec] l'installation de la crise globale [qui] aura de multiples effets »<sup>20</sup>. Les migrations des Latino-Américains, au niveau de l'ensemble des pays européens, ne sont pas importantes - en chiffre comme en pourcentage – comparées à celles provenant de l'Afrique, du Maghreb et de l'Asie. Néanmoins, elles vont se retrouver essentiellement en Espagne, au Portugal et en Italie - ce qui va augmenter de facto leur représentativité dans ces trois pays. Les plus nombreux à avoir traversé l'Atlantique et tenté l'expérience migratoire sont les Brésiliens, suivis des Équatoriens, des Colombiens, des Argentins, des Péruviens, des Vénézuéliens et enfin des Boliviens.

Concernant l'Espagne, à partir du début des années 2000, si l'on met de côté l'immigration marocaine dont, nous l'avons dit, la présence est plus ancienne, ce sont d'abord les Roumains qui constituent la plus grosse partie des arrivées, même si derniers ont eux aussi, pour partie, regagné la Roumaine depuis la crise. Les Latino-Américains arrivent ensuite, l'essentiel des entrées étant assurées par les Équatoriens et les Colombiens. Notons enfin que les entrées ont été divisées par deux entre 2001 et 2007, ce qui témoigne de l'arrivée, bien réelle, de la crise. Enfin, ce premier tableau corrobore le taux important de féminisation de cette immigration récente, autant chez les Roumains que chez les Latino-Américains, avec l'envolée des emplois dans les services d'aide à la personne.

---

<sup>18</sup> Ce titre, ainsi que tous les extraits qui suivent émanant de cette revue, sont traduits par nos soins de l'espagnol au français.

<sup>19</sup> Ce numéro reprend des contributions présentées lors du colloque organisé par le Consejo Europeo de Investigaciones Sociales, les 12-15 juillet 2013 à Oporto (Portugal), avec l'aide de l'Université Fernando Pessoa.

<sup>20</sup> SASSONE S. y YÉPEZ DEL CASTILLO I. (coord.), *Migración y crisis global. Europa-América latine: nuevas estrategias, nuevas desigualdades*, Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n° 106-107, septiembre, p. 14.

**Tableau 1 : Entrées des étrangers en Espagne, selon les années et par nationalité**

Pays	2001	2004	2007	2011	% de femmes en 2011
Maroc	39 500	73 400	85 000	43 200	42
Roumanie	23 300	103 600	197 600	60 900	52
Équateur	82 600	17 200	30 200	8 800	49
Colombie	71 200	21 500	41 700	16 100	54
Bulgarie	11 800	21 000	31 300	11 900	49
Pérou	7 100	17 700	27 400	9 300	57
Royaume-Uni et Allemagne	20 900	58 300	51 200	25 200	/
Total autres pays	137 600	333 100	456 100	240 900	/
Total	394 000	645 800	920 500	416 300	49

Source : D'après « Crisis global y el sistema migratorio Europa-America latina », in *Migración y crisis global. Europa-America latina : nuevas estrategias, nuevas desigualdades*, Susana Sassone et Isabel Yépez del Castillo (coords.), 2014, p. 18

Nous devons néanmoins relativiser le caractère familial de cette immigration, comme Virginie Baby-Collin et Geneviève Cortès nous y invitent. Dans leur article centré sur le retour des Boliviens<sup>21</sup> dans ce même numéro de la revue CI-DOB (op. cit.), ces auteures constatent d'abord que deux tiers des migrants boliviens, hommes et femmes, sont arrivés seuls en Espagne. Elles notent ensuite « la proportion très élevée de familles séparées par la distance ; 36 % des hommes et 21 % des femmes mariés qui vivent en Espagne ne vivent pas avec leur conjoint, et parmi les 32 % qui ont des enfants, plus de la moitié les ont laissés dans leur pays<sup>22</sup> ». Il est intéressant de comparer ces entrées annuelles avec les effectifs des étrangers (en stock) présents sur la même période (cf. tableau n° 2, ci-dessous) :

**Tableau 2 : Effectifs des étrangers par nationalité et par ordre décroissant pour l'année 2011**

Pays	2001	2004	2007	2011
Roumanie	67 300	317 400	731 800	896 000
Maroc	307 500	511 300	652 700	783 100

<sup>21</sup> « Nuevos despliegues del campo migratorio boliviano frente a la crisis », pp. 61-83.

<sup>22</sup> BABY-COLLIN, V. et CORTÈS, G., *op. cit.*, p. 66.

Pays	2001	2004	2007	2011
Royaume-Uni	128 100	227 200	353 000	397 500
Équateur	259 500	497 800	427 700	306 400
Colombie	191 000	271 200	284 600	244 700
Allemagne	113 800	133 600	181 200	196 700
Pérou	44 800	85 000	121 900	121 900
Total autres pays	865 900	1 687 100	2 515 900	2 764 700
Total	1 977 900	3 730 600	5 268 800	5 711 000

Source : D'après « Crisis global y el sistema migratorio Europa-America latina », op. cit., p.19

Si l'on agglomère ne serait-ce que les Équatoriens, les Colombiens et les Péruviens pour l'année 2011, les Latino-Américains apparaissent aujourd'hui aussi nombreux en Espagne que les Marocains et les Roumains. Parmi tous ces immigrés, ce sont les Latino-Américains qui ont bénéficié - sinon d'un accueil - du moins d'un statut privilégié. Tout d'abord, le gouvernement espagnol a permis à certains colectivos sud-américains de rentrer en Espagne avec des facilités administratives (telles que l'absence de visa), mais aussi d'obtenir un permis de travail, puis de résident. Il faut sans doute y voir une subsistance des liens historiques entre l'Espagne et ses anciennes colonies. Ensuite, la langue commune et la religion catholique (très prégnante en Amérique latine comme en Espagne) ont constitué sans doute des facteurs de facilitation. Francisco Torrez Pérez revient sur cette vision : « de manière générale, les immigrés latino-américains ont connu une insertion tranquille, sans grandes tensions (...) Les Latino-Américains ont bénéficié, par rapport aux autres immigrés, d'une valorisation sociale très positive<sup>23</sup>. » Il faut enfin insister sur la spécialisation extrême des emplois en Espagne, basée sur une véritable politique de quotas (cupos) pour les emplois « non couverts » par les Espagnols et dont la liste est renouvelée chaque année par le gouvernement, cela ayant engendrée une véritable division du travail entre les différents groupes d'immigrantes.

Les Marocains ont quasiment toujours été cantonnés dans l'agriculture et le bâtiment, ces derniers étant sensés (sic) « se satisfaire de la nécessité d'une main d'oeuvre saisonnière dans l'agriculture<sup>24</sup> ». Les Latino-Américains, quant à eux, se sont « spécialisés » dans le secteur des services et comme employés domesti-

<sup>23</sup> TORREZ PÉREZ, F. (2014), "Crisis y estrategia de los inmigrantes en España : el acento latino", in Sassonne, S., et Yépez des Castillo, I., *op. cit.*, p. 216.

<sup>24</sup> PAERREGAARD, K. (2013), *Peruanos en el mundo. Una etnografía global de la migración*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 83.

que. Ces derniers sont « très présents dans le tertiaire (70 %, soit une part équivalente à celle de l'ensemble de la population, contre 61 % pour l'ensemble des étrangers), et peu dans l'agriculture (qui emploie 22 % des Africains, et moins de 5 % des Latino-américains)<sup>25</sup> ». Les Latino-Américains étaient semble-t-il « préférés aux autres étrangers parce que souvent ils avaient une formation ou une connaissance dans les professions de santé, se comportaient avec respect avec les personnes âgées et avaient des compétences dans la langue espagnole<sup>26</sup> ». Mais depuis le début de la crise, les choses ont notoirement changé, celle-ci ayant déstabilisée ce processus d'insertion socioprofessionnel, des Latino-Américains comme des autres immigrés présents sur le sol espagnol.

Avant d'analyser les possibilités d'actions, somme toute très relatives, des Latino-Américains pour affronter une crise qui perdure, rappelons quelques données de cette dernière. En 2014, l'Espagne comptait fin mars près de 6 millions de chômeurs, soit 26 % de sa population active<sup>27</sup>. Le chômage des jeunes, avec un taux de 55,5 %, a dépassé celui de la Grèce. Mais au delà de ces taux extrêmement préoccupants, de grosses disparités subsistent entre les natifs et les immigrés. Comme le souligne Francisco Torrez Pérez, « le chômage affecte de forme distincte les travailleurs espagnols, avec un taux de chômage de 24,8 % au quatrième semestre 2013, et les étrangers avec un taux de 36,6 %<sup>28</sup> ». Parmi les chômeurs de longue durée, les Latino-Américains représentent 41,5% des effectifs. Mais là encore, il existe des différences notables entre les différents *colectivos*. Et ce même chercheur de poursuivre qu' « en 2011, le taux de chômage des Latino-Américains était beaucoup plus élevé que celui des autochtones, 28,5% contre 19,5% respectivement, mais il était le plus bas de tous les immigrés extra-communautaires ; ainsi, le taux de chômage des Africains avait grimpé à 49,3% ».

### 3.1 Spécificités de l'immigration péruvienne depuis les années 1990

La migration des Péruviens fut longtemps cantonnée aux États-Unis, puis dans quelques pays européens (dont la France) où il s'agissait surtout d'étudiants. Ce n'est qu'à partir du début des années 1980 que ces migrations commencent à s'étendre à tous les pays européens, ainsi qu'au Japon. Ceci dit, la majeure partie des Péruviens ayant tenté l'aventure migratoire vivent dans les pays frontaliers (Chili, Bolivie et Équateur) ou proches (Argentine), mais aussi – et surtout - aux États-Unis. À l'instar des Boliviens, les Péruviens ont commencé à « revoir »

<sup>25</sup> BABY-COLLIN, V., CORTÈS, G. et MIRET, N. (2009), « Migrants andins en Espagne: ruptures et continuités d'une géographie économique de l'immigration », *Méditerranée*, n° 113, p. 50.

<sup>26</sup> PAERREGAARD K. citant ESCRIVA, op. cit., p. 85.

<sup>27</sup> *Le Monde* du 29 avril 2014.

<sup>28</sup> TORREZ PÉREZ, F., op. cit., p. 220.

leur pays de destination au début du XXI<sup>ème</sup> siècle, avec la crise argentine des années 2000 et le durcissement d'entrée aux Etats-Unis après le 11 septembre 2001. Mais au-delà, d'autres éléments spécifiques ont conduit ces derniers à émigrer : le climat terroriste de l'époque avec les nombreux attentats commis par des groupes se réclamant de l'extrême gauche (le Sentier Lumineux et le Mouvement Révolutionnaire *Tupac Amaru*) et, un peu plus tard, le deuxième mandat du président Fujimori, gagné par l'autoritarisme et finalement emporté par la corruption. L'histoire des Péruviens et des Japonais est assez singulière pour être rappelée ici. Tout comme le président Fujimori, nombre de Péruviens sont des descendants de migrants japonais arrivés au Pérou entre les années 1899 et 1930, comme le montre les travaux de Takenaka ; ces derniers sont identifiés à *des nikkeijin*, ce qui leur confère, s'ils souhaitent partir au Japon, un statut privilégié. Ce statut, accordé à tous les Péruviens de descendance japonaise de deuxième ou de troisième génération, permet une émigration facilitée, notamment depuis la promulgation en juillet 1990 au Japon d'une loi amendant celle sur l'immigration, datant de 1952. Cette nouvelle loi offre à ces descendants un statut spécifique de « résident » leur permettant de travailler au Japon sans aucune restriction. Pour autant, la réalité apparaît plus complexe. Au Japon, les Péruviens se divisent en deux catégories : ceux qui, descendant effectivement des migrants japonais, peuvent rester dans le pays pour y vivre et y travailler, et ceux qui n'ont pas d'ascendance japonaise et qui, très vite, se retrouvent sans papiers, dans l'obligation de travailler de manière illégale et de rester dans la précarité. De nombreux Péruviens ont ainsi tenté leur chance dans ce pays, y compris en recourant à des opérations chirurgicales pour se faire « brider » les yeux. À partir des années 2000, les Péruviens se tourneront vers l'Espagne et l'Italie.

La démocratie au Pérou reste jusqu'à aujourd'hui fragile. Comme le souligne Francisco Belaunde, « la politique péruvienne demeure plus que jamais l'affaire de figures individuelles et non plus de partis<sup>29</sup> ». Et cet auteur de poursuivre sur « la persistance d'une certaine attirance pour les solutions autoritaires chez un nombre non négligeable de Péruviens ». Pour autant, sans doute parce que l'économie du Pérou a toujours su conserver quelques ressorts, notamment avec l'industrie minière, l'immigration des Péruviens n'a jamais atteint, en terme quantitatif, celle de ses voisins équatoriens. On peut donc analyser cette migration des Péruviens en Europe comme mêlant des causes économiques tout autant que politiques. Teofilo Altamarino inscrit le départ de ses concitoyens dans un faisceau relevant de trois causes principales : socioéconomiques, politiques et culturelles.

---

<sup>29</sup> BELAUNDE, F. (2007), « Pérou : une démocratie sans parti politique », *Cahiers des Amériques Latines*, n° 56, p. 8.

Ce chercheur est le premier à évoquer le « retour » comme une éventualité des possibles : « Les Péruviens qui ne rencontreront pas le rêve américain, européen et asiatique verront le retour comme une alternative<sup>30</sup>. » Pour ce sociologue, les causes culturelles renvoient à l’imaginaire de toute migration qui pense que « dans les décisions de migrer, les images et les rêves ont une énorme influence ». Enfin, notons que les Péruviens apparaissent comme les plus diplômés des *colectivos* d’Amérique latine : « les Péruviens, mieux insérés dans des emplois stables que les autres groupes de migrants, résistent sans doute mieux à la crise que les autres (leur taux de chômage est proche de la moyenne espagnole)<sup>31</sup>. » Pour autant, devant l’importance de la crise, le retour est devenu une alternative possible. À l’absence de travail s’est en effet ajouté d’autres difficultés, notamment pour rembourser les crédits bancaires (pour ceux ayant accédé à la propriété), mais aussi pour renouveler les papiers, ces derniers étant conditionnés à l’effectivité d’un emploi. Pour les Latino-Américains – Équatoriens, Boliviens ou Péruviens – les possibilités de « choix » sont extrêmement minces et se résument à quelques options : attendre des jours meilleurs en Espagne et affronter la précarité, rentrer dans son pays d’origine ou émigrer dans un pays tiers. Comme le soulignent Virginie Baby-Collin et Geneviève Cortes, « toutes ces options impliquent des tensions fortes dans un processus de décision complet, à la fois individuel et collectif<sup>32</sup> ». La plupart des Latino-américains ont donc choisi de rester, avec des difficultés supplémentaires se traduisant pour eux par des augmentations de la charge de travail, mais aussi par davantage d’activité « au noir ». Enfin, ceux qui avaient acheté une maison se tournent vers la location en essayant de solder leur crédit immobilier.

### 3.2 Le difficile retour des Péruviens

Avant d’analyser les difficultés des Péruviens qui sont rentrés, regardons les réponses institutionnelles. Ces dernières peuvent s’analyser du côté du pays d’accueil – l’Espagne - comme du pays de départ. Concernant l’Espagne, la solution a consisté à réduire de manière drastique les arrivées et à initier une politique de retour volontaire. Les premiers résultats de cette politique sont devenus probants en 2013, avec une baisse sensible des *colectivos* d’Équatoriens et de Péruviens, comme le montre le tableau n° 3 :

<sup>30</sup> ALTAMIRANO, T. (1999), *Los peruanos en el exterior y su revinculación con el Perú*, en ligne, <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Altamirano1.pdf> [Consulté le 2.02.2016].

<sup>31</sup> BABY-COLLIN V. et al., 2009, p. 50.

<sup>32</sup> BABY-COLLIN V. et al., 2014, p. 63.

**Tableau 3 : Comparaison des résidents équatoriens et péruviens en Espagne durant les années 2000-2013**

	2000	2004	2008	2011	2013
Équatoriens	20 481	475 698	427 718	247 360	248 324
Péruviens	27 422	68 646	121 932	133 309	111 268

Source : D'après le tableau présenté par F. T. Pérez (Torrez Pérez, 2014, p. 224).

Cette baisse est sans doute à nuancer, comme le précise F. T. Pérez, car « entre 2002 et 2012, il a été attribué la nationalité espagnole à 781 318 étrangers résidents en Espagne, et 78 % d'entre eux sont latino-américains<sup>33</sup> ». Pour autant, si cette baisse apparaît toute relative, les départs d'Espagne demeurent une réalité palpable. Ce même auteur reprend une étude réalisée par l'Université de la Coruña qui montre que « entre 2007 et 2011, 1 226 000 personnes ont abandonné l'Espagne, et que parmi elles 97 % sont étrangères » (*Ibid.*, pp. 225-226).

Mais revenons à cette politique d'aide au retour de manière plus concrète. Sonia Parella et *al.* proposent une définition du retour volontaire tel qu'il a tenté de se mettre en place en Espagne : « par "retour volontaire assisté", on entend la mesure d'assistance pour les personnes demandeuses de cet accueil<sup>34</sup>. »

L'Espagne a ainsi mis en place trois types d'aides au retour qui ont fonctionné entre 2009 et 2012 :

- le Programme de retour volontaire concernant les immigrés en situation de vulnérabilité (PREVIE) : 9 910 personnes ont été concernées, parmi lesquelles 2 192 Boliviens, le « collectif » le plus nombreux ; viennent ensuite les Argentins et les Brésiliens, les Péruviens n'ayant quasiment pas bénéficiés de ces aides.
- le programme APRE qui permet de payer de manière anticipée les prestations chômage aux personnes ayant pu cotiser à la sécurité sociale et souhaitant retourner dans leur pays : 10 299 individus y ont souscrit. Là encore, l'immense majorité des bénéficiaires sont des Latino-Américains. Sonia Parella et *al.* font l'hypothèse que si ce programme a relativement bien marché (par rapport aux autres), c'est « probablement par les intenses campagnes publicitaires effectuées par le Ministère du travail et de l'immigration ».

<sup>33</sup> PARELLA S. et *al.*, *op. cit.*, p. 224.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 173.

- Enfin, le programme de retour volontaire productif, dirigé vers les immigrés qui ont un projet de création d'entreprise associé au retour : 298 personnes en ont bénéficié au total, une quantité plus que résiduelle.

**Tableau 4 : Résidents étrangers en Espagne accueillis dans les programmes de retour du gouvernement espagnol (2009-2012)**

	Programme de <i>Atención social</i> (PREVIE)	Programme « APRE »	Programme « <i>Productivo</i> »	Total
Total	9 910	10 299	298	20 507
Dont Am. Lat.	9 363	10 250	262	19 875
Dont Argentins	1 412	1 094	3	2 509
Dont Boliviens	2 192	88	70	2 350
Dont Brésiliens	1 384	656	/	2 040
Dont Equatoriens	958	4 608	68	5 634
Dont Péruviens	213	749	31	993

Source : D'après le tableau de F.T. Pérez (Torrez Pérez, 2014, p. 227).

Si l'on additionne l'ensemble de ces trois programmes, c'est un peu plus de 20 000 personnes qui ont pu y prétendre ; cela est extrêmement faible, voire anecdotique, au regard de ce qu'imaginait le gouvernement espagnol. À ces plans mis en œuvre par l'État, il faut rajouter d'autres possibilités d'aides développées par les ONG, également très confidentielles. Enfin, notons que les migrations dans un pays tiers sont restées, elles aussi, extrêmement minoritaires. Cette dernière remarque relativise, là encore, le discours sociologique évoqué précédemment et vantant, souvent de manière excessive, toutes les formes de mobilité.

L'échec des aides au retour développées par le gouvernement espagnol montre que les différents « plans de retour » proposés n'ont jamais véritablement fonctionné. En France, ce plan a été concocté par Lionel Stoléro, sous la présidence de Valéry Giscard d'Estaing, en juin 1977. Il aurait néanmoins permis, selon les statistiques officielles de la Direction de la Population et des Migrations, au 31 décembre 1981 (soit quatre ans et demi après son instauration), à de 94 000 personnes de bénéficier de cette aide au retour<sup>35</sup>. Il apparaît évident de proposer autre chose aux immigrés qu'un simple dédommagement financier, et ce, quelque soit la discussion autour du montant de ce dernier. Les personnes arrivées avec moult difficultés dans un autre pays, en y ayant de surcroît travaillé pendant de

<sup>35</sup> Selon la revue du GISTI, *Plein droit*, n°4, juillet 1988.



longues années, attendent mieux qu'une seule aide pécuniaire. Il s'agirait de bâtir de véritables projets de codéveloppement impliquant une réelle concertation entre les pays de départ et le pays d'accueil. Il est donc compréhensible que dans l'état actuel des choses, « les étrangers préfèrent attendre et “contourner” la crise qu'ils estiment temporaire<sup>36</sup> ».

Du côté des pays d'accueil, s'est mis en place une conférence sud-américaine des migrations (CSM) à laquelle participent la plupart des pays d'Amérique du Sud. Il s'agit principalement de réfléchir à l'immigration interne, importante sur le continent. En 2010, la CSM approuva un Plan sud-américain des migrations qui se centra « sur le développement humain de la personne migrante<sup>37</sup> ». Ce plan visait à préconiser des règles de bonne conduite, telle que, par exemple, le fait « de ne pas criminaliser le migrant en fonction de sa situation administrative, de ne pas utiliser le migrant comme une variable d'ajustement de l'économie ou du marché du travail » (*Ibid.*). Il faut relire cette phrase en supprimant les négations pour comprendre comment le capitalisme financier a très largement contribué à transformer progressivement le migrant en simple variable d'ajustement de l'économie ainsi qu'à le « criminaliser » en fonction de sa situation administrative. Les aides plus spécifiques en matière d'aide au retour des personnes présentes en Europe se sont aussi mises en place en Amérique Latine, mais n'ont pas pu produire les effets escomptés faute de moyens suffisants. Le Pérou, dès le milieu des années 2000, avait commencé à réfléchir à des moyens pour accompagner ces retours volontaires. La loi dite « de réinsertion économique et sociale pour le migrant de retour », publiée début 2013, a permis d'exonérer de taxes les Péruviens revenant au pays avec leurs meubles, leur voiture mais aussi leurs outils de travail<sup>38</sup>. Les résultats ne semblent pas très probants jusqu'à aujourd'hui, même si aucune étude précise n'a été menée sur ces personnes. D'après nos premiers entretiens, cette loi a permis au moins aux Péruviens de revenir avec leurs affaires personnelles, y compris avec leur outil de travail dans le cadre de la création d'une activité en Espagne, sans être imposés sur ces marchandises.

Elida, rencontrée dans la ville minière de Cerro de Pasco, en témoigne :

---

<sup>36</sup> « Los extranjeros prefieren quedarse y « capear » el temporal de la crisis ». Ningún Inmigrante se « apunta » al plan para retornar a su país. *Diario Jaén*, Miércoles 24 de diciembre de 2008. Voir également un article de *La Croix* du 9 septembre 2009, « Les immigrés ne quittent pas l'Espagne ».

<sup>37</sup> SASSONE, S. et YÉPEZ DEL CASTILLO, I., 2014, p. 30

<sup>38</sup> Cette loi n° 30001 du 14 mars 2013 (« Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado ») permet aux Péruviens de retour (à la seule condition d'avoir résidé quatre ans à l'extérieur du pays de manière ininterrompue) d'être libérés en une seule fois du paiement des taxes sur les biens suivants : meubles (jusqu'à concurrence de 30.000 dollars US), un véhicule (jusqu'à 30.000 dollars US) et les machines de travail (jusqu'à 150 000 dollars US).

« Il y avait des gens qui avaient une petite entreprise, par exemple d'électricité... ils avaient leurs propres outils d'électricien... Eh bien, ils ont rapporté tous leurs outils et ont été exonérés d'impôts (en rentrant au Pérou)...

- L'exonération durant un an ?

Isabel : Non, toute la vie ! Oui, c'est la loi qui s'appelle la loi de *acogimiento*, la loi du retour pour les Péruviens...

- Et elle est toujours valable ?

Isabel : Oui, elle est toujours en cours. Autant que je sache, elle est toujours en vigueur ! Mais l'année dernière, elle a été plus forte encore, parce que beaucoup de gens d'Espagne sont revenus... Principalement des ouvriers, des personnes travaillant dans les maisons [des Espagnols comme domestiques] et les travailleurs indépendants qui avaient un petit atelier de réparation et tout... Voilà principalement, parce que les affaires ont diminué, et donc les gens qui travaillaient dans une entreprise sont devenus chômeurs. »

Une enquête réalisée auprès de leurs voisins boliviens par Sonia Parella et *al.* montre que « seulement 12,5 % d'entre eux répondent affirmativement à la question “considérez-vous que les migrants boliviens qui veulent rentrer en Bolivie reçoivent suffisamment d'aide de la part du gouvernement bolivien pour réintégrer leur pays ?”<sup>39</sup> ». Et les auteurs de conclure que leur analyse sur les programmes de retour volontaires impulsés depuis l'Espagne « met en évidence l'insuffisante coopération avec les pays d'origine ». Finalement, ces aides au retour ne seraient qu'une mesure – une parmi d'autres - envisagée par les pays occidentaux pour contrôler leur immigration. Cependant, comme les tentatives de fermeture des frontières, ces mesures n'ont pas montré jusque-là de résultats patents. Et *quid* des programmes de codéveloppement, sensés donner aux potentiels candidats au départ des opportunités pour rester dans leur pays ? Leur résultat ne seraient guère meilleurs si l'on en croit Stéphane Tapia : « cette logique d'éloignement du territoire, lorsque l'immigration est jugée indésirable se combine avec un autre logique, dont l'efficacité est tout autant relative : celle de l'aide au développement, du co-développement, de la solidarité internationale<sup>40</sup>. » Et cet auteur de poursuivre qu'« entre le cynisme économique et la générosité humaniste (parfois humanitaire), les limites sur le terrain du développement économique durable sont bien difficiles à tracer » (*id.*).

Devant la faiblesse des réponses institutionnelles, on s'aperçoit que l'acte de retour reste une décision éminemment complexe et personnelle. Comme le

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 184.

<sup>40</sup> Tapia, 2007, p. 92.

précisent encore Sonia Parella Rubio et *al.*, « c'est une décision que prennent les immigrés eux-mêmes en fonction de différents éléments en relation avec les circonstances personnelles et familiales, mais aussi avec le contexte économique, social et politique, à l'échelle locale et nationale<sup>41</sup> ». Beaucoup de Péruviens sont donc retournés par leur propre moyens, en marge de tous ces dispositifs institutionnels, sans doute parce que la contrepartie de ces programmes s'avérait extrêmement élevée : renoncer aux « papiers » espagnols et s'engager à ne pas revenir en Espagne pendant au moins trois ans. Ceux qui retournent constituent donc une infime minorité, on l'a souligné, la plupart des Latino-américains ayant préféré rester en Espagne pour affronter la crise, avec des stratégies multiples et variées, mais jamais simples.

Cela n'a pas rendu notre enquête facile, y compris lorsque nous nous sommes rendus au Pérou durant l'été 2014 pour tenter de rencontrer ceux et celles ayant vécu cette « expérience du retour ». Nous avons privilégié les rencontres à Lima, mais aussi à Trujillo (ville côtière du Nord du Pérou d'où de nombreux Péruviens sont partis), sans occulter les hauts plateaux andins (autour de la ville minière de Cerro de Pasco). Nous avons plutôt cherché à développer, dans un premier temps, un petit réseau de connaissances susceptibles de nous mettre en contact par la suite avec des personnes de leur entourage ayant tenté ce retour. Nous avons pu rencontrer une dizaine de Péruviens revenus d'Espagne et une Péruvienne revenue récemment du Japon.

Nous souhaitons revenir ici sur le parcours d'Isabel, que nous avons pu rencontrer à Lima, en Août 2014. Cette Péruvienne est arrivée en Espagne bien avant les années 2000, cela lui conférant un regard à la fois aigu et distancié sur le phénomène migratoire de ces dernières décennies en Espagne :

« C'est vrai que quand je suis arrivée, en 1992, il n'y avait pas beaucoup d'étrangers en Espagne !

- Il n'y avait pas beaucoup d'étrangers ?

Isabel : Non, non... et c'était bizarre... parce que quand vous arrivez dans un pays, vous essayez de trouver quelqu'un qui vous ressemble, qui parle péruvien comme vous... Mais je n'en ai pas rencontrés ! Alors vous regardez... et puis la façon de s'habiller aussi... je portais des vêtements d'ici (du Pérou) mais en Espagne, ils sont différents ! Alors quand vous descendez dans la rue, vous vous sentez différent parce que vous êtes habillée différemment et les gens vous regardent ! Mais ça, c'était le cas à ce moment-là, mais plus aujourd'hui parce qu'après, l'Espagne a reçu beaucoup de gens (d'immigrés) ! Mais dans ces années-là, il y avait peu d'étrangers et l'Espagne ne s'était pas habitué à recevoir des étrangers...

---

<sup>41</sup> PARELLA, S. et *al.*, *op. cit.*, p. 172.

car normalement en Espagne, c'étaient les Espagnols qui partaient (dans un autre pays) !

- Oui oui, bien sûr ...

Isabel : L'Espagne ne recevait pas de personnes...

- Il y avait seulement quelques Allemands, des Français, des Anglais...

Isabel : Oui, mais plutôt dans le Sud, plutôt dans les îles. Mais il n'y avait pas de Sud-Américains ! Mais après, plus tard, il y a eu beaucoup de gens qui sont venus d'Équateur et du Pérou. »

Isabel est arrivée en Espagne comme étudiante pour poursuivre des études en tourisme, puis a trouvé un travail dans ce domaine et s'est mariée avec un Espagnol. Isabel a même demandé – et obtenu – la nationalité espagnole :

« Comme j'aime voyager, durant les deux premières années que j'étais en Espagne, quand j'ai vu que j'allais rester davantage, j'ai demandé la nationalité... mais seule, moi toute seule, pour moi-même...

- Seule ?

Isabel : Oui, parce que quand je voyageais [par exemple] en Italie, je devais demander un visa... Et si j'étais espagnole, ils ne me demanderaient plus de visa pour aller n'importe où... comme je voulais voyager à travers l'Europe avant de venir, je me suis dit que j'allais demander la double nationalité... parce qu'ainsi, je serai tranquille avec mes papiers et tout le reste...

- Et ça été facile de l'obtenir ?

Isabel : Et bien oui... bon, quand je les ai demandés, ils ne me les ont pas donné tout de suite, mais cela a pris deux ans... À l'époque, il n'y a avait pas beaucoup de demandes (*un temps de réflexion*)... non, il a fallu un an, et puis après (pour les autres personnes) il faudra deux ans, voire encore plus... J'avais présenté tous les documents qu'ils m'avaient demandés, et finalement j'ai eu la nationalité ! Et alors, je pouvais voyager où je voulais (*rires*) ! Et puis quand je me suis mariée, j'étais déjà espagnole, alors je n'ai eu aucun problème avec les papiers... Mais il y avait des gens qui se sont mariés...

- Pour obtenir les papiers... ?

Isabel : Oui, pour obtenir les papiers, mais peu de gens, vraiment...

Oui, peu, parce que le gouvernement avait facilité les choses pour que les gens puissent avoir les papiers en règle... parce qu'ils vous disaient "À l'endroit où vous avez travaillé, il n'y a rien à faire : juste que la personne (espagnole) dise que vous avez travaillé avec elle, et voilà !". La régularisation a été bonne parce que la plupart des gens n'ont pas eu besoin, ni de payer, ni de se marier ou d'autres choses comme ça pour les obtenir. »

Suite à un divorce douloureux et à la maladie de son père (les médecins péruviens lui ayant pronostiqué quelques mois d'espérance de vie), Isabel, désormais seule et sans enfant, décide de rentrer à Lima :

« J'avais divorcé, et le divorce a été très dur, très dur... Et je suis retournée à Madrid pour travailler et j'ai vécu seule... et j'ai su que mon père, on lui avait diagnostiqué un cancer... Et donc, j'ai décidé de retourner vivre avec eux, avec ma maman et mon papa...

- D'accord... Donc la décision de retourner au Pérou, c'était le divorce et la maladie de votre père... Ceux sont deux éléments... ?

Isabel : Oui... j'étais seule... seule, et la maladie de mon père, ce sont les deux causes déterminantes qui m'ont décidé à revenir. »

Son retour fut extrêmement difficile, notamment pour se réadapter à la vie de la capitale péruvienne, Lima restant une ville chère pour se loger, bruyante, polluée et à la circulation difficile. Ce retour a été moins douloureux grâce à l'aide d'une ancienne amie de jeunesse, qui lui a permis, après quelque temps, de retrouver un emploi dans le tourisme à Lima, mais avec des conditions beaucoup moins favorables que celles qu'elle avait en Espagne. Son salaire, peu élevé, l'a contraint à loger dans un quartier populaire d'habitat collectif, *Los Olivos*, loin du centre-ville et peu sécurisé en soirée. Le fait de s'être fait voler dans son propre pays, la perturbe énormément :

« Ici, il n'y a aucune facilité pour vivre (*un temps de réflexion*)... Il n'y en a pas... Il y a beaucoup d'insécurité... J'ai déjà été volé (depuis mon retour)... j'ai été volé dans un taxi !

- C'est vrai ?

Isabel : Ben oui... Je ne pensais pas que je pouvais être volée ici... Pour moi, quand je suis arrivée en Espagne... je suis arrivée en 1992, et quatre ans après, j'ai été volé à Madrid... Mais une seule fois : en 21 ans, je n'ai été volée qu'une seule fois !

- En 21 ans...

Isabel : Oui, je n'ai été volé qu'une seule fois... (et pourtant) je sortais (la soir), je conduisais, et tout le reste ! Mais ici, il n'y un qu'un an que je suis arrivée et on m'a déjà volé une fois. Et maintenant, je ne peux plus utiliser le téléphone mobile (dans la rue) parce qu'on te l'arrache... Lorsque vous êtes dans le taxi, vous devez serrer votre sac très fort... c'est très dangereux... Et le trafic automobile est très désordonné. »

Isabel a donc le sentiment de vivre un déclassement social et professionnel important, ce d'autant plus qu'elle voit tous les jours, pour y travailler, les contrastes entre les beaux quartiers du centre-ville et les autres :

« Je vis à *Los Olivos*, dans le coin nord de Lima... Mais je travaille à Miraflores<sup>42</sup>. C'est clair, Miraflores, c'est un autre monde ! San Isidro, Miraflores, ce sont des autres mondes... C'est vrai que quand vous êtes à Miraflores, pour moi c'est comme si vous étiez à Madrid ! Je suis tranquille, je sors mon téléphone, je parle (au téléphone), en regardant juste un peu (autour de moi)...

- Mais pour louer un logement à Miraflores...?

Isabel : Louer un petit logement dans Miraflores, c'est cher, très cher ! Je me suis renseignée pour vivre près de mon travail, mais une chambre, c'est près de 800 Soles [soit environ 200 Euros]... et c'est le moins cher, parce que ça peut être aussi 1 000 Soles ! Et puis les chambres sont la plupart du temps pour les étudiants ou les travailleurs. »

Notons enfin que de nombreux Péruviens sont revenus du Japon ces dernières années, après avoir compris que la mobilité sociale tant attendue ne viendrait plus dans ce pays où ils restaient cantonnés à des tâches déqualifiées et sans perspective d'évolution. Nous avons pu nous entretenir avec Marí, une femme de 35 ans venant de rentrer du Japon à Lima. Marí confirme ce que Karsten Paerregaard écrit : « Une dizaine d'année après que l'émigration des *nikkeijin* au Japon a commencé, la majorité des Péruviens continuent d'avoir peu d'interaction avec la société japonaise, d'un part à cause des barrières linguistiques et culturelles, d'autre part à cause de leur position très marginale sur le marché du travail. Comme les Péruviens sont souvent embauchés par des intermédiaires, ils perdent leur emploi du jour au lendemain. Cela signifie, une fois de plus, qu'ils doivent rester en perpétuel mouvement pour rechercher et trouver d'autres contrats de travail<sup>43</sup>. »

Au terme de cette enquête, nous avons montré que les migrations de retour constituaient un nouveau sujet d'étude pour la sociologie de l'immigration. Ces dernières accompagnent une mondialisation et un capitalisme qui exigent une flexibilité toujours plus accrue de la force de travail. Ces migrations de retour marquent une instrumentalisation croissante de la main d'œuvre étrangère et dépeignent par défaut des politiques publiques qui ne peuvent plus, sur la durée, intégrer les nouveaux venus. De tels scénarii, s'ils étaient amenés à se poursuivre, conduiraient à la fin de l'intégration (qui se réalise d'abord et avant tout par le travail) et à un délitement du « vivre-ensemble ».

Concernant le profil des *retornados* péruviens, il semble que ce ne soient ni les plus vulnérables, ni les plus « installés » qui retournent, mais ceux qui,

---

<sup>42</sup> Miraflores est une peu le quartier « Saint-Michel » de Lima ; c'est un des plus animé et des plus agréable à vivre de la capitale.

<sup>43</sup> PAERREGAARD, K., *op. cit.*, p. 90.

conscients de leur précarité, ont encore la possibilité d'agir. Si on peut rapprocher nos premières conclusions de l'étude menée sur le retour des Boliviens par Parella et *al.*, il semblerait que ce soit davantage les femmes qui retournent que les hommes, notamment pour s'occuper de leurs enfants restés au pays ou de leurs parents qui vieillissent. Cette idée, selon laquelle les femmes se retrouveraient davantage concernées que les hommes par la notion du *care* reste cependant à approfondir et à développer.

## RÉFÉRENCES BIBLIOGRAPHIQUES

- ALTAMIRANO, T. (1985). "Migración de retorno en los andes". *Cuadernos de Investigación del INANDEP*, Lima: PISDAL/ INANDEP, n° 2, Enero, pp. 8-41.
- ALTAMIRANO, T. (2009). *Migración, remesas y desarrollo en tiempos de crisis*. Lima: PUCP-CISEPA.
- ANSION J. (2008). "Emigrantes peruanos : Cuando los hijos se quedan". In Godard, H. et Sandoral, G. (eds.), *Migración transnacional de los Andes a Europa y Estados Unidos*. Actes et Mémoires de l'IEFA, tome n° 17, IEFA/PIEP/IRD, pp. 211-230, Julio.
- BABY-COLLIN, V. et CORTÈS, G. (2014). "Nuevos despliegues del campo migratorio boliviano frente a la crisis". In Sassone, S. et Yépez des Castillo, I. (coord.), *Migración y crisis global. Europa-América latine: nuevas estrategias, nuevas desigualdades*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n° 106-107, septembre, pp. 61-83.
- BLASQUEZ VILAPLANA, B. (coord.) (2013). *Actas del seminario intencional: Retorno de los/as inmigrantes a sus países de procedencia u origen. Estado de la cuestión*. Universidad de Jaén, Colección Actas.
- CASTEL, R. (1995). *Les métamorphoses de la question sociale*. Paris: Seuil.
- COHEN, A., CAPOTE A., PUMARES, P., JOLIVET, D., CARVAJAL, C. y DE MIGUEL, V. (2011). "Inmigrantes marroquíes en municipios de Andalucía (2006-2008): entre permanencia e inestabilidad". In Isabel PUJADAS et *al.* (eds.), *Población y Espacios urbanos*. Barcelona: Departamento de Geografía Humana de la UB y Grupo de Población de la AGE.
- DIRECTIVE 2008/115/CE DU PARLEMENT EUROPÉEN ET DU CONSEIL du 16 décembre 2008 relative aux normes et procédures communes applicables dans les États membres au retour des ressortissants de pays tiers en séjour irrégulier.



- ESCRIVA CHORDA, Á. (1997). “Control, composition and character of new migration to south-west Europe: The case of Peruvian women in Barcelona”. Oxford: *New Community* (devenu *Journal of Ethnic and Migration Studies*), Vol. 23, Issue 1, pp. 43-57.
- ESCRIVA CHORDA, Á. (2003). “Inmigrantes peruanas en España. Conquistando el espacio laboral extradoméstico”. *Revista Internacional de Sociología*, Vol. 61, n° 36, pp. 59-83.
- GERMANA, C., MENESES, M., VALENCIA, I., COLLARON, R. y SAMAMÉ, D. (2005). *La migración internacional. El caso peruano*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales (UNMSM).
- GLICK SCHILLER, N., BASCH, L., SZANTON BLANC, C. (1992). “Towards a Transnational Perspective on Migration : Race, Class, Ethnicity, and Nationalism Reconsidered”. *Annals of the New York Academy of Sciences*, n° 645, pp. 1-24.
- HILY, M.-A. (2004). *Critique de la notion de retour. Les ressources d'une approche qualitative*. Atelier du CEPED des 5 et 6 avril 2004.
- JEDLIKI, F. (2007). “Les retours des enfants de l'exil chilien. L'empreinte du politique dans les parcours d'insertion”. In Véronique PETIT (ed), *Migrations internationales de retour et pays d'origine*. Nogent-sur-Marne: CEPED, pp. 193-205.
- LAFFORT, B. (2009). “Le parcours des Maliens en Andalousie (Espagne), où comment l'agriculture espagnole a créé un nouveau prolétariat”. *NAQD, revue algérienne d'études et de critique sociale*. N° spécial *Migrants, Migration, El harka*. N° 26/27, Automne/hiver, pp. 303-333.
- LAFFORT, B. (2010). “Quand la dernière campagne de ramassage des olives en Andalousie (2008/09) révèle un drame plus profond: celui des immigrés qui travaillent dans l'agriculture”. In Aïssa KADRI, Gérard PRÉVOST y Gloria ESTEBAN DE LA ROSA (sous la dir. de), *Inmigración e integración de los inmigrantes desde una perspectiva hispano-francesa en el contexto de las actuales políticas comunitarias sobre inmigración*. Granada: Ed. Comares, pp. 371-412.
- LAFFORT, B. (2012). “Amargas aceitunas españolas”. In Gloria ESTEBAN DE LA ROSA y José Alfonso MENOR TORIBIO (sous la dir. de), *Estudios e informes sobre la inmigración extranjera en la provincia de Jaén 2009-2011*. Granada: Ed. Comares, pp. 460-495.
- LEY DE REINSENCION ECONOMICA Y SOCIAL PARA EL MIGRANTE RETORNADO (JUEVES 14 DE MARZO DE 2013). LEY N° 30001.
- MA MUNG, E., DORAI, M. K., HILY, M.-A. et LOYER, F. (1998). “La circulation migratoire. Bilan des travaux”. *Migrations Études*, n° 84.
- MATEO, A. M. y QUEIRELO PAMAS, L. (2005). “Migrar desde las Américas a Europa. Jóvenes, familias y subjetividades en las nuevas migraciones internacionales”,



*Alternativas n° 13, Cuaderno de trabajo social.* Alicante: Escuela universitaria de trabajo social de Alicante y Universidad de Alicante.

- MICHALON, B. (2007). “Les retours en migration : une notion polysémique, des formes migratoires multiples”. In *Migrations internationales de retour et pays d’origine, op. cit.*, pp. 27-45.
- REVUE EUROPÉENNE DES MIGRATIONS INTERNATIONALES (2013). Migrations de retour et de rapatriement. Vol. 29, n° 3.
- SASSONE, S. y YÉPEZ DEL CASTILLO, I. (coord.) 2014. “Migración y crisis global. Europa-América latina: nuevas estrategias, nuevas desigualdades”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*. N° 106-107, septiembre.
- SAYAD, A. (1999). *La Double absence. Des illusions aux souffrances de l’immigré*. Paris: Le Seuil, 1999.
- SAYAD, A. (1991). *L’immigration ou les paradoxes de l’altérité*. Bruxelles: Éditions universitaires/De Boeck.
- TAKENAKA, A. (1999). “Transnational Community and Its Ethnic Consequences. The Return Migration and the Transformation of Ethnicity of Japanese Peruvians”. *American Behavioral Scientist* 42. June, pp. 1459-1474.
- TAKENAKA, A., PAERREGAARD, K. (2012). “How Contexts of Reception Matter : Comparing Peruvian Migrants’ Economic Trajectories in Japan and the US”. *International Migration*, published on line, 29 Nov.
- (DE) TAPIA, S. (2007). “Du projet intégré de développement économique à l’invisibilité: les retours dans l’émigration turque”. In Véronique PETIT, *Migrations internationales de retour...*, *op. cit.*, pp. 87-110.
- TARRUIS, A. (2000). *Les nouveaux cosmopolitismes. Mobilités, identités, territoires*. La Tour d’Aigues: Éditions de L’Aube.
- TARRIUS, A. (2001). “Au-delà des États-nations : des sociétés de migrants”. *Revue européenne des migrations internationales*. Vol. 17, n° 2, pp. 37-61.
- TORIBIO MENOR, J. A. (2010). “Características de la inmigración en España y análisis de su integración a través de algunos indicadores”. In Aïssa KADRI, Gérard PRÉVOST y Gloria ESTEBAN DE LA ROSA (sous la dir. de), *Inmigración e integración de los inmigrantes...*, *op. cit.*, pp.163-189.
- VIANA BARBOSSA, L. (2013). “A difícil desisao do retorno trabalhadoras domesticas bolivianas e peruanas em tempos de crise economica, Seminarion internacional”. *Fazendo Gênero 10 - Desafios Atuais dos Feminismos*, Brazil, Florianopolis: Universidade Federal de Santa Catarina, 16-20 de setembro.



***Sección II: NOTAS CIENTÍFICAS Y  
METODOLÓGICAS***



## **APUNTES PARA UNA REVISIÓN DEL RECINTO AMURALLADO MEDIEVAL DE RUEDA DEL ALMIRANTE (GRADEFES, LEÓN)**

### **NOTES FOR A REVIEW OF THE MEDIEVAL WALLED ENCLOSURE OF RUEDA DEL ALMIRANTE (GRADEFES, LEÓN)**

JULIO MANUEL VIDAL ENCINAS

Junta de Castilla y León. Servicio Territorial de Cultura de León  
videncju@jcy.l.es

Recibido: 15/11/2015

Aceptado: 28/12/2015

*“Veinte casas miserables han quedado en lo que fué villa y cabeza de territorio; pues su fortaleza de sitio, que le valió tales honores, vuélvese hoy en daño propio, mientras crecen a su pie las aldeas de la ribera del Esla, sometidas antes bajo el poderío de su amurallado recinto”* (M. GÓMEZ MORENO, *Catálogo Monumental de España. Provincia de León: (1906-1908)*. Madrid. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, p. 433).

RESUMEN: El recinto de Rueda tiene 2,8 Ha, contrariamente a las dimensiones de 0,84 y 1,7 Ha que se habían propuesto hasta el momento, en un circuito que se extiende a lo largo de 805 m, incluyendo los muros del castillo. Conserva visible más del 60 % de su trazado (509 m). De ellos, más de 300 m del borde oriental están fuera del actual caserío. Este lienzo, dotado de torrecillas macizas como seguramente todo el recinto, se adelantó en el cerro a media ladera por razones poliorcéticas, para poder controlar la base del mismo. Además, el perímetro estuvo rodeado de foso en sus lados septentrional, oriental y occidental, parcialmente conservado.

PALABRAS CLAVE: Rueda del Almirante, muralla medieval, arquitectura fortificada medieval, fortificaciones de frontera, Castilla y León.

ABSTRACT: The paper established and updates the setting of the medieval walled town of Rueda del Almirante, which reached 2.8 hectares, instead of 0.8 and 1.7 Ha that had been proposed before. The city walled enclosure stretches along 805 m, including the castle walls. It remains visible for more than 60% (509 m). The eastern wall was outside of the village, placed in the slopes of the hillside by poliorcetic requirements. The walls was endowed with massive little turrets and surrounded by ditches partially preserved on its northern, eastern and western sides.

KEYWORDS: Rueda del Almirante, medieval walled enclosure, medieval fortified architecture, border fortifications, Castilla y León.

## 1. INTRODUCCIÓN.

El río Esla, después de más de 50 Km de recorrido por la Cordillera Cantábrica, se abre a la Meseta Norte a la altura de Cistierna, abandonando los viejos macizos de calizas, areniscas y pizarras, por los conglomerados, arenas y arcillas del Terciario. En su periplo más montañoso está jalonado por varios indicios de fortificaciones medievales, enormemente enriscadas y muy poco conocidas, incluso en su real localización y restos materiales visibles. De hecho, son prácticamente inexistentes sus testimonios gráficos o fotográficos, incluso en trabajos de documentación o catalogación como es la propia *Carta Arqueológica* de la provincia, pero también en otros de investigación, alguno, hasta el momento, el único que los ha abordado<sup>1</sup>. Heterogéneas en su configuración y emplazamiento, ello debe estar apuntando funciones y cronología también diversas. Seguramente muchas haya que tenerlas en el grupo de las más antiguas, altomedievales, pero creemos que cabe la posibilidad, como hipótesis, que alguna de ellas, levantada en muros de piedra en seco, pueda no pertenecer a estos tiempos, y ser más antiguas, quizás protohistóricas<sup>2</sup>.

Cuando el Esla discurre por los friables materiales del Terciario, en plena Cuenca del Duero, su cauce se va a ampliar considerablemente, tallando en ambas riberas, pero especialmente en la de su margen derecha, importantes escarpes, con un desnivel de más de 50 m con relación al cauce del río. Ello hace que este emplazamiento, en el borde del páramo, permita dominar ampliamente, desde el punto de vista visual, un dilatadísimo territorio del propio valle fluvial. Es en tal contexto geográfico que se encuentra Rueda del Almirante.

---

<sup>1</sup> Nos estamos refiriendo al catálogo de J. A. GUTIÉRREZ GONZALEZ (1995). *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del Reino Leonés (siglos IX-XIII)*. Universidad de Valladolid, que recoge la Tesis Doctoral del autor, al igual que las fichas correspondientes de la primera edición (1987-1988) de la *Carta Arqueológica de la provincia de León*, de cuyo equipo formó parte.

<sup>2</sup> Es el caso, por ejemplo, de ‘La Torre’, un pequeño recinto amurallado en piedra en seco, asentado en el denominado ‘Cerro Murrial’, al norte de la localidad de Cistierna, y algunas, de la misma fábrica, situadas en las inmediaciones del castillo de Aguilar, en Sabero, que, aunque descritas como medievales (vid.: S. SANZ y T. CEMBRERO (2011). “El complejo defensivo de Aguilar”. *Revista Comarcal Montaña de Riaño*, 37 y S. SANZ (2014). “Breve estudio del castillo de Cistierna en el cabezo del Murrial, parte integrante del complejo defensivo de Aguilar frente al Islam y Castilla, con una breve disquisición acerca del origen de la villa”. *Revista Comarcal Montaña de Riaño*, 49), es posible que pudieran ser anteriores, protohistóricas. En cualquier caso, solo trabajos más profundos, de excavación arqueológica, podrán llegar a determinarlo de forma fehaciente. Alguno de estos sitios los hemos tratado en un reciente trabajo de documentación: J. M. VIDAL ENCINAS (2015). “Los castros arriscados en la provincia de León: un grupo castreño singular”. *I Jornadas Internacionales “Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el Noroeste de la Península Ibérica”* (31 enero 2014). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de León. R. MARTÍNEZ PEÑÍN, y G. CAVERO DOMÍNGUEZ, (eds.), pp. 339-401.

El Esla va a constituir, junto con el Cea, que corre al este, a una distancia comprendida entre 10 Km al norte de Almanza y más de 40 a la altura de Ardón, una importante línea de demarcación o defensa en las disputas territoriales que acaecieron, a lo largo de unos 70 años, entre los reinos de León y Castilla, en unos tiempos situados a caballo de los siglos XII y XIII. En ambas fronteras, en consecuencia, se van a producir por iniciativa real diferentes decisiones que, además del factor humano de la repoblación, tendrán como objetivo fortalecerlas en tal contexto bélico<sup>3</sup> (Fig. 1).

De acuerdo con la interpretación más generalizada del origen del castillo y recinto amurallado de Rueda del Almirante, en su formalización como fortificación de ‘cal y canto’, habría sido obra de Alfonso IX hacia 1195<sup>4</sup>, el último monarca leonés, lo que se habría producido dentro de dos de los aspectos que más caracterizarían su reinado. Por un lado, la “... consecución de una *plataforma territorial coherente a través de una doble e indisociable política de repoblación interna y de expansión reconquistadora...*”, y, por otro, “... *el esfuerzo de fijación de fronteras bien delimitadas y estables...*” para el territorio bajo su dominio jurisdiccional, como ha señalado C. de Ayala<sup>5</sup>. Tal repoblación tendrá de forma casi invariable un punto de referencia militar o fortificado en un *castrum*, denominación muy común en las fuentes, que “... *identificaba con su nombre al territorio y desempeñaba un papel central en él*”, como ha señalado P. Martínez Sopena<sup>6</sup>. Tales *castra* tendrán tamaño y características variables, pero una técnica

<sup>3</sup> Rueda, sin embargo, ya se cita en documentos del siglo X (996) como *Castro de Rota*, en una “*Carta otorgada por Velasco Muñiz, Natalia Godo, su mujer y sus hijos, en favor del monasterio de San Salvador, fundado in territorio Balneare locum vocabulo Bobata, y á su abadesa Marina, uernula nostra, en la cual le dan las villas de Bobata, et illu monte Mauroso; ual de Ueneros, Pande, Fonte Veicella, término de Porma, Ilze, y unas viñas in Castro de Rota...*”. En: *Índice de los documentos del Monasterio de Sahagún de la Orden de San Benito, y glosario y diccionario geográfico de voces sacadas de los mismos*. Publicados por el Archivo Histórico Nacional. Edición de E. VIGNAU, Madrid, 1874, p. 176, doc. 767 > [https://openlibrary.org/books/OL20487473M/I%CC%81ndice\\_de\\_los\\_documentos\\_del\\_monasterio\\_de\\_Sahagun](https://openlibrary.org/books/OL20487473M/I%CC%81ndice_de_los_documentos_del_monasterio_de_Sahagun) [Consultado: 27.01.2016]. Otras denominaciones son: *Rota* (940), *Castro de Rueda* (1154), en: A. CALVO (1936-1944). *El monasterio de Gradefes: apuntes para su historia y la de algunos otros cenobios y pueblos del Concejo*. León, Imprenta provincial, p. 55, y *Castro Roda* (1181), en: J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (1981). *Los fueros del Reino de León*, 2 vols., León, p. 131.

<sup>4</sup> J. GONZÁLEZ (1944). *Alfonso IX*, 2 vols., Madrid. CSIC, Instituto Jerónimo Zurita ; J.M. FERNÁNDEZ CATÓN (1991). *Colección documental del archivo de la catedral de León*, VI (1188-1230), León, doc. 1717, p. 63-65.

<sup>5</sup> C. de AYALA MARTÍNEZ (1996). “Alfonso IX, último monarca del reino de León (1188-1230)”. *Reyes de León: monarcas leoneses del 850 al 1230* / coord. por C. Álvarez Álvarez, pp. 193-216 (193).

<sup>6</sup> P. MARTÍNEZ SOPENA (1989). “Las pueblas reales de León y la defensa del reino en los siglos XII y XIII”. En LADERO QUESADA, M. Á. [et al.]. *Castillos medievales del Reino de León*.

edilicia común. En León ciudades como Almanza, Villamartín de Don Sancho, Laguna de Negrillos, y, sobre todo, Rueda del Almirante, conservan testimonios constructivos de estos tiempos, que, en el último caso, como veremos aquí, son realmente notables (Fig. 1). Incluso la propia ciudad de León no fue ajena a estas decisiones, como se puede apreciar en el recinto amurallado y en su propio castillo<sup>7</sup>.

## 2. ANTECEDENTES Y ESTUDIOS ANTERIORES SOBRE EL RECINTO AMURALLADO DE RUEDA DEL ALMIRANTE

La existencia de un castillo con su cerca asociada en la villa de Rueda del Almirante es relatada por la historiografía en diferentes ocasiones. M. Gómez-Moreno dice de su cerca de cal y canto que, “... *yace derribada casi toda, con intento de anular su defensa, probablemente, y sin torres, aunque sobre la enorme cortadura del terreno, a la parte del Esla, divisanse restos de algunas, quizá más modernas*”<sup>8</sup>. Un militar aficionado a la Historia, J. Mourille López, en el primer tercio del siglo XX, describe sus impresiones sobre Rueda señalando que todavía se podía apreciar, “... *sobre la enorme cortadura del terreno, a la parte del Esla, restos de su amurallado recinto de la época de Alfonso IX*”<sup>9</sup>, algo que, felizmente, se ha conservado después de casi un siglo, si bien no deja de ser curioso que pocos de los que han tratado el sitio más recientemente no hayan reparado en ello. A. Calvo, por su parte, señala que, “... *no conserva más que las ruinas de un castillo y de viejas murallas que son como el sello de sus antiguas grandezas...*”, “... *restos y escombros [sobre los que] se levanta un puñado de sencillas casas del país, de la más pobre y humilde construcción*”<sup>10</sup>.

Rueda del Almirante, ya más recientemente, ha sido objeto de atención en el marco de estudios sobre las fortificaciones de la frontera entre Castilla y León, en concreto para subrayar su carácter urbano, por la situación de su castillo-recin-

---

Fundación Hullera Vasco-Leonesa, pp. 113-137.

<sup>7</sup> J. M. VIDAL ENCINAS, M. L. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *et al* (2002). “Un asunto superficial: el revoco decorativo del recinto amurallado romano-medieval de León”. *De Arte*, 1, pp. 11-20.

<sup>8</sup> M. GÓMEZ MORENO (1925-1926). *Catálogo monumental de España. Provincia de León: (1906-1908)*. Madrid. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, p. 433.

<sup>9</sup> J. MOURILLE LÓPEZ (1928). *La provincia de León: (guía general)*, Toledo: Imprenta, Fotograbado y Encuadernación del Colegio de María Cristina.

<sup>10</sup> A. CALVO, (1936-1944). *El monasterio de Gradefes: apuntes para su historia y la de algunos otros cenobios y pueblos del Concejo*. León, Imprenta provincial, p. 55.



to en la parte más elevada y periférica, todo ello construido de ‘cal y canto’, como otras fortificaciones similares del ámbito castellano y leonés<sup>11</sup>.

La *Carta Arqueológica de la provincia de León*, en su primera edición de 1987-1988<sup>12</sup>, incluyó tanto el castillo como el recinto amurallado en su catálogo, pero de forma muy somera, sin proporcionar plano o croquis de ninguno de los dos, algo que prácticamente se repite en la revisión que de la misma tuvo lugar en 1996<sup>13</sup>, si bien aquí se proporcionan detalles de las dimensiones y forma del primero de ellos. Se dice, en concreto, que se trata de, “... una estructura de planta rectangular cuyo eje mayor, orientado norte-sur es aproximadamente de 37 m, mientras que el este-oeste mide 32 m”, que corrigen las dimensiones aportadas por primera vez de esta construcción por Mañanes, Valbuena y Alonso Ponga en 1980, a saber, 30 m. de lado E-O y 28 m. de lado N-S<sup>14</sup>.

En tiempos casi coetáneos, en el marco de una investigación académica, Gutiérrez González enjuició el estado del conjunto considerando que de la “... primitiva fortificación castreña apenas subsisten restos (...)”, aunque se apunta la existencia de “... vallados terreros en las laderas...”, pero de los que no se aporta mayor precisión. Del recinto de murallas de cal y canto, que sustituirían a aquella, este mismo autor dice que tiene una ‘planta trapezoidal ligeramente irregular’, del que “Se aprecian restos de una puerta muy derruida junto al ángulo sureste...”, así como “... retazos sueltos [de las cercas] al noreste, sureste y suroeste, sobre los que se asientan las casas de la localidad”. Además, tendría otra puerta el castillo al norte, de todo lo cual no se aporta plano o croquis de situación. Lo que no es obstáculo, sin embargo, para conceder al recinto una superficie de algo menos de una hectárea (0,84) y del que no se realiza propuesta de reconstrucción de su circuito, si bien se proporcionan unas dimensiones para el mismo de 130 x 90/40 m. Sin embargo, como queda de manifiesto en la cartografía que aportamos (Fig. 4), el eje mayor del recinto, una línea Norte-Sur que arranca de una de las esquinas del castillo, la más septentrional, hasta las inmediaciones de un cubo o torre macizos que se encuentra en la traza de la cerca,

---

<sup>11</sup> J. L. ALONSO PONGA, F. VALBUENA y T. MAÑANES PÉREZ. (1980a). “La arquitectura militar en la frontera del Reino de León con el de Castilla, en los siglos XII y XIII” (I), *Tierras de León*, Vol. 20, Nº 40, pp. 89-114 (111), *idem*. 1980b. “La arquitectura militar en la frontera del Reino de León con el de Castilla, en los siglos XII y XIII (II)”. *Tierras de León*, Vol. 20, Nº 41, pp. 59-88 (85-86).

<sup>12</sup> Este primer documento de registro del Patrimonio Arqueológico de la provincia de León fue promovido por la Diputación Provincial de León, bajo la coordinación de J. L. AVELLO ÁLVAREZ.

<sup>13</sup> Las tareas fueron contratadas por la Junta de Castilla y León (Dirección General de Patrimonio Cultural) a un equipo formado por los arqueólogos A. BALADO PACHÓN y L. C. SAN MIGUEL MATÉ.

<sup>14</sup> *O.c.*, 1980a, p. 111.

alcanza 285 m de longitud. El mismo investigador, además de recoger que la muralla se construyó por medio de encofrados de cal y canto de 0,9 m de altura, señala que su anchura es de 2,6/2,8 m y de 1,4 para el castillo, cifras que creemos están intercambiadas por error, puesto que son claramente más anchos los muros del castillo que los de la cerca<sup>15</sup>.

En el año 2000 una importante síntesis sobre el origen y urbanismo de las ciudades medievales en Castilla y León no incluye Rueda del Almirante entre el importante repertorio establecido<sup>16</sup>.

Ya en estos últimos años, diferentes estudios promovidos y financiados por la Junta de Castilla y León, dentro de las pautas y metodología del Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León, han tratado de manera desigual sobre el castillo y recinto amurallado de Rueda del Almirante. El primero de ellos, de 2011 - un catálogo de arquitectura fortificada de Castilla y León -, no aporta nada nuevo para el conocimiento de las características que tiene su implantación topográfica y restos conservados<sup>17</sup>. Este estudio, cuyo catálogo de la provincia de León fue elaborado por el arqueólogo M. Retuerce, creemos, además, que contiene errores, entre otros, decir que se encuentran ‘sin restos’ los castillos de Aguilar (Sabero), Santa Colomba de Curueño, Los Barrios de Gordón, Portela de Aguilar, Siero de la Reina, el castillo de Luna (Los Barrios de Luna), el de Mena de Babia<sup>18</sup>, en Cabrillanes, o la llamada ‘Mota Alta’ de Valmartino, cuando de alguno de ellos existen plantas publicadas en la bibliografía que se cita en la obra, y que su realidad material hoy – ninguno ha sido objeto de

---

<sup>15</sup> GUTIERREZ GONZALEZ, *o.c.*, p. 281 y Cuadros 1.4 y 1.5 en p. 44 y 56, dedicado a ‘Recintos amurallados de ciudades y villas’. Aunque el autor se refiere explícitamente al recinto al proporcionar dicha superficie es probable que se trate de un error y que, en realidad, se esté refiriendo al castillo, cuya área, en efecto, es similar a la cifra proporcionada.

<sup>16</sup> F. BENITO MARTÍN (2000). *La formación de la Ciudad Medieval*. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones.

<sup>17</sup> F. COBOS GUERRA, y M. RETUERCE VELASCO (2011). *Metodología, valoración y criterios de intervención en la Arquitectura fortificada de Castilla y León. Catálogo de las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. Publicación Electrónica: <http://www.patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100DetalleFeed/1284180255460/Publicacion/1284222646284/Redaccion> [consultado:23.12.2015]

<sup>18</sup> Se nombra a la localidad como “Mena de los Cilleros” cuando, en realidad, es Mena de Babia. Aquí, en un imponente roquedo – la Peña del Castillo -, desde el que se domina buena parte del espléndido valle babiano, se encuentran los restos de una de las fortificaciones medievales más enricadas entre las que conocemos de la provincia de León; no en vano se encuentran a 1.488 m de altitud. Por el lado más accesible, a 1.245 m de altitud, hay que subir, a lo largo de unos 600 m, para salvar un desnivel de unos 230 m, luego casi el 40 %. Los restos, de mamposería tomada con argamasa, son, por lo demás, imponentes.

excavaciones arqueológicas, ni antes ni después de la publicación que tratamos -, se confirma plenamente sobre el terreno, lo que quiere decir que sus restos son bien evidentes<sup>19</sup>.

En 2012, otro de estos estudios presenta, por primera vez, un plano de la implantación del recinto y castillo de Rueda del Almirante, aunque sin referencia topográfica alguna y, como justificación de la propuesta, parece aducirse el, "... *tenor del entramado urbano y de los escasos restos localizados*", algo, esto último, en lo que se enfatiza, puesto que, "... *del recinto de la puebla solo quedan pequeños tramos insertados en las construcciones existentes*"; o bien que posee "... *escasos restos localizados*". Además, se indica una nueva superficie para el conjunto, 1,7 Ha, que dobla la propuesta por Gutiérrez González en el trabajo citado más arriba, en función del perímetro del recinto que se propone<sup>20</sup>.

Cobos Guerra, de Castro Fernández y Canal Arribas proporcionan observaciones técnicas sobre el sistema de construcción del encofrado, que sería 'de agujas recuperables', con la particularidad de que los mechinales se habrían realizado con tejas curvas cerámicas para insertar en ellos unas agujas de madera, seguramente cilíndricas, que podrían así extraerse fácilmente. Estos autores dan una anchura para los muros del castillo de 2,5 y para la cerca de 2,4 m, así como una altura para las tapias del encofrado de 1,2 m, con una longitud de 2,6 m.

Por lo demás, indican que el recinto no tenía torres<sup>21</sup> cuando ello debe matizarse, puesto que en la ladera que mira al río Esla, existe una torre o cubo macizo aún conservado en el trazado de la cerca, perfectamente visible, ya sea desde la carretera que corre al pie del cerro, ya sea desde el mirador existente en el paseo que rodea a la villa en su punto más meridional, uno de los que proporciona las mejores vistas del valle del Esla. Buena parte de los observadores de los restos de Rueda que mencionamos en la historiografía (*vid. supra*) se dieron cuenta de su existencia.

<sup>19</sup> COBOS GUERRA y RETUERCE VELASCO, *o.c.*, p. 12 y § 4 en p. 181, "Elementos no verificados como fortificaciones medievales o modernas". Las plantas del castillo de Aguilar en Sabero, Santa Colomba, Los Barrios de Gordón, Valmartino y Siero de la Reina en la obra ya citada de GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, pp. 284, 292, 194, 317 y 296, respectivamente. Del castillo de Gordón ya había publicado una planta J.M. LUENGO en 1928: *Monumentos Militares Leoneses. I. -El Castillo de Gordón. II-Las Cercas de Valderas*. León. Imprenta y Librería de Jesús López, p. 22, Fig 1ª.

<sup>20</sup> F. COBOS GUERRA, J.J. de CASTRO FERNÁNDEZ, y R. CANAL ARRIBAS (2012), *Castros y recintos en la frontera de León en los siglos XII y XIII. Fortificaciones de tapial de cal y canto o mampostería encofrada*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. < [http://www.patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100Detalle/1284217324650/\\_/1284228008981/Redaccion](http://www.patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100Detalle/1284217324650/_/1284228008981/Redaccion) > [consultado: 23.12.2015], en la p. 144, 'Tabla comparativa de castros estudiados', se aporta el plano al que nos referimos (nº 13).

<sup>21</sup> *Castros y recintos*, cuadro en p. 278.

Estas pequeñas torres o cubos macizos que, a modo de contrafuertes, jalaban la cerca para darle consistencia o rigidez, especialmente en las esquinas, las conocemos también gracias a un precioso documento: un plano de Rueda del Almirante datado hacia 1600-1630, dibujado desde el sureste, desde el valle del Esla, que muestra, además de los restos aun bien visibles de la muralla, cinco de estas torrecillas o cubos macizos que poseía en este lienzo, de los que hoy únicamente resta el más occidental, que se denomina ‘Peña del Cubo’, al que aludimos más arriba. El plano fue dado a conocer por L. A. Grau Lobo en 1996 y V. Jimeno, de quienes lo tomamos, es quien ha propuesto la cronología que recogemos para este documento, con los detalles de su azaroso hallazgo<sup>22</sup> (Fig. 3).

Finalmente, otro de estos estudios recientes, coetáneo del anterior – los tres prácticamente lo son –, puesto que fue también realizado en 2012, en el que participaron arquitectos, historiadores, arqueólogos e historiadores de Arte, describe desde el punto de vista histórico y tipológico 27 fortificaciones de frontera entre las que se encuentra Rueda del Almirante, de la que se dice que “... *quedan pocos restos*”<sup>23</sup>. Aquí incluyen un plano idéntico al de la publicación anterior, pero con la diferencia de que se va a superponer a un fotograma aéreo tomado del SIGPAC, que incluye también al castillo (Fig. 2), de tal manera que se obtiene una referencia de la situación topográfica, tanto de la cerca como de aquel. La superficie que encerraría tal recinto, incluyendo el castillo, sería la del estudio precedente unas 1,7 Ha, con un perímetro que tendría una longitud de aproximadamente 525 m. Hasta donde llega nuestro conocimiento, se trataría del primer y único intento de representación topográfica, publicado, del conjunto fortificado de Rueda<sup>24</sup>. Sin embargo, como veremos a continuación, este plano está lejos de representarlo de forma acertada, pues salvo el recinto del castillo y un pequeño tramo de la cerca – unos 75 m –, que acomete a su esquina más oriental, en todo lo demás está descaminado.

<sup>22</sup> L. GRAU LOBO (1996). “Eruditos, pioneros e historiadores de la arqueología leonesa», en *ArqueoLeón*. Historia de León a través de la arqueología, Junta de Castilla y León-Diputación Provincial de León, pp. 226; V. JIMENO (2011). “De pleitos, comisiones y eruditos: la historia de la «Cueva del Cubo» de Rueda del Almirante (León)”. *De Arte*, 10, 2011, pp. 7-20.

<sup>23</sup> A. GONZÁLEZ DÍAZ (coord.), A. BALADO PACHÓN, *et al.* (2012). *Fortificaciones de los siglos XII y XIII en las fronteras del reino de León*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. < [http://www.patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100Detalle/1284217324650/\\_/1284223351377/Redaccion](http://www.patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100Detalle/1284217324650/_/1284223351377/Redaccion) > [consultado: 23.12.2015], p. 45.

<sup>24</sup> Existe, sin embargo, un croquis muy atinado del castillo y recinto amurallado en un folleto manuscrito por su autor, E. URDIALES LAREDO, fechado en 2001 - el plano en 1995 -, que lleva por título: *Historia de la villa y tierra de Rueda del Almirante: episodios concejiles de la Comarca de Rueda*, D.L. 2001, documento que está disponible dentro del Catálogo de la Biblioteca Pública de León. El plano que acompaña es una interpretación totalmente correcta de la implantación del recinto, por lo que, aun tratándose de una edición peculiar, debe anotarse en puridad a su autor como auténtico precursor.

### **3. LA REAL IMPLANTACIÓN DEL RECINTO AMURALLADO DE RUEDA DEL ALMIRANTE**

La información actualmente existente sobre la arquitectura fortificada de esta villa, especialmente aquella que tiene implicaciones de tipo normativo para la conservación de un bien que únicamente tiene la inconcreta protección que se deriva del decreto de 1949 de la Dictadura franquista, que protege genéricamente a los castillos españoles es muy pobre<sup>25</sup>. Con la finalidad de revisar la información existente en la *Carta Arqueológica* sobre este sitio y el propósito de que su correcta identificación sirva como instrumento para la mejor conservación de sus restos, hemos realizado varias visitas a la villa para, sobre el terreno, registrar todas las evidencias materiales que depara su conjunto fortificado.

Nuestro trabajo se ha basado en la observación directa y registro georreferenciado de los datos obtenidos sobre el terreno, lo que nos ha permitido reconstruir de manera creemos que fidedigna la realidad del mismo, la cual está muy alejada de todas las opiniones que, hasta el momento, se han vertido sobre este recinto (Fig. 4). La verdadera realidad material de sus restos es que son mucho más evidentes que los que de forma premiosa se han descrito. Pero es que, además, es mucho más grande que lo que se había señalado, pues albergó una superficie de 2,8 Ha en un circuito amurallado cuyo perímetro es de casi 750 m (749.1), e, incluyendo los muros del castillo, supera los 800 m de longitud (805.8 m). De ellos, además, son apreciables sobre el terreno sus trazas en más de 500 m (509) conservados, es decir, el 63 %, incluyendo la mayor parte de los restos del castillo, al que solo le falta su lado suroccidental, que, no obstante, como seguramente todo lo faltante a la observación directa, estará conservado en el subsuelo. Esta fortaleza ocupa la parte más elevada del recinto, pues se encuentra a 905 m de altitud, situándose la parte más baja de éste, al sur, en torno a la cota de 875 m.

Así, por ejemplo, el lienzo de más de 300 m de longitud que cerraba el recinto por el sureste, apuntado en el plano histórico de la Fig. 3., ha quedado perfectamente corroborado sobre el terreno. Este tramo de la cerca se avanzó a media ladera - fuera de la parte superior de la plataforma que estaría ocupada -, por razones poliorgánicas, las de controlar visualmente la base o pie del cerro al nivel del valle del río. Este tramo, aunque se encuentra muy arrasado, sería fácilmente recuperable arqueológicamente en el futuro. Constituiría, creemos, un gran elemento del Patrimonio Histórico de esta Villa, si alguna vez se llega a su investigación, restauración y presentación al público.

---

<sup>25</sup> Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles. BOE núm. 125, de 5 de mayo de 1949.

El perímetro del castillo debió tener unos 120 m de longitud y encerraría una superficie que no alcanzaba la hectárea (0,089), si bien pudo ser mayor, pues su lado que mira a suroeste no presenta en la actualidad restos visibles. Tal hipótesis sobre su superficie coincide con la avanzada por otros autores<sup>26</sup>.

Otro rasgo que aquí queremos poner en evidencia es que el recinto amurallado de Rueda estuvo provisto de un foso que lo rodeaba en buena parte de su perímetro, en concreto, en sus lados septentrional, oriental y occidental, los de más fácil acceso, y no fue necesario construirlo para el importante tramo que se encuentra fuera del actual caserío, debido a que, por la acusada pendiente en la que se trazó, era innecesario. Su anchura está comprendida entre los 25-30 m y, especialmente el occidental, ocupado en la actualidad por caserío urbano.

---

<sup>26</sup> F. COBOS GUERRA, J.J. de CASTRO FERNÁNDEZ, y R. CANAL ARRIBAS, *o.c.* en Nota 20, p. 279, dan la cifra de 0,097 Ha.



Fig. 1. Situación de Rueda del Almirante y otras ciudades en la frontera Cea-Esla entre los reinos de Castilla y León

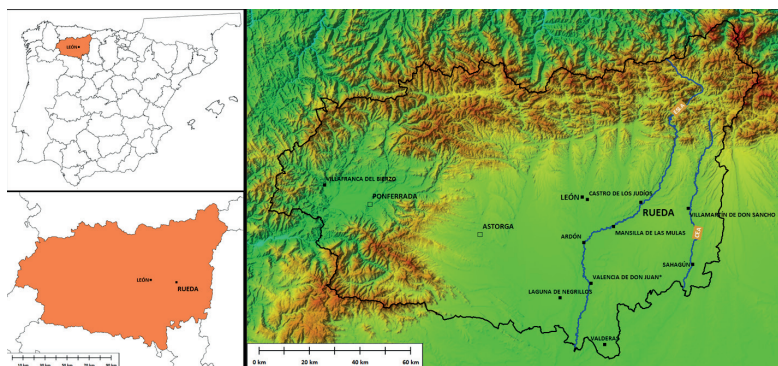


Fig. 2. El castillo y recinto amurallado de Rueda del Almirante según A. GONZÁLEZ DÍAZ (coord.), A. BALADO, et al. (2012) (imagen grande) y según COBOS GUERRA et al. (2012) (imagen pequeña). Ambos planos, prácticamente idénticos, no reflejan la realidad del recinto, salvo en lo que se refiere al del castillo - en la parte superior de ambas imágenes -, y un tramo de 75 m de la cerca que acomete a su esquina más oriental. El tramo en rojo - o en negro en la imagen pequeña -, que correspondería a los únicos restos conservados según dichos autores, lo sitúan mal, pues no se encuentra en esa calle, sino en la paralela por el este. El cierre meridional lo justifican por el entramado urbano, pero es inexistente (cf. Fig. 4 en este artículo)

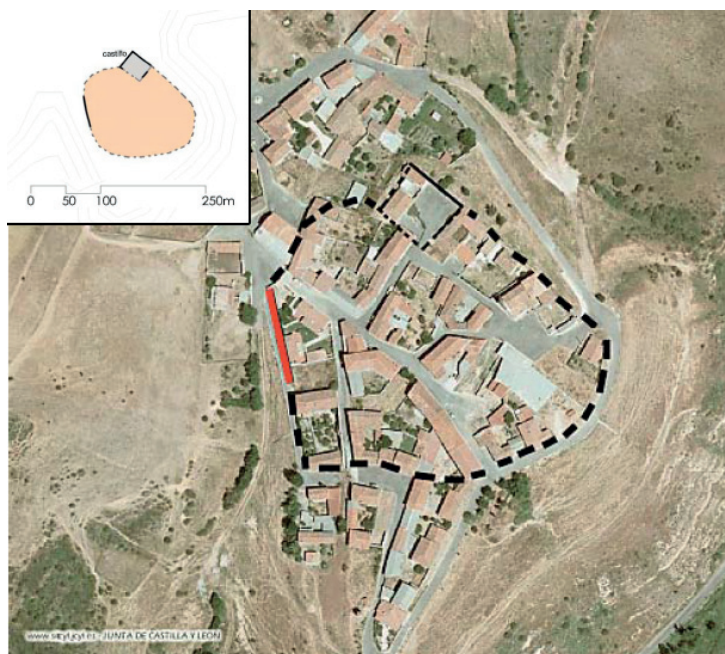


Fig. 3. Plano de Rueda del Almirante desde el sureste, c. 1600-1630. Este plano muestra, por encima de la leyenda ‘Castro de Rueda’, situada en el centro, la línea de la muralla y, numeradas del 1 al 5, las cinco torrecillas o ‘cubos’ macizos que poseía, de los que únicamente resta el más occidental, denominado ‘Peña del Cubo’ (Fuente: GRAU LOBO, 1996 y JIMENO, 2011).

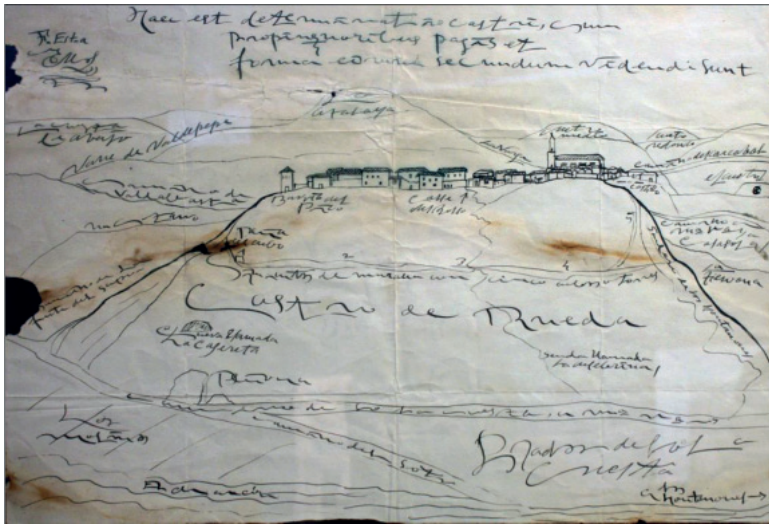
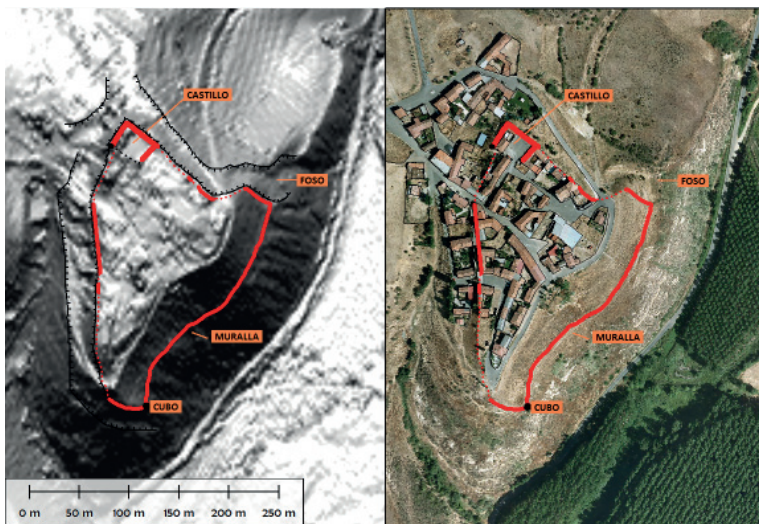


Fig. 4. El castillo y recinto amurallado de Rueda del Almirante, según los restos conservados (línea continua en color rojo). La imagen MDT de la izquierda permite reconocer la presencia de fosos en el recinto y el lienzo oriental situado a media ladera, todo ello trasladado al caserío actual (LIDAR-PNOA cedido por el Instituto Geográfico Nacional)





*Sección IV: RESEÑAS Y NOTICIAS  
BIBLIOGRÁFICAS*



---

FAYA DÍAZ, María Ángeles (coord.), *Las ciudades españolas en la Edad Moderna: oligarquías urbanas y gobierno municipal*, Oviedo: Ediciones KRK, 2014, 502 págs., ISBN 978-84-8367-471-0.

---

Esta nueva obra coordinada por la profesora M<sup>a</sup>. Ángeles Faya Díaz, es una continuación de las investigaciones que su grupo de trabajo ha venido realizando durante los últimos años, y cuyo reflejo más claro lo tenemos en los diversos volúmenes colectivos que han ido viendo la luz a lo largo de la última década.

El origen de este último, se encuentra, precisamente, en unas jornadas que bajo un título casi idéntico al del libro “Las ciudades españolas en la Edad Moderna. Oligarquías urbanas y poder municipal”, se celebraron en Oviedo durante el mes de diciembre del año 2012.

El volumen se divide en tres bloques, que a grandes rasgos, se centran en: el poder municipal, los patrimonios de las oligarquías, y el desarrollo urbano.

El primero de esos bloques podríamos dividirlo en dos partes, una que se ocupa del análisis de la antigua corona de Castilla, y otra centrada en la de Aragón. El libro lo abre el capítulo de Aranda Pérez, “*Un reino de repúblicas. Comunidades políticas ciudadano-oligárquicas y su representación en la Castilla Moderna*”, quien tomando como referencia a diferentes tratadistas, indaga en la “ideología municipalista” para, a continuación, buscar la correspondencia entre esas ideas políticas y los diseños de las casas consistoriales, auténticos edificios de representación de los poderes municipales. Centrándose en el ejemplo de Toledo, el autor trata de poner en relación las ideas con el espacio físico.

De la Corona de Aragón en época de los Austrias y de los Borbones, se ocupan, respectivamente, los profesores Bernabé Gil y Passola Tejedor. El primero de ellos estudia el sistema electoral de insaculación en el antiguo reino de Valencia, proceso que ha podido reconstruir para aproximadamente el 75% del territorio. Concluyendo que desde unos momentos iniciales de igualdad, se evoluciona hacia unos modelos más selectivos, que se conseguirán a partir de la activación de una serie de mecanismos. Por su parte Passola Tejedor se centrará en las novedades que el decreto de Nueva Planta introdujo en los municipios catalanes. A continuación, y desde un enfoque político e institucional, trata de explicar los cambios producidos con la reforma carolina y lo que supuso la creación de nuevos oficios en los gobiernos locales, para finalmente analizar la crisis finisecular del sistema.

Centrándose nuevamente en la Corona de Castilla, figuran a continuación otros tres trabajos que tienen como nexo de unión Asturias. Frieria Álvarez se centra en el complicado entramado jurisdiccional asturiano para llevarnos desde los poderes locales de concejos y cotos, hasta el fin de la Junta General con el inicio

del liberalismo, tratando de explicarnos los siempre engorrosos enfrentamientos entre poderes locales, provinciales y reales. Por su parte Álvarez Fernández nos remite al tránsito de la Edad Media a los siglos modernos, momento importante en tanto en cuanto es cuando comienza a configurarse la oligarquización del poder municipal ovetense. Este proceso tendrá lugar con el fondo del siempre presente conflicto entre los dos poderes de la ciudad: el del municipio y el del obispo. El trabajo de Fernández Álvarez se centra en la política social del municipio, pues analiza el papel que en los siglos XVI y XVII jugaron las elites urbanas en la asistencia a los enfermos. A partir de los libros de cuentas y los libros de censos del Hospital de San Lázaro, el autor estudia tanto los ingresos como los gastos del mismo, para a continuación indagar en la administración, función que recaía en el ayuntamiento de Oviedo, observando que pese a las continuas anomalías en la gestión, la intervención ocasional del Gobernador del Principado o del consistorio, así como su carácter modesto, evitó el deseo de intervención excesiva por parte de los grupos de poder.

El segundo bloque, titulado “Nobleza y oligarquías urbanas: patrimonio y prestigio social”, se compone de tres apartados, dos de claro contenido histórico, y uno más enfocado a la historia del arte. Los trabajos de Díaz Álvarez y de Faya Díaz, son en cierto modo complementarios, pues mientras el primero se ocupa del análisis de la familia nobiliaria en la etapa de los Austrias, la segunda hace lo propio para el siglo XVIII. Así todo existen ciertas diferencias, pues si bien Díaz Álvarez centra su estudio en la institución del mayorazgo, tomando como ejemplo alguna de las familias ovetenses, Faya Díaz, además de dar un salto en el tiempo, a partir de diferentes fuentes documentales, realiza un trabajo más focalizado en las rentas de las familias oligarcas ovetenses. El tercero de los capítulos que componen este apartado está firmado por González Santos, y analiza un caso concreto de inversiones nobiliarias con fines propagandísticos para la casa. A partir del ejemplo principal de la colegiata de Cangas del Narcea, comprobamos la importancia propagandística que tenían las artes en el Antiguo Régimen, y el ascenso que la familia promotora, Queipo de Llano, acabarían logrando a mediados del siglo XVII el condado de Toreno.

La parte final del volumen, el tercer bloque, la componen dos capítulos de marcado signo urbanístico, pero en los que se observa un magnífico uso de las fuentes documentales a su alcance para explicarnos el desarrollo urbano de dos ciudades asturianas en la época moderna. En el primero, de la profesora Kawamura, damos un nuevo salto a la capital asturiana, pues se centra en el Oviedo del siglo XVII, momento en que la actividad constructiva estaba en pleno desarrollo en la ciudad. En el texto la autora analiza las diferentes iniciativas de carácter constructivo que los diversos poderes ciudadanos -ayuntamiento, gobernador, familias oligarcas- promovieron a lo largo de la centuria, y que contribuyeron al en-

grandecimiento de la ciudad. Finalmente con el capítulo de De la Madrid Álvarez nos acercamos al análisis de otra ciudad importante en la Asturias de los siglos modernos, Avilés. El autor, en un modelo similar al trabajo anterior, nos explica algunas de las obras llevadas a cabo en la ciudad y que acabarían por rebasar los límites impuestos por la cerca. Así pues nos informa sobre iniciativas municipales -como la construcción de las nuevas casas consistoriales-, privadas -ligadas a la edificación de palacios señoriales- e incluso de carácter religioso -con la reforma de antiguas iglesias y monasterios, o la construcción de suntuosas capillas-.

Estamos pues ante una nueva obra que viene a completar -especialmente en los capítulos referidos al mundo asturiano- los avances que durante la última década el grupo de la profesora Faya Díaz ha venido realizando. Así pues en lo que al conocimiento de los diferentes comportamientos socio-económicos de estos grupos se refiere -primero nobiliarios y ahora de las oligarquías urbanas en general-, en el caso asturiano parece que seguiremos contando con futuras investigaciones que nos aclaren, aún más, la realidad de aquellas familias que llevaron las riendas del Principado durante los siglos modernos.

*Alberto Morán Corte - Universidad de León*

*amorc@unileon.es*

---

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar (Coord.), *Mujeres en riesgo de exclusión social. Una perspectiva transnacional*, Madrid: Editorial McGraw Hill, 2015, 441 págs. ISBN- 978-84-486-1010-4.

---

Esta monografía es el resultado del trabajo desarrollado por el grupo de investigación (WAR) Women At Risk, equipo interdisciplinar, en el que participan profesionales, investigadores e investigadoras de casi todas los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanas, e internacional, pues en él participan cinco países.

Así pues, en primer lugar, señalaremos la participación de investigadores provenientes de tres continentes, lo que le da a la publicación un ámbito de gran relevancia.

En segundo lugar el volumen, consta de una primera parte dedicada a planteamientos teóricos y metodológicos y de una segunda, donde se recogen temas tales como: aspectos sociosanitarios, la mujer en el mundo rural, violencia de género, la prostitución como forma de exclusión social, la educación contra la exclusión y estudios de las mujeres a lo largo de la Historia. Nos encontramos con un trabajo importante de carácter interdisciplinar como se ha mencionado al principio.

La importancia del Género y los problemas sobre la Exclusión que se reflejan en la sociedad en la que vivimos, están teniendo una respuesta desde el mundo científico, que amplía y ensancha el conocimiento y la ayuda al desarrollo de estrategias cada vez más eficaces, al igual que modelos, que puedan servir a los científicos sociales, como pauta de referencia y de ayuda en su transferencia a la sociedad. La complejidad y universalidad de los temas que se incluyen en este libro, hace difícil hablar de él de una manera general, aquí se adopta una aproximación sectorial que tiene la virtud de ofrecer una visión más afinada de cada uno de los temas que se incluyen, que suelen ser los más comunes.

La colaboración de investigadores de la Universidad francesa de Bourgogne, Tras-os –Montes en Portugal y de León, junto a la asociación leonesa Simone de Beauvoir, han sido un punto de partida, para que estos trabajos convoquen nuevas perspectivas y planteamientos, donde el intercambio de ideas, propuestas y posibles resultados, reviertan en la sociedad y que estos aspectos de exclusión, violencia, desigualdad, etc. puedan llegar a desaparecer en este siglo XXI.

El estudio sobre el Género ha sido un tema que se ha abordado escasamente, por lo que este volumen, puede servir como punto de partida y referencia, en próximas investigaciones.

El objetivo de esta monografía, es conocer y desarrollar estrategias tanto científicas como sociales que sirvan, de guía y apoyo a instituciones responsables de la puesta en práctica de planes de ayuda e inserción de estos colectivos. Creo no equivocarme al decir, que una gran satisfacción para los investigadores es que sus trabajos, además de difundirse en la comunidad científica, puedan tener eco y repercusión en la sociedad. Creo igualmente que este volumen apunta hacia esa dirección.

*José Luis González Arpide - Universidad de León*

*j.arpide@unileon.es*

***Sección V: INFORMACIONES***





---

RESÚMENES DE TESIS

---

***La mujer bajo el hábito: estudio histórico-antropológico en torno a la corporalidad en las vidas de las monjas de la Hispanoamérica colonial***

**Andrea Patricia DURÁN CINGERLI**

**Directores: Dr. Jesús Paniagua Pérez y Dra. M<sup>a</sup> Isabel de la E. Viforcós Marina**

**Tesis doctoral defendida el 30 de septiembre de 2015**

La presente tesis doctoral busca reflexionar sobre un capítulo que sigue reclamando más atención por parte de los investigadores: el valor de lo corporal en la construcción del arquetipo de la monja “virtuosa” durante la Hispanoamérica colonial.

Profundizar sobre este tópico en el discurso de la época (que se constituye en objetivo general de esta tesis), es asumir también que dicha valoración se conecta con una serie de conceptos afines que a su vez abren otros espacios de estudio (y que se plantean como los objetivos secundarios del trabajo). Concebimos, de esta manera, el cuerpo como significado, como interpretación, como símbolo, como metáfora, en fin, como ente que recibe las “marcas” (metafórica y literalmente hablando) de un momento histórico y que a su vez deja huella en el acontecer de su época.

Desde el punto de vista metodológico, el análisis de la corporalidad, presente en el imaginario religioso y barroco de la Colonia, lo trabajamos a partir un corpus de obras utilizadas como fuentes históricas primarias. La selección de las mismas se pensó de manera que abarcara geográficamente los distintos virreinos, se extendiera en un espacio temporal que representativo de los tres siglos de colonia española, así como un repertorio literario formulado en diversos estilos (autobiografías, biografías y crónicas conventuales que compilan varias vidas de religiosas ejemplares)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Nuestro corpus de trabajo se basó en las siguientes seis fuentes: *Parayso Occidental* de Carlos de Sigüenza y Góngora, Cien de México, 1995; *Fundación y primero siglo*; Universidad Iberoamericana, México, 1992; *Vida admirable de la Rda. Madre Mariana de Jesús Torres, española y una de las fundadoras de la Limpia Concepción de la Ciudad de Quito*, escrita por el franciscano Manuel de Sousa, s/f (disponible en red); *Vida de la Admirable Madre Antonia Lucía del Espíritu Santo escrita por la Madre Josefa de la Providencia, 1793* (texto digitalizado por la Universidad de Brown, disponible en red); *Vida de sor Francisca Josefa del Castillo* (Estudio Preliminar, Edición Crítica y Notas de Beatriz Ferrús Antón y Nuria Girona Fibla), Universidad de Navarra, Ed. Iberoamericana, 2009; y *Relación autobiográfica* de Úrsula Suárez (Prólogo y Edición Crítica por Mario Ferreccio Podestá y Estudio Preliminar por Armando de Ramón, Biblioteca Antigua Chilena, 1984).

El anterior corpus de trabajo permitió abordar el cuerpo bajo las siguientes variables: femenino, colonial y conventual. Estas tres condiciones nos llevaron a cuestionamientos epistemológicos fundamentales donde se debía hallar respuesta a dos importantes preguntas: ¿La corporalidad debía ser abordada desde una perspectiva histórica o antropológica? ¿Qué estatuto de verdad le podíamos atribuir a estas “vidas ejemplares” que registran los escritos conventuales?

Para la primera interrogante, nos hemos acercado a la historia de las mentalidades que -como ya ha señalado Carlos Barros-, nos permitió posicionarnos en ese punto de encuentro entre ambas disciplinas<sup>2</sup>.

Para la segunda, hemos asumido una “verdad”, a sabiendas que las afirmaciones vertidas por los autores en las crónicas conventuales, incluso las mismas autobiografías, se construyen en un proceso complejo de subversión de la realidad. Es decir, la introducción necesaria de cierta hiperbolización (sea idealización, tergiversación, invención “novelización”, etc.) para que una vida común pudiese convertirse en virtuosa<sup>3</sup>. A este respecto sintetiza Sarrion: “La santificación suele llevar aparejada cierta tergiversación, imprescindible si se quiere presentar a alguien como un ejemplo excepcional”<sup>4</sup>.

Consecuencia de lo planteado anteriormente, asumimos la siguiente hipótesis de trabajo: Las vidas de monjas escritas durante la colonia (tanto las autobiografías como las biografías) se construyen sobre una sublimación de lo corporal femenino de la vida conventual. Asimismo, manejamos también como premisa de esta hipótesis, que la valoración de lo corporal en las vidas de monjas se expresó con igual importancia en los distintos territorios colonizados, por lo que nuestras fuentes pretenden ser una muestra de la realidad en los distintos puntos de la Colonia. Se trató, pues, de un fenómeno transversal a las distintas órdenes religiosas de las ramas femeninas, e inscrito en la “larga duración”, porque permanece, sin cambios sustanciales, durante todo el periodo colonial.

La tesis se organizó en seis capítulos que respondían a seis objetivos específicos: 1) Conocer el estado de la cuestión y las aproximaciones que han tenido los investigadores en referencia a este tema. 2) Describir los espacios sociales

---

<sup>2</sup> C. BARROS. (1993). “Historia de las mentalidades, historia social”. En *Historia Contemporánea*, 9, pp. 11-139.

<sup>3</sup> A. LAVRIN. (1999). “La religiosa real y la inventada: diálogo entre dos modelos discursivos”. En Bossé, Potthast y Stoll (eds.). *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico: María de Zayas, Isabel Rebeca Correa, Sor Juana Inés de la Cruz*. Kassel, Edition Reichenberger, pp. 535-558.

<sup>4</sup> A. SARRION. (2003). *Beatas y endemoniadas. Mujeres heterodoxas ante la inquisición siglos XVI a XIX*. Madrid: Alianza Editorial, p. 79.

femeninos durante la colonia a la vez que reflexionar sobre los factores que determinaban la ubicación de las mujeres en ellos. 3) Analizar y valorar aquellas descripciones que involucran al cuerpo a través de las percepciones sensoriales (vista, olfato, tacto, oído, gusto) y que fungieron como vías fundamentales para impregnar la corporalidad en los textos de estas vidas de monjas. 4) Investigar el tópicos cuerpo-dolor que se inscribe en las vidas de las religiosas como parte fundamental de la construcción del paradigma de ejemplaridad, y comprenderlo como proceso previo que permite tanto alcanzar en algunas vidas el éxtasis místico o los estados arrobados, como el premio del “descanso eterno”, en la mayoría de ellas. 5) Indagar cómo adquiere presencia el cuerpo femenino frente a las tentaciones que definía la época, lo que se hará a partir de las escenas que involucran la figura del diablo. En este sentido será necesario tener en cuenta también la particularidad que suma el fenómeno racial y de criollización sobre el imaginario de lo demoníaco y el Mal. 6) Reflexionar en torno a la corporeidad que se maneja en relación a la enfermedad y muerte de la religiosa y los significados que adquirieron sus restos (reliquias).

### **Consideraciones finales**

Corroboradas nuestras hipótesis de trabajo, hemos podido constatar que el cuerpo, materialidad históricamente condenada a ser denostada, cobró valor en tanto revistiera su acepción más sufriente. La dinámica narrativa, eco de una realidad insoslayable, se compaginó literalmente en una secuencia que se reiteró en las distintas crónicas, en biografías y autobiografías: negación, control, mortificación y sublimación de lo corporal. Para documentar dicho objetivo, la historia de las mentalidades resultó ser un marco metodológico apropiado.

Finalmente, queda hacer un apunte sobre la credibilidad que debemos otorgar a las crónicas y resolver otra preocupación que habíamos planteado anteriormente. Si un corpus como el que hemos elegido recurrió a una sublimación de lo corporal a través de la invención, distorsión o tergiversación de los hechos en aras de la santidad ¿Qué tan válido es para acceder “realmente” al conocimiento de la religiosidad femenina?

Creemos que no debe perturbar al investigador esta tergiversación de los hechos que “a priori” parece obstaculizar la veracidad de los mismos. Al contrario, pensamos que es el fenómeno de transformación de la realidad *per se* el que adquiere su propio estatuto de verdad. Y si aún preocupa el asunto, sabiendo que lo real requirió ser “ficcionalizado” para proporcionar una santidad ejemplar, siempre es posible recorrer el camino inverso, a través de las “entre líneas”, desgajando delicadamente y hasta donde se deje, la literatura de la historia. Esa senda nos deja ante la contundencia de la vida colonial hispanoamericana. Similar exégesis es la que nos ha permitido conocer el transcurrir de las vidas en los

conventos virreinales, descubrir a la mujer velada por el hábito y aproximarnos al valor que se confirió, en esta época y en estas latitudes, al cuerpo de la mujer consagrada.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARROS, C. (1993). “Historia de las mentalidades, historia social”. En *Historia Contemporánea*, 9, pp. 11-139.
- LAVRIN, A. (1999). “La religiosa real y la inventada: diálogo entre dos modelos discursivos”. En Bossé, Potthast y Stoll (eds.). *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico: María de Zayas, Isabel Rebeca Correa, Sor Juana Inés de la Cruz*. Kassel Edition Reichenberger.
- SARRIÓN, A. (2003). *Beatas y endemoniadas. Mujeres heterodoxas ante la inquisición siglos XVI a XIX*. Madrid: Alianza Editorial.

### ***El marisqueo en el noroeste de la Península Ibérica durante la Edad del Hierro y la Época Romana.***

**Víctor BEJEGA GARCÍA**

**Director: Dr. Carlos Fernández Rodríguez**

**Tesis doctoral defendida el 22 de octubre de 2015**

La arqueología del noroeste peninsular ha permitido documentar la existencia de numerosos concheros asociados a yacimientos de distintas épocas, permitiendo hablar de consumo de moluscos a lo largo de la Historia. Sin embargo, carecíamos de un análisis pormenorizado y comparativo, que permitiese conocer las características principales del marisqueo y el consumo de moluscos en las distintas sociedades del pasado, atendiendo a cuestiones como las especies consumidas, la influencia del ecosistema o el desarrollo comercial.

La existencia de un numeroso grupo de yacimientos con restos arqueomalacológicos en la Edad del Hierro y la Época Romana, nos permitía realizar un análisis detallado y comparativo entre las distintas fases, evaluando el impacto de la romanización en el marisqueo.

La realización de este proyecto de Tesis Doctoral, supuso la recopilación y desarrollo de los principales aspectos metodológicos en el desarrollo de la Arqueomalacología, con la incorporación de algunas novedades metodológicas derivadas de la problemática del ámbito de estudio. Asimismo, este trabajo recoge una amplia revisión historiográfica, que aborda la evolución metodológica e in-

terpretativa de la Arqueomalacología del noroeste peninsular, desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

Al conjunto de yacimientos analizados por nosotros, se suma la existencia de otros yacimientos estudiados previamente por diversos autores, así como a distintas referencias a la presencia de moluscos en distintos yacimientos. Los datos obtenidos, nos permitieron elaborar una hipótesis con las principales características del marisqueo a lo largo del periodo estudiado, documentando diversos cambios en cada fase. De este modo, la existencia de un marisqueo de autoconsumo y condicionado por el entorno inmediato al yacimiento de las primeras fases de la Edad del Hierro, se ve modificado durante la Fase III, con la ampliación de las áreas de captación y del abanico taxonómico, así como por la aparición de consumo de bivalvos, principalmente de sustrato arenoso-fangoso, en yacimientos alejados de la costa, lo que sugiere un primer comercio incipiente de moluscos. Este cambio se enmarca dentro de un conjunto de cambios sufridos en todo el ámbito cultural de la Edad del Hierro del noroeste, y que incluye la aparición de factorías de procesado de productos marinos en el siglo II a.C., como A Lanzada, asociadas a la influencia mediterránea tardopúnica. Con la llegada de Roma, se produce un cambio importante en el marisqueo, diferenciando entre poblados costeros con una especialización en una o dos especies, y los principales enclaves romanos, como ciudades o campamentos, donde se consumen diversas especies entre las que destaca claramente la ostra. Al desarrollo de importantes redes comerciales y de abastecimiento, se une la aparición de factorías, tanto de conservas de productos marinos como de elaboración del conocido tinte púrpura.

Con todo lo expuesto, se pretende establecer un primer modelo de marisqueo y aprovechamiento de productos marinos en la Edad del Hierro y la Época Romana, que permita valorar de forma más precisa la importancia de los recursos marinos en estas sociedades, huyendo de los tópicos y las meras enumeraciones de especies.

